

Ernesto Treviño Ronzón
Luis Juventino García Ruíz
(coordinadores)

Gobierno, política y cultura

Diálogos entre tiempos y disciplinas



Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto
para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales.

Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos
o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana
para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será
responsable por las acciones legales que genere e indemnizará
a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja
conforme a la legislación aplicable.

Encuentra más libros en Acceso Abierto en:

<http://bit.ly/EditorialUVAccesoAbierto>

GOBIERNO, POLÍTICA Y CULTURA



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Martín Gerardo Aguilar Sánchez

RECTOR

Juan Ortiz Escamilla

SECRETARIO ACADÉMICO

Lizbeth Margarita Viveros Cancino

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Agustín del Moral Tejeda

DIRECTOR EDITORIAL

GOBIERNO, POLÍTICA Y CULTURA

Diálogos entre tiempos y disciplinas

COORDINADORES

ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
LUIS JUVENTINO GARCÍA RUÍZ



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial

Diseño de colección: Aída Pozos Villanueva
Maquetación e ilustración de forros: Jorge Cerón Ruiz

Clasificación LC:	F1371 G62 2023
Clasif. Dewey:	972.62
Título:	Gobierno, política y cultura : diálogos entre tiempos y disciplinas / coordinadores, Ernesto Treviño Ronzón, Luis Juventino García Ruíz.
Edición:	Primera edición.
Pie de imprenta:	Xalapa, Veracruz, México : Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2023.
Descripción física:	291 páginas : ilustraciones ; 23 cm.
Serie:	(Colección Biblioteca).
Nota:	Incluye bibliografías.
ISBN:	9786078858903
Materias:	Gobierno local--México--Veracruz-Llave (Estado)--Historia--Siglo XIX. Hacienda local--México--Veracruz-Llave (Estado)--Historia--Siglo XIX. Mujeres trabajadoras--Condiciones sociales--México. Veracruz-Llave (México : Estado)--Política y gobierno--Siglo XIX. Huasteca, Región (México)--Historia--Siglo XIX. México--Política y gobierno--2000
Autores relacionados:	Treviño Ronzón, Ernesto. García Ruíz, Luis J.

DGBUV 2023/07

Primera edición, 15 de marzo de 2023

D. R. © Universidad Veracruzana
Dirección Editorial
Nogueira núm. 7, Centro, CP 91000
Xalapa, Veracruz, México
Tels. 228 818 59 80; 228 818 13 88
direccioneditorial@uv.mx
<https://www.uv.mx/editorial>

ISBN: 978-607-8858-90-3
DOI: 10.25009/uv.2794.1709

Impreso en México
Printed in Mexico

INTRODUCCIÓN: DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARIOS DESDE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICO-SOCIALES

EL LIBRO QUE EL LECTOR TIENE FRENTE A SÍ es el resultado de diferentes ejercicios de investigación que ahora quedan afortunadamente articulados en una obra interdisciplinaria, impulsada por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana (IIHS-UV). En nuestro Instituto, desde sus orígenes en 1971 como Centro de Investigaciones Históricas, y a lo largo de su transformación y consolidación como IIH-s a partir de 1992, el análisis de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales en diferentes escalas temporales y espaciales ha formado parte central de la agenda científica tanto de los académicos como de los estudiantes que han dado vida a esta institución dedicada a la investigación y a la docencia de alto nivel. Esta tarea se ha desarrollado también siguiendo diversos enfoques y metodologías de análisis que incluyen estudios de orientación etnográfica, los estudios comparados de política, los diseños multimétodo, el análisis de fuentes documentales primarias y secundarias, la construcción, la reconstrucción y el análisis de muy diferentes tipos de archivos y el levantamiento de encuestas, por solo mencionar algunos.

Por otro lado, del conocimiento de las grandes estructuras socioeconómicas y de los marcos jurídico-institucionales se ha desprendido el análisis de procesos y de dinámicas de índole regional que repercuten en la toma de decisiones de los actores sociales e institucionales dentro de contextos culturales específicos. Esto ha permitido que, a lo largo de cinco décadas, el actual IIH-s se haya posicionado como un espacio académico referencial desde donde se reflexiona en torno a diferentes procesos históricos y a problemas de orden material y simbólico que afectan

a la sociedad. A través de publicaciones, seminarios, foros de discusión y actividad docente (primordialmente en el nivel de posgrado), la comunidad científica y estudiantil se ha dado a la tarea de comprender y de explicar temas de relevancia como la formación del Estado y sus instituciones, las revoluciones políticas, los movimientos sociales, la violencia en sus diferentes expresiones, la conformación, la continuidad y el conflicto en las sociedades rurales y urbanas, los grupos de poder y las clases populares, las migraciones y las expresiones culturales de las sociedades a lo largo del tiempo, y los cambios socioespaciales que inciden en la configuración y en la transformación de los espacios regionales.

Uno de los sellos indiscutibles del trabajo del IIH-s es su carácter interdisciplinario. Aquí interactúa constantemente el pensamiento histórico con el pensamiento antropológico, sociológico, pedagógico, demográfico y geográfico. Esta interacción se vive en el seno de los cuerpos académicos, dentro de los programas de posgrado, y en la actividad colegiada que hace posible la convergencia de miradas plurales en torno a los principales problemas de orden coyuntural y estructural como la violencia, la corrupción o la capacidad o incapacidad de los gobiernos para atender las necesidades de la población y cumplir con sus responsabilidades.

La interdisciplinarietà, por supuesto, también ha contribuido a comprender profundas y cambiantes dinámicas culturales como las identidades sexogenéricas, las expresiones religiosas, las identidades juveniles, y las posruralidades. Es importante subrayar que, en algunos casos, las investigaciones desarrolladas en el IIH-s también han permitido crear las condiciones para incidir en algunas de las problemáticas analizadas, bien de manera directa o a través de la interacción con actores sociales y políticos, entre los que destacan los gobiernos locales de numerosos municipios de Veracruz, el mismo gobierno estatal y algunas de sus dependencias, el gobierno federal y numerosas organizaciones civiles de diferente procedencia y perfil.

En el umbral de los cincuenta años de funcionamiento del IIH-s es necesario articular una serie de discusiones desarrolladas desde dife-

rentes miradas disciplinares que se objetivan en torno a temas específicos, pero que se tejen entre sí al abordar discusiones sobre el Estado, el gobierno, lo político, las políticas públicas, los ejercicios de la ciudadanía en el pasado y en el presente, los cambios culturales y los retos que enfrenta la población más desfavorecida por el actual sistema económico, basado en la exacerbada diferenciación social por el acceso asimétrico a ingresos, a servicios básicos y al conocimiento.

Los textos que integran esta obra han sido escritos por integrantes de la planta académica del IIH-S con un ánimo de diálogo entre disciplinas, objetos y tiempos heterogéneos, pero discutiendo en torno a ejes como el Estado, el gobierno, la política, las ciudadanías y sus problemas, y los cambios socioculturales en el pasado y en el presente. Así, los intereses intelectuales convergen en el abordaje de problemas de conocimiento de orden social de tipo macroestructural, como el ejercicio del poder estatal y la migración; de orden económico, como el pago de impuestos y la economía doméstica; de orden político local, expresado en asuntos como la conformación de poblaciones y comunidades en su interacción con actores sociales y económicos concretos; y de orden cultural, objetivados en la conformación de nuevas comunidades y colectivos ecológicos. Las aportaciones aquí reunidas proporcionan coordenadas para dialogar sobre temas y metodologías de análisis que explican el pasado y el presente de las sociedades dentro de diferentes marcos institucionales y escalas espaciales de análisis. Mientras algunos textos echan mano de testimonios en el presente, sobre todo en la segunda y tercera década del siglo XXI, otros trabajan con los testimonios de personas que en el siglo XIX y XX ejercieron su voz y derechos, y ahora han quedado registrados en diferentes archivos. Sin habérselo propuesto, el libro cubre así una temporalidad muy amplia. Un número significativo de capítulos en esta obra suscriben la perspectiva crítica que ha caracterizado al IIH-S, pero sin necesariamente renunciar a la posibilidad de introducir propuestas puntuales de cambio o de mejora. Algunos textos profundizan en el debate teórico o conceptual, mientras

que otros hacen foco en la experiencia concreta de personas o de grupos sociales a través de una reconstrucción narrativa o discursiva de sus experiencias. Gran parte de los trabajos tienen como foco de discusión el estado de Veracruz y sus regiones, pero otros se mueven en la escala nacional o inclusive internacional, lo que permite pensar la región-estado en el presente y en el pasado, pero sin declinar sus relaciones con el país y con el orden internacional.

En términos editoriales es muy importante enfatizar que no es la primera vez que en nuestro Instituto se realiza este tipo de *engarces*, donde diferentes disciplinas, objetos de estudio y periodos históricos son puestos en diálogo. Esto se puede rastrear en diferentes libros, tanto individuales como colectivos,¹ publicados a lo largo de varios años. En el contexto de los 50 años del IHH-s es importante destacar los esfuerzos colectivos en torno a trabajos como el *Anuario* del Centro de Estudios Históricos, que se publicó durante casi 20 años (entre 1977 y 1995) articulando textos sociológicos, antropológicos e historiográficos. El mismo caso lo constituye la serie de *Cuadernos de Trabajo*, que se publicó a partir de 1997 (con 43 números al momento). Articulaciones parecidas, aunque en un formato diferente, se encuentran en las revistas *Sotavento*, *Ulúa* y *Clivajes*, que desde finales del siglo pasado comenzaron a convocar a la comunidad científica a un debate interdisciplinario que trasciende los ámbitos locales, nacionales e internacionales. Si revisamos con cierto detalle las publicaciones de aquellas revistas, es fácil notar que, atravesando los grandes temas específicos, aparecen con cierta recurrencia, en tanto ejes articuladores: el Estado, el gobierno, la política y las políticas, diferentes grupos sociales -en forma de élites políticas, intelectuales o económicas, o bien en forma de ciudadanos o de grupos *desclasados* o desplazados- y sus expresiones culturales: usos costumbres, idiomas,

1 Véase al respecto trabajos como: Alberto Olvera, *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte* y Ernesto Treviño, José Galindo y Michael Ducey (coords.), *Cien años de la Constitución de 1917. Análisis interdisciplinarios*, por mencionar algunos recientes.

festividades, creencias, prácticas religiosas. En este sentido, nuestra obra se articula con esa tradición intelectual del Instituto y, además, la amplía con nuevos marcos de referencia y objetos en particular.

¿CÓMO SE ARTICULA ESTA OBRA?

Hay diversas maneras de organizar una publicación como esta. Explicamos ahora la lógica que hemos seguido y al mismo tiempo proponemos al lector una guía de abordaje de los trabajos. Hemos optado por un criterio que permite presentar los textos en dos esquemas: por un lado, en el orden temático y, por otro lado, en el orden temporal. En este sentido, la primera y la segunda secciones cumplen la función de agrupación, pero no de segmentación, pues, como hemos anotado, hay vasos comunicantes entre una y otra que se van haciendo explícitos conforme se recorre el trabajo en su conjunto. Por supuesto, cada capítulo puede ser leído como un trabajo en particular, pues resultará más que evidente su grado de especialización.

La primera parte agrupa tres trabajos, en los que el lector podrá apreciar el lento proceso de conformación de sociedades regionales dentro de un contexto en el que comenzaban a tomar cuerpo proyectos de organización de un naciente Estado mexicano. En este sentido, se advierte la permanente tensión entre la realidad social y las ideas liberales/modernizadoras que marcaron el rumbo de los gobiernos mexicanos durante la etapa formativa de la historia nacional.

El libro inicia con el texto titulado, “El gobierno de los pueblos. Diputación Provincial y ayuntamientos constitucionales en Veracruz: 1820-1822” de la autoría de Luis Juventino García Ruíz. Se trata de un estudio que busca acercarnos a las condiciones políticas, el marco jurídico y el funcionamiento de los ayuntamientos constitucionales y de las diputaciones provinciales en la Nueva España, enfocando en los asuntos en que estuvieron involucradas las corporaciones municipales veracruzanas al calor del restablecimiento de la Constitución española de

1812. El texto abre la pauta para explicar uno de los aspectos esenciales de la primera transición política que fue el desplazamiento de la soberanía en el pueblo, y el ejercicio de esta a través del sufragio masculino, que sirvió como medio para que los vecinos convertidos en ciudadanos accedieran al desempeño de oficios públicos en el nivel local. Desde sus cargos, atendieron asuntos de gobierno como el abasto de alimentos, obras públicas, la tenencia de la tierra y la recaudación tributaria sobre la base de nuevos esquemas impositivos. Asimismo, el acceso a los cargos representativos abrió la puerta a la consolidación de ámbitos de poder político y/o social que es necesario rastrear en calidad de estudios de caso, como el que se presenta en la colaboración siguiente.

El capítulo segundo, de la autoría de Olivia Domínguez, lleva por título, “Poder político o poder social en el Chicontepec decimonónico”. En este la autora nos demuestra que, en las regiones alejadas del control estatal, como lo eran los territorios de la Huasteca veracruzana, la realidad distaba de la imagen de modernidad que el gobierno mexicano pregonaba en el amanecer del siglo xx. El cantón de Chicontepec constituye un laboratorio de análisis en el que se puede apreciar que dicha modernidad también se tradujo en la consolidación de grupos de poder local con fuerte arraigo territorial basado en la acumulación de tierra, en vínculos sociales con el exterior y en lazos clientelares que permitían controlar las instituciones de gobierno dentro de su región de influencia. La aportación más sustantiva del texto se sintetiza en dos aspectos: explica el proceso de integración de redes y de alianzas sociales que daba consistencia a la región de estudio y demuestra que el discurso modernizador y capitalista con que inició su andar el siglo xx estuvo apuntalado por formas de sociabilidad que se alejaban del paradigma del Estado moderno que dictaba la teoría política y que pregonaban las élites mexicanas de aquellos años. Esto significa que el ejercicio de la ciudadanía y del poder en el nivel local estaba condicionado por relaciones de tipo tradicional y por vínculos clientelares, lo que llegaba a constituir verdaderas formas alternativas de estatalidad en las regiones más

alejadas de los centros de control político y de recaudación tributaria, como fue el caso de la Huasteca veracruzana.

La conformación de un esquema de hacienda pública de tipo liberal fue una de las principales preocupaciones de los gobernantes mexicanos durante el siglo XIX e inicios del XX. En tal sentido, el capítulo “‘Libre de ajena administración’: mujeres contribuyentes por derecho patente en el Veracruz liberal, 1904-1908”, que presenta Yovana Celaya Nández, analiza un grupo de propietarias de establecimientos mercantiles que, estando sujetas al pago del impuesto de patente, solicitaron a las autoridades estatales una rebaja en el abono de sus impuestos. El análisis busca explorar las formas y los mecanismos usados por mujeres causantes en su relación con las autoridades fiscales del Estado, a pesar de carecer del derecho de ciudadanía. Celaya Nández inscribe su trabajo en la pertinencia de seguir analizando los estudios sobre la fiscalidad, atendiendo los diferentes mecanismos a través de los cuales los actores productivos pagaban impuestos al Estado, los cambios en las formas de administración hacendaria y la presencia de nuevos discursos políticos, sociales, económicos y culturales en los que se sustentaba y se legitimaba el pago de impuestos, y con ello el poder del Estado sobre los ciudadanos y los agentes productivos, como el caso de las mujeres contribuyentes que, sin ser legalmente ciudadanas, cumplían con la premisa liberal de construir una nación de individuos que, con su trabajo y sus impuestos, cubrían el costo de la administración pública.

Sin lugar a dudas, temas como el Estado y sus mecanismos de expresión sobre la población y el espacio, como la fiscalidad, las instituciones de representación ciudadana y las formas paralelas de organización institucional, forman parte de la agenda de investigación que atiende problemas sociales con expresión en el presente. Para los especialistas en el estudio de los procesos contemporáneos de cambio es muy importante contar con una retrospectiva histórica que les permita reflexionar si la definición del Estado, las instituciones y la representación son procesos acabados o continúan en fase definitoria o reconstitu-

tiva. En el pasado como en la actualidad, su funcionamiento no deja de estar determinado por factores como el carisma y la personalidad de los dirigentes políticos, los vínculos sociales, los discursos legitimadores y las coyunturas de crisis económica. De forma paralela, modelos alternativos de organización social que buscan escapar de las reglas del Estado y de la economía capitalista comienzan a ganar terreno y simpatía entre la sociedad; quizás distan mucho de las utopías del pasado; sin embargo, representan opciones para quienes buscan construir nuevas formas de convivencia e intercambio de bienes en condiciones de mayor equidad.

De esta manera, el primer capítulo de la segunda parte es de la autoría de Víctor Manuel Andrade Guevara y lleva por título “Crisis del capitalismo, crisis de la democracia y diversidad de populismos: el estilo de López Obrador”. El capítulo propone una revisión genealógica de los estudios sobre el populismo de finales del siglo xx, así como de los estudios sobre el populismo latinoamericano, concentrándose en los enfoques contemporáneos que se alimentan de la sociología, de la antropología política, de la filosofía y de la teoría política. Dicha revisión permite al autor realizar una breve caracterización del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, situando su gestión y su estilo discursivo en un marco más general donde el capitalismo y la democracia experimentan diferentes crisis en México y en otras partes del mundo. El capítulo se articula al conjunto de la obra de varias formas, destacando entre ellas la referencia a cómo las estructuras del Estado se actualizan a través de los estilos y de las formas de ejercer el poder político, en este caso, a través del estilo popular-populista que, si bien en México tiene profundas raíces en la primera parte del siglo xx con el cardenismo, adquiere rasgos propios en la primera parte del siglo xxi. Esto lleva al autor a llevar a cabo una revisión que nos conduce desde los primeros hasta los más recientes trabajos de autores como Ernesto Laclau y Pierre Rosanvallon,² para proponer, en un

2 En trabajos como Ernesto Laclau, *La razón populista* y Pierre Rosanvallon, *El siglo del populismo*.

nuevo momento histórico, diferentes claves de lectura de los nuevos populismos en América Latina y en otras latitudes del orbe.

El segundo capítulo de la sección es escrito por Ernesto Treviño Ronzón. Lleva por título “La retórica y las políticas públicas en el gobierno de la 4T. Los usos políticos del pasado, el neoliberalismo y la educación en la defensa discursiva del cambio”. El autor presenta un análisis político-discursivo de la administración federal 2018-2024 tomando como base alguna de las principales intervenciones públicas del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, líder del partido político autodenominado Movimiento de Regeneración Nacional. El propósito es analizar cómo en el gobierno actual se introducen formas retóricas específicas para enmarcar decisiones de política pública. Se destacan los usos políticos del pasado (a través de la épica, la exaltación, el revisionismo), de significantes y de periodos como el neoliberalismo para sustentar políticas en el campo de la educación. El capítulo, según el autor, se inserta en una escuela de investigación relativamente reciente en México que busca comprender las formas de hacer política en contextos de alta densidad comunicacional y donde los escenarios de pugna mediática se han diversificado, dando paso a la emergencia de una nueva época de retórica-política.³ El capítulo se articula con el resto del libro al presentar una problematización del gobierno, el estado y las políticas y su proceso de diferenciación en el presente a partir de la invocación a un cierto pasado.

El tercer capítulo lleva por título “Mujeres trabajadoras y comercio informal: los desafíos de la precarización laboral”, de la autoría de Efraín Quiñonez y Rocío Acevedo, quienes abordan uno de los temas más complejos de las sociedades contemporáneas: la desigualdad y el aumento de la pobreza por causa de la precarización laboral. Los auto-

3 El autor indica que hay una tradición, sobre todo anglosajona, que en México inició con trabajos propios de la década de los años noventa. Véase al respecto trabajos como el de Giandomenico Majone, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas*.

res fundan su trabajo en una investigación desarrollada en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en la cual lograron documentar las experiencias específicamente de personas que se desplazan desde comunidades vecinas para vender sus productos en la vía pública. Su trabajo se adentra no solo en las dinámicas comerciales y en las experiencias personales, sino también nos retratan los retos, las tensiones, y la intimidad de la vida de algunas personas, particularmente de las mujeres que se dedican al comercio informal a través de una mirada antropológica. En la medida en que el texto nos acerca a las interacciones contenciosas entre ciudadanos y autoridades en una vida cotidiana marcada por prácticas económicas y culturales específicas, por la exclusión y por numerosas normas y regulaciones, tiene una articulación directa tanto con los capítulos de la segunda sección como con aquellos de la primera sección que subrayan la tensión estado-gobierno-ciudadanía en diferentes ámbitos como el ejercicio del gobierno, el funcionamiento de las instituciones y la legitimidad del hecho tributario.

El cuarto capítulo de esta parte del libro se titula “Neoespiritualidades del siglo XXI: ecoaldeas y colectivos de la gente del bosque”, de la autoría de Guadalupe Vargas Montero. El trabajo es un avance de investigación sobre las prácticas espirituales vinculadas a la naturaleza, que se habrían propuesto cambiar formas convencionales de vida y su interés está en mostrar cómo algunos grupos sociales y sus actores lidian con la vida cotidiana en contextos alejados de las dinámicas habituales de pueblos y de ciudades. Para desarrollar su exposición, la autora recupera información de tres casos neoecorrurales, dos situados en México y uno en Francia. Vargas Montero intenta elaborar respuestas a preguntas relacionadas con la conformación y la expresión de la identidad, sobre la forma en que expresan sus sentimientos de felicidad, sus formas de relación con la naturaleza y sus concepciones del cuerpo en relación con la naturaleza, con la sobrenaturaleza y con el mundo. El vínculo con el resto de las contribuciones de este libro estriba en el hecho de que Vargas Montero analiza formas de organización sociocomunitaria

que se desarrollan al margen de los sistemas hegemónicos de control estatal que norma la vida en los ámbitos locales.

La sección cierra con un capítulo de Carlos Garrido titulado “Agenda migratoria en el estado de Veracruz: reflexiones y contribuciones para su diseño”. El texto presenta inicialmente un análisis de la realidad migratoria veracruzana. Aquí se nos recuerda que dicha entidad se ha convertido en uno de los principales espacios para el tránsito de personas en condición migrante, lo cual se ha dado en condiciones sumamente complejas, tanto en términos gubernamentales como en términos de seguridad y de derechos. Sobre esa base, desarrolla aquí una serie de propuestas que se sustenta en escenarios que podrían ayudar a diseñar una mejor política migratoria, a partir de la integración de comisiones legislativas y de programas y protocolos de atención específica. El capítulo responde a una tradición específica del IIH-S: intervenir en el espacio público y gubernamental con propuestas concretas fundamentadas en la evidencia del trabajo de campo y documental. Se trata de un escrito que atiende a un problema público y, por lo tanto, centra gran parte de su estructura en una propuesta de legislación y de seguimiento. Su ubicación en el cierre del libro no es casual: precisamente responde a una lógica del presente/futuro basada en la evidencia y en el hecho de que el conocimiento que se genera a través de las investigaciones sociales puede servir o no de base para el diseño de políticas públicas y de intervención social enfocada a resolver problemas emergentes que afectan al territorio veracruzano. Esto confirma la responsabilidad social del quehacer investigativo de la planta académica del Instituto.

El libro cierra con un breve corolario sobre la agenda próxima del IIH-S, a partir de lo que muestran estas investigaciones y de la necesaria revisión y enriquecimiento de los ámbitos de investigación, de docencia y de vinculación, ejes principales del trabajo de nuestra comunidad. Tomado en perspectiva, los coordinadores y autores pensamos que este tipo de obras contribuyen no solo a difundir la investigación que se hace en el Instituto, sino también a mostrar cómo es posible tender puentes

de diálogo y de intercambio entre diferentes disciplinas y agendas de trabajo. Eso no se trata solo de una suerte de moda, tendencia o incluso de una política deseable; se trata de una práctica que es posible solo en ciertas circunstancias y en ciertas condiciones epistemológicas e institucionales que no son fáciles de encontrar.

ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
LUIS JUVENTINO GARCÍA RUÍZ⁴
Noviembre de 2021

REFERENCIAS

- LACLAU, Ernesto. *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- MAJONE, Giandomenico. *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- OLVERA RIVERA, Alberto (coord.). *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2018.
- ROSANVALLON, Pierre. *El siglo del populismo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2020.
- TREVIÑO RONZÓN, Ernesto, José Galindo Rodríguez y Michael Ducey (coords.). *Cien años de la Constitución de 1917. Análisis interdisciplinarios*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2018.

4 Además de diseñar y de supervisar la convocatoria que sustentó esta obra, los coordinadores compartieron tareas en materia de revisión de las versiones preliminares y corregidas de los capítulos, en la atención a las necesidades derivadas de los dictámenes ciegos y, en general, se involucraron en diferentes aspectos técnicos de la obra. Por supuesto, se agradece la gestión del Comité Editorial del IHS-UV, de la Editorial de la UV y el detallado trabajo de los pares evaluadores quienes, sin recibir pago alguno, realizaron una minuciosa revisión de los diferentes capítulos. Prácticamente todas sus observaciones han sido incorporadas, lo cual ha ayudado a elevar la calidad del texto.

PRIMERA PARTE

EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN VERACRUZ: 1820-1822

LUIS J. GARCÍA RUÍZ¹

INTRODUCCIÓN

LAS REVOLUCIONES EN EL MUNDO HISPÁNICO han sido objeto de múltiples investigaciones durante las décadas recientes. Uno de los tópicos que más debates ha levantado es el constitucionalismo gaditano como punto de partida de una cultura política moderna basada en la representación de individuos en sustitución de las corporaciones de Antiguo Régimen.² Por medio de nuevas instituciones se buscó terminar con el patrimonialismo de los cargos públicos, con la separación jurídica y territorial que había entre españoles de distintas clases, indios y castas, y se dotó a los gobiernos locales y a las provincias de capacidad para construir un gobierno representativo mediante procesos electorales en los que el conjunto de ciudadanos eligió a los miembros de los ayuntamientos constitucionales y a las diputaciones provinciales, cuyo nacimiento fue sancionado por la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.

El objetivo de este trabajo es hacer un acercamiento general a las condiciones políticas, al marco jurídico y al funcionamiento de los ayuntamientos constitucionales y de las diputaciones provinciales en la Nueva España, específicamente en los asuntos en que estuvieron involu-

1 Investigador titular del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

2 Se sugiere revisar el conjunto de trabajos contenidos en la obra colectiva de Antonio Annino (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*.

cradas las corporaciones municipales veracruzanas que vieron la luz entre 1820 y 1821. Aunque la Constitución estuvo vigente en 1813 y parte de 1814, es muy escasa la información disponible relativa al funcionamiento de los ayuntamientos en esta etapa, ya que solamente se conservaron las Actas de Sesiones de la Diputación Provincial de Nueva España correspondientes a los dos últimos años de régimen español en México.

En la primera parte abordaré la crisis de la Monarquía Hispánica que se desencadenó a raíz de la abdicación del rey de España, en la primavera de 1808, hecho que dio lugar a la formación de juntas provinciales en la Península y en América que reasumieron la soberanía que se hallaba depositada en el soberano. Estas juntas formaron organismos centrales de gobierno que desembocaron en la reunión de Cortes y en la promulgación de la primera Constitución liberal en marzo de 1812, la cual concedió, entre otras cosas, ciudadanía y ampliación del derecho a voto, así como autonomía a las provincias y los pueblos a través de la creación de las Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos constitucionales.

En la segunda parte de este capítulo hago un repaso de las condiciones políticas que reinaban en la provincia de Veracruz cuando se implantó, efímeramente, el primer liberalismo español y se formaron los primeros ayuntamientos constitucionales. Posteriormente, me doy a la tarea de analizar -con base en las actas de la Diputación Provincial de Nueva España- las principales resonancias que tuvo la implantación constitucional en los pueblos, como la instauración de ayuntamientos de nuevo cuño, el conflicto que implicó la separación de cabeceras y sujetos, la división de tierras de comunidad, los proyectos para recaudación de impuestos, mejoras materiales y la necesidad de impulsar la educación.

CRISIS MONÁRQUICA Y CONSTITUCIONALISMO

La abdicación del rey Fernando VII y de toda la familia real a favor del emperador Napoleón de Bonaparte, en marzo de 1808, representó un acontecimiento sin precedente en las monarquías europeas. Lo que se

produjo fue un cambio de dinastía ilegítimo, pues no tuvo como antecedente inmediato la extinción de la familia reinante, la victoria de un pretendiente al trono sobre otro en una guerra fratricida o la conquista de un monarca extranjero. Más bien, como lo señalaron los patriotas españoles y americanos, fue un acto de fuerza ejercido sobre un aliado y, por lo tanto, una traición sobre un rey que meses antes había ascendido al trono y personificaba las esperanzas de regeneración de la monarquía. Al ser rechazado el nuevo rey francés, José I de Bonaparte, una acefalia se experimentó en España y en América. Súbitamente la monarquía dejó de contar con su autoridad suprema y con el centro de todos los vínculos políticos que daban cohesión a una pluralidad de reinos, provincias, ciudades y pueblos. Como lo señalaban los escritos de la época, al ser el rey la cabeza del cuerpo político, su desaparición condenaba a la disolución política, social y territorial de ese vasto cuerpo que era la monarquía. “Sin cabeza los miembros desfallecen [...] Un vasallo os pone delante el conjunto de horror, que causa la desunión y la falta de una cabeza superior: sin ella no hay ni miembros ni cuerpos; si existen son yertos, y cual muertos”.³

El problema central que enfrentaba la monarquía era cómo conservar un poder central legítimo reconocido por todos los “pueblos”. En la Península, las élites de las principales ciudades cabeza de reino o de provincia y autoridades establecidas coincidieron en el rechazo a José I, juraron guardar fidelidad a Fernando VII y defender los derechos dinásticos de los Borbones, y constituyeron juntas municipales y provinciales. Así, durante la primavera de 1808 quedaron establecidas las juntas de Gijón, Oviedo, Valencia, Zaragoza, Santander, Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada, Cádiz, Badajoz, La Coruña, León y Zamora, entre otras. Se consideraba que las juntas eran una forma improvisada

3 “A los muy ilustres y nobles caballeros de Ciudad Real”, *Diario de México*, núm. 1, 141, 14 de noviembre de 1808, 567-568, citado por François-Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación*, pp. 122-124.

de representación popular, aunque precaria, porque faltaba un gobierno central legítimo. Por esta razón se empezó a discutir sobre la reunión de Cortes Generales a las que históricamente correspondía la representación del reino. La solución fue el establecimiento de una Junta Central y Gubernativa del Reino el 25 de septiembre de 1808, formada por dos delegados de cada una de las juntas de las ciudades capitales de reino o provincia, que gobernaría en nombre del rey (34 en total).⁴

A la Junta Central fueron invitados representantes americanos, por ser las Indias no una colonia sino “una parte esencial e integrante de la monarquía española”.⁵ Para asistir a la Junta Central tenían que elegirse diputados siguiendo lineamientos de la cultura política de Antiguo Régimen, en donde a cada reino o provincia le correspondía un representante elegido por los cabildos de las ciudades cabecera de provincia que bajo su jurisdicción tenían a otras ciudades, villas y pueblos. Entre 1809 y principios de 1810, las capitales estuvieron ocupadas en elegir a los nueve diputados americanos y en la redacción de sus instrucciones, donde destacaba la demanda de la oligarquía criolla de igualdad política entre los dos pilares de la monarquía: España y América.⁶

En cuanto llegaron las noticias de los acontecimientos de Bayona, en la ciudad de México se siguió un proceso similar al español, ya que el 9 de agosto se celebró una Junta General cuyo desenlace fue trascendental para la aparición de movimientos autonomistas en Nueva España. Se enfrentaron dos visiones políticas de las élites gobernantes. Un sector

4 Joseph Pérez, *Historia de España*, p. 391. Estuvo integrada primero por 24 y después por 34 representantes de las juntas locales, sobre la base de dos delegados por junta (Gijón, Oviedo, Valencia, Zaragoza, Santander, Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada, Cádiz, Badajoz, La Coruña, León, Zamora, etc.). En ella participaron importantes ministros como Floridablanca y Jovellanos, cinco grandes de España, tres marqueses, cuatro condes, dos generales y solo dos representantes de lo que se puede llamar “tercer estado”.

5 “Real Orden, Sevilla, 22 de enero de 1809”, en François-Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica”, pp. 132-134.

6 El conjunto de instrucciones se puede consultar en Beatriz Rojas (compilación y estudio introductorio), *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición: juras poderes e instrucciones: Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*.

conformado por funcionarios ilustrados de la Audiencia consideraba que el virreinato no era más que una colonia sometida a la metrópoli; y otra facción, representada por capitulares del ayuntamiento de la ciudad de México (encabezada por el abogado Juan Francisco de Azcárate) y por el alcalde del crimen de la Audiencia, Jacobo de Villaurrutia, afirmaba que Nueva España era un reino incorporado a la Corona de Castilla desde el siglo XVI, con derechos y obligaciones como cualquiera de los otros reinos de la monarquía, que le conferían el derecho de convocar a Cortes a pesar de no existir ningún antecedente en Indias. A esta postura se opusieron los fiscales de la Audiencia, quienes propugnaban por dejar las cosas tal y como estaban, con el virrey y la Audiencia al frente del gobierno. Finalmente, y a pesar de la oposición de la Audiencia y de la Iglesia, los principales actores políticos y sociales fueron convocados por el virrey Iturrigaray el 9 de agosto.

En las juntas celebradas el 31 de agosto y el 1 de septiembre fueron evaluadas las solicitudes de reconocimiento de las juntas de Sevilla y Oviedo. Los asistentes coincidieron en que no era posible darle reconocimiento de soberanía a ninguna de las juntas provinciales de España hasta que entre ellas determinaran la que sería depositaria de la potestad real, pues cualquier decisión parcial terminaría por fragmentar la lucha por la defensa de los derechos de Fernando VII. Esta actitud consolidó la postura de los miembros del ayuntamiento, que eran partidarios de convocar a Cortes o a una reunión de los ayuntamientos novohispanos a fin de mantener organizado al reino mientras el monarca estaba ausente de sus reinos. En la cuarta reunión del 9 de septiembre, la mayoría de los asistentes se pronunció por convocar a una junta general para definir la estrategia política a seguir, propuesta que fue redactada por el oidor Villaurrutia y entregada a Iturrigaray el 13 de septiembre.

Como los oidores y los fiscales de la Audiencia de México se oponían a la convocatoria por considerar que era un riesgo para la seguridad de Nueva España, decidieron deponer al virrey Iturrigaray. La

noche del 15 de septiembre de 1808, grupos armados al mando de Gabriel Yermo, respaldados por el arzobispo, el inquisidor y la Audiencia, apresaron al virrey, a miembros del ayuntamiento (como Primo de Verdad y Azcárate) y al fraile peruano Melchor de Talamantes, mientras que Villaurrutia fue mandado al destierro. En su lugar nombraron virrey a Pedro Garibay, quien después sería sustituido por el arzobispo Lizana y este sucedido por Francisco Xavier Venegas. Con el gobierno en sus manos, la Real Audiencia reconoció la Junta Central y Gubernativa del Reino y rechazó cualquier convocatoria para que los ayuntamientos se reunieran en Congreso.⁷

En vez de controlar la situación con la destitución del virrey Iturrigaray, lo único que consiguieron sus detractores fue legitimar la postura del ayuntamiento y que los grupos criollos que clamaban por la reunión de un congreso general desconocieran la validez de las decisiones tomadas por la Audiencia y por el Arzobispado, que apoyaron el golpe de Estado. Ante estos hechos, el descontento se trasladó hacia las ciudades de provincia, donde continuaron las reuniones de forma secreta para derrocar al gobierno ilegítimo del virreinato, que se pensaba estaba coludido con Napoleón, y reservar el reino para Fernando VII. El descontento terminó por desembocar en el levantamiento popular del cura Miguel Hidalgo, en septiembre de 1810.

Pese a la divergencia de opiniones, las posturas políticas expresadas en España y en América coincidían en la fidelidad al rey y en la reversión de la soberanía al pueblo (salvo la Real Audiencia de México en este punto) mientras el monarca estuviera ausente. La relación pactista entre los súbditos y el rey fue base para entender los juramentos que se prestaron a las distintas autoridades que suplieron la ausencia del monarca: la Junta Central, la Junta General de la ciudad de México, las juntas secretas de las ciudades, el Consejo de Regencia, las Cortes, la

7 Rafael Diego-Fernández Sotelo, "Crisis constitucional de 1808", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, pp. 43-55.

Constitución de 1812, y con ello las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales. Estos juramentos, tanto en España como en América, compartían un código de sentimientos y de voluntades, de actitudes y de valores, que permitieron a los habitantes de la monarquía descubrirse como una “nación” conformada por dos pilares: el europeo, que se consideraba perdido, y el americano, al que era urgente salvaguardar. Estas manifestaciones contribuyeron a minar el fundamento del poder absolutista, pues, al conformarse órganos de representación y de gobierno que llenaron la acefalia del reino, se apeló a una relación contractual donde la sociedad delegaba la soberanía al monarca mediante vínculos que no podían ser disueltos unilateralmente. Entonces, al faltar el rey, la soberanía automáticamente regresaba a la nación, a los reinos, a las provincias, a los ayuntamientos; en pocas palabras, a los cuerpos representativos de la sociedad.⁸

Mientras en enero de 1810 las tropas napoleónicas asediaban la ciudad de Cádiz, se autodisolvió la Junta Central, se convocó a Cortes y se creó el Consejo de Regencia. A pesar de no recibir la confianza de las principales capitales de América del Sur, como Caracas y Buenos Aires, que formaron sus propias juntas gubernativas, el Consejo de Regencia tuvo el respaldo de Nueva España, América Central y Perú. Desde septiembre de 1810 comenzaron a reunirse en Cádiz las Cortes generales y extraordinarias de la Monarquía, a las que fueron integrándose los diputados americanos que habían reconocido al Consejo de Regencia. Durante cuatro años, las Cortes representaron un foro de discusión de ideas reformadoras que rompieron con el orden legal de Antiguo Régimen, y marcaron la irrupción del constitucionalismo y del liberalismo hispánicos.⁹

En la primera sesión del 27 de septiembre de 1810, llevada a cabo en la isla de León, las Cortes asumieron la soberanía nacional.¹⁰ Poste-

8 François-Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica”, pp. 127-128.

9 José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*.

10 Decreto 1, 24 de septiembre de 1810: “Declaración de la legítima constitución de las Cortes y de su soberanía: nuevo reconocimiento del rey D. Fernando VII, y anulación

riormente decretaron la igualdad jurídica de los habitantes americanos de la monarquía¹¹ y la libertad de imprenta;¹² durante 1811 se debatió la redacción de una Constitución y, finalmente, el 19 de marzo de 1812 fue promulgada la Constitución Política de la Monarquía Española, que sería aplicada en España y en los reinos americanos que aún permanecían leales a la Corona, entre ellos Nueva España. Dentro de las reformas más trascendentales del nuevo marco jurídico de la Monarquía Hispánica destacan la ciudadanía española extensiva a los pobladores de los dos hemisferios;¹³ la representación en Cortes sobre la base de un diputado por cada 70 000 habitantes (artículos 34 al 38); la creación de diputaciones provinciales y de ayuntamientos constitucionales; la concesión del sufragio universal masculino; la abolición de instituciones señoriales: la Inquisición,¹⁴ el tributo indígena y el trabajo forzado

de su renuncia a la Corona: división de poderes, reservándose las Cortes el legislativo: responsabilidad del ejecutivo, y habilitación de la Regencia actual, con la obligación de prestar el juramento a las Cortes: fórmula de este: confirmación interina de los tribunales, justicias y demás autoridades: inviolabilidad de los diputados”, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*, pp. 1-3.

- 11 Decreto 5, 15 de octubre de 1810: “Igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos: olvido de lo ocurrido en las provincias de América que reconozcan la autoridad de las Cortes”; Decreto 1, 24 de septiembre de 1810: “Declaración de la legítima constitución de las Cortes y de su soberanía: nuevo reconocimiento del rey D. Fernando VII, y anulación de su renuncia a la Corona: división de poderes, reservándose las Cortes el legislativo: responsabilidad del ejecutivo, y habilitación de la Regencia actual, con la obligación de prestar el juramento a las Cortes: fórmula de este: confirmación interina de los tribunales, justicias y demás autoridades: inviolabilidad de los diputados”, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*, p. 10.
- 12 Decreto 9, 10 de noviembre de 1810: “Libertad política de la imprenta”, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*, pp. 14-17.
- 13 El artículo 18 definía como ciudadano a todas las personas que por nacimiento o descendencia pudieran ubicar su origen dentro de los dominios españoles y que residieran en una ciudad, villa o aldea. La ciudadanía no era aplicable a quien estuviera en quiebra, a los criados, desempleados, vagos ni a cualquier otra persona que no tuviera domicilio o trabajo fijo. Los analfabetas podrían aspirar a la ciudadanía hasta 1830 y a partir de allí quedarían excluidos, Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, p. 47.
- 14 Decreto 123 del 22 de febrero de 1812: “Abolición de la Inquisición. Establecimiento de los Tribunales Protectores de la Fe”, *Colección de los decretos y órdenes que han*

–como la mita, el repartimiento y el servicio personal–; el reparto de tierras de comunidad a los indios casados;¹⁵ la reducción a propiedad individual de los terrenos baldíos y comunes, salvo los “exidos necesarios á los pueblos”;¹⁶ y se afirmó el control sobre la Iglesia por parte del Estado. En suma, se dio forma a un cuerpo de nación con leyes igualitarias para todos los habitantes de la monarquía, que restaron poderes al rey y los transfirieron a las Cortes.¹⁷

La Constitución de 1812 dispuso la creación de dos nuevas instituciones de gobierno que transformaron los sistemas de representación política y territorial antiguos basados en cuerpos (ciudades y estamentos), para dar lugar a la representación sustentada en los individuos. Se trata de los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales, cuyo nacimiento se circunscribió dentro de una revolución territorial hispana que dividió la soberanía en función de los distintos niveles de representación: nacional, provincial y local, revolución en la que diputados americanos como Vicente Morales Duárez, Miguel Ramos Arizpe y Florencio Castillo tuvieron un papel relevante a la hora de las discusiones que encarnaron los artículos de la Constitución referentes a los ayuntamientos y a las diputaciones.¹⁸

El fundamento y las funciones de los ayuntamientos constitucionales quedaron comprendidos dentro del capítulo primero del título vi de la

expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813, pp. 199-201.

- 15 Decreto 107 del 9 de noviembre de 1818: “Abolición de las mitas. Otras medidas a favor de los indios”, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813*, pp. 148-149.
- 16 Decreto 114 del 4 de enero de 1813: “Sobre reducir los baldíos y otros terrenos comunes á dominio particular: suertes concedidas á los defensores de la patria y á los ciudadanos no propietarios”, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813*, t. III, pp. 174-178.
- 17 Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realza y separatismo (1800-1824)*, pp. 47-45.
- 18 Manuel Chust Calero, “La revolución municipal, 1810-1823”, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, pp. 25-32.

Constitución de 1812, titulado “Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos”.¹⁹ El artículo 309 estipuló que para el gobierno interior de los pueblos habría ayuntamientos compuestos por alcaldes, regidores y un procurador síndico, quienes estarían sujetos a un jefe político o a un alcalde en los pueblos donde hubiera dos; el artículo 310 señaló el derecho de los pueblos con un mínimo de 1 000 almas para erigirse en ayuntamiento; el cese de los capitulares municipales, el nombramiento de alcaldes, regidores y síndicos por medio de elecciones a celebrarse cada mes de diciembre y el comienzo de funciones concejiles el 1 de enero del año entrante fueron asunto de los artículos 312 al 314. Del artículo 315 al 320 se dispuso que cada funcionario debía permanecer en el cargo un año, los requisitos para ser elegido, la imposibilidad de reelección en el periodo inmediato y el impedimento para el ejercicio de cargos municipales cuando se tuviera algún nombramiento real.

A partir del artículo 321, la Constitución detalló las responsabilidades de los ayuntamientos: velar por la salubridad y la comodidad de los vecinos; auxiliar al alcalde en todo lo conducente a bienes y a seguridad de las personas; velar por la administración e inversión de propios y arbitrios; repartir contribuciones, recaudarlas y enviarlas a la Tesorería respectiva; cuidar de las escuelas de primeras letras y demás establecimientos educativos; preservar las instituciones de beneficencia como hospitales, hospicios y casas de expósitos; construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes, cárceles, montes y plantíos comunes, y de todas las obras públicas de utilidad y de ornato; formar las Ordenanzas municipales del pueblo y, mediante la Diputación Provincial, enviarlas a Cortes para su aprobación; y promover la agricultura, la industria y el comercio.

Por último, los artículos 322 y 323 señalaron expresamente que los ayuntamientos estaban sujetos a la inspección de la Diputación Provincial, de cuya autorización dependían para disponer de más recursos para obras públicas urgentes, y a la cual tenían que rendir cuentas anua-

19 *Constitución Política de la Monarquía Española (1812)*, pp. 87-91.

les sobre el manejo de caudales públicos recaudados e invertidos. Es de advertir que la erección de ayuntamientos constitucionales estuvo acompañada de una gran variedad de matices según las características de las regiones. Así, el proceso seguido en los espacios urbanos, dominados por criollos, era muy distinto a la dinámica rural en donde predominaban las comunidades de indígenas y mestizas.²⁰

El marco jurídico de la Diputación Provincial quedó plasmado en el capítulo II del título VI, titulado “Del gobierno político de las provincias y de las Diputaciones provinciales”.²¹ La Constitución estableció que en cada provincia habría una Diputación Provincial, presidida por un jefe superior nombrado por el rey (sustituto del virrey) o, en su defecto, por el intendente o el vocal primero (arts. 324, 325, 332). Estaría integrada por el presidente, el intendente y “siete individuos”, quienes serían elegidos, junto con tres suplentes, “cada dos años por mitad” por los electores de partido, al otro día de haber designado a los diputados a Cortes (arts. 326-329). Del mismo modo que en los ayuntamientos, los aspirantes a diputados debían ser ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, con modo honesto de vida y no ser empleados reales. El artículo 334 señaló que cada diputación, como máximo, sesionaría noventa días y todas tendrían que estar reunidas para el 1 de marzo en la Península, y el 1 de junio en América.

De acuerdo con el artículo 335, a las diputaciones provinciales les correspondía velar y aprobar el repartimiento de las contribuciones de los pueblos y la buena inversión de sus fondos públicos; cuidar el adecuado establecimiento de ayuntamientos; proponer al gobierno arbitrios y solicitar la aprobación de las Cortes para la ejecución de obras públicas; promover la educación, fomentar la agricultura, la industria y el comercio, y proteger a los autores de inventos; levantar estadísticas de

20 José María Portillo Valdés, “Jurisprudencia constitucional en espacios indígenas: despliegue municipal de Cádiz en Nueva España”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 181-206; Beatriz Rojas, *El “municipio libre”: una utopía perdida en el pasado: los pueblos de Zacatecas, 1786-1835*.

21 *Constitución Política de la Monarquía Española (1812)*, pp. 92-97.

las provincias; cuidar que los establecimientos piosos y de beneficencia cumplieran correctamente su cometido; y procurar el correcto funcionamiento de las misiones para la evangelización de los indios.

Las facultades de ayuntamientos y diputaciones fueron delineadas con más precisión en la “Instrucción para los ayuntamientos constitucionales, juntas provinciales, y jefes políticos superiores”, decretada por las cortes el 23 de junio de 1813. A través de este documento la Diputación Provincial fue declarada corte de última instancia en lo relativo al repartimiento del cupo de contribuciones, abastos para las municipalidades y las tropas, y reclutamientos de remplazo para el ejército. También se encargó de establecer pautas y de examinar y dar licencia a los maestros públicos de la provincia y de proponer al gobierno los planes y proyectos que le parecieran más oportunos para el fomento de la agricultura, la industria, las artes y el comercio.²²

Se autorizaron para México seis diputaciones provinciales: dos en Nueva España: una en la capital (de las provincias o intendencias de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Querétaro y Tlaxcala) y otra en San Luis Potosí (de las provincias o intendencias de San Luis Potosí y Guanajuato); una en Guadalajara, de la Nueva Galicia y Zacatecas; una en Mérida, de las provincias de Yucatán, Tabasco y Campeche; una en Monterrey, de las provincias Internas de Oriente (Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas); y una en Durango, de las Provincias Internas de Occidente (Chihuahua, Sonora, Sinaloa y las Californias). Cada diputación era políticamente independiente de las demás, pero todas integrantes de la nación española. Para agosto de 1814 prácticamente todas las diputaciones habían sido instaladas, salvo la de San Luis, a pesar de que sus miembros ya habían sido elegidos.²³

Las reformas constitucionales gaditanas fueron aplicadas en Nueva España a partir de 1813, cuando los insurgentes tenían suficiente fuerza

22 Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, p. 29.

23 *Ibid.*, pp. 27, 28, 52.

para dominar toda la provincia de Oaxaca, hostilizar la mayoría de las provincias centrales e, incluso, penetrar en los suburbios de la ciudad de México. Su implementación obedeció en gran medida a la necesidad de contrarrestar el avance del movimiento insurgente que para entonces controlaba importantes espacios en Veracruz, Oaxaca, Puebla y Valladolid. El objetivo del gobierno español era, por tanto, aislar políticamente a los insurgentes al otorgar a los ciudadanos de las zonas rurales el derecho de contar con sus ayuntamientos, separados de sus cabeceras y con administración de justicia propia. Además, a los mestizos y castas, asentados en los pueblos sin tener derecho a vecindad, se les concedió la oportunidad de constituirse en ayuntamientos con gobierno propio a condición de acreditar población y de usufructuar recursos materiales como tierra, agua y bosques. A decir de Güemez Pineda, el nuevo municipio fue capaz de retener a sus pobladores, además de asimilar a los orillados y vecindados en pueblos antiguos y de nueva fundación. De esta manera, entre 1812 y 1814, el mapa político virreinal se fragmentó en alrededor de 900 ayuntamientos constitucionales, cifra relevante si se considera que, en Nueva España, hasta 1808, solamente existían un poco más de treinta ayuntamientos.²⁴

LOS AYUNTAMIENTOS VERACRUZANOS

Hasta 1812, la geografía política de la intendencia de Veracruz era resultado de los mandamientos contenidos en la Real Ordenanza de Intendentes de 1786 y de adecuaciones subsecuentes que había sufrido dicho espacio provincial.²⁵ Como es bien sabido, el virreinato de la Nueva

24 Arturo Güemez Pineda, "La emergencia de los ayuntamientos constitucionales gaditanos y la sobrevivencia de los cabildos mayas yucatecos, 1812-1824", Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, pp. 91-93.

25 Luis Juventino García Ruíz, "El alumbramiento de la intendencia de Veracruz. De la militarización al reacomodo territorial, 1765-1804", Diego Fernández Sotelo, Rafael, Graciela Bernal Ruiz y José Luis Alcauter Guzmán (coords.), *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*, pp. 45-69.

España se encontraba dividido en 12 intendencias o provincias, a saber: México, Puebla, Oaxaca, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe. Cada intendencia se organizaba en partidos o subdelegaciones que se establecieron en aquellos sitios donde hubo alcaldías mayores o corregimientos. En pocas palabras, este sistema de organización territorial jerarquizada permitiría teóricamente al poder real administrar de una forma más expedita las cuatro causas del gobierno de Antiguo Régimen: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra.²⁶

Al iniciar el siglo XIX, la provincia de Veracruz estaba integrada por 10 subdelegaciones, subdivididas en villas y pueblos con sus alcaldes ordinarios y repúblicas de indios: Córdoba, Orizaba, Antigua Veracruz, Xalapa, Xalacingo, Misantla, Papantla, Tampico, Cosamaloapan, Acayucan y Huimanguillo; además de la alcaldía mayor de Tuxtla. Eclesiásticamente, la provincia estaba repartida en tres obispados: a México le correspondía la porción norte, a Puebla el centro y a Oaxaca el sur. La mayor parte de la población se concentraba en las “tierras altas”, mientras que las tierras que corren paralelas al litoral del Golfo de México permanecieron con muy baja densidad de población, compuesta principalmente por mestizos y pardos. Funcionaban cuatro cabildos de españoles que encabezaban la jerarquía territorial de sus jurisdicciones: la ciudad y capital de Veracruz y las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba.²⁷

La Constitución de Cádiz apareció en un Veracruz agobiado por una cruenta guerra civil, producto de la adhesión de numerosos pueblos a la causa insurgente, que había dejado a la capital de la intendencia sin

26 La aplicación práctica de la Real Ordenanza de Intendentes a nivel de las subdelegaciones es analizada en los diferentes capítulos que integran la obra de Rafael Diego-Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijo Díaz-Viruell (coords.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*.

27 Áurea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, pp. 41-44, 133-141; Luis J. García Ruíz, *Unidos en un mismo cuerpo. Monarquía y sociedad en un tiempo de reformas. Veracruz: 18764-1810*.

comunicación con el centro del virreinato y con importantes poblaciones del interior como Xalapa, Orizaba, Córdoba y Perote, que también padecían el asedio insurgente. La ciudad de Veracruz solamente mantenía comunicación marítima con las poblaciones asentadas en la costa, o cerca de ella, como Tampico, Tuxpan, Alvarado, Tlacotalpan, Tuxtla y Acayucan. Cuando Félix María Calleja asumió la jefatura política y militar de Nueva España, en marzo de 1813, las comunicaciones entre el puerto de Veracruz y la capital novohispana llevaban siete meses suspendidas. Los realistas vieron en las disposiciones gaditanas un instrumento para pacificar a los pueblos rebeldes. Entre 1813 y 1814 se dieron a la tarea de convocar a elecciones para elegir diputados y crear ayuntamientos, así como de indultar a los pueblos, con cuyos hombres formaron compañías de patriotas.

La Carta gaditana llegó a una sociedad de Antiguo Régimen envuelta en tensiones sociales, económicas, territoriales y políticas. Este panorama provocó que varios grupos regionales vieran en la Constitución de 1812 un nuevo proyecto político e institucional que les ofreció la posibilidad de ver cumplidas sus aspiraciones en materia política y social. De esta forma, las repúblicas de indios y españoles fueron remplazadas por los ayuntamientos constitucionales que representaron a la población en su conjunto, sin distinción de calidades y de condiciones; frente a una jerarquía territorial vertical basada en ciudades, villas y pueblos, tuvo lugar una multiplicación de ayuntamientos constitucionales con el mismo peso específico dentro del cuerpo nacional; el acceso a los oficios concejiles y de representación se determinó a través del sufragio ciudadano; se abrió la puerta para transitar hacia una igualdad impositiva a través de la abolición de tributos, servicios personales y otros gravámenes extraordinarios; y fueron sembradas las bases legales para transformar en propiedad individual las tierras de los antiguos pueblos de indios.²⁸

28 José Antonio Serrano y Manuel Chust Calero, "Veracruz: antiguo régimen, liberalismo e independencia, 1750-1826", *Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, p. 87.

Poca información se dispone acerca de los centros de población a partir de 1 000 habitantes que formaron sus ayuntamientos, pero se tiene referencia de que así lo hicieron, además de las ciudades, villas y pueblos cabeza de jurisdicción (Veracruz, Orizaba, Córdoba, Xalapa, Acayucan), Alvarado,²⁹ Papantla, Maltrata, Acultzingo, Necoxtla, Soledad, Santa María Ixtaczoquitlán y San Juan Bautista Nogales. Asimismo, para el 15 de marzo de 1814 los electores de partido de la intendencia de Veracruz nombraron al doctor Antonio Manuel Couto como representante a la Diputación Provincial de Nueva España, constituida oficialmente el 13 de julio de 1814.³⁰

La Diputación Provincial de Nueva España, en la cual estaba comprendida la intendencia de Veracruz, tuvo una duración muy efímera. Fue instalada el 13 de julio de 1814 y disuelta un mes más tarde,³¹ por órdenes de Fernando VII, quien, una vez reinstalado en el trono, en mayo de ese año, decretó la abolición de la Constitución y de todos los actos de las Cortes entre 1810 y 1814, lo que implicaba la desaparición de las instituciones creadas por ellas y la restauración de instituciones suprimidas como los ayuntamientos con sus regidores perpetuos, las repúblicas de indios y el tributo indígena, entre otras. En pocas palabras, se volvía al Antiguo Régimen, se restablecía el absolutismo monárquico y cobraban nuevamente vigencia las corporaciones y las diferencias de estatus entre los vasallos en función del segmento étnico al que pertenecían.³² Por la brevedad en que operó la Diputación Provincial de Nueva España y el extravío de sus actas, es imposible saber qué temas relativos

29 En noviembre de 1813, el ayuntamiento constitucional de Alvarado solicitó la apertura de su puerto al libre comercio, la creación de su fundo legal y el título de villa, José Antonio Serrano y Manuel Chust Calero, "Veracruz: antiguo régimen, liberalismo e independencia, 1750-1826", Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, p. 88.

30 Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, p. 50.

31 Carlos Herrejón Peredo (prólogo, estudio introductorio y sumario), *La Diputación provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, pp. 11-12.

32 Este periodo histórico es analizado en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*.

a la intendencia de Veracruz fueron tratados en las sesiones. Habría que esperar al restablecimiento de la Constitución de 1812 y a la reinstalación de la Diputación para conocer qué tipo de dinámicas experimentaron los ayuntamientos veracruzanos en 1820 y 1821.

La insurrección de las tropas expedicionarias al mando de Rafael Riego y de Antonio Quiroga obligó a Fernando VII a restaurar la Constitución de Cádiz y a poner en curso las disposiciones legales que daban sustento a las Diputaciones Provinciales y a los ayuntamientos constitucionales. Para ese momento, la paz se había alcanzado en la mayoría de las poblaciones novohispanas gracias a la política de indultos concedidos por el virrey Juan Ruiz de Apodaca, por lo que la insurgencia sobrevivía solamente en reductos periféricos del virreinato, como la sierra totonaca de Veracruz y la costa de Barlovento.³³ Sin embargo, la restauración constitucional volvió a colocar en el centro de la escena a los actores locales que pronto se movilizaron para recuperar su autonomía política por medio de los ayuntamientos y su derecho a participar en la elección del cabildo municipal, de diputados a Cortes³⁴ y de representantes para las Diputaciones Provinciales.

La Constitución fue jurada en mayo de 1820 en Yucatán, Campeche, Veracruz y Xalapa. El día 31 de ese mismo mes hizo lo propio el virrey Juan Ruiz de Apodaca en la ciudad de México, quien asumió el cargo de jefe general y político de la Nueva España. En junio se celebraron las elecciones del ayuntamiento de la capital; se restableció la libertad de prensa, los presos políticos fueron liberados y fue suprimida la

33 Michael T. Ducey, "La guerra popular prolongada: la insurgencia en la costa del Barlovento durante los años de dominación realista, 1814-1820", Michael T. Ducey y Luis J. García Ruíz (coords.), *De súbditos del rey a ejidatarios posrevolucionarios. Los subalternos en la historia de México: territorio, gobierno y resistencia*, pp. 185-222.

34 En la provincia de Veracruz, las elecciones para los dos diputados a Cortes se realizaron los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1820 en el puerto de Veracruz. Fueron favorecidos por el "doceañista" Joaquín Maniau y por Pablo de la Llave, quedando como suplente Francisco de Borja Mingoni; véase José Antonio Serrano y Manuel Chust Calero, "Veracruz: antiguo régimen, liberalismo e independencia, 1750-1826", pp. 91-92.

Inquisición. En lo que respecta a la Diputación Provincial de Nueva España, se reinstaló el 20 de julio y sesionó hasta el 26 de septiembre, antes de ser instalada la nueva Diputación electa, que realizó sesiones entre el 30 de septiembre de 1820 y el 25 de septiembre de 1821.³⁵ Desde el restablecimiento de la Constitución de 1812 hasta la consumación de la Independencia se llevaron a cabo 102 sesiones, donde se discutieron 1 250 asuntos.

Cientos de expedientes que pasaron por el despacho de la Diputación Provincial de Nueva España estuvieron relacionados con los ayuntamientos en cuanto a su establecimiento, elección de cabildos, reglamentos, planes de recaudación, sueldos de secretarios, escuelas de primeras letras, obras públicas y diversos asuntos concernientes al gobierno político y económico local. La Diputación también atendió asuntos vinculados con la formación, congregación y desmembración de pueblos. En lo relativo al manejo de los caudales municipales, veló por el buen manejo de los ingresos y los egresos, estados de cuentas, cobranzas, solicitud de transferencias, proposición de nuevos arbitrios, contribuciones, bienes de comunidad, consolidación y cajas reales. En relación con los ayuntamientos, la Diputación Provincial también fue árbitro de

35 Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, pp. 57-60. Se nombró secretario a José Manuel de la Sierra. Estuvo compuesta por Juan Ruiz de Apodaca, jefe político, y el intendente Ramón Gutiérrez del Mazo. Los miembros con voto fueron: por la intendencia de México, el diputado propietario Juan Bautista Lobo y el suplente José Ignacio García Illueca; por la intendencia de Puebla, el doctor Francisco Pablo Vásquez; por la provincia de Querétaro, el coronel Pedro Acevedo y Calderón; por la de Tlaxcala, el licenciado José Julián Daza y Artaza; y por la intendencia de Veracruz, el doctor Manuel Antonio Couto. Todos ellos compusieron la Diputación en 1814. Fueron remplazados por los que resultaron electos en septiembre de 1820. Por Veracruz fue elegido Juan Bautista Lobo; por Michoacán, José Pedro Morales; México fue representado por José María Fagoaga como propietario y José Ignacio Illueca como suplente; Oaxaca envió al licenciado Francisco Ignacio Mimiaga como propietario y al doctor José María Amable como suplente; en Puebla resultó electo Patricio Furlong como propietario y José Dionisio Leal como suplente; Querétaro tuvo a los licenciados Juan Nepomuceno Mier Altamirano y José María Wenceslao Sánchez de Varquera como propietario y suplente, respectivamente; y Tlaxcala eligió como diputado propietario a José Miguel Guiriridi y Alcocer.

problemas derivados del arrendamiento, hipoteca, perjuicio, usurpación, despojo y reparto de tierras a particulares en virtud del decreto del 4 de enero de 1813.³⁶

Los asuntos tratados por la Diputación de Nueva España dan cuenta de que algunos pueblos ubicados en la provincia de Veracruz hicieron uso del derecho que la Constitución de 1812 les otorgaba para erigirse en ayuntamiento, siempre y cuando contaran con 1 000 almas como mínimo. El pueblo de Actopan, ubicado en la “tierra caliente”, sujeto a la jurisdicción del partido de Xalapa, solicitó a la Diputación Provincial, por conducto del jefe superior político de Veracruz, su erección en ayuntamiento, pues contaba con “más de 1 000 almas”. A pesar de voces que se opusieron a tales intenciones por ser un pueblo habitado por castas, algunos indios y pocos ciudadanos que “no podrían reunirse ni 150”, los diputados resolvieron, apegados al artículo 310 de la Constitución, que no hay “distinción de castas y que en Actopan hay más de 1 000 almas”, con lo cual no había impedimento legal para establecer el ayuntamiento.³⁷

Muy cerca de Actopan, sobre territorios que estaban bajo la jurisdicción de las subdelegaciones de Xalapa y de Veracruz Nueva, se crearon, en el mes de noviembre de 1820, ayuntamientos en poblaciones con elevada presencia mestiza y afrodescendiente, como Paso de Ovejas, La Antigua, Apazapan, Medellín y Jamapa. Según testimonio del comerciante y propietario de la hacienda de Paso de Ovejas, Antonio Arrihaga, era conveniente que aquellos pueblos tuvieran su ayuntamiento y que en ellos se pudieran formar milicias nacionales, pues era la forma de regresarlos al orden y contrarrestar la insurgencia que Guadalupe

36 Carlos Herrejón Peredo, *La Diputación provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, pp. 13-15.

37 Actas de la Diputación Provincial de Nueva España, México, Sesión 11, 22 de agosto de 1820, Carlos Herrejón Peredo, *La Diputación provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, p. 56. Salvo que se indique lo contrario, las referencias a las resoluciones adoptadas por la Diputación provincial de Nueva España serán citadas como Actas de la Diputación Provincial de Nueva España.

Victoria estaba reorganizando en aquellos pueblos cercanos a la costa. Convencida de la argumentación de Arrillaga, la Diputación Provincial autorizó, en sesión del 13 de diciembre, que se procedieran a instalar los ayuntamientos y las milicias nacionales, velando por la justa indemnización al propietario de la hacienda de Paso de Ovejas, pues de su propiedad se desprendería la tierra que habría de tomarse para dotar de ejidos a las nuevas corporaciones municipales.³⁸

Saltabarranca aprovechó la restauración constitucional para crear su propio ayuntamiento y separarse de su cabecera Tlacotalpan. La venia de la Diputación Provincial estuvo acompañada de la solicitud para que el nuevo municipio procediera a construir una capilla para instruir al pueblo, la cual estaría administrada por el auxiliar del cura de Tlacotalpan, a quien le correspondía percibir las obvenciones parroquiales y el diezmo que en adelante se remitiría a Puebla y ya no más a la diócesis de Oaxaca, a la que antiguamente pertenecía.³⁹ En este caso, la ruptura de la jerarquía territorial representó un rompimiento en el nivel civil y eclesiástico. Saltabarranca contó con su propio gobierno y se integró a otra diócesis. Inconforme, Tlacotalpan no reconoció la separación de Saltabarranca bajo la justificación de ser el pueblo propietario de los terrenos donde se fundó el nuevo ayuntamiento. La impugnación no surtió efectos, ya que la Diputación Provincial ratificó el derecho de Saltabarranca y canalizó el descontento de Tlacotalpan al Juzgado de Primera Instancia ubicado en la ciudad de Veracruz.⁴⁰

Dentro de la jurisdicción de Xalapa, el pueblo de San Miguel de las Vigas, perteneciente a la cabecera de Tlacolulan, también pidió autorización de la Diputación Provincial para constituirse en ayuntamiento. Los vecinos notables tuvieron que censar un par de veces a la población para alcanzar las 1 000 almas requeridas por ley. De manera que el 23 de

38 Actas de la Diputación Provincial de Nueva España, México, sesión 43, 13 de diciembre de 1820.

39 *Ibid.*, sesión 60, 13 de febrero de 1821, p. 228.

40 *Ibid.*, sesión 75, 7 de abril de 1821, p. 303.

enero de 1821 se procedió a formar el nuevo ayuntamiento “en atención a tener, mil ciento sesenta y un vecinos: si parece extemporánea está formación ha sido por equívoco que padeció el que hizo el padrón primero, pero resultado por el último que con exactitud se ha hecho el expresado número de habitantes. Todos acordaron cumplir con el expresado artículo”. Únicamente la Diputación solicitó al jefe superior político de Veracruz le remitiera tres copias del acta de instalación del ayuntamiento para tener certeza de la legalidad del acto.⁴¹

En el partido de Xalapa se erigieron en ayuntamiento los pueblos de indios de Naolinco, Chiconquiaco, Misantla, Tonayán y Las Vigas.⁴² Se menciona que hubo “elecciones en ayuntamiento de varios pueblos” del partido de Acayucan, como Chinameca, Otiapan, Minzapan, Moloacán, Ixhuatlán, Mecatepec, Tecominuacan y Sanapa.⁴³ De la misma manera, en Zongolica también se instaló un nuevo ayuntamiento.⁴⁴ La Diputación autorizó que entre los límites de Córdoba y Orizaba, en el punto llamado Barranca de San Miguel, se asentara un nuevo pueblo, que llevaría el nombre de Barranca de Villegas, el cual sería dotado de fundo legal, siempre y cuando no se afectaran los derechos de terceras personas.⁴⁵ A través de estas disposiciones, la Diputación Provincial cumplía uno de sus principales cometidos constitucionales: velar por el correcto establecimiento de los ayuntamientos.

El adecuado manejo de las finanzas de los municipios fue otra de las tareas primordiales de la Diputación Provincial. Por eso la Constitución gaditana dejó establecido que velarían por el repartimiento de las contribuciones de los pueblos y por la buena inversión de sus fondos públicos. Los principales medios de donde los ayuntamientos veracruzanos buscaban obtener sus ingresos fueron el arrendamiento de tierras municipales y la implantación de arbitrios específicos, medida que

41 *Ibid.*, sesión, 45, 19 de diciembre de 1820, p. 169.

42 *Ibid.*, sesión 49, 9 de enero de 1821, p. 182.

43 *Ibid.*, sesión 11, 22 de agosto de 1820, p. 56.

44 *Ibid.*, sesión 34, 11 de noviembre de 1820, p. 146.

45 *Ibid.*, sesión 45, 19 de diciembre de 1820, p. 169.

adoptó Zongolica y que, al parecer, ya venía aplicando desde antes del liberalismo gaditano, pues el cuerpo concejil tenía contemplado solicitar un préstamo de 600 pesos que sería cubierto con el dinero recaudado con la renta de las tierras de la comunidad de indígenas. Sin embargo, la Diputación provincial reprobó tal medida por ser violatoria de la Constitución.⁴⁶

El cobro de contribuciones directas o progresivas basadas en el ingreso de los ciudadanos fue una de las opciones que dejó abiertas el artículo 338 de la Constitución.⁴⁷ Este esquema de recaudación lo propusieron aplicar los ayuntamientos de Acayucan y Chinameca. El primero planeó dividir a la población en tres clases e “imponer un peso mensual a la primera clase, cuatro reales a la segunda, dos a la tercera y un real a la cuarta para pagar maestro de escuelas, secretario y otros gastos”, mientras que Chinameca propuso gravar de la siguiente forma: “Un real cada mes a los más pobres, dos reales a los medianos, y así a las demás clases para pagar 16 pesos al secretario y maestro de escuelas, reunidos los cargos, doce pesos para dos alguaciles, y 30 pesos para papel y otros gastos”. La respuesta que la Diputación de Nueva España dio a ambos ayuntamientos consistió en la necesidad de que elaboraran un plan de arbitrios y gastos municipales,⁴⁸ dejando en suspenso la aprobación de un modelo de recaudación proporcional a la riqueza de los individuos.

Parece que la contribución directa también estuvo comprendida dentro de los planes de arbitrios del ayuntamiento de Veracruz, pero tuvo dificultades en su instrumentación pues, en una representación que fue enviada a la Regencia en 1814 y firmada por los concejales Francisco Arrillaga y José Ignacio Esteva, se señaló que la contribución

46 *Ibid.*, sesión 11 de 22 de agosto de 1820, p. 55; sesión 58 de 6 de febrero de 1821, p. 215.

47 Art. 338. Las Cortes establecerán o confirmarán anualmente las contribuciones, sean directas o indirectas, generales, provinciales o municipales, subsistiendo las antiguas, hasta que se publique su derogación o la imposición de otras.

48 Actas de la Diputación Provincial de Nueva España, México, sesión 34, 11 de noviembre de 1820.

directa, basada en “la equidad y la justicia, arreglada a los principios de la ciencia económica”, estaba cobrándose, pero convertida en “una contribución directa, arbitraria e impracticable, fundada en la ignorancia de los elementos económicos, dictada sin los conocimientos de las circunstancias respectivas, sin la consulta de la diputación provincial”.⁴⁹

El mismo artículo 338 de la Constitución también estipulaba la continuidad de las antiguas contribuciones, es decir, las alcabalas e impuestos al comercio de distintos efectos. Esta vía fue seguida por los ayuntamientos de Tuxtla y Tlacotalpan; sin embargo, fue rechazada por los ciudadanos y denegada por la Diputación Provincial, ya que no “parece justo que el socorro de las urgencias de un ayuntamiento grave sobre los de otros países no menos necesitados, como sucederá en el caso que se propone”.⁵⁰ Otros municipios buscaron vías alternas de financiamiento, como Pueblo Viejo, que propuso la utilización de fondos sobrantes de las compañías de patriotas suprimidas, así como el aprovechamiento del cuartel para convertirlo en casas municipales. Pero, al ser la decisión final competencia del virrey, la Diputación decidió turnar a Venegas la resolución del caso.⁵¹

Uno de los propósitos de la imposición de arbitrios municipales era el financiamiento de infraestructura y de escuelas de primeras letras, tal como quedó expresado en el artículo 321. Dentro de su plan de arbitrios, el ayuntamiento de la ciudad de Veracruz tenía proyectado recaudar fondos para la introducción de agua potable procedente del río Jamapa. La urgencia por patrocinar el viaje a España de los diputados a Cortes y la necesidad de pagar “sueldos de maestros y gastos de la escuela puesta extramuros”, destinada para “la enseñanza de los jóvenes de ambos sexos que sirven en la población formada extramuros de

49 José Antonio Serrano y Manuel Chust Calero, “Veracruz: antiguo régimen, liberalismo gaditano e independencia, 1750-1826”, Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, pp. 90-91.

50 Actas de la Diputación Provincial de Nueva España, México, sesión 56, 30 de enero de 1821, p. 215; sesión 58, 6 de febrero de 1821, p. 215.

51 *Ibid.*, sesión 58, 6 de febrero de 1821, pp. 215-216.

aquella ciudad”, obligaron al ayuntamiento a solicitar autorización a la Diputación Provincial para utilizar “los arbitrios impuestos para la introducción del agua del río Jamapa”, solicitud que fue aprobada siempre y cuando el municipio se comprometiera a reintegrar el dinero empleado.⁵²

A través de los decretos del 4 de enero y del 9 de noviembre de 1813, las Cortes Generales habían previsto, entre otras medidas reformativas, la división de tierras de comunidad entre los indios de los pueblos, el arrendamiento, así como la reducción a propiedad privada individual de las tierras realengas. Indudablemente, estas disposiciones debieron causar tensiones entre los ayuntamientos de indios y las haciendas vecinas a raíz de la disputa por la tierra. A pesar de ello, la Diputación Provincial no se vio muy abrumada en resolver conflictos en la provincia de Veracruz. Únicamente se presentó la cuestión del arrendamiento de las tierras de comunidad de Zongolica;⁵³ el conflicto entre Orizaba y los indios de Jalapilla (antigua república de indios), donde estos últimos tenían ser despojados en el caso de que el ayuntamiento constitucional orizabeño comprara los potreros de San Nicolás y San Cristóbal;⁵⁴ y la usurpación de los terrenos del ayuntamiento de Ozuluama.⁵⁵ Mientras tanto, en un ayuntamiento donde predominaba el mestizaje, el reparto del fundo legal se llevó a cabo sin contratiempos, como en La Antigua.

Estos fueron los asuntos tratados por la Diputación Provincial de Nueva España que afectaron directamente a los ayuntamientos constitucionales de Veracruz; pocos numéricamente hablando, pero suficientes para observar la interacción entre dos instituciones nacidas de una crisis monárquica, y que fueron piezas fundamentales en el tránsito del régimen monárquico absoluto al orden constitucional.

52 *Ibid.*, sesión 70, 10 de marzo de 1821, p. 280.

53 *Ibid.*, sesión 11, 22 de agosto de 1820, p. 55.

54 *Ibid.*, sesión 78, 28 de abril de 1821, p. 314.

55 *Ibid.*, sesión 51, 16 de enero de 1821, p. 188.

Las Cortes Generales, mediante decreto del 9 de mayo de 1821, resolvieron positivamente la demanda de los diputados americanos por crear Diputaciones Provinciales en todas las intendencias ultramarinas donde no las hubiera. En Michoacán se celebraron elecciones para diputados el 12 de marzo de 1821, aunque esto no se logró establecer porque la provincia se unió al movimiento independentista que encabezó Agustín de Iturbide en mayo de ese año, caso contrario a Puebla, donde sí se instaló la diputación con previa autorización de Iturbide. A fines de 1821, después de consumarse la separación de España, el número de Diputaciones Provinciales había crecido a 14: Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa, Provincias Internas de Oriente, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Yucatán y Chiapas.⁵⁶

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VERACRUZ

La Diputación Provincial de Veracruz fue erigida en enero de 1822. Sus siete integrantes, electos de conformidad con lo que señalaba el artículo 326 de la Constitución española, fueron Francisco Arrillaga, Manuel Antonio Cabada, Manuel López Sobreviñas (que fungiría como su presidente en ausencia del jefe político, brigadier Manuel Rincón, que tenía ese carácter oficiosamente), José María Quiroz (que actuaría como secretario de la diputación), José María Sastré, José María Aguilar y José María Olazábal, con el carácter de propietarios; y como suplentes fueron designados Pedro del Paso y Troncoso, José María Serrano y Manuel Mendoza. La Diputación veracruzana se completó con la incorporación oficiosa de Manuel Rincón y de José Govantes, debido a que desempeñaban las funciones de jefe político e intendente de la provincia, respectivamente.⁵⁷ A esta Diputación correspondió participar en la pro-

56 Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, pp. 69-91.

57 Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, p. 16.

clamación de Agustín de Iturbide como emperador de México, respaldar el Plan de Veracruz de Antonio López de Santa Anna y adoptar el Acta de Casa Mata en contra del gobierno imperial.

La Diputación Provincial de Veracruz también asumió las funciones marcadas en la Constitución española de 1812, correlativas a la tutela sobre los ayuntamientos ubicados dentro del territorio de su jurisdicción.⁵⁸ Para hacerlo satisfactoriamente, era imprescindible contar con liquidez suficiente para asumir el pago de dietas y el costo de la administración pública. Los representantes veracruzanos conocían la difícil situación financiera de la mayor parte de los pueblos de la intendencia, cuyas finanzas no soportarían el peso adicional de sostener los “gastos ejecutivos” de la Diputación, que se calculaban en 28 700 pesos. Con la finalidad de reunir sin demora los recursos que necesitaban, la corporación provincial publicó una orden fechada el 7 de mayo de 1822 en la que se fijó el procedimiento para reunir el dinero presupuestado: los ayuntamientos cabecera de partido se encargarían de establecer el importe con que pueblos, haciendas y rancherías de su distrito colaborarían mensualmente hasta cubrir la suma requerida. Con la finalidad de establecer un criterio de distribución de las cargas, cada ayuntamiento debía formar

una relación clara y circunstanciada de las tierras de propios o de comunidad y pasos de ríos que les pertenezcan, como igualmente de todos los artículos destinados al consumo público como son carnes, harinas, semillas, chile seco, jamón, manteca, jabón, bebidas y los demás del general mantenimiento, proponiendo la cuota que deba señalarle a cada uno; por manera que sus rendimientos cubran el importe total de los gastos comunes y los que pertenecen a la Diputación.⁵⁹

58 José Antonio Serrano Ortega, “Sobre la revolución territorial de los pueblos. Diputación Provincial y ayuntamientos en Guanajuato, 1822-1824”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, pp. 155-195.

59 Archivo Histórico Municipal de Orizaba (en adelante: AHMO), Diputación Provincial, Caja 27, Exp. 2, Acuerdos, 1822.

Los alcaldes de cada pueblo serían los responsables de recaudar la cuota asignada, ya fuera en plata o en especie. Mensualmente, las autoridades locales remitirían a los ayuntamientos cabeza de partido el dinero recolectado; estos a su vez lo harían llegar a la Diputación, acompañado de una matrícula que indicara el nombre de los contribuyentes y la forma de pago que hubiera utilizado.

En la sesión del 10 de mayo de 1822, la Diputación veracruzana emitió una orden dirigida a incentivar actividades agrícolas que allanarían el camino para que los pueblos pudieran reunir sin dificultad el dinero que requerían para pagar la cuota que les fue señalada. La fórmula de la Diputación consistía en dotarles de medios para generar riqueza, como difundir el cultivo de árboles frutales en los pueblos, sobre todo de palmeras de cocos, plantas de café, pimienta, cacao, moreras y seda silvestre. El vocal, Pedro del Paso y Troncoso, afirmaba que dichos árboles, “después de servir de adorno y de recreo, pueden ser sus productos como de los ramos de propios que ayuden a los gastos públicos”. El acuerdo de los diputados veracruzanos fue, entonces, instruir a los ayuntamientos y a las autoridades distritales para que pusieran en marcha la siembra de árboles e informaran periódicamente sobre los progresos alcanzados.⁶⁰

Para los representantes veracruzanos era indispensable que los habitantes de pueblos, haciendas y rancherías concentraran sus esfuerzos en la práctica agrícola, pues de sus rendimientos se obtendría el capital que necesitaban tanto los gobiernos locales como la Diputación Provincial para cumplir con las tareas propias de su instituto. Mediante decreto fechado el 10 de mayo de 1822, aquella corporación ordenó que en los pueblos de la intendencia se diseminara el cultivo de árboles frutales, principalmente palmeras de cocos, plantas de café, pimienta, cacao, moreras y seda silvestre. Los dividendos que se generaran con su comercialización se depositarían directamente en las cajas municipales

60 AHMO, Gobierno, Diputación Provincial, Caja 27, Exp. 21, Correspondencia, 1822.

bajo la etiqueta de propios, y estarían disponibles para sufragar diversos gastos, entre ellos, el sostenimiento de la propia Diputación Provincial.⁶¹

Es complicado conocer con exactitud en qué medida surtió efectos prácticos la orden del 10 de mayo de 1822. La información que se generó desde Xalapa, por ejemplo, sugiere que desde un año antes hubo esfuerzos por impulsar el cultivo de productos agrícolas dentro de las tierras municipales y de comunidades indígenas.⁶² En otros pueblos, en cambio, no había condiciones para aplicar el mandato de la Diputación porque antes debían zanjarse disputas agrarias en los tribunales. Correspondió a las primeras legislaturas estatales dictar las medidas necesarias que permitieron a los gobiernos locales contar con fuentes de ingresos para atender gastos administrativos, obras públicas y enseñanza de las primeras letras.

REFLEXIÓN FINAL

La creación de ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales se inscribe dentro de un proceso revolucionario que se gestó en el mundo hispánico, en el que la diversidad de leyes, costumbres, privilegios, corporaciones e instituciones de Antiguo Régimen fueron sustituidos por un orden jurídico-político de cuño liberal que tuvo al texto constitucional gaditano como la piedra angular sobre la cual se sustentaron los nuevos vínculos políticos que unieron a los ciudadanos con la nación. Dentro de esta nueva representación, los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales jugaron un papel muy importante en la construcción de una nueva forma de gobernar los territorios, pues las autoridades pasaron a ser electas por los ciudadanos interesados en defender y promover el bien común de sus localidades. En tal sentido, las autoridades buscaron por diferentes medios asegurar la rea-

61 *Idem.*

62 Archivo Histórico Municipal de Xalapa (AHMX), Actas de cabildo, 26 de enero de 1821.

lización de obras públicas, alfabetizar a la niñez, reglamentar la convivencia entre la población, construir obras públicas y garantizar el abasto de alimentos, entre otras funciones.

La convivencia entre la Diputación Provincial de Nueva España y los ayuntamientos constitucionales no siempre fue sencilla, ya que el rompimiento con el orden de Antiguo Régimen, a pesar de ser revolucionario, transcurrió a diferentes velocidades e implicó la apertura de un espectro de impugnaciones, negociaciones, análisis y expedición de mandamientos que buscaron solucionar asuntos de gobierno de manera casuística, es decir, atendiendo a las circunstancias locales. Algunos de los asuntos más controvertidos fueron la creación de nuevos ayuntamientos en localidades donde predominaba la población de origen africano (originalmente excluida del derecho ciudadano), la desamortización de tierras de comunidad y el reconocimiento de los ámbitos de recaudación municipal. Esto significa que la labor de las diputaciones provinciales, en principio de Nueva España y después la de Veracruz, fue muy importante en el sentido de que contribuyeron a mantener la gobernabilidad en los espacios locales, evitando así que la aplicación literal de los mandatos constitucionales abriera una nueva ola de conflictos sociales.

REFERENCIAS

- ANNINO, Antonio (coord). *La revolución novohispana, 1808-1821*. México: Fondo de Cultura Económica/CIDE, INEHRM, Conaculta, 2010.
- BENSON, Nettie Lee. *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. 2a. ed., México: El Colegio de México/Universidad Autónoma de México, 1994.
- CHUST CALERO, Manuel. “La revolución municipal, 1810-1823”, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007.

- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811.* Cádiz: Imprenta Real, 1811.
- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813.* T. III, Sevilla: Imprenta Real, 1813.
- COMMONS, Áurea. *Las intendencias de la Nueva España.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Constitución Política de la Monarquía Española.* 1812.
- DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael. “Crisis constitucional de 1808”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho.* Vol. 21, 2009.
- DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruell (coords.). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica.* Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/Universidad de Zacatecas/El Colegio Mexiquense/INAH, 2014.
- DUCEY, Michael T. “La guerra popular prolongada: la insurgencia en la costa del Barlovento durante los años de dominación realista, 1814-1820”, Michael T. Ducey y Luis J. García Ruíz (coords.), *De súbditos del rey a ejidatarios posrevolucionarios. Los subalternos en la historia de México: territorio, gobierno y resistencia.* Xalapa: Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán, 2019.
- GARCÍA RUÍZ, Luis J. *Unidos en un mismo cuerpo. Monarquía y sociedad en un tiempo de reformas. Veracruz: 1764-1810.* Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2017.
- GARCÍA RUÍZ, Luis Juventino. “El alumbramiento de la intendencia de Veracruz. De la militarización al reacomodo territorial, 1765-1804”, Rafael Diego-Fernández Sotelo, Graciela Bernal Ruiz y José Luis Alcauter Guzmán (coords.), *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia.* México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Zacatecas/Universidad de Guanajuato, 2019.

- GÜEMEZ PINEDA, Arturo. “La emergencia de los ayuntamientos constitucionales gaditanos y la sobrevivencia de los cabildos mayas yucatecos, 1812-1824”, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007.
- GUERRA, François-Xavier. “El ocaso de la Monarquía Hispánica: revolución y desintegración”, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- HAMNETT, Brian. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realce y separatismo (1800-1824)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos (prólogo, estudio introductorio y sumario). *La Diputación provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*. 2a. ed., México: El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2007.
- PÉREZ, Joseph. *Historia de España*. Barcelona: Crítica, 1999.
- PORTILLO VALDÉS, José María. *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid: Boletín Oficial del Estado/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- PORTILLO VALDÉS, José María. “Jurisprudencia constitucional en espacios indígenas: despliegue municipal de Cádiz en Nueva España”, *Anuario de historia del derecho español*. Núm. 81, 2011.
- ROJAS, Beatriz (compilación y estudio introductorio). *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición: juras poderes e instrucciones: Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*. México: Instituto Mora, 2005.
- ROJAS, Beatriz. *El “municipio libre”: una utopía perdida en el pasado: los pueblos de Zacatecas, 1786-1835*. México: Instituto Mora/Instituto Cultural de Aguascalientes/Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, 2010.
- SERRANO, José Antonio y Manuel Chust Calero. “Veracruz: antiguo régimen, liberalismo e independencia, 1750-1826”, Juan Ortiz Escamilla (coord.),

- Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz.* Xalapa: Universidad Veracruzana/Secretaría de Educación de Veracruz, 2008.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio (coord.). *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820).* Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio. “Sobre la revolución territorial de los pueblos. Diputación provincial y ayuntamientos en Guanajuato, 1822-1824”, *Relaciones: Estudios de historia y sociedad.* 37, núm. 147.
- TRENS, Manuel B. *Historia de Veracruz.* T. IV, 2a. ed., México: Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.

PODER POLÍTICO O PODER SOCIAL EN EL CHICONTEPEC DECIMONÓNICO

OLIVIA DOMÍNGUEZ PÉREZ¹

DENTRO DE LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA EXISTEN varios estudios que abordan la conformación de los grupos dominantes del periodo decimonónico. En el caso de Veracruz, los estudios existentes hacen énfasis en la élite mercantil-financiera de las principales ciudades, sus formas de acumulación, así como el papel que asumieron frente a los procesos políticos y económicos de la entidad veracruzana. Dentro de esta perspectiva regional revisten particular importancia los grupos de poder ubicados en el norte del territorio veracruzano.²

Este capítulo pretende llamar la atención sobre un grupo económico que basó su acumulación en la tierra y en las relaciones que mantuvo con los demás grupos políticos de la entidad. Destacan las familias Herrera y Llorente y Rocha quienes, unidos por lazos de parentesco, intereses económicos y políticos, mantuvieron durante todo el siglo el control de los cantones de Huayacocotla, Tantoyuca y Chicontepec, ubicados en la huasteca veracruzana.

Estos grupos extendieron su influencia en diversas esferas del mundo rural de esta región serrana; la reconstrucción histórica de este tipo de familias prominentes nos permite avanzar en el conocimiento

1 Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

2 Entre los estudios que abordan esta problemática, véase: la tesis de maestría de Filiberta Gómez Cruz, *El papel de los comerciantes en la formación regional de la Huasteca Veracruzana. El caso de Tuxpan, Ver. (1821-1910)*; Antonio Escobar Ohmstede, *De la costa a la sierra. Las huastecas, 1750-1900* y Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez Rivas, "Entre la costa y la sierra. La estructura agraria en las huastecas durante el siglo XIX. Propiedades privadas y pueblos indios", Jesús Ruvalcaba Mercado (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*.

de las redes de poder que se establecieron durante buena parte del siglo diecinueve.

¿Quiénes ejercían el poder en la sierra alta de la huasteca veracruzana a partir de esta segunda mitad del siglo decimonónico? Esa es la pregunta a responder en el presente texto. En primer lugar es necesario señalar que, de los conflictos que existieron durante todo el siglo XIX, buena parte tuvieron su origen en la tenencia de la tierra, pues la existencia de hacendados y propietarios que adquirieron grandes extensiones de tierra que fueron en algún momento reconocidas por las autoridades virreinales como tierras de indios provocaron una serie de disputas y de litigios que trascendieron y fueron llevados a instancias legales; tal es el caso de la hacienda de Vaquerías, de la sucesión de Romero de Terreros. Los herederos del conde de la Regla vendieron una parte de la hacienda ubicada en los terrenos de Hidalgo y Veracruz; con esta compra, el nuevo propietario, Julián F. Herrera, adquirió también el reclamo de los indios de Huayacocotla; las autoridades indígenas mantuvieron un viejo litigio iniciado en 1763.³

Julián F. Herrera, miembro de una familia de hacendados de Ozuama, cuyos orígenes se remontan al siglo anterior, ocupó en varias ocasiones cargos públicos en el cantón de Tantoyuca. Durante la administración de Francisco Landero y Cos estalló un nuevo conflicto en la región. Aún estaba reciente la sublevación, en noviembre de 1871, de los seguidores del Plan de la Noria, en Ozuama, cuando en esa misma cabecera cantonal, señalan los informes de gobierno, se tuvo noticia de una conspiración en 1873. El 10 de marzo fue asesinado Luciano F. Jáuregui, juez primero de paz, quien era propietario de tierras de la hacienda de Cofradía e integrante de la Segunda Legislatura durante el

3 Juan de la Luz Enríquez, “Memoria del 1 de julio de 1886 al 30 de junio de 1888,” Carmen Blázquez Domínguez (comp.) *Veracruz: Informe de sus gobernadores, 1826-1986*. Véase Lucía García Santos, “Elites e indígenas en disputa por las tierras, municipio de Huayacocotla, 1889-1921”, José Manuel Velasco Toro, Luis J. García Ruíz y Olivia Domínguez Pérez (coords.), *La Ley de 6 de enero de 1915. Nueve estudios en el centenario de su promulgación*.

periodo 1867-1869. Simultáneamente estallaron movimientos en varios lugares de la Huasteca, entre ellos, Huayacocotla, Chontla, Platón Sánchez, Chicontepec e, incluso, Huejutla. El jefe político de Ozuluama, Francisco Y. Mascareñas, señaló a Próspero Herrera, antiguo juez del registro civil, como el principal cabecilla, aunque se desconocen las causas; Mascareñas recomendó a Landero y Cos detener de manera inmediata la asonada: "... se necesita mandar a la Huasteca una fuerza federal ajena a las divisiones locales con un jefe prudente, a la vez que enérgico, que pueda contener las pasiones y odios horribles que allí predominan, que van a traer la guerra de castas".⁴ Los jefes políticos fieles a Landero y Cos asumieron la defensa, y se nombraron interinos que cubrieron las ausencias; por ejemplo, Francisco M. Ostos ocupó la jefatura de Tantoyuca en lugar de Rafael Medina, a quien se le vinculaba con el sedicioso Próspero Herrera, mientras Manuel Llorente Herrera ocupó la prefectura de Tuxpan. Tomás Barragán, jefe político de Chicontepec, se trasladó a Huayacocotla debido a que Huautla, poblado limítrofe, había sido tomado días antes.

La respuesta de las autoridades estatales fue inmediata: formaron un cuerpo de seguridad política, confiándole a Julián F. Herrera el mando de las fuerzas de los cuatro cantones del norte de Veracruz. Herrera restableció la tranquilidad de la región y, con la colaboración de las autoridades de Hidalgo y de Puebla, logró la aprehensión de los principales cabecillas en abril del mismo año; terminada la asonada, Julián F. Herrera asumió la jefatura política de Chicontepec.

Los orígenes de la familia Llorente también se remontan, al igual que los de los Herrera, al siglo XVIII, como dueños de las haciendas de Sabana Grande, San Nicolás y Tlacolula, ubicadas en los cantones de Tantoyuca y Chicontepec. Los Llorente adquirieron propiedades

4 Francisco Landero y Cos, "Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, por el Gobernador Constitucional el 17 de diciembre de 1873", Carmen Blázquez Domínguez (comp.) *Veracruz: Informe de sus gobernadores, 1826-1986*, p. 1401.

durante la primera parte del siglo XIX. Entre ellas, la hacienda El Nopal (alias Tempantel), de Juan N. Llorente, tierras reclamadas por los pobladores de Santa María Ixcatepec.

Identificados con la causa liberal, varios miembros de la familia Llorente ocuparon cargos públicos locales y en el nivel estatal; el caso que nos interesa reconstruir es el de Enrique Llorente y Rocha,⁵ quien desde muy joven inició una vertiginosa carrera política, seguramente apoyado por los grandes propietarios de la región. Él participó en 1869 en las elecciones para jefe político de Chicontepec; por algún motivo estas se cancelaron y se efectuaron un año después; finalmente, el primero de septiembre de 1870 Llorente y Rocha tomó posesión del cargo.⁶ Un año después fue nombrado diputado por el mismo Distrito, para formar parte de la Cuarta Legislatura en el periodo 1871-1873, y en la subsecuente fue diputado suplente. Nuevamente electo en 1880, permaneció como diputado de la Novena Legislatura.⁷

EL CONTEXTO LOCAL

Veracruz, de acuerdo con la Constitución Política del 18 de noviembre de 1857, fue dividido en 18 cantones. Chicontepec había permanecido hasta 1853 como parte del territorio del estado de Puebla, junto con el departamento de Tuxpan. Manuel Soto asienta en su estudio que, hacia la mitad del siglo XIX, existían en Chicontepec haciendas dedicadas a la cría de ganado vacuno, lanar, cabrío y mular, con una buena producción de maíz, frijol y chile, además de caña de azúcar, piloncillo, aguardiente y, para uso doméstico, el tejido de textiles de algodón. Respecto de su población, en los censos de la época se registraban 23 442 habitan-

5 Enrique Llorente y Rocha, originario de Chicontepec, hijo de Juan Manuel Llorente y Porfiria Rocha.

6 Durante la administración de Francisco Landero y Cos se aprobó la elección de jefe político por votación. Esta reforma solo duró dos años.

7 Manuel Ruperto Hernández, jefe político de Chicontepec durante el periodo 1880-1882, dejó la jefatura política para sumir la diputación.

tes; la mayor concentración la tenían los municipios de Chicontepec y Huayacocotla, con 3 790 habitantes, e Ixhuatlán de Madero y Xochiolo con 2 326. Comparando estos datos con la estadística de 1900, el cantón presentaba una población de 66 517 habitantes y un crecimiento en el número de haciendas: en 1907, en Chicontepec, 14 haciendas, mientras que en Ixhuatlán, 7; en Santa Cruz de Juárez, 5; en total se asientan en todo el cantón 28 propiedades nominadas como haciendas. Estos datos deben tomarse con reserva, ya que se incluían extensiones de tierras que pertenecían a un buen número de condueños, como sucedió con las tierras de Chamola, Francia y San Jacinto, entre otras.

Una referencia de 1854 asienta que en Chicontepec se localizaban las haciendas de Pastoría, Camaytlán, Tlacolula, Cacahuatengo, Vinasco, Amatitlán, Tolico y El Dorado, lo cual demuestra la subdivisión que se inició en el periodo colonial tardío y que fue continuada con la política de desamortización de bienes. La desaparición de los mayorazgos en 1820 abrió la posibilidad de adquirir tierras tanto a los habitantes de los pueblos indios como a los arrendatarios deseosos de convertirse en propietarios. Uno de los casos más conocidos es el de la hacienda de Buena Vista, ubicada en el antiguo Partido de Tuxpan y comprada en 1826 por los naturales de Temapache, lo que dio lugar a un condueñazgo indígena.⁸ Otro caso lo encontramos en las tierras de San Pedro Tulancingo, Huayacocotla y Metztlán, que a mediados de siglo estaban en posesión de los indígenas de Huayacocotla y posteriormente fueron vendidas a Julián F. Herrera.⁹

También el clero era propietario de varias haciendas del cantón. Con la desaparición de las cofradías, muchas de las tierras que arrendaban a los terrazgueros pasaron a manos privadas. En Chicontepec, los

8 La hacienda de Buena Vista perteneció al mayorazgo de Uluapa, que también poseía tierras en Cosamaloapan, en la jurisdicción de Veracruz.

9 Juan Bautista de Arangure, uno de los primeros propietarios, vendió en 1773 a Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, la propiedad de San Pedro Sultepec, alias de las Vaquerías. Los herederos vendieron en 1873 parte de la hacienda de las Vaquerías, ubicada en el municipio de Huayacocotla, a Juan F. Herrera.

vecinos del pueblo de Xoquickual adquirieron, en 1856, las tierras de la Cofradía del Santísimo, aunque el deslinde de los límites con Ahuatlán, rancho colindante, permaneció pendiente por más de veinte años.¹⁰ El mismo caso se presenta en la descomposición de la cofradía del Rosario de Tantoyuca: José Manuel Rodríguez compró la hacienda de Las Flores en 1835, sumándola a sus propiedades de Tlacolula, Camaytlán y Sabana Grande; en 1852, José Manuel, Francisco Rodríguez, Pedro Flores y Juan M. de los Santos vendieron varias porciones de la hacienda Tlacolula a Juan N. Llorente; siete años más tarde, Llorente la transfirió a José Domingo Frasi; este último, años después, compró terrenos que pertenecieron a la hacienda Pastoría y Camaytlán.¹¹

La hacienda de Tolico, también propiedad del clero de Puebla, fue puesta en remate en 1856. La nueva propietaria, Juana Victoria Santander, la conservó hasta su muerte, y la heredó a Desiderio Hernández.¹² En las tierras colindantes con Xochiolocho algunos predios fueron adquiridos por Enrique Llorente y Tomás Barragán. En estas tierras se encontraban la hacienda de Cececapan y los ranchos La Comunidad y Santa Cruz¹³ que, durante el periodo colonial, habían sido concedidos en merced y posteriormente recuperados por el común de Xochiolocho, quien las arrendaba tanto a los vecinos como al cura de la parroquia. Los casos presentados nos muestran la coexistencia de varias formas de tenencia de la tierra: condueñazgos, tierras arrendadas y propietarios privados. En estas primeras décadas del siglo decimonónico se presen-

10 Inscripción número 1 del 27 de marzo de 1888. Adjudicación de terrenos de Xoquickual a favor de los vecinos del mismo nombre (Archivo del Registro Público de la Propiedad [ARPPCH], inscripción número 1 del año de 1888).

11 Archivo del Registro Público de Tantoyuca (ARPPPT), inscripción número 4 de la compra-venta, hipoteca y renuncia de prelación de la hacienda Tlacolula.

12 En la escritura de compraventa signada en Tuxpan, aparecen como testigos miembros de la familia Llorente. Se menciona a Manuel y Enrique Llorente, y a Desiderio Hernández como espero de la señora Santander, quien depositó a favor de la compra 700 pesos, conservando la propiedad hasta la década de los setenta.

13 Durante el periodo colonial, estas tierras fueron adjudicadas a Francisco de Cuevas y Zúñiga, y se denominaban hacienda de Chalahuallapan; colindaba con los terrenos de Sasaltitla, adjudicados a Pedro Martín y Alonso García.

taron problemas por el control de la tierra. Son innumerables los testimonios que existen sobre apeo y deslinde de tierras entre las comunidades y los nuevos propietarios.

Juan N. Llorente había adquirido la hacienda El Nopal, que los pobladores de Santa María Ixcatepec demandaban como tierras comunales, pero estos reclamos no prosperaron debido a que Llorente se encontraba ocupando una curul de la diputación estatal (1861-1862). Tendrían que esperar la muerte de este para que la viuda, Encarnación Jáuregui, realizara la venta de 18.695 hectáreas a través de su apoderado Julián F. Herrera, en 1867.¹⁴

La familia Llorente perdió a uno de sus más notables miembros, Juan N. Llorente, pero los vínculos de amistad y de compadrazgo con los Herrera se consolidaron con el matrimonio de Enrique Llorente y Rocha con Genoveva Herrera Llorente; con ello se inició un nuevo grupo de hacendados-propietarios que trasladó sus intereses al cantón de Chicontepec a partir de los años sesenta.¹⁵

UN NUEVO GRUPO POLÍTICO

¿Por qué el interés por trasladarse a esta región, tierras adentro? Desde 1826, el gobierno de Veracruz había decretado la individualización de la propiedad. La Ley de Desamortización, de julio de 1856, logró la subdivisión de las tierras que hasta esos momentos estaban en poder de los ayuntamientos. Es la etapa en que compradores potenciales comenzaron a adquirir tierras ubicadas en los lugares con más ventajas hidroló-

14 Inscripción número 65, año 1926. Registro Público de la Propiedad, Tantoyuca; véase Archivo de la Comisión Agraria Mixta (ACAM).

15 Genoveva Herrera Llorente, originaria de Ozuluama, era hija de Rómulo Herrera y de María Llorente, descendientes de hacendados de la cofradía, avecindados en Tantoyuca, propietarios, junto con Julián F. Herrera, de la hacienda El Pecero. Enrique Llorente y Rocha y Genoveva Herrera Llorente contrajeron matrimonio en Tantoyuca el 6 de febrero de 1874 (Archivo del Registro Civil de Tantoyuca [ARCT]. Libro de Casamientos, 1874).

gicas y en suelos aptos para los cultivos.¹⁶ Las tierras más solicitadas del cantón de Chicontepec se localizaban cerca de las redes de comercio regional. Desde épocas lejanas existía una vía de comercialización de productos: Tantoyuca-Chicontepec-Santa Cruz de Juárez-Huejutla (Hidalgo), que conectaba esta zona con la costa, por el este, y al oeste con la capital metropolitana.

A esta red se sumaban los caminos de herradura que interrelacionaban la cabecera del cantón con las poblaciones principales: por Santa Cruz se enlazaba con Tlachichilco y Zontecomatlán, y de este último municipio con Huayacocotla. Para conectarse con Ixhuatlán, los pobladores utilizaron los caminos que partían de la cabecera y que atravesaban Colatlán. Los sitios menos escabrosos del cantón se localizaban al final de la cañada, donde corre el río de Zontecomatlán y esparce su caudal en las tierras de Santa Cruz de Juárez, con la particularidad de que, a mediados del siglo XIX, estas tierras estaban en poder de los pueblos indígenas; en la misma situación se encontraba San Francisco Ixhuatlán.

Así como los Llorente, los Barragán volvieron sus ojos a las tierras de las planicies de Santa Cruz de Juárez y a las de San Gerónimo. Coincidieron con la intención del ayuntamiento de ofertar primero las tierras de San Gerónimo y después las de Xochiolocho. El 23 de octubre de 1856, en remate público, “se presentaron los indígenas de la ranchería de Sasaltitla comprometiéndose a la puja del terreno valorizado en 300 pesos”;¹⁷ afirmaron que, a pesar de estar en posesión de ellas, no podían comprobar su titularidad y por ello estaban de acuerdo en pagar el uso y dominio de sus tierras.

También las tierras de Santa Cruz y Cececapán, ubicadas dentro de los antiguos dominios de Xochiolocho, fueron puestas en remate en 1856. Ignacio Gómez Zavala y José Rafael Luvían pretendieron comprar tie-

16 La estadística del gobernador Francisco Landero y Cos exenta los cultivos de algodón, tabaco, frijol, azúcar, aguardientes y piloncillo –sobre los dos últimos alegando mayor valor comercial–, además de la fabricación de cera blanca y la producción de ganado vacuno, caballar y porcino.

17 ARPPCH, inscripción 7 del 25 de junio de 1886.

rras que habían pertenecido al común de Xochiolo, pero la operación fue cuestionada por el representante de los indígenas, quien demostró que no se cubrieron los trámites que marcaba la ley de pagos de Traslación de Dominio.¹⁸

Quince años después, Enrique Llorente y Rocha, ya como jefe político de cantón, autorizó una vez más la venta de las tierras de Cececapan, con el argumento de que se necesitaba pagar el deslinde de las tierras comunales de Chicontepec. Aparentemente la primera operación de compra-venta se realizó el 8 de noviembre de 1871 en subasta pública. Leonardo Chagoya, síndico de Xochiolo, en remate público vendió en 776 pesos a Miguel Torres. Siete meses después, este transfirió a Andrés A. Hernández las mismas tierras con valor de 2 000 pesos en plata.¹⁹

En 1871, Enrique Llorente ocupó la jefatura política del cantón y apoyó las prestaciones de Tomás Barragán para adquirir algunas propiedades de la comunidad de Xantepec, que también habían pertenecido al antiguo pueblo indígena de Xochiolo.²⁰ El síndico representante del ayuntamiento y encargado de la vigilancia de las adjudicaciones era Leonardo Chagoya, un comerciante avecindado en el lugar, originario de Zacualtipan, Hidalgo, quien se sumó al grupo de Llorente.²¹

Leonardo Zenil y Martínez inició, como Chagoya, su carrera política como síndico de Cececapa, cabecera del recién creado municipio de Santa Cruz de Juárez. Diez años más tarde asumió la jefatura política del Cantón, abandonando el cargo para incorporarse como diputado

18 ACAM, expediente 48 de Santa Cruz de Juárez.

19 Enrique Llorente presenta ante el Registro Público de la Propiedad una escritura fechada el 24 de junio de 1873, y existe también una escritura de 1875 en la que Andrés Hernández vende a Enrique Llorente la misma finca. Andrés Hernández, juez de paz de Chicontepec en 1856, intervino en la adjudicación a Ignacio Gómez Zavala y José Rafael Luván, al que ahora encontramos siendo dueño de Cececapan (Archivo del Registro Público de la Propiedad e Inspección y Archivo General de Notarías [ARPPIN]).

20 Tomás Barragán también era dueño de tierras de la Pastoría.

21 Este personaje tendrá un papel decisivo durante la siguiente década, primero en Xochiolo, después como alcalde de Zontecomatlán en 1881, donde participó en las reuniones para la subdivisión de las tierras comunales; posteriormente, como jefe político de 1883 hasta 1898, cuando se avecindó en Zontecomatlán.

propietario de la Legislatura (1882-1884), mientras que Enrique Llorente resultó electo diputado suplente.²²

El grupo de Llorente no solo aglutinó a propietarios, comerciantes y terratenientes, sino también a jóvenes funcionarios que participaban en las operaciones de subdivisión de la propiedad. Así sucedió con Jesús Guerra, juez de paz de Chicontepec y de Tuxpan, quien en 1856 avaló el remate público de San Gerónimo Sasaltitla y en 1886 sería representante de Enrique Llorente y de Leonardo Zenil. Ramón Falcón Márquez permaneció como Juez de Primera Instancia en 1886; cuatro años más tarde se trasladó a Xalapa para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del H. Tribunal de Justicia del estado, mientras Benjamín del Rosal, originario de Yahualica, avecindado en Chicontepec, desempeñó diversos cargos; como Juez de Paz recorrió buena parte del cantón, desde la cabecera hasta Huayacocotla; fue tenedor del Registro Público de Chicontepec y encargado del Registro Civil hasta finales del siglo pasado (véase el registro anexo).

Mientras los jefes políticos se ocupaban de conservar la tranquilidad del cantón, los alcaldes mantuvieron relación directa con los pobladores; de ahí que el papel que desempeñó Leonardo Chagoya en el ayuntamiento de Zontecomatlán fue importante, al conciliar diferencias de linderos con los vecinos, los indígenas de Huayacocotla que cultivaban en tierras de Zontecomatlán. El mismo papel asumió Llorente en Sasaltitla cuando los indígenas lo nombraron, en junio de 1876, su representante ante las autoridades municipales para señalar los linderos de las tierras que habían adquirido 20 años atrás. En 1888, los indígenas de Tlatalpango y Hueycuatitla también le solicitaron su representación; en pago por el servicio le otorgaron la posesión de tres acciones del con-

22 Leonardo Zenil y Martínez era un próspero comerciante de Chicontepec; posteriormente ocupó la alcaldía de Chicontepec y las oficinas del Registro Civil. Años después se desempeñó como apoderado legal de Chagoya y de varias comunidades indígenas. Zenil y Martínez estaba casado con Jovita M. Barragán, una de las propietarias de la hacienda-condueñazgo de Camaytlán.

dueñazgo pero, un año después, 80 accionistas “vendieron” sus acciones a Llorente.²³

Pareciera ser que el grupo mantiene relaciones sin grandes conflictos con los grupos indígenas pero, a partir de 1889, cuando el andamiaje político de relaciones de amistad se extiende hasta los municipios más alejados del cantón, los miembros del grupo inician un proceso de acaparamiento de la propiedad de tierras de la sierra alta a través de adjudicaciones y ventas que fueron cuestionadas por los indígenas; por ejemplo, Benjamín del Rosal solicitó una escritura que avalara la compra de una parte de las tierras del lote número 5, uno de los condueñazgos más grandes de Chicontepec. También Leonardo Chagoya adquirió tierras en el mismo lote 5 de Chicontepec. El mayor acaparamiento de Chagoya ocurrió en Zontecomatlán, a través de su representante Eladio Arellanos, quien primero era secretario del ayuntamiento y luego fungió en el mismo puesto, pero en el cabildo de Chicontepec. El mismo Llorente aparece como dueño de una parte de las tierras de Pemuxtitla. Leonardo Zenil y Martínez también adquirió tierras de Hueycuatitla.

Este nuevo proceso de fragmentación territorial abrió la oportunidad a una serie de familias que empezaron a emigrar desde los límites del estado de Hidalgo. Eran arrieros, comerciantes, artesanos, etc., provenientes de Xochiatipan, Zacualtipan, Molango y Huautla, quienes, para finales de siglo, también reclamaron espacios y comenzaron a comprar terrenos privados o pertenecientes a tierras de los condueñazgos.

Llorente cuidó siempre sus vínculos con los vecinos de Santa Cruz, porque había trasladado su residencia a Cececapa, edificando una casa habitación, además de un alambique, un trapiche, establos, etc. Estaba

23 El testamento de Enrique Llorente señala las tierras que posee en Pemuxtitla, con un valor de 2 054.55 pesos; no especifica por qué pertenece al gran lote número 5 de Tzimpiasco. Leonardo Chagoya, emulando los pasos de Llorente, mediante engaños compra las 79 acciones de la comunidad de Tzimpiasco. Cipriano Castillo Mercado exigió a los vecinos de Alahuatitla el pago de sus honorarios con 47 acciones (este caso fue llevado hasta la Suprema Corte de Justicia con un amparo en contra del jefe político, por las disposiciones de subdivisión de la propiedad) (ACAM, expediente 3646, Hueycuatitla, Chicontepec, Veracruz).

al pendiente de los potreros y de todo lo que se producía en sus casi 3 000 hectáreas, además de su finca de Pemuxtitla, donde también tenía una casa habitación. Sus peones y caporales eran de las comunidades vecinas y, hasta su muerte en enero de 1900, vivió en la casa principal. Su heredero político, Leonardo Chagoya, resultó menos conciliador y, a diferencia de Llorente, tuvo que establecer su residencia en Huayacocotla, donde obligaba a los socios del condueñazgo a que le trabajaran sus tierras. Chagoya dejó como su sucesor a Jacinto Rocha, un abogado de Ixhuatlán, y desde ahí continuó manejando las riendas del juego político, hasta 1908, cuando otro heredero del grupo, Merced López, hijo de un compadre de Chagoya y yerno de Benjamín del Rosal, asumió primero la alcaldía y después la jefatura política.

En resumen, es este el grupo regional que basó su poder en lazos de amistad y de compadrazgo, y en prácticas tradicionales, inclusive paternalistas, con el fin de conservar el control de las comunidades indígenas; sin embargo, su interés por concentrar la tierra los obligó a romper con las relaciones establecidas en su primer momento.

EL DESTINO DE LA FAMILIA LLORENTE

En los inicios de este siglo, los indígenas rechazaban el control de Leonardo Chagoya y sus sucesores, grupo que persistiría hasta el movimiento revolucionario de 1910 desde Zontecomatlán; Chagoya continuaba ejerciendo el control de los ayuntamientos del cantón.

Algunos de los herederos de Llorente se incorporaron a la revolución, como fue el caso de Enrique Llorente Herrera, quien había iniciado la profesión de diplomático con el gobierno de Díaz y posteriormente se adhirió a la causa maderista. Comisionado como agente confidencial, villista en Washington en 1915, se unió al movimiento delahuertista en 1923 y participó del triunfo del constitucionalismo. Ante el poco éxito de la revuelta, se exilió en Estados Unidos, donde estableció su residencia definitiva.

Paz Llorente Herrera y su hermano Leopoldo siguieron viviendo en el casco de la hacienda de Cececapa y en La Comunidad; hasta la muerte de Enrique Llorente, Paz se casó con el ingeniero Carlos Prieto, hijo del exgobernador porfirista de Tamaulipas Alejandro Prieto Quintero. Carlos Prieto, como su padre, era ingeniero topógrafo y, a partir de 1905, se dedicó a ayudar a las comunidades de Santa Cruz de Juárez, levantando planos perdidos o robados, y sobrevivieron a los embates de la revolución y de la contrarrevolución, hasta que en plena década de los veinte decidieron trasladarse a Tampico. El nieto de Enrique Llorente y Rocha, Alejandro Prieto Herrera, había aprendido las primeras letras en la hacienda de Cececapa, y el náhuatl con su institutriz; continuó sus estudios en Estados Unidos y regresó a la ciudad de México, donde contrajo nupcias con una hija de Justo Sierra.

ANEXO. REGISTRO DE FUNCIONES Y JEFES POLÍTICOS DEL CANTÓN DE CHICONTEPEC

Año	NOMBRE	CARGO
1856	Jesús Guerra	Juez de Paz de Chicontepec
1856	José Casas	Juez de Primera Instancia de Chicontepec y Tuxpan
1871	Enrique Llorente	Jefe Político de Chicontepec. En 1871 certifica el libro de nacimientos en Chicontepec
1871	Francisco R. Labastida	Juez Especial del Registro Civil de Chicontepec
1871	Francisco López Irigoya	Juez de Chicontepec
1886-1892	Leonardo Chagoya	Síndico del H. Ayuntamiento de Xochiolocho
1895-1898		Jefe Político de Chicontepec
1872	Tomás E. Barragán	Jefe Político de Chicontepec
1872	Amado Olivares	Juez de Chicontepec
1872	Cristóbal del Rosal	Juez de Chicontepec

(continúa Anexo)

AÑO	NOMBRE	CARGO
1872	Francisco Melo	Juez Civil de Chicontepec
1873	Leonardo Zenil Mar-	Síndico del Ayuntamiento de Cececapa
1891	tínez	Juez de Primera Instancia
1873	Antonio Reyes	Síndico del Ayuntamiento de Cececapa
1873	Rafael Muñoz	Síndico del Ayuntamiento de Cececapa
1874-1875	Damián C. Torres	Jefe Político de Chicontepec
1874	Gabino Morrones	Juez Auxiliar de Huayacocotla
1875	Teófilo Solares	Juez Auxiliar de Iamatlán
1875	José R. y Serna	Juez Auxiliar de Iamatlán
1875	Agustín A. Jáuregui	Tenedor del Registro Público
1875	Juan Bautista	Subregidor del pueblo de Chila
	Juan Pascual	Teniente de Justicia de Chila
1876-1880	José C. Vinageras	Juez Auxiliar de Chicontepec
1877	R. R. Riberol	Jefe Político de Chicontepec
1879	Ángel Pulido Domín- guez	Jefe la Oficina Principal de Hacienda del Estado
		Encargado del Registro Público
1880-1882	Ruperto Hernández	Jefe Político de Chicontepec
1881	Celso López y Antonio Gómez	Regidores del Ayuntamiento de Chi- contepec
1882	Manuel R. Hernández	Jefe Político de Chicontepec
1883	Macario Melo y Téllez	Juez de Primera Instancia del Cantón de Chicontepec
1883	Leonardo Zenil y Martínez	Jefe Político de Chicontepec
1911		Presidente Municipal
1912		Juez Primero del Registro Civil
1885	Estanislao Olivares	Regidor Primero de Chicontepec
1885	Carmen Borra	Regidor Segundo de Chicontepec
1885	Jacinto Chagoya	Regidor Tercero de Chicontepec
1885	Jesús Domínguez	Regidor Cuarto de Chicontepec
1885	Juan Vera	Regidor Quinto de Chicontepec
1885	Filomeno Ávila	Regidor Sexto de Chicontepec

(continúa Anexo)

AÑO	NOMBRE	CARGO
1885	Ramón Silva y Guerrero	Síndico Primero de Chicontepec
1891		Síndico Segundo de Chicontepec
1885	Jesús Guerra	Juez de Paz de Chicontepec. En 1856 representante de Sasaltitla en litigio, predio rústico San Jerónimo de Santa Cruz de Juárez. En 1886, representante de Enrique Llorente
1885	Crescencio Sánchez	Regidor Primero de Chicontepec
1885	Antonio Santos	Regidor Segundo de Chicontepec
1885-1891	Carmen Macrino	Alcalde de Chicontepec
1886	Cerecedo	Político y Secretario Municipal
1886	Pedro Nicolás	Corregidor de La Mesa
1886	Daniel Zenil y Martínez	Alcalde Municipal
1886-1897	Benjamín del Rosa	Tenedor del Registro Público de Chicontepec
1888-1899		Juez Principal del Registro del Estado y Civil de Chicontepec
1903-1910		Juez de Primera Instancia de Chicontepec
1886-1888	Román Falcón Márquez	Alcalde Municipal de Santa Cruz de Juárez
1886	Gabino Reyes	Subregidor de Ahuica
1886	Juan Miguel	Síndico del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán
1886	Celestino F. Martínez	Secretario Provisional de Ixhuatlán. Por enfermedad de Francisco Martínez, reconoce las tierras del municipio de Ixhuatlán con las de Cacahuatengo
1886	Erasmus Martínez y Vicente Galindo	Tanteadores y Reconocedores de Ixhuatlán
1886-1888	Heladio Arellanos	Secretario del Ayuntamiento de Chicontepec

(continúa Anexo)

AÑO	NOMBRE	CARGO
1886-1888	Jesús M. Barranco	Escribiente del Ayuntamiento de Chicontepec
1886-1888	Próspero A. Ostos	Jefe Político de Ozuluama
1886-1888	Pomposo Fernández	Secretario del Ayuntamiento de Ozuluama
1886-1888	Marcelino Sánchez	Jefe Político de Tantoyuca
1886-1888	Cristóbal Villegas	Secretario del Ayuntamiento de Tantoyuca
1886-1888	Emilio del Callejo	Escribiente del Ayuntamiento de Tantoyuca
1886-1888	Manuel E. Maraboto	Jefe Político de Tuxpan
1886-1888	Miguel Bonilla	Secretario del Ayuntamiento de Tuxpan
1886-1888	Donaciano Pérez	Escribiente del Ayuntamiento de Tuxpan
1886-1888	Teófilo Rivera	Perito Agrimensor de Ixhuatlán. Obtuvo la aprobación y se hizo la división de los terrenos comunales, no se hicieron en 6 lotes sino en 5, en San Pedro quedó comprendido Las Mesillas ya que esta sufre notable emigración
1888	Jesús Guerra	Juez de Paz de Chicontepec
1888-1889	Román Falcón M.	Tenedor del Instituto Público de Chicontepec
1888	Amado Lara	Alcalde Municipal de Ixhuatlán
1888	Librado Cuervo y Encarnación Ordóñez	Síndicos de Ixhuatlán
1888	Antonio Colunga, Nicolás Martínez y José Manuel Martínez	Regidores de Ixhuatlán
1889	Maclovio Osorio	Regidor del Ayuntamiento de Chicontepec
1889	Pedro Roo	Tenedor del Registro Público de Chicontepec

(continúa Anexo)

AÑO	NOMBRE	CARGO
1889-1890	Timoteo Morales	Juez de Primera Instancia de Chicon-tepec
1890	Joaquín G. Solano	Alcalde Municipal de Huayacocotla
1890	José Jerónimo Solano	Alcalde Municipal de Chicontepec
1890	Cipriano Castillo	Juez de Paz sustituto de la Primera Ins-tancia del cantón de Chicontepec
1891	Mercado	Juez Sustituto de Primera Instancia de
1892		Chicontepec
1890	Luis Ruiz	Administrador de Rentas
1890-1902	Francisco Martín	Juez Auxiliar de Aquispalco
1891	Pantaleón Lara y Solís	Juez Sustituto de Tantoyuca Juez de la Primera Instancia de Chicon-tepec
1891	Benito Zenil	Regidor Primero de Chicontepec
1891	Crescencio Sánchez	Regidor Segundo de Chicontepec
1891	Silvano Montiel	Regidor Tercero de Chicontepec. Secre-tario de Ejidos; esta comuna realizó la subdivisión de ejidos, el 14 de julio de 1891, de Chicontepec
1891	Nemesio Sánchez	Regidor Cuarto de Chicontepec
1891	Jacinto Morales	Regidor Quinto de Chicontepec
1891	Manuel Jaime Argüe-lles	Administrador de Rentas
1891	Alberto Pliego	Juez de Primera Instancia
1891	Demetrio López	Regidor Sexto de Chicontepec
1891	Ramón Falcón Márquez	Juez de Primera Instancia de Chicon-tepec
1895	Agustín Chagoya	Alcalde Municipal de Santa Cruz de Juárez
1895	Tomás Barragán	Abogado de Chicontepec
1895	Fidencio Guerra	Secretario del Ayuntamiento de Chi-contepec

(concluye Anexo)

AÑO	NOMBRE	CARGO
1895 1900	José María Avilés	Administrador de Rentas de Chicontepec
1895 1900	Ildefonso Bermúdez	Juez de Primera Instancia de Chicontepec Abogado de Chicontepec Político y Juez de Primera Instancia de Chicontepec
1895	Procopio Cuervo	Comerciante. Propietario de una tienda mixta Ixhuatlán
1895	Joaquina Fernández	Propietaria de fincas rústicas de Tolico
1895-1900	Federico Sánchez	Secretario de la Jefatura Política
1895	Federico Sánchez Azua	Notario
1895-1900	Quirino Vargas	Secretario del Juzgado de Primera Instancia
1897	Federico Sánchez Azua	Notario Público de Chicontepec
1898-1899	Jacinto Rocha	Jefe Político del cantón de Chicontepec
1900	Vicente Castillo	Alcalde del Ayuntamiento de Benito Juárez
1900	Aurelio Hinojosa	Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez
1900	Teófilo Fuentes	Escribiente del Ayuntamiento de Benito Juárez
1900	Juan de la Cruz	Propietario de fincas rústicas. Postetilla, la propiedad tiene más dueños
1900	Joaquín Fernández	Propietario de fincas rústicas de Tolico

FUENTE: Libros del Registro Público de la Propiedad de Chicontepec, Veracruz, correspondientes al periodo 1871-1872, 1886-1891, 1902-1910 y Protocolos del Archivo de Notarías de Xalapa, años 1871-1889 y 1901-1908.

REFERENCIAS

- AGUILAR DE LA CRUZ, Hedilberto. La religión en el mundo político de Ahuimol. Tesis de licenciatura, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2004.
- BELLO LÓPEZ, Daniel. Movimiento indígena. Derechos, demandas y ejercicio de la ciudadanía en las comunidades tepehuas de la Huasteca Veracruzana. Tesis de doctorado, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2016.
- BLÁZQUEZ, Carmen (comp.). *Estado de Veracruz. Informe de sus gobernadores, 1826-1986*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.
- DUCEY T., Michael. “Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821-1880: el Proyecto Liberal Frustrado”, *Anuario*. Núm. VI, 1989.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio. *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, colección Historia de los Pueblos Indígenas de México, 1998.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Ana María Gutiérrez Rivas. “Entre la costa y la sierra. La estructura agraria en las Huastecas durante el siglo XIX: propiedades privadas y pueblos indios”, Jesús Ruvalcaba Mercado (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Instituto Politécnico Nacional/Universidad Autónoma Chapingo/Instituto Nacional Indigenista, 1998.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Frans J. Schryer. “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”, *Estudios Mexicanos*. Vol. VIII, núm. 1., invierno de 1992.
- FLORESCANO M., Sergio. “El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y rebeliones indígenas en Veracruz, 1826-1910”, *La Palabra y el Hombre*. Núm. 52, octubre-diciembre de 1984.
- GARCÍA SANTOS, Lucía. “Elites e indígenas en disputa por las tierras, municipio de Huayacocotla, 1889-1921”, José Manuel Velasco Toro, Luis J. Gar-

- cía Ruíz y Olivia Domínguez Pérez (coords.), *La Ley de 6 de enero de 1915. Nueve estudios en el centenario de su promulgación*. Xalapa: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 2015.
- GIDI VILLAREAL, Emilio y Carmen Blázquez Domínguez. *El poder legislativo en Veracruz, 1824-1917*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta. El papel de los comerciantes en la formación regional de la Huasteca Veracruzana. El caso de Tuxpan, Ver. (1821-1910). Tesis de maestría, México: Universidad Autónoma Chapingo, 1997.
- LUZ ENRÍQUEZ, Juan de la. “Memoria del 1 de julio de 1886 al 30 de junio de 1888,” Carmen Blázquez (comp.), *Veracruz: Informe de sus gobernadores, 1826-1986*. T. VI, Xalapa: Gobierno del Estado, 1986.
- PÉREZ SOLÍS, Noé. *Zacualpan, reflejos de ayer y hoy*. Xalapa: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 2002.
- TORIBIO TORRES, Jacinta. La tierra no es de nosotros, nosotros somos de la tierra. Estrategias de las comunidades indígenas del municipio de Chicontepec, Veracruz, durante el proceso de desamortización, 1885-1917. Tesis de maestría, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, A. C., 2009.

ARCHIVOS

- Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV).
- Archivo de la Comisión Agraria Mixta (ACAM).
- Archivo del Registro Público de Tantoyuca (ARPPPT).
- Archivo del Registro Público de la Propiedad e Inspección y Archivo General de Notarías (ARPPIN).
- Archivo del Registro Público de la Propiedad. Delegación Chicontepec, Veracruz (ARPPCH).
- Archivo del Registro Civil de Tantoyuca, Veracruz (ARCT).

“LIBRE DE AJENA ADMINISTRACIÓN”: MUJERES CONTRIBUYENTES POR DERECHO DE PATENTE EN EL VERACRUZ LIBERAL, 1904-1908

YOVANA CELAYA NÁNDEZ ¹

INTRODUCCIÓN

EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FISCAL LIBERAL en el Veracruz porfiriano, legislatura, gobernadores y actores económicos buscaron distintos mecanismos institucionales, políticos y sociales para construir una nueva relación entre fisco y causantes. Un recurso para esa nueva relación fue el impuesto personal que articuló las obligaciones de los vecinos, el financiamiento de las necesidades públicas del estado y los derechos ciudadanos que se ejercían en el territorio veracruzano. Es decir, todos los hombres entre 18 y 60 años estaban obligados al pago de ese impuesto que aseguraba sus derechos de ciudadanía. Lo significativo del impuesto personal fue su capacidad para incorporarse en la vida pública, pues era obligatorio estar al corriente de su pago para cualquier trámite jurídico, económico y social. En el ámbito fiscal, el pago de este impuesto facultó a los contribuyentes para solicitar rebajas o reconsideración de las cuotas fiscales que se les hubiese asignado. De esta forma, los derechos de vecindad y de ciudadanía facultados en la Constitución local de 1883 se reafirmaban en los hombres con el pago de su impuesto personal.² Desde este planteamiento, este texto se pregunta por las mujeres que, ausentes en la definición de

1 Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

2 Una discusión más amplia de este debate puede verse en Yovana Celaya Nández, “Ciudadanía e impuestos en el Veracruz liberal: el impuesto personal, 1860-1890”, *América Latina en la Historia Económica*.

ciudadanos y por lo tanto no sujetas al pago del impuesto personal, entablaron una relación con las instituciones y funcionarios encargados del fisco. Es decir, interesa la ciudadanía en su carácter de representación y, por lo tanto, despojarla de su carácter abstracto y normativo, y encontrar espacios en los que aquellos excluidos de la norma pudieron ejercer los derechos de la ciudadanía liberal.

El objetivo de este capítulo es el análisis de un grupo de mujeres propietarias de establecimientos mercantiles –y por lo tanto sujetas al pago del impuesto de patente– que solicitó a las autoridades estatales una rebaja en el pago de sus impuestos. Este análisis busca explorar las formas y mecanismos usados por mujeres causantes en su relación con las autoridades fiscales del estado no obstante que carecían del derecho de ciudadanas. Es decir, según la Constitución no eran sujetos de derechos políticos; sin embargo, el pago de impuesto como la patente permitió a las mujeres que desempeñaban una actividad económica sujeta a este impuesto ejercer derechos de ciudadanía. La fuente es un recurso que el gobierno estatal diseñó para los contribuyentes inconformes con la cuota de impuesto asignada, a fin de poder solicitar una reconsideración a la baja de esta. El recurso de rebaja fue de carácter administrativo y civil y, por lo tanto, de fácil acceso para todos los contribuyentes, una distinción importante frente a la estrategia jurídica del juicio de amparo fiscal que exigió de los inconformes otro tipo de recursos económicos y legales.

Las llamadas solicitudes de rebaja permiten acercarse al microcosmos social, económico e institucional entre contribuyentes y fisco que no pudo excluir a las mujeres propietarias de establecimientos mercantiles de expresar su inconformidad en las formas de fiscalización. Por parte de las autoridades también significó que, no obstante no pagar el impuesto personal que aseguraba los derechos de vecindad y de ciudadanía, las mujeres, desde su carácter de contribuyentes, fueron reconocidas con capacidad de acción y de interpelación y, por lo mismo, debieron ser atendidas sus solicitudes de inconformidad. Para acercarse al microcosmos social de las solicitudes de rebaja y a la participación de

las mujeres en los canales institucionales de comunicación entre los causantes y el fisco estatal se ha seleccionado el periodo de 1904 a 1908, en vista de que refleja la respuesta de los contribuyentes a la crisis financiera de 1907 que tuvo efectos de contracción en la economía mexicana por una caída en las exportaciones.

LA CIUDADANÍA LIBERAL

En el largo y complejo siglo XIX, ciudadanía y reforma fiscal convergieron como problemáticas políticas, sociales e institucionales en los distintos proyectos del Estado-nación mexicano. En el debate público, la ciudadanía se constituyó en la expresión política de la modernidad que incorporaba a México al conjunto de naciones que defendían la libertad y la igualdad. Sin embargo, en su constitución interna, definir la ciudadanía mexicana exigió reconocer las distintas territorialidades en las que se expresaba: federación, estados y municipios, al mismo tiempo que consensuar los elementos que la definían: vecindad, edad, educación y renta, por señalar los más recurrentes. La ciudadanía emergió como un problema de representación política y social en los debates constitucionales de Cádiz, y su expresión en la primera carta magna de la Monarquía hispánica fue excluyente con la población de origen esclavo, que no pudo acceder a los derechos de ciudadanía.

En el debate gaditano hubo una ciudadanía marginada del voto y, por tanto, limitada en sus derechos políticos. La constitución distinguió entre quienes solo gozaban de los derechos civiles de igualdad ante la ley (mujeres, niños y castas) y aquellos que también los tenían políticos. Estos últimos eran los vecinos que, de hecho, eran los sujetos políticos de las comunidades del antiguo régimen para votar y ser votados. Este proceso de exclusión tendrá otras formas de manifestarse en los proyectos constitucionales, bajo la modalidad de la joven república mexicana. En 1824, en su carácter de república federal e independiente, la nueva nación sancionó una Constitución que, si bien extendió el derecho al

voto, no consagró los derechos de ciudadanía, aunque sí los hubo en las constituciones estatales. A nivel federal se garantizó la igualdad, la seguridad, la libertad de imprenta y la propiedad. Sin embargo, se mantuvieron los privilegios para los estamentos eclesiástico y militar. La inestabilidad política y los desequilibrios entre la élite gobernante de las distintas regiones del país hizo evidente la necesidad de limitar el ejercicio de la ciudadanía para aquellos que gozaran de la propiedad, mientras que, por parte de las autoridades estatales, hubo esfuerzos para controlar el padrón de electores.

Es posible que las experiencias federalistas en la movilización electoral incidieran en aumentar las restricciones durante el sistema de gobierno centralista, de modo que, desde 1836, se limitaron los derechos ciudadanos para aquellos que carecían de una renta menor a cien pesos tasada en capital fijo, mobiliario, industria o trabajo personal. Este periodo es significativo en la medida en que las obligaciones tributarias empiezan a incorporarse a la definición de ciudadanía. Esto no significó la igualdad de derechos, pues el sistema de corporaciones y de privilegios no se alteraba; pero sí destaca, porque el paquete fiscal de 1838 contempló universalizar el pago de impuestos, sin que mediara el reconocimiento de los derechos políticos de ciudadanía. En esta misma línea, en las elecciones de 1843 se otorgó el carácter de votantes a los ciudadanos que estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales, al menos en los dos años inmediatos a la elección. Es decir, se podía contar con la categoría de ciudadano, pero el derecho de ejercerlo a través del voto se obtenía por el cumplimiento en el pago de los impuestos. Como ha señalado Cecilia Noriega, el gobierno centralista configuraba una ciudadanía restrictiva y su ejercicio estaba condicionado al cumplimiento de las obligaciones del ciudadano para con el Estado.³ Estamos en un periodo donde el Estado hace explícito que la obtención de dere-

3 Cecilia Noriega, "La elección por clases y contribuciones. Último intento del centralismo por orientar la participación política. México, 1846", Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX*.

chos políticos y su expresión en la condición de ciudadano conlleva responsabilidades para quien goza de tales derechos. Y una de las obligaciones era el financiamiento del Estado.⁴

Una generación de liberales y, por consiguiente, un nuevo proyecto político de gobierno se expresó en la Constitución de 1857. Para comprender los proyectos de fiscalidad en la segunda mitad del siglo XIX, debe reconocerse las transformaciones políticas, sociales y culturales que la Constitución sancionaba en torno a los derechos de ciudadanía y de libertad económica. En la nueva carta magna la ciudadanía se definía por la edad, 18 años para hombres casados y 21 para solteros, y tener un modo honesto de vivir. Desde un carácter de rango constitucional, los poderes de gobierno estatales estaban obligados a reconocerlos y, por lo tanto, a buscar mecanismos para su definición desde la jurisdicción territorial de los integrantes de la federación. Es decir, fueron los poderes estatales los que hicieron operativa la ciudadanía, hecho que le dio un fuerte componente de territorialidad, sin por ello violentar los principios básicos que en la Constitución de 1857 estaban reconocidos.

A nivel de las constituciones estatales, a la edad y el modo honesto de vivir se sumó la vecindad y/o residencia como el tercer elemento que permitió a los hombres mayores de 18 años gozar los derechos políticos de ciudadanía que se expresaban en el voto, pero también ejercer sus derechos en el espacio público: laboral, educativo y social. Desde el primer proyecto constitucional de 1812 hasta la carta magna de 1857, la ciudadanía transitó por definiciones de inclusión y de exclusión determinadas por lugar de nacimiento, ingresos, educación y estamento. En todo este proceso, la exclusión que no logró superarse fue la ciudadanía para la mujer y, no obstante la defensa que la constitución de 1857 hizo de los derechos de libertad y de igualdad, la mujer

4 Véase Israel Arroyo García, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. También Lorgio Cobá Noh, *El "indio ciudadano". La tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825*.

no se incluyó en el goce pleno de los derechos defendidos por el liberalismo.

Este proceso no fue exclusivo de la república mexicana. Los procesos de exclusión de las mujeres a la ciudadanía estuvieron presentes en el resto de las naciones americanas. Una breve excepción fue el caso de la provincia de Vélez, en Colombia, que en 1853 concedió derechos ciudadanos a mujeres y a niños. A las mujeres las facultaba para el ejercicio del voto y para ser elegibles a un cargo de gobierno. La promulgación se hizo acorde con los derechos de autogobierno del que gozaba la provincia; sin embargo, la Corte suprema de justicia derogó la Constitución de Vélez por considerar que proclamaba una soberanía que se contraponía a los intereses nacionales.⁵ De acuerdo con Nathalie Goldwaser, si bien no hay evidencia de la puesta en acción del derecho de sufragio a las mujeres, en vista de la anulación de la Constitución, es posible que las mujeres participaran en alguna de las tres elecciones previstas en 1854, para vicepresidente, diputados y magistratura. Más allá del ejercicio efectivo del voto en 1854 en la provincia de Vélez, lo que interesa llamar la atención a esta autora es las posturas respecto a la exclusión de la mujer en la vida política. Una postura sostenía que, de permitirse la participación política de las mujeres, los conflictos privados con padres, esposos e hijos y el evidente descuido de sus obligaciones domésticas se trasladarían al espacio público, generando caos y anarquía. Una segunda postura, defendida por Emiro Kastos, que se publicó en la prensa bogotana de 1855, consideraba que la decisión en Vélez de incluir a las mujeres en la vida electo-

5 Nathalie Goldwaser propone como hipótesis que la concesión de ciudadanía a las mujeres en la provincia de Vélez fue resultado del considerable peso cuantitativo y cualitativo de las mujeres en la provincia. Un observador de la época opinaba que las mujeres de la provincia “mandan sobre los proletarios no con imperio, sino tratándolos con dulzura, como a iguales, y frecuentemente se las ve dar de comer de balde a los infelices; en el corazón de estas excelentes hijas del pueblo no tiene cabida el orgullo ni la dureza que en otros menguados produce la posesión de la riqueza”, Nathalie Goldwaser, “La primera promulgación del derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez. Colombia, 1853”, *e-l@tina*.

ral no era política; para Kastos era un asunto de “sentimiento de galantería”. Para este pensador liberal del siglo XIX, la política nada ganaba con la inclusión de las mujeres; por el contrario, se perdía mucho en las costumbres del país.⁶

En el debate político liberal del siglo XIX, la inclusión de la mujer ponía en tensión la separación entre el espacio público y el privado, y parecía obligar a redefinir cuál era el espacio de competencia y de acción de la mujer. Desde el caso mexicano, las conceptualizaciones y debates acerca del lugar que ocupaba la mujer tenían larga data en el discurso político y social. En un trabajo pionero sobre el papel de las mujeres en el espacio público, Silvia Arrom señaló que, no obstante las restricciones legales en el siglo XIX, las mujeres tuvieron una amplia participación en el espacio público. Un gran número de ellas perteneciente a la clase baja trabajaban como tortilleras, atoleras, sirvientas, tabacaleras, costureras; las de clase media tenían pequeños comercios o trabajaban como maestras y las de clase alta desarrollaban actividades económicas y cívicas fuera del hogar; por ejemplo, compraventa de propiedades, préstamos y participación en organizaciones de caridad. En su momento, la misma autora señaló los problemas de acceso a fuentes para rastrear la participación de la mujer en el espacio público.⁷ Sin embargo, Silvia Arrom insistió en que hubo un espacio público en el que paulatinamente las mujeres expandieron los roles tradicionales y contribuyeron al desarrollo de sistemas como asistencia pública, educación, labor social y otras actividades económicas como las desarrolladas en fábricas, comercio, casas de huéspedes, por señalar las más recurrentes. Desde su estudio acerca de la caridad, Arrom hizo un llamado a revisar el relato tradicional de la historia de las mujeres que hace de la revolución de 1910 el evento definitorio que las sacó de la casa y que despertó su interés en el espacio público, y refiere la necesidad de construir un

6 *Idem.*

7 Silvia Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*.

nuevo relato que reconozca la participación de la mujer en la vida pública desde el periodo colonial.⁸

En el estudio de la segunda mitad del siglo XIX, Francie Chassen-López considera que la conceptualización que establecía una división entre mujeres y hombres, que normaba que las mujeres solo pertenecían al espacio privado, entró en conflicto con un discurso liberal que exigió que la mujer recibiera suficiente educación para que fuera capaz de formar a los futuros ciudadanos. Además de su papel en la crianza de los futuros ciudadanos, la mujer también debía participar de la construcción de la nación moderna; ya fuera desde la educación, ejerciendo un oficio o al frente de un negocio, la mujer debía participar de la construcción de la modernidad que necesitaba México.⁹

En los debates constitucionales de 1857, la ciudadanía para las mujeres no formó parte de las propuestas de los diputados, y a nivel estatal solo en Zacatecas se consideró su inclusión, aunque sin éxito. Los códigos civiles de 1870 y 1884 reconocían los derechos de la mujer para realizar actividades jurídicas como la compra de propiedad, ceder poderes o celebrar otro tipo de negocios, lo que sin duda fue un cambio significativo para ampliar la capacidad de acción y de ejercicio de derechos para aquellas mujeres que, bien por estado de viudez o de soltería, realizaban negociaciones. Desde 1870, a las mujeres en condición de viudez se les concedió la custodia y la patria potestad de sus hijos, y mujeres mayores de 50 años podían adoptar o servir de guardianas de niños. Según Silvia Arrom, en ambos códigos civiles se reconocía la capacidad de las mujeres para gobernar a otro; aunque, si bien podían celebrar contratos, no podían actuar como testigos. Arrom y Chassen-López reconocen en los cambios legales de la segunda mitad del siglo XIX retos al principio básico de la sociedad patriarcal que asumía que eran los hom-

8 Silvia Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución*.

9 Francie Chassen-López, *Mujer y poder en el siglo XIX. La vida extraordinaria de Juana Catarina Romero, cacica de Tehuantepec*.

bres los únicos con capacidad de gobernarse. Después de 1870 se avanzó en reconocer el campo de acción de las mujeres más allá del espacio doméstico; incluso las mujeres solteras podían tener mejores condiciones para actuar en libertad, aunque en algunos casos eso significara que su honorabilidad pudiese estar en duda en tanto que no cumplían con el ideal de mujer con un campo de acción limitado al espacio doméstico.

En este sentido, el liberalismo, sin conceder la ciudadanía ni la igualdad, reconocía que de manera cada vez más frecuente las mujeres participaban y actuaban en el espacio público. En este sentido, vale la pena explorar los espacios de formación de la ciudadanía de esas mujeres, que en el derecho no eran reconocidas por la Constitución federal de 1857 ni por las subsecuentes estatales. Ariadna Acevedo y Paula López proponen pensar y explicar las ciudadanías inesperadas más allá de la normatividad como única garantía de su ejercicio. Para ambas autoras, se debe poner atención en las prácticas sociales que reproducen el proyecto estatal y legal en el que se inscribe la ciudadanía. Es decir, el uso no previsto por las instituciones o la ley, usos “vernáculos” que pueden suponer o no conflictos en la representación del buen ciudadano.¹⁰

En Veracruz, desde la Constitución de 1871 se estableció el principio de vecindad como un elemento de reconocimiento del ciudadano. La vecindad se obtenía mediante registro en la municipalidad y los derechos políticos de la ciudadanía se lograban con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La importancia de la vecindad para alcanzar derechos políticos se amplió en las reformas constitucionales de 1873. En estas se reiteraba que la vecindad se obtenía por la residencia habitual en el territorio, y para ello los vecinos debían registrarse en el padrón municipal que los acreditaba como tales. El siguiente artículo abundaba en las obligaciones de los vecinos en cuanto al pago de las contribuciones a la federación, al estado y al municipio. Entre los derechos se contaba votar

10 Ariadna Acevedo y Paula López, “Introducción. Los ciudadanos inesperados”, Ariadna Acevedo y Paula López, *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, p. 21.

y ser votado, reunirse pacíficamente para tratar asuntos públicos y el ejercicio de cualquier negocio, cualidades todas que se asentaban en el territorio veracruzano. En la escala nacional, las obligaciones del ciudadano eran alistarse en la guardia nacional, votar en las elecciones populares, desempeñar cargos públicos y cooperar con el sostenimiento de la paz. Estos derechos se suspendían, entre otras razones, por “morosidad en el pago de deudas a la Hacienda pública o municipal”, por “declaración de deuda fraudulenta a los caudales públicos o municipales” o por delitos que fueran motivo de cárcel. La definición de ciudadanía y sus obligaciones fiscales también incorporó al contribuyente, al que se reconocía su libertad para el ejercicio de actividades económicas, pero también sus obligaciones en el financiamiento del Estado.

Es decir, la ciudadanía era un derecho político y su ejercicio requería el cumplimiento de obligaciones como pagar impuestos. El vecino era obligado a la defensa de la nación y al sostenimiento de los gastos públicos del Estado; por lo tanto, si no contribuía a ello perdía su ciudadanía y sus derechos políticos para votar o ser votado. Al carecer de los derechos de ciudadanos por deuda o cárcel, el vecino también dejaba en suspenso los canales de interlocución frente al Estado; no podía participar de un cargo político y se suspendían sus derechos de representación jurídica y social. Fue un proceso de ejercicio de derechos, defensa y representación del ciudadano frente al Estado estipulado en la reforma constitucional de 1873, que exigió mecanismos para la inclusión a todos los hombres mayores de 18 años. El impuesto personal fue el mecanismo que dio un sentido económico y social a la ciudadanía.

En Veracruz, la ciudadanía y la fiscalidad se expresaron como derechos y obligaciones en el impuesto personal. Un hecho reiterado por la Legislatura a propósito de una controversia presentada por las señoritas Juana Pasos y Francisca Irigoyen, directora y ayudante de El Colegio Superior de Niñas, a quienes se les incluyó en el pago del impuesto personal por su condición de empleadas públicas. Las agraviadas expresaron su inconformidad en la Oficina Cantonal de Vera-

cruz. Si bien el director de la Oficina dio la razón a las inconformes, le pareció importante consultar con la Legislatura y, en caso necesario, emitir un Decreto que tuviese carácter de observancia para todas las contadurías cantonales. La respuesta de la Comisión de Hacienda de la Cámara señaló que: “No teniendo derechos políticos la mujer, no deberá tampoco tener deberes, por lo que cesará el cobro que se ha estado haciendo del impuesto personal a las directoras y ayudante del Colegio superior para niñas de esta ciudad”.¹¹ La Comisión también dio instrucciones para que fuesen reintegrados los impuestos cubiertos por Juana Pasos y Francisca Irigoyen. La Legislatura reiteraba que el pago del impuesto personal era ante todo un acceso a los derechos políticos del ciudadano, y las mujeres no tenían tales derechos.

En la Hacienda pública veracruzana, el impuesto personal se había incorporado de manera regular desde 1868 y, si bien fiscalizaba sueldos y provechos de toda la población masculina, en realidad sus causantes eran los funcionarios estatales y municipales que desde la administración de gobierno eran los únicos que podían ser fiscalizados. En un contexto de debilidad del fisco estatal y de su limitada capacidad de acción para reclamar de sus ciudadanos las obligaciones, el estado veracruzano optó por el recurso constitucional y legal de convertir el pago del impuesto personal en un requisito para que el ciudadano pudiera ejercer plenamente sus derechos.

En los expedientes fiscales promovidos por contribuyentes inconformes era obligado expresar y comprobar “estar al corriente del pago del impuesto personal” para ser atendidos por los funcionarios cantonales y estatales, una fórmula de presentación común exigida en todos los trámites legales realizados por los hombres mayores de 18 que les concedía personalidad y libertad jurídica y política. Al fortalecer el impuesto personal, la consolidación de la reforma fiscal de 1886 reafirmó los canales institucionales de comunicación entre contribuyentes

11 Véase *El Iris Veracruzano* del 4 de agosto de 1881.

y Hacienda pública. De esta forma, los tres impuestos directos que consolidaron la reforma: fincas rústicas y urbanas, impuesto personal y patente a establecimientos mercantiles e industriales ofrecieron espacios de mediación para los ciudadanos inconformes con las cuotas fiscales asignadas por parte de los funcionarios estatales.¹² En todo este proceso, vecindad, ciudadanía y ser contribuyente fueron derechos y obligaciones pensados para hombres solteros o jefes de familia y con la libertad de ejercer empleos y actividades económicas. Sin embargo, la realidad social resultó mucho más compleja que lo normado por el Estado y las mujeres no se limitaron al espacio privado.

“LA RELIGIOSIDAD DE PAGAR IMPUESTOS”: MUJERES PROPIETARIAS Y CONTRIBUYENTES

La reforma fiscal veracruzana se consolidó en 1886 con la substitución de los impuestos alcabalatorios de carácter indirecto por una nueva figura: el impuesto de patente a establecimientos mercantiles e industriales. El impuesto de patente fiscalizaba la naturaleza del establecimiento de acuerdo con: producción, comercialización, capital, transacciones realizadas, número de empleados, horario laboral, tamaño del establecimiento y ubicación. En la legislación referente al impuesto de patente se establecieron 165 fracciones en las que se distribuían los establecimientos mercantiles e industriales. Entre funcionarios y propietarios se identificaban la fracción a la que se adscribía el establecimiento considerando la actividad económica, producción o comercialización. Según esta clasificación, la cuota se definía en montos de mínimos o máximos. Es evidente que una fábrica contribuía más que un taller, aunque se dedicaran a la misma actividad. En el caso de los expendios mercantiles, las clasificaciones como talleres-tiendas, tiendas y tendajones

12 Al respecto puede verse Yovana Celaya Nández, “La revolución económica en las ideas y los intereses: la Hacienda veracruzana y la reforma liberal, 1870-1890”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*.

podían hacer la diferencia en el monto de la cuota; un taller que además comercializaba pagaría una cuota mayor que la pagada por una tienda que solo comercializaba.

La base de la fiscalización descansaba en las jurisdicciones municipales, y las Juntas de cuotización registraban a todos los negocios sujetos al impuesto de patente.¹³ Este principio de fiscalización por Juntas tomaba en cuenta la información presentada por los causantes, el conocimiento que las autoridades municipales y los miembros de la Junta tuvieran de los contribuyentes y sus actividades económicas; toda esta información debía ser considerada por parte de los encargados de las cotizaciones, que posteriormente debían ser ratificadas por los funcionarios cantonales y estatales. Una vez ratificadas las cuotas, los causantes eran informados del monto del impuesto al que estaba sujeto su establecimiento, a pagarse bimestralmente y vigente por dos años; al término de este periodo, se realizaba un nuevo registro para actualizar la información de los establecimientos.

En vista de la importancia que la fiscalidad veracruzana concedió a establecer una nueva relación con los ciudadanos en términos impositivos, los contribuyentes podían solicitar a las Juntas revisoras, instaladas después de la Junta cuotizadora, que atendieran las inconformidades de los contribuyentes. Si la Junta revisora ratificaba el monto de la cuota, los inconformes podían elevar su desacuerdo a la instancia estatal y solicitar al gobernador y a los funcionarios de la Hacienda pública que atendieran su solicitud de rebaja por impuesto de patente.

Desde 1887, este sistema de administración y comunicación entre contribuyentes y autoridades fiscales institucionalizó prácticas de registro, control y evaluación en las que los sujetos al pago de impuesto contaban con un canal de comunicación para expresar su inconformidad

13 Yovana Celaya Nández, "El derecho de patente en Veracruz: un nuevo impuesto para viejos y nuevos contribuyentes, 1906-1908", Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín (eds.), *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana, siglos XVIII-XX*.

frente a las formas de fiscalización. En este canal participaban los contribuyentes que, en su carácter de ciudadanos, hacían uso de sus derechos políticos para mostrar su inconformidad, pero también los funcionarios municipales y cantonales que presentaban a las autoridades estatales informes sobre la situación fiscal del contribuyente inconforme. En otro momento se han explicado los recursos y procedimientos de causantes sujetos al pago del impuesto personal, hombres mayores de 18 años, cuya primera referencia que ofrecían a la autoridad estatal para solicitar una rebaja era su carácter de ciudadanos y sus derechos vigentes. En el caso de las mujeres, la ausencia de los derechos de ciudadanas y, por tanto, no contribuyentes por impuesto personal, no fue una limitante para presentarse como sujetas “como más haya lugar en derecho”¹⁴, como lo expresó la señora Luisa, reconociendo que en su carácter de propietarias de algún establecimiento “deben cubrirse religiosamente las contribuciones que se nos impongan por razón de nuestro giro”,¹⁵ según palabras de Cándida Pérez. Y justo desde esas obligaciones también reclamaban derechos de interlocución con las autoridades fiscales.

En las disposiciones del Estado para presentar las solicitudes de rebaja por parte de contribuyentes inconformes no se especificaron lineamientos o condiciones; por ejemplo, atender al giro del negocio o tener un tiempo determinado cotizando para presentar la solicitud de rebaja, aunque en el caso de los hombres mayores de 18 años debían comprobar que sus derechos políticos de ciudadanía se encontraban vigentes; y, mientras se resolvía la inconformidad, los causantes no podían suspender el pago del impuesto. La libertad para presentar argumentos en las solicitudes ofrece un extenso conjunto de razones personales. No obstante la diversidad en respuesta a las condiciones particulares de las causantes, es posible ubicar como tendencia compar-

14 “Solicitud de la señora Louisa Vda. de Miraud, Orizaba, Veracruz, 1908”, Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), Hacienda, Derecho de patente, caja 59, exp. 67.

15 “Solicitud de la señora Cándida Pérez”, Veracruz, Ver., 1908”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 59, exp. 50.

tida en las solicitudes estrategias que apelan a las condiciones de la economía, precios, mercado, consumo, competencia, conocimiento del sistema de administración en el que se insertaban, legislación, funcionamiento de las juntas, clasificación del establecimiento y, por último, en menor medida, las condiciones personales de los solicitantes: viudez, pobreza o falta de conocimiento en el oficio. Y, como bien señaló Romana Herrera, las mujeres contribuyentes se dirigían al gobernador porque “vengo a expresar los fundamentos de hecho y por los cuales no puedo ni estoy conforme”.¹⁶

Rosario Paez, dueña de una fábrica de tejas y de ladrillos ubicada en el municipio de Orizaba, pidió que se atendiera su solicitud de rebaja, considerando que su fábrica no podía competir con otras en vista de que carecía de capital para “dotarla de aparatos y hornos modernos”, condiciones favorables que sí tenían las fábricas vecinas y por lo cual contaban con precios más bajos. Paez empleaba a dos oficiales, dos operarios y cuatro caballos para la producción, pero dependía de las condiciones climáticas para sacar la producción y, en una ciudad como Orizaba, que tenía pocos días de sol, había disminuido su oferta en el transcurso del año. El objetivo de Paez era que las autoridades fiscales tuvieran información del contexto en que se encontraba su establecimiento, que perdía capacidad de competencia, no podía aumentar su producción y tampoco bajar sus precios. Su fábrica debía considerarse “antigua” y, al igual que los casos de otras fábricas que carecían de hornos y que se habían visto obligadas a cerrar, Rosario Paez se encontraba frente a la disyuntiva de cerrar o solicitar a las autoridades que reconsiderasen el monto del impuesto. La solicitante no perdió oportunidad de señalar el hecho de que era mujer viuda y de que la fábrica de ladrillos le permitía sostenerse con decoro, contar con una actividad y cumplir con sus obligaciones fiscales con el municipio y con el Estado, condicio-

16 “Solicitud de la Señora Romana Herrera, Veracruz, Ver., 1908”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 58, exp. 43.

nes que, como ya se ha señalado, formaban parte del discurso liberal de la modernidad y de la utilidad de los ciudadanos para con el Estado.¹⁷

Rosario Paez era una contribuyente que reconocía sus obligaciones con el fisco y su fábrica no solo le permitía mantenerse sino que empleaba a dos trabajadores hombres que estaban al corriente de sus obligaciones fiscales; con ello se refería al impuesto personal. En su solicitud, Rosario Paez se presentó como viuda y no ofreció referencias de que el negocio lo hubiese iniciado su esposo. Pero es significativo que no se apoyase en argumentos de indefensión o de desconocimiento de los requerimientos de la fábrica de teja. Por el contrario, se interesó en hacer evidente que conocía el contexto económico y las transformaciones que el oficio requería para competir en el mercado.

Una estrategia similar fue la que siguió Josefa Michaud, quien, en representación de la sociedad Viuda de D. Villa y Compañía, solicitaba a las autoridades que se reconsiderase a la baja el monto de su impuesto. Michaud explicó a las autoridades estatales que la Junta municipal procedía con un principio “contrario a todas luces a lo prevenido en la ley”, explicando que la legislación de 1886 había clasificado su establecimiento según tres fracciones del impuesto. Esto significaba que en su local se dedicaba a comercializar más de un giro y que, en términos tributarios, debía pagar solo una cuota, que sería la más alta de las que gravaban el giro o industria de las que comercializara en su negocio. Según Josefa Machaud, así había procedido la cuotización hasta que en 1904 acudió a pagar su impuesto y se le notificó que debía contribuir por dos tipos de giros y que, por consiguiente, se le había duplicado el pago bimestral.

Josefa Machaud señalaba a las autoridades que desde 1886 no había cambios en las formas de clasificación de los establecimientos y que por parte de la Junta revisora no tuvo respuesta de las razones “de ley” para aumentar el monto de su impuesto. Por ello, “demandaba justicia” de

17 “Solicitud de la Señora Rosario Paez, vda. de Ramírez, Orizaba, Ver., 1907”, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 46.

las autoridades estatales para respetar su cuota anterior, por "no haber aumentado en nada el giro establecido".¹⁸ En el caso de Josefa, es evidente su conocimiento de la ley, pero también que cualquier aumento en la cuota del gravamen debía necesariamente darse en respuesta a los cambios en la naturaleza de las negociaciones de sus establecimientos, por aumento de capital o por la normatividad.

La solicitud de Josefa Machaud, sin querer confrontar a las autoridades locales en el manejo de la información de los contribuyentes, sí tuvo la intención de exponer que la Junta cuotizadora no había considerado la naturaleza de su establecimiento y había aumentado la cuota sin ningún fundamento. En la misma línea, Amada Jiménez de Guerra se dirigió a las autoridades estatales explicando que las razones de pedir una rebaja se fundaban en que los funcionarios de la tesorería municipal y la Junta cuotizadora no habían atendido sus trámites, primero de cambio de propietario, pues su pequeño establecimiento ahora se encontraba bajo su nombre y no bajo el de su esposo,¹⁹ y segundo en lo referido a que, precisamente por el traspaso, su "tendajón" había disminuido su capital, por lo que confiaba en pagar un impuesto menor. Amada Jiménez explicaba que en la tesorería municipal pagaba 7 pesos con 50 centavos, mientras que a la Tesorería estatal pagaba 5.00 pesos y, sumado la renta de la casa donde tenía el tendajón, le quedaba poca utilidad a su negocio. Amada Jiménez también contribuía a la federación con el impuesto del timbre y, mientras que la oficina federal ya la había eximido del pago del impuesto por sus bajos ingresos, las autoridades municipales habían desestimado su solicitud.²⁰

18 "Solicitud de la señora Josefa Michaud, San Andrés Tuxtla, 1904", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 53, exp. 62.

19 Este traspaso puede entenderse también como una estrategia por parte del esposo, pues, al ser propietario de un establecimiento, pagaba una cuota mayor por concepto de impuesto personal, mientras que su mujer estaba exenta de ese impuesto. Estas prácticas permiten reconocer a los sujetos fiscales con márgenes de acción y resistencia frente a la fiscalidad liberal.

20 "Solicitud de la señora Amada Jiménez, Xalapa, Ver., 1904", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 53, exp. 104.

Una estrategia común por parte de los contribuyentes fue criticar la actuación de las autoridades municipales en el registro y actualización del padrón. El sistema de fiscalización reconocía las obligaciones de los contribuyentes, pero las autoridades municipales también eran responsables de ofrecer la información necesaria para el trabajo de la Junta de cuotización y de la Junta revisora. El problema que las autoridades municipales enfrentaban era que las actividades económicas parecían moverse a un ritmo distinto de lo que en 1886 se había legislado para clasificar a los causantes por impuesto de patente. Estas condiciones de poca flexibilidad en la clasificación de los establecimientos fue el argumento de la propietaria de la negociación Viuda de Alducín e hijos, que reclamaba que, no obstante haber comunicado a las autoridades municipales que su establecimiento dejaba de acopiar frutos, no se le había dado de baja del padrón de causantes. La quejosa explicaba que las razones de abandonar el acopio y comercialización de frutos eran el incremento de impuestos y la triple fiscalización a la que se sometía, pues contribuía como productora, propietaria de hacienda y hacía acopio de la producción de otros. A ello había que sumar un nuevo impuesto que el ayuntamiento de Córdoba pretendía cobrarles para sostener la construcción de las obras públicas de saneamiento y de drenaje de la ciudad. En dichas circunstancias, la contribuyente había tomado la decisión de solicitar su baja del padrón de causantes por derecho de patente y quedarse en el rubro de causante por producción y propietaria.²¹

Con un argumento similar de queja frente a las autoridades encargadas de los registros se presentó Marina Hernández García, propietaria y contribuyente por una fonda ubicada en los bajos de su casa en la población de Naolinco,²² un negocio por el que pagaba contribución federal, estatal y municipal; en la cuotización de 1908, la Junta había

21 "Solicitud de la señora Vda. de N. Alducin, Córdoba, Ver., 1906", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 55, exp. 6.

22 "Solicitud de la señora Marina Hernández, Naolinco, Ver., 1908", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 59, exp. 42.

aumentado su contribución por patente. Una “gabela” que ponía en riesgo la continuidad de su negocio y medio de vida; y era evidente que su fonda no era “una casa de huéspedes” como se le había clasificado solo por el hecho de que su vivienda fuera también el espacio donde tenía su negocio. Para Marina Hernández, los miembros de la Junta habían confundido el registro, pues ella pagaba impuestos de patente por la fonda, mientras que por la propiedad pagaba el impuesto a fincas urbanas.

El principio básico de fiscalización del impuesto de patente recaía en establecimientos dedicados a la comercialización de bienes, a su producción y a la oferta de servicios. En este último rubro se fiscalizaba a hoteles y a casas de huéspedes. María Ramírez, contribuyente en la ciudad de Veracruz y propietaria de dos prostíbulos, se incorporó al padrón de contribuyentes por patente en la categoría de “asimilados a casas de huéspedes”. A decir de la quejosa, su incorporación al impuesto de patente fue en respuesta a la solicitud que en 1905 hicieron las autoridades municipales. María Ramírez explicaba que accedió a la “invitación” que le hicieron los funcionarios de la Tesorería municipal, lo que significó que, además de pagar la cuota de tolerancia al municipio, cubriría el impuesto de patente en la categoría de casa de huéspedes, mismo que cubrió por dos bimestres. Es un hecho que María Ramírez se vio cooptada por las autoridades locales para incorporarse al padrón, un procedimiento al que también fueron sujetas otras mujeres propietarias de prostíbulos.

Lo significativo de la solicitud de María Ramírez es que pedía salir del padrón de causantes porque había tenido noticias de que otras propietarias de prostíbulos presentaron demandas “colectivas” para no pagar el impuesto de patente y que habían recibido resoluciones favorables por parte de las autoridades estatales. Otro argumento para eximirse del pago de patente era que este impuesto gravaba operaciones de comercio y las que se realizaban en los prostíbulos, aunque llevaban el nombre genérico de comercio, “son de tan disímbola naturaleza que la

hace diametralmente opuesta las unas a las otras”.²³ Por estas razones, María Ramírez pedía que se declarase que las operaciones de comercio que se realizaban en establecimientos como el suyo no estaban sujetas a patente porque no eran casas de huéspedes y, en consecuencia, ella debía quedar fuera del registro de contribuyentes. Ramírez era consciente de que su actividad era ilegal y, por lo tanto, no podía estar sujeta al impuesto de patente, pero era una ilegalidad tolerada por parte de las autoridades municipales, a quienes pagaba un impuesto local por su establecimiento. María Ramírez no perdió oportunidad de explicar a las autoridades la naturaleza de su actividad, pero también la autonomía con la que actuaron las autoridades de la tesorería municipal para incorporarla al padrón de causantes por derecho de patente.

En una situación de abuso de autoridad por parte de los miembros de la Junta calificadora, también decía encontrarse Otilia Lendeche, propietaria de una tienda mixta, ubicada en la población de San Carlos, del cantón de Veracruz. En la solicitud presentada en 1906 denunciaba que los miembros de la Junta desconocían la naturaleza de las tiendas mixtas y del contexto en el que se ubicaba su tienda. La población de San Carlos se dedicaba a la agricultura; eran en su mayoría jornaleros pobres que vivían de lo que tiendas como la suya “suministramos de fiado”. Cuando los jornaleros levantaban la cosecha, pagaban sus deudas con semillas y en general con parte de las cosechas. Este sistema de negociación propio de poblaciones agrícolas, explicaba la señora Lendeche, no podía ser considerado para el impuesto como de acopio de cereales, pues no compraba ni acaparaba semillas del pueblo.²⁴ Otilia Lendeche se presentaba como propietaria, responsable de su negociación, informada del sistema de fiscalización de patente, al corriente de sus obligaciones fiscales por su tienda mixta y, por consiguiente, cono-

23 “Lo relativo a la cuota asignada por este derecho de patente a la casa de huéspedes de la señora María Ramírez, Veracruz, Ver., 1906”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 55, exp. 76.

24 “Solicitud de la señora Otilia Lendeche, Veracruz, Ver., 1906”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 56, exp. 54.

cedora de los procedimientos para expresar su inconformidad por el aumento del pago del impuesto. Este aumento, en su razonamiento, había sido decisión de la Junta cuotizadora, sin que hubiese razones económicas de su negociación para aumentar la cuota.

De las solicitudes de mujeres contribuyentes que se han ubicado en este periodo, la señora Lendeché es la única que adjunta la licencia marital de su esposo Francisco Urdapilleta, aunque, como se observa en la respuesta de los funcionarios, no era un requisito para aceptar las solicitudes de las mujeres contribuyentes. Sin embargo, en buena parte de las solicitudes se encuentran referencias a su condición civil: soltera, casada, viuda o “libre de ajena administración”, como lo expresó Amada Ortiz en su solicitud. Es decir, no eran ciudadanas, pero sí mujeres a quienes el código civil les reconoció capacidad para ocuparse de sí mismas. Por ello, las mujeres contribuyentes presentaron su condición civil como un recurso de su posición dentro de la estructura social y jurídica del Estado. Así lo hizo saber Delfina Osorio. Mayor de edad, soltera “y en el pleno goce de sus derechos”, se dirigía a la autoridad estatal para manifestar su desacuerdo por la duplicación de la cuota que la Junta calificadora había asignado a su pequeña panadería. En iguales circunstancias que otras causantes, explicaba que la venta en su negocio había disminuido por la competencia, pues nuevas panaderías se estaban abriendo en la ciudad, al mismo tiempo que una disminución en las obras en el puerto había causado una migración de trabajadores. Las condiciones de una baja en la demanda le obligaban a encender de manera intermitente el horno, dos o tres veces al día, cuando en otro momento estaba encendido permanentemente.

Delfina Osorio señalaba que, desde 1906, la Junta cuotizadora aumentó el monto de su impuesto, el cual, no obstante considerarlo injusto, había aceptado pagar sin objeción. Sin embargo, frente a un nuevo aumento, y siendo ella la única panadera que en dos años había sufrido duplicación en la cuota impositiva, se veía en la necesidad de pedir a las autoridades que, en razón de justicia y equidad, se le cum-

plieran cuatro demandas que detallaba en su escrito: 1) reconocimiento de su solicitud de rebaja con los documentos que adjuntaba, que eran las boletas de pago que hasta el momento había cumplido; 2) que los funcionarios de la tesorería municipal inspeccionasen su establecimiento y los libros de sus ingresos y gastos para una nueva cuotización; 3) que una vez realizado los trámites legales se le comunicase la rebaja de la cuota y, por último, 4) que se le informase de la resolución “para mi conocimiento y efectos procedentes”.²⁵

La contribuyente Delfina Osorio preparó un expediente con estrategias ya vistas en otras solicitantes; sin embargo, destaca por la importancia que concedió a ofrecer evidencias a la autoridad estatal de que era la única a quien en dos años consecutivos se le había aumentado la cuota; de ahí que aceptara que su establecimiento fuese inspeccionado. Aceptar la inspección de un funcionario significaba que los propietarios debían mostrar los libros de contabilidad de sus negocios, dar cuenta de las instalaciones, del uso de maquinaria, manifestar horarios laborales y el número de empleados. Al solicitarlo, sin duda Delfina Osorio confiaba en ofrecer información actualizada a las autoridades locales para establecer una cuota más baja por su panadería. Por otra parte, al insistir en que la resolución le fuese informada a ella muestra que no tenía confianza en las autoridades municipales.

Las solicitudes reseñadas explican las condiciones económicas adversas de las propietarias, el aumento de competencia en su giro, la falta de maquinaria para aumentar producción o un aumento de la presión fiscal por parte de las autoridades. Pero también hubo contribuyentes que buscaron posicionar su solicitud en el contexto de la economía del cantón y del estado, como un llamado de atención a las autoridades en cuanto a que su caso no era único y que solicitar rebaja en el pago del impuesto era resultado de las condiciones generales que experimenta-

25 “Solicitud de la señora Delfina Osorio, Coatzacoalcos, Ver., 1907, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 30.

ban todos los causantes. Rosa Zúñiga, mayor de edad y propietaria del comercio La Hija del Mar, ubicado en la ciudad de Córdoba, solicitaba al gobernador que las autoridades fiscales aceptaran que su negociación cubriera la cuota mínima.²⁶

Además de presentar argumentos coincidentes con otras solicitudes, de tener un negocio de menor tamaño y de ingresos mínimos distintos a los registros reportados por la Junta cuotizadora, Rosa Zúñiga explicó que se dedicaba al comercio desde hacía “algún tiempo” para ayudarse y ganarse la vida, presentación de sus condiciones que reafirmaba su independencia civil y económica. De ahí que un alza injustificada de impuestos la obligaría a cerrar su fuente de ingresos. En este contexto, las autoridades estatales debían considerar que, desde 1906, el comercio en la ciudad de Córdoba experimentaba un notable decaimiento y en 1908 era más que evidente que la situación alcanzaba niveles críticos. La tienda de Rosa Zúñiga estaba catalogada en ventas al menudeo, pero explicaba que la crisis la resentían con mayor intensidad el comercio al por mayor y, por tanto, las pequeñas negociaciones como la suya, que dependía de los mayoristas; eventualmente les afectaba la falta de transacciones en todas partes.

En su argumentación, Rosa Zúñiga consideró el contexto de una economía local y regional en crisis que, como ella expresó, también se resentía “en todo el país”. Esta estrategia, si bien no omitía explicar sus condiciones particulares, le permitía llamar la atención al hecho de que mayores contribuyentes experimentaban una disminución en sus ventas, causando un efecto en cadena que podría obligar a cerrar a los pequeños comercios o, peor aún, seguir estrategias como la de abrir por un breve tiempo y cerrar antes de cumplir un bimestre y de esa forma evadir el pago del impuesto. La vida efímera de estos “changarros”, decía Zúñiga, afectaba a los pequeños comercios que se mantenían

26 “Solicitud de la señora Rosa Zúñiga, Córdoba, Ver., 1908”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 59, exp. 21.

siempre abiertos y al corriente con el pago de sus impuestos. De tal manera que era mejor pagar menos que evadir las responsabilidades fiscales.

Como ya se ha señalado, los miembros de las Juntas cuotizadoras y los funcionarios fiscales de la Oficina cantonal clasificaban los establecimientos según la actividad económica que desempeñaban. En este sentido, para algunas solicitantes de rebaja fue importante aclarar que había errores en cómo se les había nombrado: “Mi pequeña negociación”, decía Romana Herrera; “mi changarro” o un “vil tendajón”, explicaron otras. Es también evidente que, al nombrarlo, las contribuyentes inconformes se posicionaban frente a Hacienda estatal y buscaban restar importancia a su negocio, para pagar menos impuestos.

Los argumentos de Romana Herrera también explicaron que, para el primer decenio del siglo xx, la clasificación de establecimientos de 1886 era imprecisa o poco flexible para definir establecimientos en los cuales, sin negar su objetivo de comercialización, algunos bienes podían manufacturarse –en la parte trasera del establecimiento– o bien podían incorporar bienes manufacturados o agrícolas. Esto en muchos casos ubicaba a los causantes en una frontera entre dos categorías: tiendas mixtas que podían ser ocasionales, según la temporada, o talleres y tiendas, según la oportunidad que se presentase. La causante e inconforme Romana Herrera explicaba a las autoridades que, aunque su tendajón se ubicaba en los terrenos de Hacienda, no podía considerarse como tienda mixta.

Romana Herrera ya había recibido una primera rebaja por parte de la Junta revisora pero, en su opinión, era insuficiente, por lo que hacía una segunda solicitud al gobernador para que le concediese una nueva rebaja. La inconforme explicaba que el tendajón le generaba su único ingreso, además de que debía pagar la renta de su piso a los propietarios de Hacienda y el impuesto federal del timbre. En su argumento, la “pequeña negociación” estaba sujeta a tantos gastos que –le decía al gobernador– ya sabía “el fin que me espera”: o pagaba o cerraba su

fuelle de ingresos.²⁷ Para apoyar el argumento de una clasificación imprecisa por parte de los miembros de la Junta cuotizadora, Romana explicaba al gobernador que, según lo legislado en 1886, los establecimientos debían cotizarse siguiendo las demarcaciones fiscales en las que se encontraba; es decir, no era lo mismo un tendajón en una ciudad como Orizaba o como Veracruz que los establecidos en Medellín o en los terrenos de una hacienda. Según este argumento de la legislación, el pequeño establecimiento de Romana se ubicaba en una demarcación fiscal de "tercera clase", y en esta escala "debió hacerse otra en atención a identificar lo proporcional e importancia de los establecimientos". En la lógica de Romana, la Junta debió proceder con una clasificación más baja de su establecimiento.

El argumento de Romana Herrera para defender su establecimiento como de una categoría menor a los que existían en la cabecera le permitía sugerir que, de encontrarse un establecimiento en la cabecera con una cuota menor a la suya, "ningún motivo legal ha habido".²⁸ Romana Herrera recurrió al argumento de dificultades para clasificar establecimientos según una legislación que no parecía considerar las diferencias entre espacios en cabeceras y aquellos que se encontraban alejados de las principales poblaciones, no obstante que se llamaran igual o que se dedicaran a lo mismo. En razón de estas dificultades, señaladas por contribuyentes pero también por los funcionarios cantonales y los miembros de las Juntas cuotizadoras y revisoras, debe explicarse el interés del Tesorero estatal por presentar a la Legislatura una solicitud para realizar reformas al impuesto de patente, en respuesta a las necesidades y a las condiciones del comercio y de la industria en los inicios del siglo veinte.²⁹

27 "Solicitud de la señora Romana Herrera, Veracruz, Ver., 1908", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, Caja 58, exp. 43.

28 *Idem*.

29 "Lo relativo a las reformas de las leyes para el cobro de este derecho, Xalapa, Ver., 1906", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 55, exp. 75.

Las mujeres contribuyentes hasta ahora reseñadas coinciden en su conocimiento de la legislación, de los procedimientos administrativos, de la naturaleza de sus actividades económicas, de sus obligaciones y derechos como contribuyentes y, por consiguiente, de las condiciones necesarias para presentarse a las autoridades y solicitar la rebaja. Pero también hubo mujeres que argumentaron pobreza, desconocimiento de los trámites o su condición de soledad e indefensión, para lograr la rebaja o condonación de sus impuestos. En este sentido interesa distinguir cómo un grupo de mujeres contribuyentes no dudó en apelar a su condición de mujer sola como un elemento de identidad frente a las autoridades, condición que podía tornarlas susceptibles del abuso de las autoridades o explicar su pobreza o falta de conocimiento e incomprensión de los requisitos en el pago de impuestos.

Bartola Rodríguez, vecina del comercio de Coscomatepec y dedicada al acopio de tabaco, solicitaba a las autoridades estatales que se le concediese una rebaja del impuesto a su “pequeño establecimiento”.³⁰ En su solicitud relató que la Junta revisora del municipio no le había dado razones “convincientes” para aumentar su cuota o para negar la solicitud que había presentado a la junta revisora. En ambas juntas había demostrado que desde 1906 su negociación no había incrementado capital o utilidades. En tales condiciones, esperaba que las autoridades estatales reconocieran la justicia de la solicitud de “una mujer sola y escasa completamente de recursos”. Bartola Rodríguez utilizó el argumento de indefensión de mujer no para justificar la rebaja del impuesto, sino para denunciar el abuso al que estaba sujeta por parte del administrador de rentas. En su solicitud es evidente que conoce el oficio, que se encuentra atenta a las condiciones del mercado del tabaco que desde 1906 experimenta un proceso de contracción. Pero también explica que para mantener su competencia en el mercado debía seguir acopiando la producción

30 “Solicitud de la señora Bartola Rodríguez, Coscomatepec, Ver., 1908”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 59, exp. 51.

en espera de una recuperación. Sin embargo, en condiciones de contracción del consumo, Bartola se enfrentó a un problema de liquidez; de ahí que tuviera que recurrir a préstamos “pagando crecidos intereses”; y uno de esos prestamistas había sido el mismo receptor de rentas.

Ahora bien, según Bartola Rodríguez, las autoridades estatales tenían conocimiento de que las condiciones de comercialización del tabaco no parecían mejorar, a grado tal que desde 1907 se habían perdido muchos capitales, causando trastornos a grandes y pequeños comerciantes, lo que sin duda se reflejaba en el pago de impuestos. En su condición de pequeña comerciante dedicada al acopio de tabaco, Bartola Rodríguez sorteaba la crisis con una pequeña utilidad que le permitía pagar sus contribuciones y el rédito de los préstamos que había conseguido para aumentar su acopio. Una sobrevivencia que se veía amenazada por un aumento del pago de impuestos.

En condiciones de inestabilidad del mercado de tabaco, el problema que Bartola Rodríguez exponía era que los funcionarios fiscales parecían reconocer que su condición de mujer sola la hacía vulnerable para que el receptor de rentas se hubiese “ensañado de tal manera contra mí” que buscaba todos los medios para que afectar su negocio: imponiendo cuotas más altas o negando las resoluciones de rebaja de impuestos. En otros expedientes, las mujeres pusieron en duda la actuación de la Junta revisora o del tesorero municipal; pero, en el caso de Bartola Rodríguez, el conflicto se da con el receptor de rentas, un funcionario cantonal que actuaba como prestamista; era esta relación la causa de que su negocio hubiese sufrido un aumento del impuesto.

En un contexto económico adverso para la comercialización del tabaco, Bartola Rodríguez utilizó los conflictos personales y su condición de mujer sola y vulnerable para solicitar la rebaja del impuesto. Pero también hubo vulnerabilidades de mujeres contribuyentes que, por su condición de viudas, pobres, solas o enfermas, se presentaron ante las autoridades estatales en lo que consideraron su último recurso para lograr una rebaja o incluso una suspensión del pago del impuesto de

patente. Manuela Marín era viuda y albacea testamentaria de los bienes de sus hijos menores, bienes que, según las indicaciones de su esposo, debía proteger para que, si no podían aumentar, al menos no disminuyesen, mermando la herencia. En tales condiciones de viudez, Manuela Marín enfrentaba dificultades para mantener a sus hijos, cuidar la herencia y atender los “ramos de negocio” que había dejado su esposo. Manuela Marín no argumentó pobreza para obtener la rebaja de impuestos, pero sí explicó que su falta de conocimiento en el negocio de acopio de granos le había obligado a cerrar el mismo. Sin embargo, dado que era su difunto esposo quien llevaba los procedimientos fiscales de los negocios, Manuela desconocía que, no obstante la clausura, debía notificar a las autoridades de tal decisión y verificar que no hubiese adeudo. En su defensa, Manuela Marín argumentó que del cierre podían dar cuenta los vecinos y que, si bien no lo había comunicado a las autoridades municipales, tampoco se le podía cobrar un impuesto por negociaciones que no se habían realizado en dicho establecimiento. Por ello solicitaba se le tomase en cuenta la fecha de clausura y se le condonase el adeudo.³¹

En igual estado de viudez y con dos hijos menores se encontraba Petra Orduña, dueña de una fonda en el mercado de la ciudad de Córdoba. Sin embargo, a diferencia de Manuela Marín, las condiciones de Petra Orduña eran de mayor vulnerabilidad, acentuada por las condiciones de pobreza y por depender su sostenimiento de un trabajo honroso “para mí y mis hijos”. Aunque explica que su solicitud la escribe de puño y letra, también reconoce que su escasa educación en los trámites municipales le obligó a que la manifestación de su negocio la hiciese una tercera persona, Víctor Martínez, de quien confió que había manifestado la ubicación de la fonda, las condiciones del local y su capital. Sin existir claridad en cuanto a que su fonda se hubiese registrado en tiempo y forma, Petra Orduña fue informada de que tenía un adeudo

31 “Solicitud de la señora Manuela Marín, Córdoba, Ver., 1906”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 55, exp. 80.

por 18 pesos en la oficina municipal. Siguiendo los procedimientos, la señora Orduña se presentó a la Junta revisora pues, según dijo, “reclamé creo mi derecho” y obtuvo una rebaja a cinco pesos por concepto de impuestos atrasados. Sin embargo, Petra solicitaba a las autoridades estatales que se cancelase su adeudo, pues consideraba injusto pagar por algo en lo que no había tenido responsabilidad, sobre todo porque significaba “quitarles el pan a mis hijos”.³²

María Martínez de Robles, dueña de un molino de maíz, también solicitaba condonación del impuesto y de adeudos que se habían generado por el descuido de un tercero, a quien había pedido informar a la oficina de rentas que, por enfermedad, cerraría su molino. María tenía un adeudo por seis meses y solicitó que, en vista de que su molino había cerrado todo el tiempo del adeudo, de lo que podían dar constancia los vecinos, entonces, “no habiendo sufrido ninguna pérdida el erario ni habiendo causado en justicia la contribución”, se le concediera la condonación.³³ Este es un argumento similar al presentado por Manuela Marín. En la solicitud de María Martínez, si bien hay condiciones de pobreza y de enfermedad que justificarían solicitar la rebaja, es también importante destacar el razonamiento de que el impuesto de patente es causado por las operaciones mercantiles bien de producción o de comercialización y por lo tanto las utilidades generadas eran la base de la cuotización. En este sentido, al cerrar su molino, ella no había obtenido ninguna utilidad, por lo que no había defraudación al fisco estatal.

La nula o escasa utilidad de su tendajón también fue un argumento presentado por Rosa Contreras para solicitar la condonación o la rebaja al mínimo de sus adeudos. La solicitante era dueña de un establecimiento dedicado a la venta de licores y con escaso capital. Rosa preguntaba a las autoridades: “¿Qué utilidad puedo obtener si cuando más

32 “Lo relativo a la condonación de multas y recargos a la señora Petra Orduña, Córdoba, Ver., 1906”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 56, exp. 27.

33 “Solicitud de la señora María Martínez, Orizaba, Ver., 1907”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 16

vendo 30 centavos diarios?”³⁴ No obstante los bajos ingresos, Rosa Contreras explicaba que se había esforzado en cumplir sus obligaciones fiscales con el Estado y con el municipio, pero, en vista de sus escasos ingresos, había dejado de pagar durante dos bimestres el porcentaje correspondiente al estado, un adeudo que alcanzaba la suma de 20 pesos, mismos que por falta de recursos y por enfermedad de los últimos meses le era imposible cubrir.

La situación civil de viudez, soltería, la manutención de los hijos, enfermedad o la indefensión de mujeres propietarias fueron argumentos en las solicitudes encontradas en este periodo. Sin embargo, la condición de fragilidad de las mujeres no puede considerarse como el argumento dominante. Los expedientes muestran que las mujeres contribuyentes no simplificaron sus solicitudes; por el contrario, reconocieron el estado de la economía y manifestaron conocimiento de las autoridades y comprensión de la naturaleza del impuesto de patente. Con estos elementos, las solicitudes de rebaja deben verse como el reconocimiento que las mujeres hicieron de sus derechos, por su carácter de propietarias y, por lo tanto, de contribuyentes.

El Estado y los funcionarios fiscales fueron la contraparte de estas solicitudes, y ellos también hablaron de las mujeres contribuyentes. No obstante que en el diseño institucional del impuesto las solicitudes de rebaja eran un derecho de los causantes, la decisión de rebaja o de ratificación de las cuotas impositivas por parte del gobernador y la Hacienda estatal también debió tomarse escuchando a los funcionarios municipales y cantonales a quienes se les pedía una evaluación del contribuyente inconforme. Es decir, la decisión de las autoridades estatales debía fundarse en razones económicas considerando las condiciones del establecimiento, utilidades y tipo de negociación, entre otros. Los funcionarios municipales y cantonales no desconocían las estrategias de los

34 “Solicitud de la señora Rosa Contreras, Coatepec, Ver., 1907”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 35.

contribuyentes ni el argumento recurrente de que el alza de la cuota era por información errónea presentada a la Junta cuotizadora o en el registro de la oficina cantonal.

En el conjunto de las solicitudes aquí analizadas, se evidencia que los funcionarios del fisco se habían familiarizado con las solicitudes de los causantes, con sus estrategias para pedir rebaja en sus cuotas; de ahí que sus informes se limitaban a presentar los datos contables de los establecimientos, de sus ingresos, gastos y las fracciones de la legislación del impuesto que se habían considerado para imponer la cuota; pero, sobre todo, se buscaba “evitar romper el equilibrio establecido entre las cuotas asignadas a los establecimientos similares”, según palabras del administrador de rentas del cantón de Huatusco.³⁵ Por último, los funcionarios debían acompañar su informe con una recomendación respecto a la solicitud del contribuyente inconforme: aceptarla, negarla u ofrecer una nueva propuesta de disminución.

Pero, si bien hubo intención de dar respuesta a los causantes en términos fiscales, contables y según las condiciones de la economía en la que participaban las inconformes, algunos funcionarios no pudieron evitar responder en términos personales, bien porque se les hubiese responsabilizado del aumento de las cuotas o porque conocían a los quejosos. De los casos reseñados interesan las respuestas a las solicitudes de Delfina Osorio, Josefa Cano y Bartola Rodríguez, dado el interés que los funcionarios cantonales concedieron a las condiciones económicas y sociales de las causantes que justificaban el aumento a la cuota.

El administrador de rentas del cantón de Minatitlán debió responder al expediente presentado por Delfina Osorio y, además de incluir una relación de los ingresos, empleados, número de hornos y nivel de producción de la contribuyente, ofreció información de las condiciones del oficio que aumentaban las utilidades del negocio. En primer lugar, la

35 “Solicitud de la señorita Luisa Canseco, Huatusco, Ver., 1907”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 58.

panadería de Delfina, ubicada en la ciudad de Puerto México (Coatzacoalcos), empezaba a recibir los beneficios de la apertura del tráfico interoceánico que convertía a la ciudad en un polo de atracción de migrantes para emplearse en el puerto. Según el administrador de rentas, Delfina Osorio mentía a las autoridades estatales, pues era de todos conocido que en el último año había aumentado el número de empleadas, mujeres todas provenientes de Tehuantepec y de Juchitán, especializadas en la fabricación de pan. Por información obtenida por el recaudador de rentas, la incorporación de empleadas provenientes de Oaxaca había aumentado la demanda del pan que fabricaba la panadería de Delfina, como lo documentaron dos miembros de la Junta cuotizadora.³⁶ El administrador de rentas no negaba la duplicación de la cuota, pero, además de todas las evaluaciones respecto al establecimiento que debían seguirse en estos casos, había evidencia pública del éxito del negocio de panadería y, por lo tanto, del aumento en sus utilidades.

En la respuesta a la solicitud de Bartola Rodríguez, el receptor de rentas de Coscomatepec explicó que las cuotas a los contribuyentes se establecían después de una evaluación colectiva de la Junta, que recogía información contable de la negociación, sus utilidades y sus gastos. El administrador de rentas comunicaba que no era la primera vez que la señora Rodríguez solicitaba una rebaja: en 1907 ya había presentado a la Junta revisora una inconformidad por el aumento del impuesto, argumentando que había dejado de acopiar tabaco, sin que hubiera constancia de dicha cancelación. En su recomendación incluyó informes de las manifestaciones de capital que la señora Rodríguez había presentado desde 1905, las resoluciones colectivas por parte de los miembros de la Junta cuotizadora y, por último, los informes y evaluaciones del anterior administrador de rentas. En todos los casos se confirmaba que el negocio de acopio de tabaco de Bartola Rodríguez era el

36 "Solicitud de la señora Delfina Osorio, Puerto México, Ver., 1907", AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 30

más importante del pueblo; de ahí que la cuota por concepto de impuesto fuese la más adecuada.³⁷ El procedimiento del administrador de rentas consistente en recabar la mayor información posible de las actividades de Bartola Rodríguez, presentar un historial de los ingresos manifestados en la Tesorería cantonal y, sobre todo, de la participación de las Juntas en la evaluación de la contribuyente busca respaldar su actuación y demeritar de este modo la acusación de la señora Bartola Rodríguez. No debe perderse de vista que estos funcionarios cantonales también hacían carrera en Hacienda pública y que las solicitudes, si bien no eran leídas por el gobernador, sí lo eran por funcionarios de mayor rango o por el tesorero estatal.

En el caso de la señora Bartola, el administrador de rentas de Córdoba explicaba al Tesorero estatal que “casi por regla general” todos los causantes ocultaban la verdad del capital invertido y de sus utilidades. Por ello, las oficinas de rentas cantonales eran verdaderos centros de información del registro de los causantes. Así lo comunicó el administrador de rentas de Zongolica en respuesta a la solicitud de cancelación de adeudos por impuesto de patente que había presentado Josefa Cano. Josefa era testamentaria de María del Refugio Cano, su madre, y por lo tanto debía responder por los adeudos que María del Refugio hubiese dejado en el fisco. El administrador de rentas explicaba que Josefa Cano no podía argumentar escasez de recursos para pagar los adeudos pues se había informado que, en su carácter de testamentaria, era dueña de tres fincas urbanas que tenía en arrendamiento, dos de ellas en pleno centro de la ciudad, y que le reportaban importantes ingresos.³⁸ Si las contribuyentes inconformes aportaban información personal, los funcionarios también recurrían a toda la información personal y con la que contara el Estado para rechazar las rebajas de impuestos.

37 “Solicitud de la señora Bartola Rodríguez, Coscomatepec, Ver., 1908”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 59, exp. 51.

38 “Solicitud de la señora Josefa Cano, Zongolica, Ver., 1908”, AGEV, Hacienda, Derecho de Patente, caja 58, exp. 73.

De las respuestas de los funcionarios cantonales, un último caso que interesa destacar es la respuesta a Rosa Contreras. Como ya se ha señalado, la señora Contreras argumentó pobreza y enfermedad como impedimentos para mantener su negocio y pagar impuestos; si bien no representa conflicto al funcionario cantonal recomendar que se concediese la condonación del impuesto y sus adeudos, elaborar el informe le permite explicar a las autoridades de Hacienda estatal que en estos casos era mejor condonar los adeudos, pues resultaba más costoso intentar recuperarlos, por el escaso valor de los mismos.³⁹ Desde 1890, Hacienda estatal había optado por conceder los llamados “atrasos” a las tesorerías municipales, por ser estas las que mejor conocían a los contribuyentes morosos. Es posible que el administrador de rentas de Coatepec también buscara llamar la atención acerca de que no parecía tener sentido que este tipo de quejas alcanzara el nivel estatal, cuando las autoridades locales podían resolver las dudas. Sin embargo, Rosa Contreras no había encontrado respuesta en la Junta revisora; de ahí la necesidad de pedir al gobernador que atendiera su solicitud. Es evidente que, si bien para el fisco estatal estos recursos resultaban muy menores, para el municipal no resultaban nada despreciables, lo que explica sus esfuerzos por recuperar estos ingresos.

CONCLUSIONES

El análisis de las solicitudes de rebaja presentadas por mujeres contribuyentes no revela distinciones en sus argumentos frente a las presentadas

39 El administrador de rentas de Coatepec decía: “El establecimiento de que se trata es muy pequeño, hallándose fuera del centro de la población, casi no tiene ya mercancías que vender. De botellas vacías y algunos otros enseres tendrá a lo sumo el corto capital de 15 pesos que manifiesta en su escrito la sra. Contreras. Esta dice estar dispuesta a cerrar el establecimiento por carecer de recursos para habilitarlo y por encontrarse enferma. La recurrente de avanzada edad se encuentra en notorio estado de pobreza y padece desde hace algunos años una enfermedad que se le ha hecho crónica en un pie”, “Solicitud de la señora Rosa Contreras, Coatepec, Ver., 1907”, AGEV, Hacienda, Derecho de patente, caja 57, exp. 35.

por hombres causantes en el mismo periodo. Es decir, al igual que los contribuyentes hombres, las mujeres fundamentaron sus solicitudes considerando las condiciones económicas de las que participaban sus establecimientos, la animadversión de los funcionarios, problemas de legislación y, en menor medida, la indefensión y la pobreza. Sin embargo, una diferencia importante fue que los hombres debieron comprobar que sus derechos ciudadanos se encontraban vigentes con el pago de su impuesto personal, un requisito que legitimaba su derecho a ser atendidos por el Estado. Por el contrario, en el caso de las mujeres solo fue necesario su reconocimiento de propietarias y contribuyentes para hacer uso del canal de comunicación con las autoridades fiscales y políticas del Estado. En términos de representación, las mujeres solicitantes de rebaja de impuestos resultaron una minoría frente a los hombres. No obstante, lo que interesó fue analizar las estrategias y discursos de las mujeres; es decir, su capacidad para negociar con las autoridades estatales el pago de sus impuestos.

En este sentido, el debate entre ciudadanía y fiscalidad invita a repensar la primera en los distintos campos en los que se ejercía. Las restricciones normativas para las mujeres que no podían adscribirse a dicha categoría no impidieron que se pudieran ejercer derechos y libertades que, según lo dicho en la constitución de 1873, solo eran reconocidos para los ciudadanos. Es decir, las mujeres no eran ciudadanas, pero desde el pago de impuestos ejercían ciudadanía. No debe perderse de vista que, en el diseño de la reforma fiscal, un componente esencial de la ciudadanía era el pago de impuestos, obligación que las mujeres, en su carácter de propietarias de establecimientos mercantiles e industriales sujetos al pago de patente, demostraron cumplir. En sus solicitudes, las inconformes se ocuparon de presentar la información necesaria para demostrar que pagaban sus impuestos federales, estatales y municipales y con ello cumplían con uno de los componentes de la ciudadanía veracruzana. En este sentido, no interesa demostrar contradicciones entre la norma y el ejercicio de las mujeres de sus derechos frente al Estado; por el contrario, desde

el caso veracruzano lo que interesa es más bien señalar que, al incorporar la obligación del pago de impuestos a la definición de ciudadano, esta adquirió un componente más allá de la facultad política y electoral que privó durante la primera mitad del siglo XIX. Desde esta perspectiva, valdría la pena seguir explorando la ciudadanía más allá de su componente normativo, político y electoral, y considerar cómo, desde sus prácticas, las mujeres ejercieron e interpretaron su ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- ARROM, Silvia M. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México: Sepsetentas, 1976.
- ARROM, Silvia M. *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución*,.México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.
- ARROYO GARCÍA, Israel. *La arquitectura del estado mexicano. Formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. México: Instituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- ACEVEDO RODRIGO, Ariadna y Paula López Caballero. “Introducción. Los ciudadanos inesperados”, Ariadna Acevedo Rodrigo y Paula López Caballero, *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. México: El Colegio de México-Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados, 2012.
- CELAYA NÁNDEZ, Yovana. “El derecho de patente en Veracruz: un nuevo impuesto para viejos y nuevos contribuyentes, 1906-1908”, Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín (eds.), *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana, siglos XVIII-XX*. México: El Colegio de México/Universidad Veracruzana, 2018.
- CELAYA NÁNDEZ, Yovana. ““La revolución económica en las ideas y los intereses”: la Hacienda veracruzana y la reforma liberal, 1870-1890”, *Memoorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*. Año 14, núm. 34, enero-junio, 2018.

- CELAYA NÁNDEZ, Yovana. "Ciudadanía e impuestos en el Veracruz liberal: el impuesto personal, 1860-1890", *América Latina en la Historia Económica*. 3, 2022.
- CHASSEN-LÓPEZ, Francie. *Mujer y poder en el siglo XIX. La vida extraordinaria de Juana Catarina Romero, cacica de Tehuantepec*. México: Taurus, 2020.
- COBÁ NOH, Lorgio. *El "indio ciudadano". La tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825*. México: Universidad Autónoma de Yucatán/Instituto Mora, 2009.
- GOLDWASER, Nathalie. "La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez, Colombia, 1853", *e-I@tina*. Vol. 13, núm. 49, Buenos Aires, octubre-diciembre, 2014.
- NORIEGA, Cecilia. "La elección por clases y contribuciones. Último intento del centralismo por orientar la participación política. México, 1846", Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*. T. I, México: Instituto Mora, 2016.

SEGUNDA PARTE

CRISIS DEL CAPITALISMO, CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y DIVERSIDAD DE POPULISMOS: EL ESTILO DE LÓPEZ OBRADOR

VÍCTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA¹

INTRODUCCIÓN

EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI SE PROFUNDIZÓ la crisis de la democracia liberal a escala global, experimentada incluso en los países donde mayor consolidación alcanzaron los regímenes democráticos. La acentuación de la crisis se refleja en la erosión de valores democráticos como la tolerancia a los otros, el respeto al derecho a la diferencia y el ascenso de fenómenos como el racismo y el fortalecimiento del fascismo. Las plazas públicas de las principales ciudades de Occidente se volvieron a llenar con manifestaciones en contra, no solo de quien ejercía el gobierno en el momento, sino de todo el sistema político. Las movilizaciones posteriores a la crisis de 2008 que dieron lugar al surgimiento del movimiento de Los indignados y de Podemos en España, así como de Syriza en Grecia, dieron paso a movimientos como el de los Chalecos Amarillos en Francia y al reforzamiento de movimientos populistas de derecha, nacionalistas y anti Comunidad Europea. El plebiscito que tuvo lugar en el Reino Unido, aprobando la salida de la Comunidad Europea en 2016, junto con la elección de Donald Trump en Estados Unidos de América, encendieron las alarmas. En Europa Oriental, la prolongación del segundo mandato de Viktor Orban, en Hungría, desde 2010, asumiendo un programa altamente conservador y

1 Investigador titular del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

limitador de libertades básicas como la de conformar una familia independientemente del sexo de los contrayentes, complementan este panorama nada alentador, reforzado por el ascenso de Norbert Hofer como candidato del Partido de la Libertad, en Austria, en las elecciones de septiembre de 2019, y el crecimiento de una fuerza como Vox en España. La recurrente presencia de Jean Marie Le Pen en Francia, complementada en la última etapa por un populismo de izquierda en torno a la figura de Jean Luc Melenchon, reafirman esta tendencia al crecimiento de los populismos.

La derrota de Donald Trump a manos de Joe Biden en 2020 no debe entenderse como el declive del populismo norteamericano, si consideramos que más de 75 millones de electores apoyaron su candidatura. En India destaca también el ascenso al poder, en 2014, del ultranacionalista Narendra Modi, del Bharatiya Janata Party, pretendiendo imponer al hinduismo como una religión oficial, rompiendo con un acuerdo histórico sobre un estado laico entre las diferentes etnias, castas y religiones, forjado desde la fundación del Estado indio bajo el Partido del Congreso.²

En América Latina, la crisis prolongada de Venezuela, donde se sostiene el gobierno de Nicolás Maduro, a costa de llevar a su población hasta mínimos insostenibles en su calidad de vida, representa la versión más extrema de un populismo convertido en dictadura. El triunfo de Andrés Manuel López Obrador en México en 2018 y el de Jair Bolsonaro en Brasil, este último con un discurso populista de extrema derecha, abiertamente racista, misógino y profascista, introducen a América Latina en el relato de esta gran crisis de la democracia y en el retorno de las posturas más conservadoras, a raíz del descalabro que introdujo la extrema corrupción, de la cual no pudieron sustraerse los gobiernos de Luis Ignacio Lula Da Silva y Dilma Russeff.

2 Mario López Areu, "El populismo hinduista de Narendra Modi: reimaginando la nación india", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, pp. 113-134.

El intento ilegítimo de Evo Morales por prolongar su mandato en las elecciones de 2019 detonó la crisis de la nación boliviana, que tuvo que aguantar un gobierno de facto, a raíz de un golpe de Estado perpetrado por las fuerzas de oposición que aprovecharon la errónea decisión de las autoridades electorales de controlar el suministro de la información de los resultados, ante la expectativa de que Morales no alcanzase a librar la segunda vuelta. El triunfo que en las elecciones de 2020 logró Luis Arce confirma que el Movimiento al Socialismo pudo evitar la crisis constitucional si hubiera dejado de limitar su representación a la figura de un solo líder.³ El retorno del kirchnerismo en Argentina, en 2019, encabezado esta vez por Alberto Fernández, vinculado al Partido Justicialista y al peronismo, inició con buenas expectativas, que se han ido desvaneciendo conforme la pandemia del Covid-19 ha acusado avance.

Ante este panorama, nos proponemos en este capítulo, en primer lugar, trazar una breve genealogía de los estudios sobre el populismo, particularmente de los que se dedicaron a analizar el populismo norteamericano del People's Party de finales del siglo XIX y los populismos latinoamericanos del siglo veinte.

En una segunda parte se revisa la perspectiva que sobre el populismo han desarrollado los autores vinculados a la teoría crítica, tratando de demostrar que este enfoque, al tomar en cuenta no solo los factores políticos sino también los relacionados con las transformaciones económicas a escala global, así como los cambios culturales asociados a la radicalización de la modernidad, se muestra más consistente que el constructo liberal y el punto de vista agonal de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe.

Finalmente, recuperando las aportaciones hechas por el enfoque de la teoría crítica, se hace una breve caracterización del gobierno populista de Andrés Manuel López Obrador en México, a la luz de sus principales

3 Armando Chaguaceda y Carlos Torrealba, "Populismo y democracia a debate," *Revista de Estudios Bolivianos*, pp. 116-135.

elementos discursivos y de su estilo de gobierno, a partir de tres variables: su relación con el poder judicial, el cumplimiento del Estado de derecho y su relación con los movimientos sociales, particularmente los movimientos feministas, ambientalistas y organizaciones de la sociedad civil.

GENEALOGÍA DE LAS NARRATIVAS SOBRE EL POPULISMO

El fenómeno populista es de larga data. Uno de los antecedentes más relevantes puede encontrarse en la formación del People's Party de Estados Unidos, a finales del siglo XIX, estudiado por Lawrence Goodwyn en su clásico texto *Democratic Promise: The Populist Movement in America*, donde el historiador describe este movimiento como una fuerza positiva para la movilización de la gente común y el desarrollo de un modelo comunitario de democracia, y como una genuina protesta popular contra el Estado corporativo emergente.⁴

Desde diferentes concepciones y enfoques disciplinares, Isaiah Berlin⁵ y Gino Germani⁶ intentaron explicar el surgimiento del populismo como efecto de las disfuncionalidades que generan los procesos de transición de una sociedad tradicional a una moderna. De acuerdo con Berlin, los movimientos populistas añoran el retorno a la comunidad idílica, aunque usan otros medios para movilizarse, distintos de los tradicionales. La explicación de Germani sobre el surgimiento del peronismo, apoyada en una sólida base empírica, es sin duda más sofisticada y compleja, si bien adolece de un enfoque que concibe los procesos políticos como efecto de las estructuras sociales, sin enfatizar suficientemente la autonomía que guarda el desenvolvimiento de los procesos y el comportamiento de los actores políticos. Por otro lado, la historia y, sobre todo, los acontecimientos más recientes se han encargado de refutar esta hipótesis. Es bastante probable que el populismo se presente

4 Lawrence Goodwyn, *Democratic Promise: The Populist Movement in América*.

5 Isaiah Berlin, "To Define Populism", *Government and Opposition*, pp. 137-179.

6 Gino Germani, *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*.

también en sociedades que han pasado ya por procesos de transición y que hoy son plenamente industrializadas y modernizadas. Acertaba Berlín en señalar que en el populismo los líderes se abrogan la representación del pueblo, no en el sentido del *demos*, sino en el de la *plebe*, al que contraponen ante una élite o grupo que es el culpable de los problemas que se padecen. En ese mismo grupo podemos incluir la obra de Octavio Ianni⁷ quien, desde una perspectiva marxista, caracterizaba al populismo brasileño –y al populismo de Lázaro Cárdenas, en México– como un instrumento de la burguesía industrial para imponer un modelo de desarrollo basado en la industrialización, construyendo una alianza de clases que se opusiera a la oligarquía agroexportadora. En estos casos, la movilización de masas que se generaba no era para oponerse a los procesos de modernización sino, en última instancia, para hacer valer sus intereses en los mismos, pero siempre bajo la hegemonía de la burguesía industrial. Ianni observaba también los límites del populismo al construir como eje articulador una ideología nacional-populista que entraba en contradicción con las tendencias del proceso de acumulación capitalista que tenían un alcance global e implicaban una dominación imperialista.

Los primeros estudios que sobre el populismo hiciera Ernesto Laclau podrían quedar encuadrados en esta perspectiva, ya que, para el autor de *Política e ideología marxista*, el populismo era una ideología que articulaba en torno a lo nacional popular los diferentes intereses de clase, bajo la hegemonía de la clase obrera. Emilio de Ípola (1983) y Juan Carlos Portantiero (1981), apoyándose en Antonio Gramsci, fueron muy críticos de este primer intento de Laclau por querer subsumir en lo nacional-popular la contradicción entre clases reivindicada por la teoría marxista.

La politóloga inglesa Margaret Canovan, quizá una de las que han estudiado con más profundidad el fenómeno de los populismos, señalaba que este es producto de la tensión entre la dimensión pragmática de

7 Octavio Ianni, *La formación del estado populista en América Latina*.

la democracia y la dimensión redentora, y aflora cuando esta forma de gobierno se instaura sobre todo en la dimensión pragmática, quedando secuestrada la democracia por el juego de intereses de las diferentes élites y descuidándose los elementos aspiracionales que históricamente han motivado a las colectividades a luchar por un orden igualitario.⁸ Este enfoque comparte algunas posiciones con el que sostiene el historiador Alan Knight, para quien el populismo es más bien un estilo político que implica un estrecho lazo entre los líderes políticos y sus seguidores, y ofrece una particularmente intensa forma de enganche, usualmente asociada con periodos de rápida movilización y crisis. Estos tiempos pueden reflejar un trastorno económico (como la depresión en los años treinta o el ajuste estructural y la reforma neoliberal en los noventa) o pueden abarcar una crisis política, un colapso y una realineación partidaria, un fortalecimiento del ejecutivo y, en última instancia, una transformación del régimen, aunque no descarta que pueda existir en tiempos normales.⁹

De acuerdo con Knight, el análisis del populismo es compatible con la teoría del actor racional, y discrepa de quienes sostienen que la no mediación es una característica de los populismos, ejemplificando con casos como el de Lázaro Cárdenas o Perón, que articularon eficazmente una dominación carismática con un entramado de organizaciones corporativas. Como buen historiador, desconfía de las generalizaciones y las clasificaciones de sociólogos y de politólogos y sostiene que, a pesar de que el énfasis en el pueblo es un insípido mínimo común denominador, sirve para caracterizar al populismo, asociado regular y lógicamente con una dicotomización entre pueblo y no pueblo.

Otros elementos que identifican al populismo, según Knight, son la proclamación del valor del hombre común y corriente -rara vez de la mujer- y la tendencia frecuente a caer en el chauvinismo y la xenofobia.

8 Margaret Canovan, "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy," *Political Studies*, pp. 2-16.

9 Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo*, p. 243.

bia, adoptando a veces un tinte antiinstitucional y antiintelectual. Con su disposición de historiador, recomienda tomar en cuenta la fluidez de las categorías, para entender que algunos elementos cambian con el tiempo. Así, por ejemplo, señala que el antiinstitucionalismo puede autolimitarse conforme se permanece en el poder.¹⁰

EL POPULISMO DESDE LA TEORÍA CRÍTICA

En los últimos años, el análisis del populismo se ha realizado desde tres enfoques que podemos clasificar en términos generales como la concepción liberal, la concepción agonal y la Teoría Crítica, sin descartar otras posturas como, por ejemplo, las desarrolladas más recientemente por Nadia Urbinati¹¹ o por Pierre Rosanvallon.¹² En términos muy esquemáticos podemos decir que el enfoque liberal asume una posición bastante crítica respecto de los gobiernos populistas, enfatizando la tendencia a la polarización y el intento por suprimir la pluralidad de intereses políticos y concepciones ideológicas, afectando con ello uno de los principios básicos de la democracia. Por otro lado, se insiste en el peligro que representa para la democracia y el Estado de derecho la inclinación de los líderes populistas a someter bajo su autoridad los poderes, tanto legislativo como judicial, eliminando su autonomía, así como la de los órganos autónomos. En suma, se enfatiza la orientación que predomina en los gobernantes populistas de pasar por encima de las instituciones, asumiendo que ellos encarnan por definición la voluntad del pueblo.

El enfoque agonal de lo político sostenido por Laclau¹³ y Mouffe¹⁴ asume, por el contrario, una postura de apoyo a los populismos de izquierda, en tanto considera que el pluralismo democrático excluye la dimensión antagónica de lo político, al dar por sentado un conjunto

10 *Ibid.*, pp. 243-247.

11 Nadia Urbinati, *Me, the People. How Populism Transforms Democracy*.

12 Pierre Rosanvallon, *El siglo del populismo*.

13 Ernesto Laclau, *La razón populista*.

14 Chantal Mouffe, *Por un populismo de izquierda*.

de supuestos que subyacen a un orden democrático bajo el esquema liberal. Al presuponer la existencia de un orden donde predomina la propiedad privada de los medios de producción, la dominación patriarcal o de un grupo étnico, la democracia liberal suprime la disputa en torno a lo político. Al no existir una clase social o un grupo que sea portador de un interés histórico-universal, en torno al cual se organice la construcción de una nueva hegemonía, como lo planteaba Antonio Gramsci, el sujeto portador de un cambio político solo puede ser un conjunto plural de colectivos que se identifican en torno a un líder, quien puede llenar el significativo vacío de lo universal. Este conjunto plural de colectivos, a través de una cadena de equivalencia de demandas, puede ejercer una hegemonía que permite totalizar una situación, delimitando una frontera entre quienes forman parte del pueblo y quienes no.

Tanto el enfoque liberal expresado en sus diferentes autores como la teorización agonial desarrollada por Laclau y Mouffe tienen como obstáculo teórico y epistemológico analizar lo político y la política en una relación equívoca con el todo social. Los liberales porque tienden a otorgar una autonomía total al sistema político respecto de lo social, poniendo énfasis en el comportamiento de las élites y en el diseño institucional del sistema político; y los teóricos de la concepción agonial, porque pretenden subsumir el todo social bajo el antagonismo político y bajo el supuesto poder soberano que subyace al Estado, de la mano de la concepción teológica de lo político sostenida por Carl Schmitt.¹⁵ Lo mismo para los teóricos de la elección racional que para los autores de la teoría de sistemas, el estudio de la política se lleva a cabo prescindiendo del entorno social, local, nacional y global. Al partir del supuesto de que el sistema político es autónomo, situaciones como la estructura de clases, las diferencias de género o los conflictos raciales y étnicos, a lo sumo son variables externas a considerar, pero casi siempre subordinadas al diseño

15 Andrew Arato, "Political Theology and Populism", *Social Research*, pp. 143-172.

institucional del sistema de partidos, a los equilibrios y contrapesos entre los poderes, a las reglas electorales, a los sistemas de representación o a la cultura política. Los trabajos pioneros de Lipset y Rokkan¹⁶ sobre los clivajes, y de Lipset¹⁷ sobre los requisitos sociales de la democracia no fueron actualizados, y se echa de menos un análisis más complejo y actualizado de las relaciones entre las estructuras sociales y los conflictos políticos. Werner Muller¹⁸ describe acertadamente los comportamientos de los movimientos y los liderazgos populistas; Levitsky y Ziblatt¹⁹ analizan cómo surgen estos movimientos, pero ninguno logra dar una explicación acerca de las condiciones que propician ese fenómeno.

Por su parte, Laclau y Mouffe, si bien toman en consideración los diferentes conflictos que atraviesan las sociedades contemporáneas, al subsumirlos bajo una lógica binaria que conduce al antagonismo en la disputa por el poder del Estado sobrestiman las posibilidades de transformación que trae consigo la ocupación de ese poder y descuidan, al mismo tiempo, tanto la complejidad social como la complejidad de las instituciones del Estado: su división de poderes, la importancia del Estado de derecho y las libertades políticas. En tanto va acompañada de una concepción plebiscitaria de la democracia, que cuestiona, incluso, el principio de representación y la importancia de la deliberación acerca de los asuntos públicos, la justificación del llamado populismo de izquierdas oscila peligrosamente entre un proyecto de transformación y la instauración de una dictadura, al descalificar de antemano todo punto de vista que no apoye sus políticas. Si bien puede detectar las disfuncionalidades del sistema de representación y la corrupción del sistema de partidos, observables efectivamente en la mayoría de las

16 Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan, "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", *Diez textos básicos de ciencia política*, pp. 231-273.

17 Seymour Martin Lipset, "Algunos requisitos sociales de la democracia" *Diez textos básicos de ciencia política*, pp. 113-150.

18 Jan Werner-Muller, *¿Qué es el populismo?*, p. 107.

19 Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, *Cómo mueren las democracias*.

democracias existentes, al reducir todo a una lógica binaria puede tirar al niño con el agua sucia de la bañera.

Algunos autores pertenecientes o cercanos a la teoría crítica tienen a mi juicio un acercamiento más productivo para entender el fenómeno del populismo en tanto asumen una perspectiva teórico-social en la que, además del análisis comportamental de la élite política y del diseño institucional del Estado, hacen un examen de los cambios estructurales en la sociedad económica y de los cambios socioculturales en la sociedad civil.²⁰

La explicación del populismo hecha por Jean Cohen gira en torno a tres elementos: la evolución de la democracia representativa, las transformaciones del capitalismo moderno y el advenimiento de la llamada modernidad cultural. En torno a estos elementos identifica tres déficits normativos que explicarían el surgimiento del populismo. Respecto al primer elemento se refiere a una crisis del sistema de representación asociada a los cambios societales que no se ven reflejados en los sistemas de partidos. Las nuevas formas de división del trabajo escapan al antiguo sistema binario de obreros y capitalistas representados cada uno por sus respectivos partidos, en tanto se han diversificado los tipos de trabajo que se realizan, los espacios donde se efectúa y las formas de asociación. Una gran parte de los trabajadores asalariados no pertenece a sindicatos ni tiene un lugar fijo de residencia. A ello se debe agregar la importancia creciente del elemento identitario debido a la migración de grandes conglomerados de trabajadores que impiden a menudo su unificación política. Los antiguos clivajes analizados por Lipset y Rokkan dejaron de tener vigencia; sin embargo, en países como Estados Unidos, el sistema de partidos no se modificó. El hipercapitalismo global ha incrementado considerablemente la estratificación social, las diferencias en las capacidades laborales y, sobre todo, ha extendido su interdependencia a una escala global que impide que la variable económica pueda considerarse teniendo como referencia solo el Estado-nación. La modernidad cultural

20 Jean Cohen, "Populism and the Politics of Resentment," *Ius Cogens*, pp. 5-39.

ha traído por su parte cambios significativos en las formas de vida, en las maneras de relacionarse e identificarse, así como en el sistema de creencias, valores y aspiraciones. Jean Cohen entiende por modernidad cultural un patrón de relaciones que giran en torno a los principios de libertad y de autonomía individual, conquistados a partir de la Reforma, la Ilustración y la Revolución francesa, en el sentido asumido por Jürgen Habermas.²¹ La modernidad es concebida como una época de autocerrioramiento, a partir de la cual, los seres humanos somos capaces de construir un orden social sin la intervención de una fuerza divina o sobrenatural. Estos principios cardinales de organización son complementados con el influjo de un incesante cambio científico y tecnológico que posibilita un permanente mejoramiento social y moral, así como una completa libertad de creación en el campo de las artes y de la literatura que dan lugar a infinitas alternativas de creación, incorporando un espíritu de riesgo y de experimentación orientado al futuro. La modernidad cultural se revela contra las fuerzas normalizadoras de la tradición. Al radicalizarse, da lugar a un conjunto de movimientos emancipatorios como el feminista o el de reconocimiento de derechos de las diferentes comunidades étnicas y grupos raciales.

La familia tradicional “burguesa”, patriarcal y basada en las relaciones heterosexuales, se ha visto severamente cuestionada por las nuevas formas de identificación y por la demanda de reconocimiento a otras formas de contrato sexual. La preocupación por el ambiente y por la discriminación racial, y la creciente diversificación de las comunidades religiosas forman parte de una constelación de situaciones que no caben en los viejos esquemas. Estos cambios políticos, económicos, sociales y culturales han traído consigo un repliegue de los grupos que habían mantenido tradicionalmente la hegemonía, sobre todo en Estados Unidos, pero también en países latinos como Brasil. Cohen y Arato entienden entonces el auge del populismo encabezado por Donald Trump como

21 Jürgen Habermas, *El discurso filosófico de la modernidad*.

una “política del resentimiento” que apela sobre todo a los estratos menos educados, donde se añora el orden patriarcal, el predominio de las religiones protestantes y la incuestionada hegemonía de la población blanca. En la medida en que algunos de estos estratos coinciden con sectores de la clase obrera tradicional que se han visto desempleados debido a la relocalización de las empresas que se fueron a buscar zonas económicas con menores costos en mano de obra y menos regulaciones, o que se han visto desplazados por los trabajadores migrantes, la apelación a un discurso nacionalista, antiglobalista e, incluso, a un racismo de nuevo en auge, genera una atracción entendible. El resentimiento de la población blanca, patriarcal, mayoritariamente protestante, que además ha padecido un estancamiento o una disminución de sus ingresos, ha producido un discurso de victimación y pesimismo que los autoritarismos populistas tematizan y explotan, presentándose como una falsa alternativa. La pérdida de estatus social en que se han visto envueltos estos estratos es vista por Cohen como una consecuencia del modo de modernización cultural, en este caso, del hipercapitalismo, generando un resentimiento que busca una falsa salida en el retorno a las formas sociales y culturales tradicionales, canalizando su antipatía hacia las élites liberales que, consideran, favorecen situaciones que a ellos les afectan, como la globalización del capitalismo o la migración. Cohen observa que el nuevo auge del populismo en el caso americano tiene sus antecedentes en lo que el intelectual norteamericano del siglo pasado Richard Hofstadter denominó “el estilo paranoide en la política norteamericana”, caracterizado por una serie de ideas obsesivas, que se expresan, sin embargo, con aparente sobriedad. Desde el punto de vista de Cohen, existe la posibilidad de generar una alternativa consistente, más allá de la vuelta a las jerarquías de estatus tradicionales y de la política del resentimiento promovida por el populismo o la prevalencia de la llamada política del consenso, acuñada también por Hofstadter. Por otra parte, observa ciertas limitaciones en la tradición neomarxista que considera el estatus y el reconocimiento como un epifenómeno de lo material. Desde

su punto de vista, mientras se desconozca la importancia del poder movilizador de los factores culturales y la angustia por el mantenimiento del estatus, en aras de darle prioridad a la dimensión racional del interés material, las posibilidades de entender el populismo y de construir una alternativa consistente se ven severamente disminuidas.

El populismo debe ser analizado, entonces, a partir de un diagnóstico de la coyuntura que debe tener como marco la lógica de la acumulación del capital y la tendencia a la polarización de la riqueza que le es intrínseca, extendida a escala global: 1. Esta reproducción ampliada va ligada a la existencia de un déficit democrático debido a la ruptura de los antiguos clivajes y a la crisis de representación vinculada también al alejamiento de los partidos políticos de sus bases electorales. Los propios gobiernos populistas, al no poder modificar significativamente los rasgos estructurales del capitalismo, terminan convirtiéndose en un populismo plutocrático, donde los líderes dicen ser del pueblo, pero, una vez que llegan al poder, siguen la agenda de los ultrabillonarios. 2. El déficit del bienestar está ligado a la reducción en los presupuestos estatales del gasto social y al incremento de la masa de trabajadores, sobre todo los “sin papeles”, que no tienen acceso a los derechos laborales básicos y engrosan las filas del trabajo informal. 3. La situación actual se caracteriza también por un déficit de solidaridad en el que se han puesto por delante valores como la competencia individual en detrimento de una cultura del reconocimiento de los otros y la institucionalización de sistemas de apoyo para compensar las desigualdades. 4. Como resultado de todo ello se construyen narrativas que apelan a una polarización afectiva y a una política del resentimiento.

Bajo estas consideraciones, Jean Cohen enumera algunos elementos que caracterizan el populismo:

- Apela a significantes vacíos: el pueblo y la soberanía popular.
- Utiliza una lógica del *pars pro toto* que extrae al pueblo auténtico del resto de la población a partir de una lógica de equiva-

lencias en que una serie de demandas son construidas como la identidad substancial que sustituye al todo.

- Ejerce un discurso del pueblo contra las élites.
- Construye una frontera de antagonismo (a la manera de Schmitt) de lo político como el antagonismo amigo-enemigo.
- Unifica todo, por lo general, en la figura de un líder que busca encarnar las voces auténticas del pueblo.
- Se enfoca en los factores simbólicos de la representación política.
- Maneja un estilo de liderazgo performativo que reproduce el *habitus* (forma de hablar, vestirse y comportarse) del pueblo auténtico.
- Despliega una retórica dramática y argumentos para que la nación sea grande otra vez, para restaurar el honor, la centralidad y la influencia política del pueblo auténtico.
- Se enfoca en supuestas crisis, la decadencia nacional y las dimensiones extraordinarias de la política.
- Depende de una ideología fuerte para tener sustento moral y teórico.²²

La alternativa para esta falsa salida es un enfoque que combina las ideas de Karl Polanyi y de Jürgen Habermas, vinculando el análisis estructural a las relaciones socioculturales y a los mundos de vida, en el contexto de un cambio epocal. Esta perspectiva hace posible una narrativa diferente a la construida por las dos alas del populismo. Apostando por una continuidad reflexiva del Estado social, la alternativa de una izquierda democrática tendría que ser visualizada con una mirada tanto nacional como transnacional, ya que un problema como la desigualdad económica no puede ser resuelto a estas alturas desde una postura nacionalista. En ese sentido, la identidad nativista-religiosa está funcionando como una ideología huésped, ocupando el significante vacío del pueblo.

22 Jean Cohen, "Populism and the Politics of Resentment," *Ius Cogens*, p. 13.

Las coincidencias entre este planteamiento y el elaborado por Thomas Piketty²³ llaman bastante la atención. Al igual que Cohen, Piketty sostiene que una de las causas que han dado lugar al auge del populismo es el rompimiento de los antiguos clivajes entre los partidos de derecha y de izquierda. La división tradicional que tuvo lugar durante la época del Estado de bienestar, en la que los partidos de la derecha representaban los intereses de las élites empresariales y los partidos de izquierda a las clases trabajadoras, dejó de tener lugar, debido a que progresivamente la socialdemocracia se convirtió en una izquierda brahmánica y pasó a representar, sobre todo, los intereses de los estratos más educados, lo que dejó a los trabajadores manuales sin representación. Por otra parte, en cuanto se fue instaurando el modelo neoliberal, la socialdemocracia se quedó sin propuestas para promover políticas orientadas a la igualdad y al bienestar, al seguir aferrados al horizonte del Estado-nación, en un momento en el que se requerían acuerdos de tipo transnacional y políticas fiscales coordinadas entre los estados para implementar políticas redistributivas, ya que no se podían poner en marcha las antiguas políticas keynesianas orientadas a fortalecer la demanda interna.

EL POPULISMO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

La caracterización del gobierno de Andrés Manuel López Obrador como un gobierno populista ha sido ya planteada por diversos investigadores. Estos trabajos analizan algunos de los elementos señalados por Cohen como la emergencia de un discurso nacional-popular en el sentido de Gramsci,²⁴ el discurso que apela a la polarización²⁵ o los que se

23 Thomas Piketty, *Capital e ideología en el siglo XXI*.

24 Noé Hernández Cortés, Jesús Moya Vela y Ernesto Menchaca Arredondo, "El discurso nacional-popular de Andrés Manuel López Obrador (2018-2020)", *Revista Republicana*, pp. 39-54.

25 Alberto Olvera Rivera, "Polarización como base del populismo: el caso de México", *Ecuador-Debate*, pp. 113-138.

apoyan en el análisis del discurso desde la teoría de la comunicación bajo un enfoque liberal.²⁶

A partir de las diez características enlistadas por Cohen, intentaré en este apartado justificar por qué debemos entender el nuevo gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador como un gobierno populista, analizando tres elementos: la relación del poder ejecutivo con el poder judicial, su compromiso con la construcción de un Estado de derecho y su relación con los movimientos feministas, ambientalistas y organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se hará una revisión de las principales decisiones (legislativas, de política pública o designación de funcionarios) contrastando lo que establecen las diferentes leyes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos con las decisiones asumidas por los poderes.

1. RELACIÓN CON EL PODER JUDICIAL

Un aspecto que ha evidenciado los rasgos populistas del gobierno de López Obrador ha sido la manera de relacionarse con los otros dos poderes, particularmente con el poder judicial. En este ámbito, exponremos dos modalidades mediante las cuales ha buscado influir o presionar a actores del poder judicial para que emitan resoluciones favorables a sus intereses, violando con ello su autonomía: resolución de juicios de inconstitucionalidad que involucran a diversos actores del Estado mexicano y el nombramiento y destitución de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la primera modalidad tenemos el caso de la consulta para juzgar a los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto por supuestos actos de corrupción o decisiones ilegales. Extrañamente, no se incluyó al

26 Luis Antonio Espino, *López Obrador: el poder del discurso populista*.

expresidente Luis Echeverría entre los señalados por Andrés Manuel López Obrador.

Luego de un intento fallido por convocar a la celebración de un plebiscito en el que se consultaría a los ciudadanos si estaban de acuerdo en que se juzgara a los expresidentes, buscando que la solicitud la presentara un número de ciudadanos que, de acuerdo con la ley, son necesarios para darle cauce, el presidente tomó la iniciativa y el 15 de septiembre de 2020 le dio trámite ante el senado de la república. La pregunta que propuso el presidente fue: “¿Estás de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen, y en su caso sancionen, la presunta comisión de delitos por parte de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto?”

Como lo establece el procedimiento, el senado envió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la solicitud, pidiendo que se pronunciara acerca de la constitucionalidad del procedimiento y de la pregunta. El 1 de octubre, la SCJN declaró que el procedimiento era constitucional; sin embargo, cambió el contenido de la pregunta, y quedó como sigue: “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos humanos de las posibles víctimas?” Como se puede deducir, dicha propuesta de consulta era a todas luces ilegal y falta de sentido, ya que violaba un derecho fundamental: el derecho de presunción de inocencia, establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que claramente, en el artículo 11, numeral 1, expresa: “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se compruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías para su defensa”. Una consulta de esa naturaleza en un Estado de derecho estaba

claramente fuera de lugar, puesto que, si el gobierno mexicano contaba con evidencias de que los personajes mencionados habían incurrido en delitos, lo que tenía que hacer era presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República y demás autoridades competentes, acompañadas de las pruebas necesarias para respaldar su querrela, para lo cual no se requería ninguna consulta.

La situación política de México, que asume algunos rasgos de lo que Guillermo O'Donnell²⁷ ha llamado “democracias delegativas,” pero donde no se estaba dando la transición de un régimen autoritario a uno democrático, difícilmente permitía dar lugar a un proceso de justicia transicional como el que se ha dado en otros países latinoamericanos cuando pasaron de estar gobernados por una dictadura a un gobierno electo democráticamente. Ante este panorama, la SCJN, y sobre todo su presidente, evidenciaron una actitud sumisa, que puso por delante el interés de ceder ante los deseos del presidente, declarando constitucional un procedimiento que a todas luces no lo era, además de contradecir un derecho humano fundamental, demeritando la imagen del poder judicial; más aún, cuando propuso una pregunta carente de todo sentido normativo, que dio lugar a una movilización ciudadana y un derroche inútil de recursos.

Las propuestas que debe hacer el presidente de la república para designar a un ministro de la SCJN ante el senado de la república, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 96, son inevitablemente objeto de una disputa y de una negociación política. De esa manera, el presidente influye directamente en la designación de los ministros al integrar una terna, de la que invariablemente saldrá electa una persona. La votación en el senado depende del número de asientos con que cuente el partido del presidente y de las negociaciones que se den entre el partido mayoritario y

27 Guillermo O'Donnell, “Las poliarquías y la ineffectividad de la ley en América Latina”, Juan Méndez, Guillermo O'Donnell, y Paulo Sergio Pinheiro (eds.), *La ineffectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, pp. 306-336.

alguna o algunas de las fuerzas de oposición, según el número de votos que requiera el partido mayoritario para alcanzar las dos terceras partes del total de senadores. El tiempo que permanecen los ministros en el cargo es 15 años. El nombramiento escalonado permite que ningún presidente pueda controlar o ejercer influencia sobre todos los ministros, por lo que, teóricamente, existe una independencia del poder judicial. Así las cosas, en el actual gobierno, hasta el momento en que esto se escribe, de 11 ministros que integran la SCJN, Andrés Manuel López Obrador ha propuesto a cuatro ministros.

Al principio de su gobierno, la escasa influencia que tenía en el Poder Judicial le irritaba considerablemente; no obstante, un eficaz trabajo de cabildeo y de negociación con el presidente de la SCJN pareció rendirle frutos, logrando en 2020, como vimos en el apartado anterior, que seis ministros se pronunciaran por la constitucionalidad de la consulta sobre el juicio a los expresidentes, a pesar de que evidentemente violaba derechos humanos fundamentales. El presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, jugó un papel fundamental en la persuasión a los demás ministros y se ha acercado considerablemente a las posiciones del presidente López Obrador, coincidiendo en el señalamiento de que existe en el interior del poder judicial una corrupción extrema. En este periodo se dio la renuncia del exministro Eduardo Medina Mora, quien había sido procurador general de la república y estaba identificado con Vicente Fox y con Felipe Calderón, expresidentes del Partido Acción Nacional (PAN). De acuerdo con la ley, la renuncia solo se puede dar por causas graves, y el exministro Medina Mora no hizo públicas esas causas graves. Más tarde, el propio presidente informaría que el ministro había sido denunciado ante la Fiscalía General de la República (FGR) por delitos que no se dieron a conocer. En la opinión pública, muchos articulistas y especialistas en derecho interpretaron esto como un claro ejemplo de intervención y presión del presidente y de la FGR en el Poder Judicial, para obligar a Medina Mora a presentar su renuncia.

Por otro lado, si bien el nombramiento de los ministros de la SCJN es de naturaleza eminentemente política, el cuidado de las formas y el respeto al carácter específico que reviste el Poder Judicial son importantes a la hora de decidir los nombramientos, considerando aspectos como la trayectoria personal y el desarrollo de una carrera judicial. Aun cuando algún ministro sea designado por un presidente con determinada carga política e ideológica, es importante que tenga un perfil destacado y, sobre todo, que cuente con una carrera judicial, para que no sea solamente conocido por su lealtad política. En el caso de los cuatro ministros propuestos por López Obrador, tres de ellos: Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel Mossa y Juan Luis González Alcántara Carrancá, están avalados por una carrera judicial, mientras que la ministra Ríos Farjat, si bien tiene una trayectoria destacada como abogada, se ha desenvuelto más como litigante de empresas privadas y en el ámbito de la administración pública, particularmente en la administración tributaria. La designación de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, a pesar de que cuenta con una trayectoria en el ámbito jurisdiccional, fue criticada por ser esposa de un empresario que ha mantenido una relación de negocios con el presidente López Obrador. Los datos indican que, en la resolución de diversos casos problemáticos que debe decidir la Corte, los ministros no siempre se han subordinado, incluso aquellos designados por López Obrador, pero sobre cuestiones cruciales, como la intervención del Ejército en asuntos de seguridad, han postergado las resoluciones sobre los juicios de inconstitucionalidad que se han presentado.²⁸

2. CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Tanto el populismo de derecha como el de izquierda se han caracterizado por su poco aprecio hacia la idea del Estado de derecho, haciendo

28 Juan Manuel Ureiro Cuet, “¿Es cierto que el presidente López Obrador controla la corte?”, *Nexos*, disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/es-cierto-que-el-presidente-lopez-obrador-controla-a-la-suprema-corte/>

eco de una añeja tradición fuertemente arraigada en la izquierda no democrática. Asociando esta idea con la concepción liberal, que pone énfasis en el respeto a las libertades individuales, la constitucionalidad del orden político y la división de poderes, y luego, con un juego de prestidigitación retórico, transmutando la concepción liberal en capitalista, la izquierda no desarrolló una idea propia del Estado de derecho, salvo los esfuerzos de pensadores como Elías Díaz, Norberto Bobbio, Luigi Ferrajoli, Wolfgang Abendroth y Jürgen Habermas, cuya elaboración no siempre fue reivindicada por la socialdemocracia, los movimientos sociales autónomos, el progresismo o los movimientos antisistémicos. En el caso de López Obrador y de la coalición que lo respalda, existe un posicionamiento despectivo respecto a la idea de Estado de derecho, tanto en el plano discursivo como en la práctica; sobre todo, porque se apoya lo mismo en cuadros formados en la izquierda socialista tradicional que en la izquierda nacionalista y en no pocos sectores abiertamente conservadores. Aunque en ocasiones López Obrador utiliza vagamente la expresión, en otras antepone lo que llama “la justicia” -refiriéndose a la justicia económica- al derecho. Se trata del viejo discurso que entiende el derecho como un epifenómeno de lo económico, en el que lo importante es la justicia sustantiva, la justicia económica que busca establecer una justa retribución de la riqueza en consonancia con el trabajo realizado, mientras que el orden jurídico-estatal y los derechos individuales que protege son secundarios: una estructura jurídica formal que da lugar a una igualdad meramente formal, que sirve incluso para ocultar las desigualdades económicas. Esta concepción reduccionista del derecho y del Estado de derecho va acompañada de un concepto también impreciso de legitimidad, en el que la validez de una decisión deriva de que quien la asume representa la “voluntad del pueblo,” sin importar que la decisión tomada respete los procedimientos y el contenido de las normas jurídicas, incluyendo principios cardinales de los derechos humanos. Desde la izquierda no democrática, o desde el populismo, se entiende por democrática una decisión en la medida en que respete la “voluntad popular;”

más allá de que la ley aprobada o la decisión tomada sean coherentes con los principios cardinales del derecho. Esta concepción reduccionista del derecho y el desprecio por el respeto a las libertades individuales son peligrosas, pues pueden dar lugar a regímenes totalitarios como los del llamado “socialismo real”, donde el Estado, en aras de defender la igualdad material, puede violar el derecho a la privacidad y la libertad de las personas.

Por Estado de derecho debemos entender “un ordenamiento político donde prevalece el imperio de la ley, donde existe separación de poderes, la administración se sujeta al principio de legalidad y se respetan los derechos y libertades fundamentales”.²⁹

En general, todos los estados cuentan con un conjunto de leyes que regulan el comportamiento de las personas, incluyendo a veces el comportamiento de los funcionarios; pero no por ello son Estados de derecho. El rasgo fundamental de un Estado de derecho consiste en que la acción del Estado y sus funcionarios está limitada por el derecho, incluyendo los procedimientos para producir el derecho. La acción del Estado tiene límites; por ejemplo, las libertades individuales y el respeto a la vida privada. A raíz del movimiento socialista, este principio se complementó con la idea de que el Estado debía garantizar un conjunto de condiciones materiales para que los ciudadanos pudieran ejercer sus derechos individuales: trabajo, salud y educación; esto es, la idea del Estado social y democrático de derecho. En el siglo xx, la idea de Estado social y democrático de derecho ha sido reconstruida en forma por demás compleja por autores como Luigi Ferrajoli, con su enfoque garantista, y Jürgen Habermas, con su idea de la democracia deliberativa. Operacionalmente, se puede identificar la existencia de un Estado de derecho si se cumple con los siguientes indicadores: rendición de cuentas, leyes justas, proceso justo y mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas.³⁰

29 Elías Díaz, *Estado de derecho y sociedad democrática*.

30 World Justice Project, *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020*.

A lo largo de su gestión, hemos observado varias decisiones tomadas o avaladas por Andrés Manuel López Obrador, que son contrarias a los principios del Estado de derecho y al orden constitucional.

El asunto más grave y delicado es sin duda el papel que el presidente ha asignado al Ejército en tareas de seguridad, que son propias del orden civil. Ello contraviene lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solo habrá Comandancias Militares Fijas y Permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas”. Además, fue compromiso de campaña devolver el Ejército a sus cuarteles. Tanto la decisión inicial de mantener al Ejército en las calles, realizando tareas que corresponden a las policías preventivas, como la manera en que se ha integrado la Guardia Nacional, fundamentalmente con miembros del Ejército y bajo mandos militares, constituyen una grave violación a los derechos humanos y también al párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que expresamente establece: “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la guardia nacional, son de carácter civil, disciplinado y profesional”. Lo mismo ocurre con la decisión de asignar al Ejército el control de las aduanas, o el Acuerdo del 11 de mayo de 2020, por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para “llevar a cabo tareas de seguridad pública, de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”. Además de ser violatorio de los preceptos constitucionales, esta decisión representa un grave peligro para la frágil y precaria democracia mexicana, ante el creciente protagonismo de las fuerzas militares, a las que además se les han asignado tareas de orden administrativo.

Encargar al Ejército tareas que no son propias de su rango, como la administración de la construcción del Tren Maya y del Aeropuerto

Felipe Ángeles, le ha servido también al presidente para eludir la rendición de cuentas, al decretar por acuerdo del 21 de noviembre de 2021: “Se declara de interés público y de seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del gobierno de México”, con lo cual se pretende que dichas obras se ejecuten discrecionalmente, sin que sean sometidas a procesos de auditoría, violando disposiciones constitucionales establecidas en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo al derecho de acceso a la información. La Auditoría Superior de la Federación ha encontrado numerosas irregularidades, debidas, entre otras cosas, a que las obras se están ejecutando con demasiada prisa, sin cubrir los procedimientos legales y administrativos. En el caso del Tren Maya, fue notoria la violación del Convenio 163 signado ante la Organización Internacional del Trabajo, el cual estipula la obligación de consultar a las comunidades indígenas cualquier decisión o acción que afecte su vida, como ocurre con los previsible daños ambientales que la construcción de dicha obra implica. En lugar de hacer lo correspondiente, se simuló una consulta que no cubrió los mínimos estándares democráticos. Asimismo, para ejecutar esta obra, se saltaron procedimientos importantes como las Manifestaciones de Impacto Ambiental.

Otra grave violación a la norma constitucional fue el intento, bloqueado por el propio presidente de la SCJN, de extender el mandato de este por dos años, a pesar de que la Constitución establece con toda claridad la duración en el cargo. Mediante un artículo transitorio en una ley secundaria se intentó pasar por encima de lo que establece la Constitución, contra toda lógica jurídica y en contra de lo que establecen los más elementales principios de la técnica legislativa. Este intento de violación a la Constitución, realizado por el Congreso de la Unión, pero ordenado y avalado por el presidente, denota claramente la actitud de López Obrador ante la ley y el Estado de derecho, pretendiendo que un decreto emanado de su voluntad esté por encima de la norma constitucional y de los derechos humanos.

Otra decisión violatoria de los derechos humanos fue la ampliación del catálogo de delitos por los cuales se puede dictar prisión preventiva a los imputados, mediante la reforma del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue publicada el 12 de abril de 2019, y luego mediante decreto del 19 de febrero de 2021, que reforma varias leyes secundarias como: el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley General en Materia de Delitos de Desaparición Forzada y otras, contraviniendo lo dispuesto en la Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual México es signatario.

Resolver que una persona, por presuntamente haber cometido un delito fiscal, merece la prisión preventiva viola los derechos de presunción de inocencia, de libertad personal y de libertad de tránsito, entre otros. Este decreto motivó un llamado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano para que reconsiderara estas medidas, argumentando lo anteriormente expuesto, así como un pronunciamiento tardío de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

3. ACTITUD CONTRA MOVIMIENTOS SOCIALES

Otro rasgo que denota una actitud típicamente populista del gobierno de Andrés Manuel López Obrador es el trato dado a los movimientos sociales independientes como los colectivos feministas, los movimientos que protestan por el extractivismo de recursos que operan algunas empresas o por los daños ambientales ocasionados por los megaproyectos de infraestructura como el Tren Maya, así como los movimientos de madres de desaparecidos, que no han merecido la atención del presidente, a pesar de que su reclamo está asociado a uno de los problemas más graves que vive el país.

Según el reporte de la Secretaría de Gobernación, desde el inicio del actual gobierno hasta el 21 de octubre de 2021, habían sido asesinados 151 activistas; entre ellos, 47 periodistas y 94 defensores de derechos

humanos.³¹ En cifras más actualizadas, hasta el 19 de marzo de 2022, la asociación civil Servicios para una Educación Alternativa registraba 102 asesinatos de activistas ligados a movimientos por la defensa del agua, a colectivos LGBTTI, a madres en búsqueda de sus hijos desaparecidos, así como de dirigentes de movimientos y de comunidades indígenas y otros.³² La mayoría de estos asesinatos han quedado impunes debido a la ineficacia del sistema de justicia. Hasta el 15 de marzo de 2022, de acuerdo con la organización Artículo 19, habían sido asesinados 32 periodistas durante el mandato de López Obrador; la mayoría de estos crímenes permanece aún sin aclarar.

La forma en que ha reaccionado López Obrador ante las diversas manifestaciones del movimiento feminista revela tanto una falta de conocimiento y de comprensión de las demandas de las mujeres como un perfil patriarcal y conservador, acorde con la recuperación que hace en su discurso de algunos tropos religiosos. Como nacionalista revolucionario, piensa que lo fundamental en el país es luchar por la igualdad económica, ante la cual se deben subordinar otros tipos de reivindicaciones. Si se logra la igualdad económica, o al menos se reducen los niveles de pobreza, y se cumple con los preceptos de su “cartilla moral”, lo demás es secundario, tanto el funcionamiento de las instituciones de justicia como las demandas de las mujeres. En todo caso, solo serán legítimas estas demandas si se unen al proyecto de la cuarta transformación, que gira siempre en torno a su persona. A López Obrador le irrita que las mujeres protesten por la violencia creciente que vienen padeciendo, expresada en el crecimiento de los feminicidios y en la prevalencia de la exclusión y del maltrato, sin que las instituciones judiciales actúen para castigar a los victimarios. La total impunidad que reina en el país ha provocado com-

31 Lidia Arista, “En el sexenio de AMLO 151 periodistas y activistas han sido asesinados”, *Expansión. Revista Digital*, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/02/14/periodistas-y-activistas-asesinados-en-sexenio-de-amlo>

32 Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA, “102 personas defensoras asesinadas desde el principio del sexenio,” disponible en: <https://www.educaoa-xaca.org/102-personas-defensoras-asesinadas-desde-inicio-del-sexenio/>

prensiblemente la ira de los movimientos feministas, que han tenido que recurrir a repertorios de acción violentos para llamar la atención, ante la indiferencia de que son objeto las víctimas de feminicidio o las madres de desaparecidos. El gobierno de López Obrador no solo ha dejado de impulsar una política pública orientada a mejorar la impartición de justicia, particularmente en lo que se refiere al feminicidio y a la violencia contra las mujeres, sino que ni siquiera les concede interlocución. Lejos de tender puentes para emprender un diálogo y establecer compromisos para superar la situación que se vive en ese tema, descalifica los movimientos feministas describiéndolos como grupos manipulados por sus adversarios políticos, contribuyendo a polarizar aún más la relación. Por otro lado, las mujeres del partido de López Obrador que se reivindican feministas, lejos de asumir una postura crítica al respecto, han optado por defender al presidente, al grado de haber querido convertir a este en figura central en pleno día internacional de la mujer. En su obsesión por ser el centro de la vida pública y por querer proyectar una imagen inmaculada de sí mismo, deja ver su visión conservadora acerca de las relaciones entre hombres, mujeres y otros géneros. Acepta y promueve la participación de las mujeres en su gobierno, siempre y cuando no se atrevan a contradecirle o criticarle. En los tres años que le ha tocado presenciar las movilizaciones feministas el 8 de marzo, o cuando se han movilizadas por defender el derecho a la maternidad voluntaria, ha declarado que dichos movimientos son conservadores o que están manipulados por sus adversarios o los ha descalificado por ser minoritarios desde su punto de vista.

Los megaproyectos emprendidos por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, particularmente el llamado Tren Maya, han generado descontento entre organizaciones de la sociedad civil preocupadas por la conservación ambiental, así como entre pueblos y comunidades afectados por dichas obras. Otras agrupaciones han expresado su inconformidad también con la política energética del actual gobierno, centrada en el uso de combustibles fósiles y poco proclive a la generación de energías limpias. La respuesta dada por López Obrador a los movimientos

ambientalistas ha sido similar a la que ha tenido ante las organizaciones feministas: la descalificación y el desprecio, aludiendo también a que son grupos minoritarios o manipulados por sus adversarios políticos. La escasa preocupación manifestada por el asesinato de varios líderes activistas de movimientos ecologistas y comunitarios que defienden sus recursos ante el embate de los proyectos extractivistas refleja también la autolimitación del proyecto denominado Cuarta Transformación, que prácticamente se ha deslindado de los movimientos feminista, ambientalista e indígena. El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) sostiene que durante el gobierno de López Obrador han asesinado a 58 líderes ambientalistas, además de acciones de intimidación (65), hostigamiento (36), amenazas (31) y agresiones físicas (24).³³ Destaca, entre otros, el asesinato de Samir Flores, dirigente de la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos y miembro del Congreso Nacional Indígena, que se opuso firmemente al Proyecto Integral Morelos y a la puesta en marcha de la Planta Termoeléctrica de Huesca, en Yecapixtla.

La manera en que ha reaccionado frente a los movimientos feministas y ambientalistas se reitera en su trato hacia las organizaciones de la sociedad civil que dan a conocer problemas relacionados con la corrupción (Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad), el asesinato de periodistas (Artículo 19) o las que dan seguimiento a políticas públicas en materia de seguridad y de justicia, a las cuales descalifica como conservadoras y financiadas por el gobierno de Estados Unidos.

CONCLUSIONES

La manera de actuar y las escasas ideas desarrolladas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador encajan bastante bien con las caracterís-

33 Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), “Informe sobre la situación de personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2022”, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/cemda-informe-2021/>

ticas que, de acuerdo con la teoría crítica de Jean Cohen, son propias de un estilo populista: una lógica en la que una parte se constituye como la esencia del todo, en este caso, el pueblo; siguiendo la idea de Carl Schmitt, construye un discurso antagónico, entre el pueblo y quienes son sus enemigos, tratándose aquí de los conservadores, o la mafia del poder; el líder se constituye en el factor unificante de “el pueblo;” utiliza símbolos de contenido diverso que son incrustados en un montaje con el cual se reviste al personaje de un aura cuasi-sagrada (el sacerdote Alejandro Solalinde afirmó que López Obrador tenía algo de divino): la virgen de Guadalupe, los emblemas patrios y los personajes centrales de la historia mexicana; un *performance* permanente que pretende identificarse con las maneras de hablar, de vestirse y de comportarse que son características del pueblo auténtico y que se apoya en una narrativa que apela a los orígenes, la vuelta al pasado que permitirá el engrandecimiento de la patria.

Aquí hemos complementado este análisis con una revisión del comportamiento del gobierno de López Obrador en tres aspectos: su relación con el poder judicial, el respeto a las instituciones propias de un Estado de derecho y su actitud ante los movimientos feministas, ambientalistas y organizaciones de la sociedad civil. En los tres se identifican también actitudes propias de un estilo populista, que desprecia las leyes y las instituciones, y que trata a todos los actores que le critican como si fueran adversarios suyos, alineándolos con los partidos políticos de la oposición o con “los conservadores”.

La concentración de poder en el Ejecutivo, al hacer a un lado o desconocer a los otros poderes; la inclinación permanente a pasar por encima de la ley y el Estado de derecho; la utilización inconstitucional del Ejército para tareas de seguridad y encomiendas de carácter administrativo; el uso ilegal de recursos públicos para fortalecer su imagen y su partido indican no solo que estamos ante un estilo populista de gobierno, sino que nos estamos acercando peligrosamente a un retroceso autoritario que puede traducirse en un retorno al viejo régimen presidencialista con un partido hegemónico, en una versión recargada del viejo régimen.

REFERENCIAS

- ARATO, Andrew. "Political Theology and Populism", *Social Research*. 809, núm. 1, 2013.
- ARISTA, Lidia. "En el sexenio de AMLO 151 periodistas y activistas han sido asesinados", *Expansión. Revista Digital*. Febrero de 2022, consulta del 2 de marzo de 2022, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/02/14/periodistas-y-activistas-asesinados-en-sexenio-de-amlo>
- BERLIN, Isaiah. "To Define Populism", *Government and Opposition*. 3, núm. 2, 1968.
- CANOVAN, Margaret. "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy", *Political Studies*. 47, núm. 1, 1999.
- CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (Cemda). "Informe sobre la situación de personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2022", disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/cemda-informe-2021/>
- CHAGUACEDA, Armando y Carlos Torrealba. "Populismo y democracia a debate", *Revista de Estudios Bolivianos*. 22, 2016.
- COHEN, Jean L. "Populism and the Politics of Resentment", *Ius Cogens*. Núm. 1, 2019.
- DÍAZ, Elías. *Estado de derecho y sociedad democrática*. Madrid: Taurus, 1981.
- ESPINO, Luis Antonio. *López Obrador: el poder del discurso populista*. México: Turner, 2021.
- GERMANI, Gino. *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*. Buenos Aires: Temas, 2003.
- GOODWYN, Lawrence. *Democratic Promise: The Populist Movement in América*. Nueva York: Oxford University Press, 1976.
- HABERMAS, Jürgen. *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus, 1989.
- HERNÁNDEZ CORTÉS, Noé, Jesús Moya Vela y Ernesto Menchaca Arredondo. "El discurso nacional-popular de Andrés Manuel López Obrador (2018-2020)", *Revista Republicana*. Núm. 31, 2021.

- IANNI, Octavio. *La formación del Estado populista en América Latina*. México: Era, 1975.
- ÍPOLA, Emilio de. *Ideología y discurso populista*. Buenos Aires: Folios, 1983.
- ÍPOLA, Emilio de y Juan Carlos Portantiero. “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, Emilio de Ípola, *Investigaciones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1981.
- KNIGHT, Alan. *Revolución, democracia y populismo*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, 2005.
- LACLAU, Ernesto. *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- LEVITSKY, Steven y Daniel Ziblatt. *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel, 2018.
- LÓPEZ AREU, Mario. “El populismo hinduista de Narendra Modi: reimaginando la nación india”, *CIDOB d’ Afers Internationals*. 119, 2018.
- MARTIN LIPSET, Seymour. “Algunos requisitos sociales de la democracia”, Albert Batlle (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 2001.
- MARTIN LIPSET, Seymour y Stein Rokkan. “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, Albert Batlle (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 2001.
- MOUFFE, Chantal. *Por un populismo de izquierda*. México: Siglo Veintiuno, 2019.
- MUDDE, Cas y Cristóbal Rovira Kaltwasser. *Populism. A Very Short Introduction*. Nueva York: Oxford University Press, 2018.
- O’DONNELL, Guillermo. “Las poliarquías y la ineffectividad de la ley en América Latina”, Juan Méndez, Guillermo O’Donnell y Paulo Sergio Pinheiro (eds.), *La ineffectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Barcelona: Paidós, 2001.
- OLVERA RIVERA, Alberto. “Polarización como base del populismo: el caso de México”, *Ecuador-Debate*. Núm. 112, 2021.
- PIKETTY, Thomas. *Capital e ideología en el siglo XXI*. Buenos Aires: Paidós, 2019.

- ROSANVALLON, Pierre. *El siglo del populismo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2020.
- SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A. C. EDUCA. “102 personas defensoras asesinadas desde el principio del sexenio”, 23 de marzo de 2022, consulta del 29 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/102-personas-defensoras-asesinadas-desde-inicio-del-sexenio/>
- URBINATI, Nadia. *Me, the People. How Populism Transforms Democracy*. Harvard University Press, 2019.
- UREIRO Cuet, Juan Manuel. “¿Es cierto que el presidente López Obrador controla la corte?”, *Nexos*. Enero de 2022, consulta del 12 de abril de 2022, disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/es-cierto-que-el-presidente-lopez-obrador-controla-a-la-suprema-corte/>
- WERNER-Muller, Jan. *¿Qué es el populismo?* Ciudad de México: Grano de Sal, 2017.
- WORLD JUSTICE PROJECT. *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020*. México: WJP, 2020.

LA RETÓRICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO DE LA 4T

ERNESTO TREVIÑO RONZÓN¹

Para Mariana, como siempre

LOS USOS POLÍTICOS DEL PASADO, EL NEOLIBERALISMO Y LA EDUCACIÓN EN LA DEFENSA DISCURSIVA DEL CAMBIO

It would be absurd to consider the political use of history something new. By definition, history's character as a civic science makes it a political activity. Whether it is scrutinizing individual or local phenomena, groups, institutions, or nations, or, ultimately, the formation of states and the development of cultures, it seems impossible to detach it from the civic aspect of defining identities, whether one's own or those of others.²

Sería absurdo considerar el uso político de la historia como algo nuevo. Por definición, el carácter de la historia como ciencia cívica la convierte en una actividad política. Ya se trate de escudriñar fenómenos individuales o locales, grupos, instituciones o naciones, o, en definitiva, la formación de Estados y el desarrollo de culturas, parece imposible desvincularlo del aspecto cívico de la definición de identidades, ya sean propias o ajenas (traducción libre).

-
- 1 Investigador titular del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.
 - 2 Giovanni Levi, "The Distant Past: On the Political Use of History", Jacques Revel y Giovanni Levi (eds.), *Political Uses of the Past. The Recent Mediterranean Experience*, pp. 61-73.

EN MÉXICO, EL DEBATE ACADÉMICO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS se encuentra en un momento histórico interesante y polémico: por un lado son evocadas constantemente por gobernantes y especialistas de diferente procedencia como herramientas fundamentales para atender las problemáticas y necesidades sociales como la salud, la educación, la violencia, la migración, el cuidado del medio ambiente, entre otros.³ Por otro lado, a pesar de este carácter visible y *necesario*, parece haber una suerte de insatisfacción permanente por los resultados que las políticas mismas estarían entregando en términos reales y que casi siempre se califican como *insuficientes*, particularmente cuando se trata de aquellas orientadas a resolver los más relevantes problemas del país, como la pobreza o la violencia.⁴

En el debate contemporáneo sobre las políticas públicas –sus rasgos, su diseño, sus enfoques, su implementación, sus resultados– se movilizan referentes técnicos e ideológicos; económicos, políticos y culturales, los cuales se actualizan cada cierto tiempo, por ejemplo, ante la aparición de una crisis de salud (como la desatada por la covid-19), de seguridad (como la que hemos experimentado en México desde el inicio del siglo XXI); ante un accidente de gran magnitud (como la explosión en una refinería), ante un desastre natural (el paso devastador de una huracán) o ante el incremento de los niveles de pobreza.

Es pertinente reconocer que las políticas públicas contemporáneas han adquirido un alto grado de sofisticación e, independientemente de su efectividad y de sus resultados, casi todo gobierno democrático moderno declara apoyarse en metodologías específicas para construir-las, implementarlas y evaluarlas.⁵ De hecho, dada la sofisticación de los gobiernos actuales, la hechura de políticas requiere más fuentes de información que nunca antes (muchas implican levantar encuestas,

3 Mauricio Merino, *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*.

4 Raúl Orozco Magaña, *¿Por qué fallan las políticas públicas intergubernamentales? Una aproximación desde la implementación*.

5 Luis Aguilar, “Política pública: una mirada al presente y al futuro”, *Revista Opera*, pp. 31-61.

realizar foros de participación, trabajar con grandes volúmenes de datos financieros, geográficos, demográficos o ecológicos) y, por lo regular, los cuadros que realizan el trabajo técnico en este campo han adquirido perfiles profesionales cada vez más altos. En parte por ello es tan interesante el constante cuestionamiento a su falta de efectividad.

Las políticas públicas desplegadas por un gobierno son cuestionadas con mayor dureza durante los procesos de competencia electoral y de cambio gubernamental, cuando los participantes en la arena política despliegan críticas de diferente tipo para criticar o, en su caso, defender los resultados del gobierno. Es durante estos momentos que la disputa por las políticas hace visible y moviliza diferentes aspiraciones, valores, representaciones y posicionamientos que se despliegan a través de muy diversos recursos y estrategias, como los *spots* publicitarios, los comentarios editoriales, las participaciones en foros públicos, las conferencias de prensa, entre muchos otros.

Si se mira con cierto detalle, es posible notar que en este proceso de cuestionamiento de las políticas se intersectan de diferente forma elementos como el tiempo (es decir, referencias al presente, al pasado y al futuro), los sistemas de valores, los esquemas de representación política y los controles gubernamentales, así como muy diversos recursos discursivos, retóricos y argumentativos. De particular interés para nosotros es precisamente el hecho de que una parte del ciclo de vida de las políticas públicas está enmarcada en una dimensión retórica que las presenta frente a los diferentes públicos o personas interesadas o eventualmente afectadas por ellas. Este capítulo aborda precisamente una arista poco discutida de este proceso en México y en otros países: la forma en que las políticas públicas, en voz de los actores de la vida pública y política, se van moldeando a la luz de diferentes estrategias retóricas que muestran diferentes usos del pasado para introducir propuestas de cambio en el presente y en el futuro.

Tanto la retórica política como los usos del pasado en el campo político, en no pocas ocasiones son trivializados al considerarlos como asun-

tos secundarios o inclusive propios del folclore o del color de la vida política. Sin embargo, es un hecho que los actores del campo político hacen usos frecuentes y variados del pasado, en ocasiones para justificar sus acciones o decisiones, en ocasiones para ensalzar la trayectoria histórica de ciertos hechos o eventos, a veces para recuperar elementos que den sustento a sus argumentos. También lo hacen para polemizar o para trazar demarcaciones o diferenciaciones con fines diversos y, por supuesto, suelen hacerlo para demostrar o hacer alarde de su capital cultural.

Las formas de incorporar el pasado en diálogos, declaraciones, arengas, debates y documentos públicos o de gobierno son tan variadas que cualquier clasificación se enfrenta rápidamente con su propia finitud. Sin embargo, reconociendo esto, cada cierto tiempo el horizonte político y social experimenta la irrupción de formas particulares de construir explicaciones sobre el pasado que requieren detenernos a mirar con cierto detalle su estructura, su estilo y sus usos.

En tiempos recientes hay varios casos que invitan a esta reflexión. Por ejemplo, el expresidente demócrata Barack Obama en Estados Unidos de Norteamérica es conocido por desplegar algunas de las mejores estrategias de oratoria política en la historia de aquella nación, que combinaba ciertas formas de articular el presente con el pasado y el futuro. Sus intervenciones públicas en numerosos casos adelantaban, mediaban o defendían diferentes decisiones, políticas e intervenciones públicas que en muchas ocasiones resultaban polémicas para sus adversarios; expresiones como *yes, we can* se volvieron firmas distintivas de su discurso.

En un tono totalmente diferente, pero en el mismo país, está el caso del también expresidente republicano Donald Trump, quien desplegó diversos usos del pasado en su discurso político. Uno de ellos quedó fijado en la frase *Make America Great Again*, una expresión reiterativa, una clara evocación de un pasado mítico, venturoso, pero perdido en el presente. Entre ambos presidentes hay marcados contrastes discursivos y políticos: mientras el primero empleaba significantes y figuras retóricas para producir mensajes de unidad en la diversidad, de conciliación, de

futuro promisorio, el segundo empleaba elementos orientados a subrayar la división política y social, las amenazas internas y externas, entre otros elementos.⁶ Como en el caso de Obama, los discursos de Trump no permanecieron en la esfera de la discusión pública, sino que fueron herramientas para impulsar o respaldar políticas públicas concretas en aspectos como la migración, la salud, la economía y hasta la educación.

En el caso de México, las intervenciones orales de sus gobernantes y de otros actores políticos han tenido diferentes momentos de visibilidad e incidencia pública, pero, aunque todo político profesional está obligado a realizar expresiones públicas, la capacidad argumentativa y retórica de los políticos mexicanos rara vez ha sido su sello distintivo y, menos todavía, un factor decisivo en el terreno de la definición de políticas públicas. Es cierto que en diferentes momentos de la historia de México presidentes como Lázaro Cárdenas, Díaz Ordaz, López Portillo o Salinas de Gortari han desplegado estrategias discursivas para intervenir sobre problemáticas o aspectos específicos acaecidos durante sus administraciones, pero es hasta inicios del siglo XXI cuando México comienza a transitar a un escenario de mayor apertura política y de consolidación democrática que la comunicación política se hace más relevante. Las campañas políticas y las administraciones, tanto federales como estatales posteriores al año 2000, se han enmarcado en una realidad donde posicionar mensajes, ideales, propuestas, y defenderlas ante diferentes actores, se ha vuelto una tarea fundamental y, por lo tanto, se ha abierto un nuevo campo de discusión y de análisis en el contexto mexicano.

Recientemente, en este país tuvo lugar el ascenso de un tipo de discurso político caracterizado por incorporar de forma heterogénea referencias al pasado lejano y reciente de México para “producir” el presente y el futuro⁷ en una retórica de transformación nacional. Me refiero

6 Véase al respecto trabajos como el de Irene Theodoropoulou, “Speech Style as Political Capital: Barack Obama’s Athens Speech”, *Journal of Multicultural Discourses*, pp. 325-339.

7 Agnes Heller, *Teoría de la Historia*.

al discurso del movimiento político autodenominado Cuarta transformación de la vida pública de México (o 4T, de aquí en adelante) que a partir de 2018, a través de diferentes estrategias y en diferentes espacios, ha ocupado gran parte de la vida pública de México, incluida la forma de deliberar y de defender decisiones de política pública.

El propósito de este documento es analizar cómo en una parte del discurso de la 4T se incorporan elementos “del pasado” en la construcción de los problemas del presente y, de manera particular, en la presentación y la defensa de una serie de decisiones de orden político y programático, es decir, de política pública. Dada la complejidad del tema, el escrito acota su alcance al análisis de la forma en que se presentan, se justifican y se defienden políticas en el campo de la educación mientras se hacen referencias al pasado y al neoliberalismo, uno de los sellos principales del proyecto de la Cuarta transformación.

Para ello se destacarán los usos discursivos de hechos, personajes y acciones en el pasado; los usos de significantes -como el neoliberalismo- que funcionan como una suerte de llave maestra explicativa empleada para enmarcar numerosos problemas del presente en la vida pública de México. El análisis hará énfasis en el inicio de la gestión gubernamental a través de uno de los formatos innovadores de la administración federal y, particularmente, de la presidencia de la república: las conferencias ofrecidas cotidianamente por las mañanas.

El supuesto de trabajo en este escrito es que el discurso en la 4T deliberadamente se distancia de los modelos convencionales de hacer políticas públicas y que para ello introduce en diferentes frentes de su discurso público elementos disociadores del pasado a través de operaciones discursivas como la trivialización, la generalización, las descalificaciones y las falacias que son revestidas de promesas de un futuro mejor que permiten a los defensores del actual proyecto político introducir operaciones de inclusión y de exclusión. Los elementos que dan sustento a las promesas en la 4T están marcados, además, por su ambigüedad y por su deliberada descalificación de casi todo lo hecho en el

pasado reciente por administraciones anteriores, sin que necesariamente se aporten datos verificables, lo cual abona a la fundamentación ambigua de las decisiones. Estos elementos forman parte de una configuración política que sirven a un ejercicio específico del poder y son útiles en la búsqueda de un plano de trascendencia histórica de parte de quienes actualmente ejercen el poder gubernamental.

Temáticamente el estudio busca articular un diálogo poco usual entre el campo de las políticas públicas, el análisis político del discurso y los usos del pasado en el campo político; se trata, sin duda, de un enlace complejo pero que puede ser de utilidad a diferentes lectores en disciplinas como la educación, las políticas públicas y, por supuesto, la historia. El capítulo forma parte de una línea de investigación sobre política, políticas y lo político desarrollada en el IHS-UV, que en su actual etapa hace foco en la forma en que el discurso político objetivado en la voz de gobernantes, pero también en sus decretos, leyes, programas, políticas y acciones, construye e interviene la realidad social. En el análisis de configuraciones discursivas como el que aquí se propone es posible observar no solo los rasgos políticos fundamentales del actual régimen político y su discurso gubernamental, sino una operación de tendencia hegemónica de mayor alcance, cuya comprensión es fundamental para el debate sociopolítico contemporáneo. Metodológicamente, el texto se basa en una propuesta de análisis político discursivo que recupera elementos del análisis crítico, del análisis argumentativo y del análisis político de discurso, para desarrollar una interpretación de los componentes que estructuran diversos campos de significación y de acción política del gobierno federal. Asimismo, la discusión se sitúa en el marco de los trabajos del laboratorio y de seminario sobre Discourse Theory and Policy Analysis, del mismo IHS de la Universidad Veracruzana.

El capítulo está organizado de la siguiente manera: en primera instancia se introducen los pormenores teórico-metodológicos del tipo de análisis a realizar, de tal forma que el lector tenga las coordenadas básicas para establecer un diálogo con la exposición. Eso incluye precisiones

sobre el análisis político de discurso específico a desarrollar, los referentes temáticos, conceptuales y empíricos. El siguiente momento de la discusión se ocupa de precisar temáticamente el asunto de las políticas públicas durante la 4T y, concretamente, de las políticas educativas. Interesa identificar qué diagnósticos se presentan sobre el tema educativo, así como las propuestas principales, y más importante aún, qué elementos retóricos las encuadran.

Es muy importante señalar que este escrito no se propone establecer la precisión o veracidad de los dichos analizados. Tampoco abordaremos la efectividad de las decisiones de política pública implementadas por la 4T. Es decir, no estamos en condiciones de hacer un balance o de hacer una suerte de valoración de las políticas. Eso escapa a las posibilidades de un escrito como este y afortunadamente ese tipo de trabajos ya están siendo desarrollados por diferentes especialistas. En cambio, este trabajo ofrece al lector elementos para discutir las estructuras que movilizan los actores políticos en la búsqueda por conseguir adhesión y reconocimiento de parte de un auditorio presencial o figurado en un momento y contexto específicos. Esto puede ser de utilidad a los interesados en el campo de las políticas públicas y a los interesados en las políticas educativas; y, por supuesto, a los interesados en el cambio impulsado por el actual régimen político. También puede ser útil a quienes trabajan con teorías del discurso y particularmente en el análisis político de discurso en la medida en que permite problematizar estructuras clave de los procesos sociales.

POLÍTICA, DISCURSO Y LOS USOS DEL PASADO

Como ya se indicó, esta exposición se basa en un engarce poco usual de conceptos como la política, las políticas, el análisis del discurso y los usos políticos del pasado. Para elaborar el hilo argumentativo que los articula es necesario precisar estos ejes iniciando con el tema de las políticas públicas, continuando con la lógica del análisis político discursivo y cerrando con el tema de los usos del pasado.

POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas se pueden entender de diferentes formas: como formas específicas de intervención que tienen los gobiernos legalmente constituidos para atender los problemas o necesidades sociales en materia de seguridad, de salud, de economía, de educación, de transporte, entre muchas otras. Las políticas también se pueden entender como una expresión de las prioridades programáticas y hasta ideológicas de un gobierno, que pueden o no coincidir con las necesidades sociales.⁸ Esta segunda concepción, por supuesto, relativizaría su carácter de políticas públicas pues, en teoría, para ser genuinamente públicas, las intervenciones gubernamentales no podrían distanciarse radicalmente de las prioridades o necesidades de los ciudadanos.

Estas concepciones de las políticas públicas tienden a ser convencionales a nivel mundial y también tienden a condensarse en torno a la dimensión racional que se ha intentado otorgarles desde su emergencia como escuela de pensamiento y de acción.⁹ En el caso de este escrito se prefiere entender las políticas públicas como experimentos sociales, es decir, como intervenciones cuyo resultado propuesto es una hipótesis a comprobar y que tiene implicaciones o resultados no necesariamente calculados. El énfasis en su carácter *experimental* busca acentuar que siempre hay un amplio margen de incertidumbre entre lo que se declara como prioritario, lo que se planea, lo que se implementa y lo que se obtiene. Esta manera de encuadrar las políticas es compatible con algunas lógicas de pensamiento y ciertas distinciones útiles para esta exposición. Una es, por ejemplo, la distinción entre política de Estado (que tienden a perdurar muchos años), política de gobierno (que inicia y termina con los ciclos gubernamentales) y política pública (que está aco-

8 Joan Subirats *et al.*, *Análisis y gestión de políticas públicas*.

9 Peter Knoepfel *et al.*, "Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones", *Ciencia Política*, 2007.

tada a modelos de gobierno, pero también a los problemas públicos; se orienta a resolver problemas o necesidades y puede extenderse a lo largo de varios gobiernos).

Otra distinción relevante se presenta entre la política como arena y campo de acción donde diferentes actores se encuentran, interactúan, negocian y colisionan; las políticas como formas específicas de intervención sobre los asuntos públicos y lo político como una dimensión ontológica intrínseca a la construcción de las estructuras sociales, que es anterior a la política y que nos permite pensar en procesos de articulación/desarticulación de lo social.¹⁰ Como veremos más adelante, estas diferenciaciones sirven a una lógica explicativa de procesos que en la vida cotidiana tienden a mezclarse y que no es fácil precisar.

En la conformación de la política y de las políticas públicas hay una dimensión retórica y argumentativa que todavía es poco discutida en México y que se ha trabajado con mayor amplitud en contextos como el anglosajón. Los estudios sobre retórica, discursividad o argumentación y política destacan, por ejemplo, cómo es que en las políticas y en sus diferentes etapas o ciclos se movilizan significados que conllevan valores, concepciones de mundo, prejuicios, estrategias de comunicación y convencimiento, que con frecuencia pasan desapercibidos.¹¹

Por supuesto, no es que estos procesos sean desconocidos en nuestro propio contexto, sino que, al parecer, la argumentación, la retoricidad y la capacidad de persuasión parecerían secundarios como objetos de análisis frente a otras cuestiones que tiende a interesar más a los estudios de las políticas, como la identificación de los grupos de interés y las agendas, la calidad de los diagnósticos para la construcción de los

10 Ernesto Treviño Ronzón, "El estudio de las políticas desde una mirada de lo político", Fabio Fuentes Navarro (ed.), *Políticas públicas y politicidad en educación*, pp. 58-73.

11 Trabajos como los siguientes han ayudado a ampliar la discusión en este ámbito: Frank Fischer, *Reframing Public Policy Discursive Politics and Deliberative Practices*; Giandomenico Majone, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas*; Sven Ove Hansson y Gertrude Hirsch Hardon (eds.), *The Argumentative Turn in Policy Analysis*.

problemas públicos, la coherencia de las propuestas, la eficacia en la implementación o los mismos resultados. Lo anterior coincide con el hecho de que las políticas públicas, en tanto discurso, apelan constante y deliberadamente a elementos de racionalidad y de consistencia técnica que parecerían invisibilizar esas otras dimensiones que también son fundamentales del campo de acción social y político.

En este sentido, los diferentes actores de un campo político (tanto en la arena donde se da la disputa por el poder y el gobierno, como en el dominio específico de las políticas públicas donde los objetos de intervención social son más acotados) despliegan recursos que van más allá de las meras formulaciones racionales de propuestas basadas en datos y en argumentos. Por el contrario, cotidianamente emplean recursos lingüísticos y no lingüísticos diversos que impulsan, revisten, matizan o exaltan sus propuestas: se incluyen aquí adjetivos, anécdotas, datos, ejemplos, gestualizaciones, chistes, descalificaciones, mitos, variaciones en la voz, disposiciones o manejos específicos del espacio, colores, imágenes, entre otros elementos. Las políticas públicas nunca son solo diseños lógicos, sino que siempre están enmarcadas en marcos de retoricidad.

ANÁLISIS DE DISCURSO Y POLÍTICAS

A partir de lo anterior se propone prestar atención a aspectos estratégicos del discurso de la 4T, en términos de su configuración como un discurso político más o menos convencional, pero también en términos de su funcionamiento en el interior de un gobierno que diseña e implementa políticas específicas sin dejar de ejercer el poder y, por lo tanto, sin dejar de producir efectos de diferenciación política, es decir, produciendo de diferentes formas la relación nosotros/ellos. Una primera tarea consiste precisamente en explorar el tipo de argumentos producidos por la 4T y las delimitaciones políticas, o mejor dicho, de política pública en que estos argumentos se objetivan en políticas educativas, que es el caso de este estudio en particular.

En cuanto al tipo de análisis que interesa mostrar aquí, es pertinente señalar de inicio que el análisis de discurso en sus diferentes escuelas o corrientes adquiere pertinencia para discusiones como esta, pues permite acceder a diferentes dimensiones o niveles analíticos que no siempre son evidentes y que, por ello, pasan desapercibidos, como los procesos de inclusión y de exclusión de hechos o acontecimientos, las generalizaciones, las atribuciones de causalidad, los investimentos, entre otros, que son fundamentales en la transición entre la *política* y las *políticas*.

Desde la perspectiva adoptada en este documento, el discurso es entendido como un proceso de construcción y puesta en marcha de significados a través de diferentes medios o soportes, incluidos aquellos de orden lingüístico (como el lenguaje escrito y hablado) y de orden no lingüístico (que incluyen gestos, objetos, símbolos, pero también diferentes acciones o prácticas). Esta manera de entender el discurso se acerca a la pragmática del lenguaje desarrollada por Wittgenstein,¹² Pierce¹³ y otros, que después fue proyectada al campo de la filosofía política por pensadores como Laclau y Mouffe.¹⁴

En esta perspectiva, el discurso (las formaciones o estructuras discursivas) son parte fundamental de la vida social al sostener y diseminar la producción de significados en forma de disciplinas, estructuras familiares, religiosas, sistemas de pensamientos, regímenes de verdad, entre otros. Para pensadores como Foucault¹⁵ y algunos teóricos de posición posestructuralista, son las formaciones discursivas las que *permiten a los sujetos hablar*, al mismo tiempo que hablan a través de ellos: es decir, los sujetos producen discurso al mismo tiempo que recrean otros que les anteceden: son producidos por el discurso.

12 Ludwig Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas* (España: Altaya, 1999).

13 Robert Burch, «Charles Sanders Peirce», en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, ed. Edward N. Zalta, Spring 2021 (Metaphysics Research Lab, Stanford University, 2021), <https://plato.stanford.edu/archives/spr2021/entries/peirce/>.

14 Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004).

15 Foucault, Michel, *El orden del discurso* (Buenos Aires, Argentina: Tusquets, 2005).

En disciplinas sociales como la sociología o como la misma ciencia política, el tratamiento de los discursos tiene un carácter básicamente metodológico-técnico. Regularmente se limita a examinar aspectos como el uso de ciertos términos, la estructura o la frecuencia de las palabras expresadas en un escrito, una exposición oral o una conversación. Sin embargo, el análisis de discurso en una perspectiva más amplia incluye, por un lado, un mayor número de posibilidades analíticas, al trabajar con objetos de significado diversos de las palabras y las oraciones -puede incluir una escultura, una imagen, la música, las representaciones o recreaciones de hechos, las puestas en escena, los mapas, elementos arquitectónicos y contenidos-. Por otro lado, las corrientes de análisis discursivo en la actualidad permiten mirar con más detalle ciertas estructuras que escapan a la literacidad de los términos o de los significantes desplegados en el campo de la acción social, incluyendo el uso de metáforas, los empaquetamientos, los desplazamientos metonímicos, entre otras.

En esta exposición, lo discursivo tiene un doble estatus, uno muy cercano a una ontología social que busca trabajar con la pluralidad de “origen” en los objetos que constituyen la vida política.¹⁶ Por otro lado, pero en congruencia con esta racionalidad, el análisis aquí empleado busca abordar procesos de construcción y de circulación de significantes y de significados entre diferentes superficies de inscripción, la forma en que estos elementos ayudan a construir tramas discursivas de diferentes géneros (económico, político, cultural, académico, identitario) y, más importante todavía: los procesos de inclusión y de exclusión social y política o el ejercicio de poder intrínseco a la construcción de significados que están en el núcleo de conformación de identidades, de estructuras sociales o de fronteras políticas.¹⁷

16 Aquí seguimos la lógica planteada por Jean-Luc Nancy, *Being Singular Plural*, quien señala que los seres son, de inicio, singularidades plurales y que su análisis requiere reconocer dicho carácter.

17 En este tipo de análisis, el objeto de estudio, las preguntas y los objetivos son los elementos que ayudan a modelar el tipo de referente empírico, las teorías suplemen-

En este documento nos interesa la 4T como productora de significados sobre el pasado de México que se articulan para construir tanto narrativas sobre el presente y el futuro como propuestas de política pública. La 4T se está configurado como un tipo de discurso político que incluye en su interior una pluralidad de textos de diferente manufactura, densidad y alcance, lo que podría darle el estatus de todo un género discursivo. Entre estos textos están las declaraciones de numerosos líderes, gobernantes y funcionarios del partido en el gobierno, las propuestas programáticas expresadas en planes y programas de gobierno, la publicidad gubernamental, entre otros, que guardan una cierta relación tanto en sus contenidos como en el tono que usan. Destacan para nuestro análisis las conferencias mañaneras lideradas por el presidente de la república y donde comparecen diferentes secretarios de estado, jefes de oficina, responsables de políticas y programas públicos. Se trata de una forma de comunicación explícitamente diseñada y empleada por el presidente para, según sus propios dichos, informar directamente al pueblo; es por ello que su estatus como estrategia de comunicación política no puede ser obviado.

LOS USOS DEL PASADO EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS

Los usos políticos del pasado constituyen un asunto ampliamente documentado que se presenta en diferentes formas o modalidades. Académicamente, es un tema tratado tanto en la historiografía como en el campo de la comunicación y de las ciencias políticas, si bien de maneras muy heterogéneas. La expresión *usos políticos del pasado* en este escrito hace referencia a diferentes prácticas a través de las cuales alguien pretende

tarias y, más aún, el tipo de análisis concreto a desarrollar. En consecuencia, a diferencia de lo que generalmente se piensa del análisis de discurso como técnica de aplicación, en esta perspectiva se trata de un emplazamiento epistemológico que permite el recorrido analítico por diferentes escalas de los objetos de conocimiento, asumiendo el carácter móvil, paradójico y, en su caso, contradictorio de las estructuras objeto de análisis.

emplear hechos ocurridos en un tiempo anterior, para, en el presente, ganar una posición de poder, descalificar a un adversario, replantear valores o verdades convencionales, introducir nuevas afirmaciones, ampliar el campo de acción, entre otros fines.

A las acciones de usar políticamente el pasado es posible adjudicarles una pluralidad de fines, como los de tipo revisionista donde se pretende visitar ciertos hechos o momentos históricos para replantearlos o abrir nuevos debates. También es posible identificar usos orientados a la construcción de identidades como la identidad nacional o las identidades regionales (sea para afirmarlas, destruirlas y volverlas a fundar), así como los usos orientados al ordenamiento del debate público, es decir, con la pretensión de dirigir la atención hacia temas, hechos, personas o relaciones, o con el fin de orientar el flujo del debate en un sentido o en otro, o bajo alguna clave o matiz específico.

Conviene apuntar que el diálogo académico sobre los usos del pasado articula reflexiones sobre los usos de la memoria, los usos públicos de la historia (cuando el conocimiento histórico “sale” del dominio académico), sobre el problema de la ética y la objetividad del conocimiento historiográfico (que implica deliberar sobre los métodos, las técnicas y las formas de escritura), sobre los “modelos” de interpretación del presente, el pasado y el futuro, sobre las mediaciones entre tiempos y contextos a través de los cuales se documenta el pasado y se pone en discusión en nuevas configuraciones socio políticas y, por supuesto, sobre su reapropiación por diferentes actores políticos.¹⁸

Los usos del pasado pueden ser puestos en acción por actores políticos convencionales, como los que integran un gobierno o participan

18 Véase al respecto trabajos como el de Francois Hartog y Jacques Revel, *Les usages politiques du passé*; de Nicola Gallerano, “Historia y uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de Pensamiento Contemporáneo*, pp. 87–97 y de Jürgen Habermas, “Del uso público de la historia. La quiebra de la visión oficial de la República Federal de Alemania”, *Pasajes: Revista de Pensamiento Contemporáneo*, pp. 77–84. También a José Carlos Chiaramonte, *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico*.

en partidos políticos; también pueden ser desplegados por actores empresariales, académicos, religiosos, sociales de diferente procedencia y de diferente filiación política o, inclusive, sin filiación declarada. Se trata de usos que no se limitan a la descripción de sucesos, personas, relaciones o valores, sino que, al desplegar operaciones político-discursivas específicas, buscan controvertir, diferenciar, incluir, excluir, antagonizar e, incluso, cambiar los parámetros de interpretación.

Ahora bien, desde la perspectiva aquí suscrita, en los discursos movilizados por algunos líderes políticos de la 4T, como en otros discursos de tipo político, es posible apreciar referencias constantes a hechos, personajes, instituciones o políticas del pasado cercano y distante que, si bien pueden parecer anecdóticas en algunos casos, en otros no lo son. De hecho, numerosas referencias al pasado tienen propósitos muy específicos en la lógica desplegada por el usuario o los productores y replicadores de mensajes.

Así, en este escrito y en relación con la 4T, se entenderá por usos políticos del pasado a los actos de habla, escritura o representación visual o iconográfica consistentes en introducir referencias de asuntos ocurridos en un tiempo anterior (inmediato, de mediana o de larga duración) con el propósito de establecer relaciones causales con el presente o el futuro para dirigir el sentido de las relaciones de poder. Estos usos pueden ser despectivos, ridiculizantes o enaltecedores; pueden basarse en información verdadera, falsa o ambigua, pueden ser totalizadores o generalizantes (que niegan matices), dogmáticos o normativos.

Numerosos usos políticos del pasado tienen una dimensión pública, es decir, se despliegan en escenarios donde la confrontación y el acuerdo tienden a ser visibles¹⁹ y a formar parte de la opinión pública. La arena política es particularmente propicia para emplear referentes de orden histórico con propósitos como la introducción de propuestas, el ensalza-

19 Se recomienda leer el trabajo de Gonzalo Pasamar Azuria, “Los historiadores y el ‘uso público de la historia’: viejo problema y desafío reciente”, *Ayer*, pp. 221-48.

miento de ideas o de personas, la construcción de narrativas de cambio o de salvación o, en su caso, para descalificar o apoyar una u otra causa o adversario. Foros como el congreso federal o de los estados de la república, los cabildos, los mítines políticos, las convenciones partidistas siguen siendo lugares particularmente propicios para ello. Pero en la actualidad las cajas de resonancia se han diversificado y destacan entre ellas las redes sociales que se agregan a los así llamados “medios tradicionales” de comunicación como la televisión, la radio y la prensa escrita.

LOS USOS DEL PASADO Y LAS POLÍTICAS EN LA 4T

Uno de los rasgos más interesantes del actual momento histórico en países como México durante este primer tercio del siglo XXI es la deliberada e intensa movilización de significantes de tipo histórico, político, cultural y religioso que funcionan en la base de diversos debates, propuestas o iniciativas. Estos significantes también aparecen en el marco de la presentación y justificación de numerosas decisiones gubernamentales y son referentes importantes en las diversas relaciones connotativas o conflictuales que se establecen entre diferentes actores sociales. Participan en el uso y puesta en marcha de estos significantes por personas que trabajan en el gobierno, personas que ocupan posiciones variadas en el escenario social como activistas, profesionistas independientes, promotores, también seguidores o simpatizantes, analistas cercanos o lejanos al régimen y también opositores que pueden ubicarse en diferentes puntos del espectro político.

En el caso de México, los elementos significantes movilizados por la administración 2018-2024 incluyen la historia de México, en particular la relacionada con la época de la así llamada “conquista” (la cual ha sido objeto de intensas revisiones promovidas desde el gobierno), la Independencia, la Reforma, la Revolución y el ascenso del neoliberalismo. Son también significativos en el periodo que se aborda en este trabajo el uso de elementos mítico-religiosos, que se combinan de

maneras inusuales en el discurso del presidente de México, aunque estos no serán objeto de análisis.

Por otro lado, los marcos discursivos donde estos significantes son movilizados o se expresan no están circunscritos a un tema o a un escenario en particular, sino que esto puede ocurrir en torno a asuntos tan diversos como la educación, la seguridad, las políticas de combate a la pobreza, la construcción de infraestructura, el uso del presupuesto o las relaciones entre gobierno y sociedad civil. Destaca en el uso del pasado para enmarcar decisiones y políticas, el rasgo conflictual y de diferenciación entre lo nuevo y lo viejo, lo cual no es accesorio sino consustancial a la forma ejercer el poder en el escenario de la 4T, como lo expondremos más adelante.

Para documentar este proceso, desde el inicio de la administración, en 2018, se han sistematizado por el autor de este capítulo las versiones estenográficas de las conferencias dadas por el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador; también se han sistematizado otros materiales de comunicación política y gubernamental de la actual administración y se han sometido a diferentes tipos de ejercicios de análisis cualitativo y cuantitativo. Para este escrito en particular se han recuperado elementos del análisis de las conferencias dadas entre el 4 de diciembre de 2018 y el 25 de febrero de 2019.²⁰ Se trata de un momento interesante, pues en ese periodo se verificaron las primeras acciones de reforma del entonces nuevo gobierno y se fijó el tono de la administración en términos discursivos, por lo menos para la primera etapa de su gestión.

A continuación, se mostrarán los elementos centrales de la estructuración de la relación entre pasado, neoliberalismo y educación, poniendo atención específica en algunas operaciones discursivas y en la

20 La selección más amplia incluye discursos en giras de trabajo, declaraciones o publicaciones editoriales realizadas por diversos representantes del nuevo gobierno y por intelectuales afines al régimen, seleccionadas para el estudio a partir de un criterio definido por atender de manera directa el programa de gobierno, así como los dichos o las decisiones de la presidencia. Este corpus nos entrega aproximadamente 500 documentos.

forma en que esta relación sustenta decisiones de política pública. El análisis se hizo utilizando Atlas.Ti versión 7. Se emplearon códigos o palabras claves y términos semánticamente asociados. Con el término educación se codificaron las menciones a los asuntos educativos, los cuales tuvieron 253 incidencias. Con el término historia, que tuvo 307 incidencias, se codificaron las menciones al pasado, a hechos históricos y a personas y eventos específicos en un tiempo reciente o lejano. Con el término neoliberalismo, que tuvo 119 incidencias, se codificaron todas las referencias que en las conferencias mañaneras se hacen a decisiones políticas y económicas asociadas a la liberalización de mercados, las reformas laboral, energética, educativa y económica, entre otras.

EL PASADO EN EL PRESENTE POLÍTICO

Las referencias a eventos o a personas del pasado tienen una función muy interesante. Además de frecuentes, sirven de puente, de principios de diferenciación de ejemplos morales y argumentos de autoridad. También se usan para generar empatía o para incorporar a la audiencia presente en las conferencias o en los discursos, o a la distancia. Desde el arribo de la 4T se han empleado diferentes símbolos de referencia a la historia en todo el tramado institucional. Un ejemplo de ello es la imagen gráfica y el logo de la 4T donde aparecen representados Benito Juárez García, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Francisco I. Madero y Lázaro Cárdenas del Río (imagen 1), protagonistas de diferentes hechos históricos en México.²¹ Este logo estuvo presente en casi todas las conferencias mañaneras del inicio del gobierno.

21 En la presentación de la imagen, el vocero de la presidencia Jesús Ramírez Cuevas dijo que se incluyeron dichos personajes porque eran los más conocidos por los mexicanos. También dijo que en la imagen inicial no había mujeres porque los símbolos no tienen género (véase: “¿Por qué el nuevo logo del Gobierno de AMLO no incluye mujeres?”, *El Financiero*, 30 de noviembre de 2018).



IMAGEN 1. Próceres de la nación. Hombres.

FUENTE: *Manual de Identidad Gráfica 2018-2024*. Gobierno de México.

Algo interesante de la imagen inicial es que no incluía mujeres, por lo que fue objeto de diferentes comentarios y críticas. Eventualmente en el *Manual de Identidad Gráfica del Gobierno 2018-2024* se incluyó un grupo de imágenes con diferentes representaciones de mujeres participantes de diferentes movimientos de cambio en la historia de México, entre las que están Sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Carmen Serán y Elvira Carrillo Puerto (imagen 2).



IMAGEN 2. Próceres de la nación. Mujeres.

FUENTE: *Manual de Identidad Gráfica 2018-2024*. Gobierno de México.

En el orden del discurso oral, los usos de la historia se despliegan en expresiones como la siguiente, donde, en el presente de 2018, el tema del presupuesto federal era acotado de la siguiente manera por el jefe del ejecutivo: “... No se van a llegar a acuerdos políticos para entregar presupuesto. Eso, también, va a quedar en el pasado. Eso, también, se va a ir al basurero, al basurero de la historia, o se va a ir a la historia, pero al basurero de la historia” (conferencia matutina del 6 de diciembre de 2018).

Nótese en la cita la referencia a prácticas del pasado, las cuales son de inmediato descalificadas y se introduce la referencia al *basurero de la historia*. Interesante en esa expresión es además el hecho de que no se introduce una referencia temporal precisa: es un pasado no fechado para diferenciar una práctica en el presente. En la cita siguiente se hace una operación parecida, pero ahora en el tema del envío de una terna para elegir a un ministro de la corte. Nótese cómo en este caso la referencia al pasado sirve para calificar de inédita en el tiempo presente la actuación sobre la relación entre los poderes públicos de México. El uso de adjetivos como *faramalla* o *farsa* sirven para exaltar la descalificación y engrandecer la nueva práctica:

Estamos, también, en el terreno de lo inédito para los que se la pasan diciendo que los respetamos mucho, porque ejercen su derecho a disentir y a la pluralidad, pero se la pasan diciendo que no hay cambios. En este caso, cuál era la costumbre de años. Di una terna y de antemano se sabía. Porque el poder de los poderes, el Ejecutivo, daba la línea, y todo el procedimiento era una faramalla, una farsa. Ahora no. Ahora se envía la terna, porque es una facultad del titular del Ejecutivo, y decide libremente el Senado. La línea es que no hay línea. Y eso nunca, en los tiempos recientes, en la historia moderna, ni modo, que era distinto (conferencia matutina del 6 de diciembre de 2018).

En las siguientes citas extraídas tanto de conferencias matutinas como de discursos dados en actos públicos se pueden apreciar operaciones de

comparación y de diferenciación entre el presente y el pasado. Nótese que en cada caso se habla de asuntos diferentes: en el primer caso de los hidrocarburos, en el segundo de la siembra de árboles, en el tercero de los recursos para personas con discapacidad; pero en cada caso se introducen referentes específicos para ubicar el pasado y el presente, y en ese marco situar las decisiones de política. Se subrayan palabras que ayudan a identificar la lógica:

Es un momento decisivo en la historia de nuestro país y en la historia de la explotación petrolera. No exagero. Es algo parecido a lo que tuvo que hacerse en 1938. Es un nuevo rescate de Petróleos Mexicanos (presentación del Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos, 15 de diciembre del 2018).

Nunca en la historia de México se habían sembrado tantos árboles como los que se van a sembrar en este sexenio (conferencia matutina del 19 de diciembre de 2018).

Yo te informo a ti que en el presupuesto del año próximo se están contemplando 10 000 millones de pesos para niños y niñas con problemas de discapacidad; 10 000 millones. Les puedo informar que nunca en la historia del país, y a las pruebas me remito, nunca se había invertido tanto, porque no es un gasto, es una inversión a favor de la gente humilde... (presentación de programas integrales para el desarrollo de La Laguna, 28 de diciembre de 2018).

Y, también, hablando de historia y de los antecedentes de esta ciudad, cuando se convierte en ciudad lo que ahora es Ciudad Juárez, es a raíz de un auge que se produce después de que nos quitan la mitad de nuestro territorio, después de ese gran zarpazo [...] había tanta pobreza y necesidad que este gobernador decide crear una zona libre, una zona franca en toda la frontera, y ahí comienza el trato especial a la frontera norte (ini-

cio del Programa Zona Libre de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, Chihuahua, 5 de enero de 2019).

Es pertinente destacar cómo en la primera cita la decisión de política sobre los hidrocarburos se pone en la misma escala que la decisión tomada por Lázaro Cárdenas en los años treinta del siglo xx; en la segunda y tercera citas se introducen promesas de acción política para el futuro que establecen un compromiso moral, una petición de principio; y en la cuarta se explica el porqué del trato económico diferenciado a la zona fronteriza.

Se cierra esta sección con una última cita. Se trata de una argumentación expresada durante la presentación del Plan de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, una región que, según la administración 2018-2024, ha sido desatendida. El presidente inicia este fragmento hablando de los intentos de gestar proyectos de desarrollo en la región a lo largo de la historia. Llega el punto en que introduce una referencia a Benito Juárez, ex presidente de México, originario de Oaxaca y a quien AMLO ha tomado como su principal referente político. Juárez habría tenido un plan no consolidado al respecto y, en la exposición, López Obrador introduce una referencia a otros hechos históricos.

Nótese en el fragmento cómo, explicando las decisiones del expresidente, primero se hace referencia a los conservadores que enfrentó Juárez –una evocación a los que el propio López Obrador estaría enfrentando ahora- y luego se sigue una suerte de justificación a una decisión del expresidente relacionada con la firma de un potencial tratado de libre comercio:

Cuando la intervención, cuando los conservadores se oponían al cambio, el presidente Juárez tuvo que plantear la posibilidad de un tratado con Estados Unidos para defender a México de la invasión francesa, de la intervención militar. Y estuvo a punto de firmarse el Acuerdo McLane-Ocampo, el Senado de Estados Unidos lo rechazó y no se llevó

a cabo. Fue también como una bendición el que no se haya logrado ese acuerdo. Que hay que verlo en las circunstancias en que se presentaron los hechos. Había la necesidad de defender la soberanía, nos querían volver a convertir en colonia y esto obligó al presidente Juárez a tomar esa decisión, que, repito, afortunadamente no se convirtió en realidad, no fructificó.

Acto seguido López Obrador introduce una referencia al expresidente Porfirio Díaz, quien sería la antítesis de Juárez y, por efecto de desplazamiento semántico, de la 4T.

El siguiente fragmento muestra una tensión discursiva entre valorar, pero sin exagerar, las acciones desarrollistas positivas de Díaz y sus acciones negativas en el orden social:

Luego, otro presidente oaxaqueño, Porfirio Díaz, insistió mucho en este proyecto, pero bastante puede reprocharse a Porfirio Díaz, el que canceló las libertades, su autoritarismo. Hay muchas cosas que cuestionarle. Pero también se tiene que reconocer que, durante su largo mandato, se construyeron más de 20 mil kilómetros de vías férreas, se comunicó todo el país; se hicieron los principales puertos de México: el Puerto de Veracruz se hizo durante el gobierno de Porfirio Díaz, este Puerto de Salina Cruz, el Puerto de Coatzacoalcos... (presentación del Plan de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, 23 de diciembre de 2018).

En resumen, los fragmentos seleccionados permiten mostrar cómo las referencias al pasado han tenido usos importantes en el discurso político de AMLO.

Aquí se han destacado las que sirven para encuadrar, justificar, contextualizar decisiones de tipo programático o de política pública; al hacerlo, también se ha destacado el uso de adjetivos calificativos, las promesas y las diferenciaciones que en algunos casos son tajantes y en otros muestran matices.

LOS USOS DEL NEOLIBERALISMO

El neoliberalismo y sus consecuencias constituyen uno de los grandes temas de la época actual, no solo en México sino en gran parte de América Latina. Aunque el término *neoliberal* es de uso extendido, el asunto encierra grandes dificultades analíticas pues, mientras en algunos contextos el signifiante -neoliberal o neoliberalismo- designa un conjunto de decisiones económicas muy concretas asociadas con la apertura sistemática de los mercados y los servicios, o al retraimiento del Estado, en otros contextos el mismo término se ha extendido ampliamente para designar un gran número de procesos de orden cultural, social, político y económico que modifican la vida de las personas, sus conductas y hasta sus formas de relacionarse. En países como Estados Unidos de América y en la Unión Europea el debate sobre las consecuencias del *programa neoliberal*²² tomó gran fuerza en el contexto de la llamada crisis hipotecaria de 2008, cuando algunas de las políticas económicas implementadas en las dos décadas anteriores mostraron algunas de sus más terribles consecuencias en escala global.

En México, el debate sobre el neoliberalismo ha tenido diversos momentos. Uno se verificó al inicio de la década de 1990, cuando México ingresó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se dio el cambio en los regímenes de uso de la tierra con sendos impactos en los medios de vida²³ y se verificó uno de los periodos más convulsos de la

22 Se toma prestada dicha expresión de Fernando Escalante (Fernando Escalante González, *Historia mínima del neoliberalismo*). Por supuesto, aquí se recomienda ampliamente su obra, así como otros trabajos dedicados a problematizar la trayectoria del neoliberalismo y algunas de sus consecuencias como: Daniel Stedman Jones, *Masters of the Universe. Hayek, Friedman, and the Birth of Neoliberal Politics*, y Ernesto Treviño Ronzón (coord.), *La educación y el conocimiento bajo el espectro del neoliberalismo en América Latina. Análisis para entender sus consecuencias sobre las políticas, las instituciones y los sujetos*, disponible en: <https://doi.org/10.25009/uv.2307>.

23 Véase al respecto el trabajo doctoral de Lisseth Mariana Hernández Ramos, *El acceso y el manejo de las fibras cesteras en Jalcomulco, Veracruz (1920-2018)*. Un análisis histórico-espacial.

historia reciente del país al verificarse el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Otro momento de debate intenso se dio en el año 2000 de la mano de la alternancia política en el nivel federal, con la llegada del Partido Acción Nacional, encabezado por Vicente Fox (un ex gerente de Coca Cola). Otro momento coyuntural para debatir el neoliberalismo se dio en 2008, también en el marco de la crisis hipotecaria global, y el más reciente se abrió a partir de 2012, con el regreso al gobierno federal del Partido Revolucionario Institucional, que en esta ocasión enarbolaba una amplia agenda de reformas orientadas a consolidar la inserción de México en el concierto global, suscribiendo e implementando numerosas recomendaciones de instancias como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.²⁴

Con este antecedente es comprensible que el neoliberalismo tenga una presencia importante en el discurso de la 4T. En el periodo de análisis elegido, particularmente en las intervenciones públicas del presidente de la república y en numerosos documentos programáticos, la emergencia del neoliberalismo y sus consecuencias son piedra de toque permanente. Se mostrarán a continuación algunos ejemplos de expresiones y sus contextos de uso, destacando el marco argumentativo en que se les despliega. Se inicia con casos en que el neoliberalismo es denominado un fracaso total, y se equipara con el así llamado Porfiriato.

Fue un fracaso, todo el periodo neoliberal. Es el equivalente a los 34 años del Porfiriato. Nada más que ahora son 36, dos más, pero es lo mismo (conferencia matutina, 4 de diciembre de 2018).

Mi propuesta es que vamos a crecer al doble en el sexenio, al 4 por ciento, de lo que se creció en 36 años de política neoliberal o neoporfirista, el doble (conferencia del 30 de enero de 2019).

24 Véase el documento: OCDE, *Getting It Right. Una agenda estratégica para las reformas en México*.

... El compromiso de nunca más utilizar la fuerza, declarar la guerra para enfrentar problemas de inseguridad que surgieron por la desatención al pueblo, por el modelo económico llamado neoliberal o neoporfirista, que se aplicó en beneficio de una minoría rapaz (conferencia del 4 de febrero 2019).

Los temas a los que se articulan las referencias son el crecimiento económico en un caso y el uso de la fuerza estatal en el otro. Evidentemente se trata de articulaciones discursivas que simplifican el espectro político y los procesos históricos referidos para dar sustento a ciertas acciones. En las intervenciones donde se compara el Porfiriato –que en citas previas había sido parcialmente reconocido– con el neoliberalismo, no se dan razones o argumentos para compararlos, pero se introducen referencias generales a *minorías rapaces* o a *la desatención al pueblo*.

En ocasiones, inclusive, se introducen recortes temporales sin mayor explicación como en el siguiente caso, donde el periodo de crecimiento económico significativo se ubica entre los años cuarenta del siglo pasado y el ascenso del neoliberalismo: “Lo dije en mi toma de posesión: desde los años cuarenta del siglo pasado hasta los ochenta, la economía creció al 6 por ciento anual, y en el periodo neoliberal, 36 años, 2 por ciento anual” (6 de diciembre de 2018). Por encima de la precisión o del detalle, la utilidad de estos argumentos autorreferenciales es evidente para el expositor –el presidente–, pues se trata de establecer una diferenciación funcional al comunicarse con su audiencia; para lograrlo se emplea un componente de ambigüedad.

Al inicio de este capítulo se afirmaba que el discurso de la 4T recurre con frecuencia al uso del pasado para juicios de orden moral. Se han recuperado para este documento algunos extractos donde el neoliberalismo se encuadra en una conducta antimoral, no solo incorrecta en términos de acciones y de resultados, sino que degrada a la sociedad, a las familias y a los fundamentos de la vida social:

Lo que yo estoy planteando tiene que ver con una solución de fondo, estructural, al grave problema de la corrupción que se padeció durante el periodo neoliberal (conferencia matutina, 28 de diciembre de 2018).

Creo que la condena más fuerte es al régimen neoliberal; la condena más fuerte es a quienes impusieron este régimen para medrar, para robar, para saquear, para llevar al país a la crisis que estamos padeciendo (conferencia matutina, 3 de enero de 2019).

Porque el neoliberalismo no solo causó un daño en lo económico, en lo material, sino destruyó familias, creció mucho el problema de la desintegración de las familias [...] en las familias, que se alteraron en este periodo neoliberal por la desintegración de las familias, creció el consumo de droga (conferencia matutina, 29 de enero de 2019).

Nunca se había ahondado tanto la desigualdad en México como en el periodo neoliberal, al grado de que hay más desigualdad ahora que cuando Morelos proclamó que se aboliera, que se moderara la indigencia y la opulencia (conferencia matutina, 4 de febrero de 2019).

En los testimonios previos, la imputación al neoliberalismo como origen del incremento en la corrupción, la desintegración familiar, el consumo de drogas, la desigualdad permiten al orador crear una asociación expansiva en la perspectiva del receptor. Se trata de afirmaciones que lindan en el sentido común construido por el mismo discurso y que van de lo que Aristóteles²⁵ llamaba *pathos*, objetivado por el sentido colectivo acerca de los problemas sociales, hacia el *ethos*, objetivado en la credibilidad del hablante, hasta llegar al *logos* o aquello que parece tener sentido o razón. Por otro lado, nótese en el último testimonio que el orador matiza entre “aboliera” y “moderara”. Es el tipo de corrección

25 Aristóteles, *Retórica*.

que muestra reflexividad en el expositor y que le lleva a precisar una afirmación que podría generar efectos negativos en la audiencia. Por supuesto, es necesario preguntarse en qué condiciones o circunstancias se decide realizar este tipo de correcciones.

El siguiente grupo de intervenciones orales presenta casos de decisiones de políticas, combinando diferentes afirmaciones sobre las consecuencias del neoliberalismo. Se trata de argumentos desplegados en el marco de acciones de política pública muy concretos. El primero está enmarcado en la entrega de pensiones para adultos mayores que inició con la administración 2018-2024. Se observa en la expresión una incorporación o llamado para apoyar la acción moral del gobierno de educar en valores contra el materialismo impuesto por el neoliberalismo. Para ello, el gobierno decidió entregar una “cartilla moral”, la cual es una suerte de adaptación actualizada del trabajo del pensador mexicano Alfonso Reyes, escrita hace más de 70 años. Las intervenciones dos y tres enmarcan la decisión de dejar de apoyar la creación y el sostenimiento de estancias infantiles y entregar dinero directamente a las familias, para buscar quien las apoye en el cuidado de los niños. Es una decisión que implica particularmente a las madres trabajadoras. En el segundo caso, se trata de una actualización de las condiciones de aranceles a la industria textil y del cuero.

A ocho millones de adultos mayores que están recibiendo pensión les voy a enviar la cartilla para que nos ayuden con sus hijos, con sus nietos, de manera voluntaria, para fortalecer valores, para que no domine lo material, para que no sea el dinero, lo material, lo que determine nuestras vidas (conferencia matutina, 22 de enero de 2019).

Se crearon estas estancias infantiles, que son parte de la concepción neoliberal de privatizarlo todo, de subrogar servicios, como lo hicieron con las estancias infantiles, las guarderías del Seguro Social; y ya sabemos lo que desgraciadamente sucedió en la Guardería ABC, y no queremos eso (conferencia matutina, 13 de febrero de 2019).

Se le trató muy mal a la industria textil y a la industria del calzado en el periodo neoliberal, porque hubo una competencia desleal y esto significó pérdidas de empleo, cierres de plantas, de talleres, afectó mucho en el Bajío, afectó mucho en Guanajuato la política que llevaron a cabo en el periodo neoliberal en lo relacionado con la apertura comercial (conferencia matutina, 22 de febrero de 2019).

Nótese nuevamente cómo en el marco retórico que sustenta las decisiones de política pública no emerge solo una propuesta u horizonte de mejora, sino que está siempre presente la reconstrucción de las así llamadas consecuencias negativas del neoliberalismo. Esto sirve entonces para ennoblecer las decisiones de política y aumentar su significatividad como herramientas para la salvación.

LAS POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN

Abordaremos ahora el caso de la educación. El contexto del tema educativo es muy importante y rico para esta exposición, pero por razones de espacio solo es posible hacer una referencia muy general. Con el regreso del PRI al poder en 2012, se pusieron en marcha numerosas reformas y el campo educativo fue protagonista de una de las más visibles y significativas. Entre otros aspectos, la reforma creó un sistema para regular de una manera diferente el ingreso, la evaluación, la promoción y el egreso del servicio docente, particularmente en los niveles obligatorios (de preescolar a la educación media-superior). También creó todo un sistema de evaluación tanto del personal como del estudiantado y propuso un nuevo sistema de gestión escolar, así como un nuevo modelo educativo.

El conjunto de los cambios –algunos de los cuales alcanzaron a ser implementados– se expresó constitucionalmente y se arropó en una narrativa de cambio orientado a la calidad. Sin embargo, es un hecho que las reformas fueron muy criticadas y resistidas por un amplio sector

político, académico y docente, en parte por su contenido y en parte por su forma de implementación. Esto produjo diversas rupturas entre el magisterio, las representaciones sindicales y el sector gubernamental, con intensidades diferentes a lo largo y ancho del país. En este contexto se construyó una fuerte narrativa contra la reforma –la cual, en su momento, se denominó punitiva– que se canalizó en gran medida hacia la contienda electoral de 2018, cuando un amplio sector magisterial agrupado en diversos movimientos respaldó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, quien incluyó entre sus promesas de campaña echar abajo la reforma educativa del gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto.²⁶

En el análisis se encontraron numerosas menciones al tema educativo con énfasis en dos subtemas principales: la reforma educativa y el trato hacia los maestros. Durante los primeros meses de gobierno, el concepto de reforma educativa se usó primordialmente en dos sentidos; por un lado, en términos de una descalificación de las acciones del sexenio 2012-2018. Se usaba la expresión “mal llamada reforma educativa”. Un segundo sentido fue positivo y defendía la nueva reforma, que sería una “auténtica reforma” con el apoyo de los maestros y que daría paso a una nueva escuela mexicana, según la retórica gubernamental. En cuanto a los maestros, se los trataba en el discurso público como sujetos a ser reconocidos y defendidos; también como aliados en la construcción del futuro de México y de la así llamada Cuarta Transformación.

Se sugiere al lector que en los siguientes fragmentos ponga atención en cómo se designa a la reforma educativa del gobierno anterior como una “farsa”, de motivaciones ideológicas, con propósitos laborales, como un engaño y como un instrumento para humillar a los maestros. Al mismo tiempo, nótese cómo se incorpora a padres y a docentes

26 El periodo ha sido ampliamente estudiado desde diversos ángulos. Un estudio sobre la región Golfo de México está en Ernesto Treviño Ronzón y Marian Mendoza Gómez, “Reforma educativa y resistencia en México: emergencia y disolución de identificaciones políticas en el ámbito magisterial”, *Identidades*, pp. 72-86.

como colaboradores de la nueva reforma, la cual sí sería educativa, no como la anterior.

Acerca de la reforma para cancelar la mal llamada Reforma Educativa, va a ser posiblemente la semana próxima. Ya se tiene elaborado el proyecto, hay un consenso de maestros que nos están ayudando en la elaboración para cumplir también con este compromiso (conferencia del 4 de diciembre de 2018).

Y sigo hablando de mal llamada reforma educativa, porque no es una reforma educativa, si acaso es una reforma laboral, que, si se analiza en su esencia, no tiene nada que ver con mejorar la calidad de la enseñanza, y mucho menos para garantizar el acceso a la educación a todos. Por eso, engañaron poniéndole ese nombre (conferencia del 6 de diciembre de 2018).

Y vamos a mejorar mucho la educación, ya estamos cumpliendo. Y lo vamos a hacer con los padres de familia y con los maestros. Por eso se va a cancelar la mal llamada reforma educativa, se va a dejar ya de humillar al magisterio para que, de común acuerdo, impulsemos la educación, se mejore la calidad de la enseñanza (conferencia matutina, 23 de diciembre de 2018).

O sea, la llamada reforma educativa fue una farsa y se hizo por motivaciones políticas e ideológicas y dañó mucho al país; en vez de mejorar la educación, afectó la educación porque se degradó a los maestros como nunca, se les humilló (conferencia matutina, 18 de enero de 2019).

La lógica de *reforma educativa* no desaparece; es decir, el gobierno actual mantiene la lógica de reforma al sistema educativo, solo que ahora se usa como un elemento discursivo para continuar vertiendo críticas al pasado, en particular al “pasado neoliberal reciente”, a la vez

que funciona como una plataforma para lanzar una pluralidad de promesas de plenitud a través de políticas y decisiones gubernamentales. La efectividad política de este tipo de comunicaciones radica, en buena medida, en el hecho de que la reforma educativa fue activamente combatida por miles de docentes durante todo el periodo gubernamental anterior, lo que implica la existencia de evidencias o referentes concretos sobre los cuales anclar los dichos.

Además, este discurso proporciona a miles de oyentes anticipos de la concreción de diversas promesas hechas al calor de la alianza política forjada entre el gobierno y el gremio magisterial durante la campaña de camino a la elección de 2018. Ahora bien, ¿qué otros rasgos hay en los usos del significante educación además de estas promesas y calificaciones contra la reforma anterior? En los siguientes fragmentos se expresa de manera precisa la forma en que se racionaliza la relación entre educación, desarrollo social y económico y el así llamado periodo neoliberal:

En el periodo neoliberal una de las características, algo lamentable, fue que año con año se rechazaban a miles de jóvenes que no podían estudiar, con la mentira, con el pretexto, de que no pasaban el examen de admisión, cuando eso no es cierto. No es que no pasaban el examen de admisión. Es que no había cupo, no había espacios, porque las universidades públicas no contaban con presupuesto suficiente (conferencia matutina, 19 de diciembre de 2019).

Necesitamos fortalecer las normales, necesitamos apoyar las escuelas para la formación de maestros. Es una concepción distinta a la política educativa del periodo neoliberal... (conferencia matutina, 19 de diciembre de 2019).

Antes había lo que llaman los sociólogos, los especialistas en la ciencia social, ‘movilidad social’, el hijo del campesino, el hijo del obrero, del maestro, del comerciante, podía con trabajo, con estudio, ascender en la

escala social. Así, con el estudio, con el esfuerzo, muchos fueron destacando en las ciencias, en la economía, en los negocios. Esa movilidad existía. Eso se truncó con el modelo neoliberal y se cerraron opciones, se cerraron alternativas, para poder salir adelante dejaron muy pocas opciones: la economía informal, la migración, la delincuencia. Ahora lo que queremos es abrir los horizontes para que podamos salir adelante, que los jóvenes tengan oportunidades de estudio, de trabajo y se restablezca la movilidad social que existía (conferencia matutina, 31 de enero de 2019).

Del conjunto de elementos expuestos se destacan algunos puntos: por ejemplo, la afirmación de que a los jóvenes se le decía la mentira de que no pasaban el examen, cuando en realidad el problema era que no había lugares por falta de presupuesto; en la segunda cita se encuentra la propuesta de que ahora sí se apoyará a las normales, en una concepción política diferente; y, en la tercera cita, se refiere la articulación entre educación y ascenso social, que en la lógica del locutor habría sido interrumpida por el neoliberalismo, que en última instancia sería la causa de la anomia expresada en informalidad, migración y delincuencia. Cada una de las afirmaciones sirve a una lógica expositiva donde lo que interesa al locutor es nuevamente construir un marco de problematización que hace lógica la introducción de una nueva serie de decisiones políticas.

Es muy interesante que en los fragmentos previos, nuevamente, no se aportan datos o referencias más precisas que permitirían fundamentar las afirmaciones, particularmente en estos temas que han sido analizados desde por lo menos la década de los años setenta del siglo xx, en México y en otras partes del mundo, mucho antes de la instauración convencional del “modelo neoliberal”. Por tanto, las afirmaciones fundan su verosimilitud en el prestigio del orador, en cierta información pública de los hechos problematizados y en la racionalidad o viabilidad de las promesas o propuestas de cambio.

Al momento de redactar este documento, las políticas públicas que en concreto se han implementado para el campo de la educación –como

en otros campos– han implicado sendas modificaciones a la Constitución mexicana y numerosas leyes secundarias. En este marco, se propuso un nuevo concepto para el sistema educativo denominado “nueva escuela mexicana”, que tendría implicaciones curriculares y de instrucción específicas. También se diseñó un nuevo sistema de seguimiento y de formación docente, dejando atrás la noción de evaluación que desecha prácticamente, aunque no totalmente, el diseñado en el periodo gubernamental 2012-2018. Asimismo se incluyeron reformas para hacer universal el acceso a la educación superior y para crear el sistema de Universidades Benito Juárez García, entre otras. Así, más allá del fundamento de las decisiones, hay una relación muy cercana entre la retórica público-política de la presidencia y el conjunto de decisiones tomadas en el caso específico de la educación.

A MANERA DE CIERRE: PASADO, DISCURSO Y POLÍTICAS

El propósito del escrito ha sido analizar cómo en parte del discurso de la 4T se incorporan elementos “del pasado” para construir problemas del presente y sustentar una serie de decisiones de política pública. La presentación se ha enmarcado en el reconocimiento de que en la hechura e implementación de las políticas públicas se ponen en marcha referentes técnicos, ideológicos, culturales, políticos y económicos que se actualizan cada cierto tiempo según las circunstancias históricas en que se despliegan. También se ha partido del reconocimiento de que las políticas de un gobierno pueden ser fuertemente cuestionadas por otros, particularmente durante procesos de competencia o de cambio político.

En este contexto, se reconoce y se asume que el caso de estudio, el discurso político de la autodenominada 4T, se distancia de las formas convencionales de hacer políticas públicas, poniendo en juego diferentes elementos del pasado a través de operaciones discursivas que son enmarcadas en promesas de un futuro mejor, e incorporando al auditorio, particularmente a los adherentes al discurso de cambio, para hacerles

partícipes y eventualmente defensores del proyecto político. El texto se ha centrado en los primeros tres meses de gobierno de la administración 2018-2024, intensos en términos de la retórica de cambio. De ese periodo se eligieron tres elementos analíticos: la incorporación de referencias al pasado, los usos del significante neoliberalismo y el encuadre y presentación de las políticas para la educación.

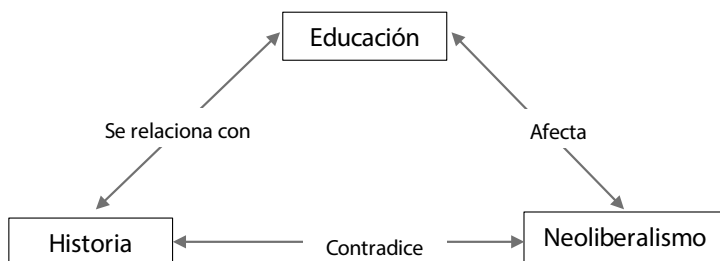


IMAGEN 3. Red semántica que relaciona educación, historia y neoliberalismo.

FUENTE: elaboración propia.

El ejercicio desplegado ha permitido mostrar con cierto nivel de detalle la forma en que se relacionan los elementos analizados y cómo se pueden representar en una red semántica. En ella se resume cómo, en el discurso de la 4T y, específicamente, en las intervenciones del presidente de la república, la educación se presenta como un aspecto fundamental en términos históricos en el desarrollo de México y de sus habitantes. Ambos aspectos se habrían visto afectados por la irrupción del neoliberalismo, el cual es construido retóricamente como la explicación fundamental de los problemas en el México contemporáneo que la 4T vendría a transformar.

Los elementos del pasado se usan como referentes de diferenciación frente a todos los así llamados malos gobiernos –particularmente el Porfiriato, y luego todos los gobiernos del así llamado periodo neoliberal–. El pasado –sus hechos, actores y usos– sirve como referente para construir un puente entre la autodenominada 4T y las otras tres “transformaciones

de la vida pública de México”. En este discurso político se elige aleatoriamente qué del pasado se ha de recuperar de manera positiva, como el crecimiento económico o la movilidad social debida a la educación.

Uno de los usos más reiterados del concepto de neoliberalismo es el de “llave maestra” para explicarlo casi todo: se usa como etapa o periodo histórico que por decreto ya se cerró o como el principal enemigo a vencer porque está encarnado en los adversarios. En el género discursivo de la 4T: el solo uso del significante neoliberalismo sirve para dar cuenta de todo lo malo hecho por los gobiernos anteriores. Este uso tiene un potente efecto de simplificación que ha permitido al actual gobierno obviar explicaciones tanto de interpretación como de implementación de numerosas acciones. Por otra parte, es un hecho que la 4T le ha otorgado al tema educativo un lugar central en el periodo de análisis. Se ha mostrado que tanto la educación como los maestros se construyeron discursivamente como algo que debe ser rescatado y restituido a un estado de gracia.

Ahora bien: ¿cómo relacionar esto con el tema del diseño, implementación y eventual evaluación de las políticas públicas en México? Me parece que se está en terreno relativamente novedoso en México, donde la retórica se ha vuelto crecientemente importante para entender las formas políticas. El material aquí sistematizado permite identificar cómo durante el gobierno 2018-2024 se ha vuelto una prioridad posicionar una cierta forma de discutir en el espacio público-político, lo cual toma la forma de una gran batalla retórico-argumentativa. El de la 4T es uno de los primeros gobiernos que asume como principal prioridad descalificar y desmontar todo lo hecho por sus predecesores para fincar sobre ello la trascendencia de su actuar. También asume como prioridad intentar conducir el debate público e introducir un nuevo orden moral.

Esto conlleva, sin duda, toda una serie de modificaciones constitucionales, institucionales y administrativas que, de manera paralela, se han desplegado con muy diferentes grados de efectividad. Es decir, paralelo al ámbito discursivo hay toda una operación legislativa, técnica y

administrativa, donde se despliega el diseño específico de políticas y programas públicos, así como su defensa y promoción, tareas que por su lado han tenido sus propios aspectos polémicos, sus propios frentes de batalla.

No es el propósito, ni está en los fines y los alcances de este análisis establecer la precisión de los diagnósticos de los que parte el discurso de la 4T, ni la calidad de las reformas, sus logros y efectos. No se busca aquí ensalzar ni descalificar, sino aportar elementos para conocer la particularidad de este discurso de cambio. Es un hecho que tanto las políticas como innumerables dichos de la autodenominada 4T han sido ya ampliamente debatidos en foros políticos, mediáticos y académicos. Al momento de cerrar este escrito se cuenta ya con numerosas publicaciones que han buscado precisar las hipótesis en que se fundan las decisiones de política pública, los diseños, las implementaciones concretas y algunas de sus consecuencias.²⁷

Como es de esperarse, las decisiones, las acciones y las omisiones, como en todos los gobiernos anteriores de México y del mundo no han transitado sin polémica y crítica, inclusive en tonos parecidos a los aquí mostrados. Queda por lo tanto la tarea fundamental de conocer cómo el discurso de cambio ha reaccionado o se ha moldeado a dichas críticas y cómo esto ha impactado en el orden de las políticas (los cursos de acción, los experimentos sociales, las intervenciones públicas).

La densidad que ha venido alcanzando, la 4T podría tener ya el estatus de un género discursivo, que se constituye por una serie de rasgos de familiaridad que tienden a reproducir ciertas estructuras y representaciones sociales. En la 4T se articulan diferentes discursos de tipo científico, político, económico y periodístico que abonan a construirla como género, y asumirla de esta manera permite reconocer algunos elementos que comparten sus productores (escritores, locutores, legisladores) y que los hacen distintivos como movimiento político que

27 En este orden de reflexión se recomienda revisar trabajos como los de Ricardo Becerra y José Woldenberg (coords.), *Balance Temprano. Desde la izquierda democrática*.

intenta producir una nueva comunidad política, que intenta una nueva distribución de lugares sociales, retomando la expresión de Jacques Rancière:²⁸ de tipo trascendental, es decir, más allá de su propio tiempo. Esta no es una meta menor, no es una meta sin riesgos o tensiones y, por lo tanto, debe ser objeto de análisis sistemático desde diferentes ángulos y estrategias analíticas.

La estrategia analítica desplegada aquí sigue una poco usual tradición en México y en otras partes del mundo: busca mirar la dimensión retórica de las políticas, lo que obliga a mirar en el denso mundo de los significados, del lenguaje, de los tramados políticos, ideológicos e históricos que no se muestran de manera transparente al lector o al analista. Esperamos que esta propuesta sea de utilidad al lector.

REFERENCIAS

- AGUILAR, Luis. “Política pública: una mirada al presente y al futuro”, *Opera*. 12, núm. 12, 2012.
- ARISTÓTELES. *Retórica*. Madrid: Nueva Biblioteca Filosófica, 2017.
- AZURIA, Gonzalo Pasamar. “Los historiadores y el ‘uso público de la historia’: viejo problema y desafío reciente”, *Ayer*. Núm. 49, 2003.
- BECERRA, Ricardo y José Woldenberg (eds.), *Balance Temprano. Desde la izquierda democrática*. 1a. ed., México: Grano de Sal, 2020.
- BERRIDGE, Virginia. “Why Policy Needs History (and Historians)”, *Health Economics, Policy and Law*. 13(3-4), 2018, disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1744133117000433>
- BURCH, Robert. “Charles Sanders Peirce”, Edward N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Metaphysics Research Lab, Stanford University, edición de primavera, 2021, disponible en: <https://plato.stanford.edu/archives/spr2021/entries/peirce/>

28 Jacques Rancière, *En los bordes de lo político*.

- CHIARAMONTE, José Carlos. *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico*. Argentina: Sudamericana, 2013.
- GRAHAM, Otis L. “Uses and Misuses of History in the Debate over Immigration Reform”, *The Public Historian*. 8 (2), 1986, disponible en: <https://doi.org/10.2307/3377432>
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando. *Historia mínima del neoliberalismo*. 1a. ed., México: El Colegio de México, 2015.
- FISCHER, Frank. *Reframing Public Policy Discursive Politics and Deliberative Practices*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press, 2003.
- FOUCAULT, Michel. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets, 2005.
- GALLERANO, Nicola. “Historia y uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de Pensamiento Contemporáneo*. 24, 2007.
- GOBIERNO DE MÉXICO. *Manual de Identidad Gráfica 2018-2024*. Gobierno de México, 2019, disponible en: <https://www.gob.mx/wikiguias/articulos/manual-de-identidad-grafica-2018-2024>
- HABERMAS, Jürgen. “Del uso público de la historia. La quiebra de la visión oficial de la República Federal de Alemania”, *Pasajes: Revista de Pensamiento Contemporáneo*. 24, 2007.
- HANSSON, Sven Ove y Gertrude Hirsch Hardon (eds.). *The Argumentative Turn in Policy Analysis*. Suiza: Springer, 2016.
- HARTOG, Francois y Jacques Revel. *Les usages politiques du passé*. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2001.
- HELLER, Agnes. *Teoría de la historia*. Barcelona: Fontamara, 1985.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Lisseth Mariana. El acceso y el manejo de las fibras cesteras en Jalcomulco, Veracruz (1920-2018). Un análisis histórico-español. Tesis doctoral, México: Universidad Veracruzana, 2020.
- KNOEPFEL, Peter, Corinne Larrue, Frédéric Varone y Miriam Hinojosa. “Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones”, *Ciencia Política*. 2007.
- LACLAU, Ernesto y Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

- LEVI, Giovanni. “The Distant Past: On the Political Use of History”, Jacques Revel y Giovanni Levi (eds.), *Political Uses of the Past. The Recent Mediterranean Experience*. Londres y Nueva York: Routledge, 2014.
- MAJONE, Giandomenico. *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- MERINO, Mauricio. *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE, 2013.
- NANCY, Jean-Luc. *Being Singular Plural*. Stanford: Stanford University Press, 2000.
- OROZCO MAGAÑA, Raúl. *¿Por qué fallan las políticas públicas intergubernamentales? Una aproximación desde la implementación*. México: INAP, 2020.
- OCDE. *Getting It Right. Una agenda estratégica para las reformas en México*. 1a. ed., París: OCDE, 2012.
- RANCIÈRE, Jacques. *En los bordes de lo político*. Buenos Aires: La Cebra, 2007.
- STEDMAN JONES, Daniel. *Masters of the Universe. Hayek, Friedman, and the Birth of Neoliberal Politics*. 1a ed., Princeton: Princeton University Press, 2012.
- SUBIRATS, Joan, Joan Knoepfel, Corinne Larrue y Frédéric Varone. *Análisis y gestión de políticas públicas*. 1a. ed., Barcelona: Book Print Digital, 2008.
- THEODOROPOULOU, Irene. “Speech Style as Political Capital: Barack Obama’s Athens Speech”, *Journal of Multicultural Discourses*. 15, núm. 3, 2 de julio de 2020, disponible en: <https://doi.org/10.1080/17447143.2020.1800715>
- TREVIÑO RONZÓN, Ernesto. “El estudio de las políticas desde una mirada de lo político”, Fabio Fuentes Navarro (ed.), *Políticas públicas y politicidad en educación*. Xalapa: SEV/UPV, 2018.
- TREVIÑO RONZÓN, Ernesto (ed.). *La educación y el conocimiento bajo el espectro del neoliberalismo en América Latina. Análisis para entender sus consecuencias sobre las políticas, las instituciones y los sujetos*. 1a. ed., México: UV, 2021, disponible en: <https://doi.org/10.25009/uv.2307>

TREVIÑO RONZÓN, Ernesto y Marian Mendoza Gómez. “Reforma educativa y resistencia en México: emergencia y disolución de identificaciones políticas en el ámbito magisterial”, *Identities*. 9, núm. 15, 2018.

WITTGENSTEIN, Ludwig. *Investigaciones filosóficas*. España: Altaya, 1999.

MUJERES TRABAJADORAS Y COMERCIO INFORMAL: LOS DESAFÍOS DE LA PRECARIZACIÓN LABORAL

EFRAÍN QUIÑONEZ LEÓN¹ Y ROCÍO ACEVEDO TEJEDA²

INTRODUCCIÓN³

EN ESTE CAPÍTULO NOS HEMOS PROPUESTO ABORDAR uno de los aspectos de la economía informal que se materializa en el comercio callejero, tema que ha estado presente en las preocupaciones de la academia mexicana durante mucho tiempo. Observamos ahora una exacerbación de las condiciones de desigualdad y de pobreza que afecta a millones de mexicanos y que ha estimulado un crecimiento significativo de la llamada *informalidad*. Frente a esta realidad tan adversa, se trata de analizar las condiciones en que son asumidas determinado tipo de actividades para generar los ingresos necesarios que al menos puedan satisfacer las necesidades más elementales, tal como ocurre con una gran variedad de oficios que hoy en día se presentan en el espacio urbano. Nos concentramos en una de las manifestaciones del llamado comercio informal que llevan a cabo personas que se dedican a

1 Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

2 Consejo Estatal de Población, Gobierno del Estado de Veracruz.

3 Dejamos constancia de nuestro agradecimiento por la lectura detallada que dos evaluadores anónimos hicieron de nuestro trabajo. La mayoría de sus observaciones y comentarios fueron tanto atinados como pertinentes. A ello se debe que este capítulo no solamente haya mejorado en la forma y contenidos sino que, además, presente una menor cantidad de errores. Hemos tratado de corresponder incorporando todos los señalamientos y sugerencias que nos hicieron, pero somos los únicos responsables de lo que aquí se plantea y de los yerros que quizás todavía presenta.

vender productos derivados de las actividades de traspatio y algunos alimentos para el sustento diario.

A este tipo de actividades se les ha denominado de varias formas, pero el término que más frecuentemente se usa es informalidad. Como trataremos de señalar en las próximas líneas, se trata de un concepto que, siendo común para calificar estas formas de incorporación al mercado de trabajo urbano, suele ser impreciso a la hora de afrontar una realidad tan diversa; más allá de los prejuicios, es imprescindible reconocer que quienes se dedican a estas actividades cumplen una función que debe ser valorada en su justa dimensión.

En el caso que aquí nos ocupa, las personas que se dedican a esta actividad se trasladan diariamente desde San Andrés Tlanelhuayocan para vender sus productos en la vía pública de la ciudad Xalapa. Con frecuencia se trata de mujeres que ya tienen responsabilidades familiares y que presentan bajos niveles de escolaridad; pero no resulta infrecuente que niños y niñas, del mismo modo, participen directamente en las actividades comerciales de sus madres o en el cuidado de hermanos más pequeños.

Sin embargo, antes de abordar el tema principal de este capítulo, ofrecemos un amplio contexto que nos permita situar las condiciones que hacen posible actividades de esta naturaleza, las adversidades y la creatividad con que las mujeres intentan superarlas, los recursos empleados tanto para generar ingresos como para sobrellevar la dura carga que estas actividades significan, así como los modos en que negocian su participación en un mercado de trabajo que, si bien garantiza algunos ingresos, opera en la más absoluta precariedad y sin seguridad social alguna. En nuestras conclusiones, finalmente, intentamos solamente destacar los aspectos que hemos considerado más relevantes y que retratan un universo complejo de adversidades y de hábiles conquistas para aprovechar las oportunidades de un medio a menudo hostil para las clases populares.

LA INFORMALIDAD COMO CAMPO DE ESTUDIO: NORMAS TRANSITORIAS PARA UNA ATMÓSFERA CAÓTICA

No es nuevo el interés por estudiar el fenómeno de la informalidad en México. Como veremos más adelante, los estudios sobre el tema comenzaron a elaborarse desde mediados del siglo pasado, mientras se aceleraba el crecimiento de las ciudades a partir de la migración del campo a la ciudad por parte de amplios contingentes sociales. Esta problemática produjo una expansión física de las ciudades; comenzaron a surgir y a crecer colonias populares cuya característica era las precarias condiciones de vida y de trabajo. Sin embargo, hoy en día el tema ha cobrado nuevos impulsos debido a una exacerbación de las condiciones previas en un escenario de exclusión para amplios segmentos de la población, de precarización de las condiciones del trabajo y en un horizonte incierto e inestable en términos de empleo.

Si bien ha cambiado el paisaje urbano y en algunas zonas anteriormente degradadas existe alguna mejoría en relación con el acceso y las condiciones de la vivienda, el modelo urbanizador mediante la proliferación de asentamientos irregulares es una realidad en todo el sistema urbano nacional. Desde luego, cada ciudad aporta sus particularidades en cuanto al modelo y a las dinámicas de su crecimiento, pero la gran brecha que se abre en torno a las desigualdades y a la pobreza se expresa materialmente de tal forma que se exacerbaban los conflictos, al mismo tiempo que se reactualizan fenómenos como la violencia, aumenta la economía informal y se deterioran las condiciones de vida. Cuando la ciudad ha dejado de proveer las escasas oportunidades de movilidad social con base en el acceso al empleo, en la capacitación y en el ascenso social, lo que se ofrece es puestos de trabajo con ingresos precarios, largas jornadas laborales y extensos recorridos por la urbe, lo que incrementa los costos e impacta el ingreso.

Sin embargo, al menos desde los años sesenta del siglo pasado, crecía el interés por analizar las problemáticas sociales como consecuencia

del modelo de desarrollo que estimulaba el crecimiento de las ciudades. Con el propósito de llamar la atención sobre el fenómeno de la migración campo-ciudad, que aceleraba la concentración de habitantes en los entornos urbanos más dinámicos, también se hacía alusión a las condiciones socioespaciales adversas en que se incorporaban a la ciudad y a una supuesta cultura de la pobreza que impedía que los nuevos habitantes pudiesen mejorar sus condiciones de vida (Lewis, 1969).

Este enfoque se sustentaba en la idea de una línea evolutiva que asumía como fin último la modernización de la sociedad; por tanto, las actividades informales constituían un obstáculo para ese objetivo. Así, quienes se dedicaban a este tipo de actividades no podían más que ser receptores de subsidios del gobierno y se reducía a la categoría de pobres e ilegales a estos segmentos de la población, con lo que se impedía ver la heterogeneidad subyacente que les resultaba intrínseca.⁴

Durante la década de los setenta del siglo pasado, otros estudios encararon el desafío de analizar la movilidad de la población que cada vez más se incorporaba a las actividades de la vida en las ciudades del país, particularmente en la Ciudad de México; tal es el caso de los estudios acerca de las mujeres indígenas mazahuas y otomíes que se dedicaban a vender frutas y verduras en las calles de la capital del país.⁵ La singularidad del estudio no solamente radica en el abordaje de la condición étnica y de género, sino también de las condiciones de extrema pobreza y de las distintas formas en que estas mujeres procuran contribuir a los ingresos familiares, dado que los salarios de sus esposos no alcanzan a cubrir las necesidades del hogar.

Sin embargo, un estudio –a estas alturas ya clásico– sobre los barrios pobres de la Ciudad de México es el que se reconstruye a partir del concepto de marginalidad. Con este término se pretende expresar

4 V. Crossa, *Luchando por un espacio en la Ciudad de México. Comerciantes ambulantes y el espacio público urbano*, p. 74.

5 L. Arizpe, *Indígenas en la ciudad: el caso de las Marías en México*.

sobre todo la falta de integración funcional a los procesos económicos y políticos que se presentan en el entorno urbano.

Los marginados no están asimilados al proceso de producción industrial; por lo tanto, escapan al control del sistema. De una parte, representan una “población sobrante”, que no se inserta funcionalmente en el sector moderno del ecosistema, por lo cual es percibida como una carga y como un problema socio-político potencial o real.

Por otra parte, significa disponibilidad de mano de obra barata para toda clase de labores y servicios tradicionales. La marginalidad convive simbióticamente con el sistema, en una especie de complicidad de subdesarrollo.⁶

Cómo sobreviven los marginados es la pregunta central de este estudio, mediante el cual se proponen al menos dos características centrales que permiten comprender el fenómeno de las colonias populares. Por una parte, el modelo de crecimiento urbano basado en la proliferación de asentamientos irregulares se sustenta en una acelerada migración campo-ciudad. En el estudio del barrio de Cerrada del Cóndor al menos 70% de los residentes había migrado a la Ciudad de México en años recientes. Ligado a este hecho, por otro lado, se encontró que este patrón de movilidad de las personas se sostenía mediante redes familiares que facilitaban el proceso migratorio y allanaban el camino hacia el punto de llegada en la ciudad.

Sin duda, el aporte más sobresaliente de esta investigación es que los procesos de adaptación al entorno urbano por parte de nuevos pobladores se sostienen con base en la construcción de redes de solidaridad y de autoayuda, que permiten no solamente la construcción del hábitat urbano sino, además, la posibilidad de mejorar ingresos y la incorporación a un mercado laboral que, a pesar de ser precario, brindan la oportunidad de mejorar las expectativas de vida.

6 L. Lomnitz, *¿Cómo sobreviven los marginados?*, p. 30.

Los estudios urbanos de la década de los setenta y ochenta del siglo pasado desarrollaron cierto interés por el fenómeno de la informalidad, debido a que buena parte de las personas que recién se incorporaban no tenía más oferta de trabajo que aquellas actividades vinculadas al sector informal y de servicios. La deserción de los habitantes de las zonas rurales se presentó como resultado de una migración campo-ciudad que alteró las tasas de crecimiento en las zonas urbanas. Hacia mediados de la pasada centuria, por ejemplo, algunas ciudades latinoamericanas crecían a tasas cercanas a 7% anual, en promedio. Este fue el caso de Caracas, Cali, Sao Paulo y Guadalajara, mientras que, en los años setenta, los ya grandes monstruos urbanos, Ciudad de México y Sao Paulo, incorporaban poco más de 4 millones de habitantes a su entorno. ¿Cómo pudo absorberse una cantidad importante de la mano de obra que emigraba constantemente del campo a la ciudad? En buena medida esto se debió a un largo ciclo de prosperidad económica que se denominó desarrollo estabilizador, en el que se aplicaron grandes inversiones sobre todo en infraestructura, que desembocaron en un incremento del empleo. También se dinamizaron otros sectores de la economía como el comercio y los servicios, lo que igualmente generó algunas fuentes de trabajo; paralelamente, se desarrollaba la economía informal, particularmente en el ramo del comercio. Asimismo, el sector público, que en buena medida había ofrecido los estímulos necesarios para impulsar este ciclo de prosperidad económica, también absorbía cada vez más personas en su ámbito: se incrementan la burocracia y los trabajos diversos en el sector de la salud, la educación y las empresas estatales: “Muchos de los recién llegados trabajaban por un sueldo ínfimo, pero el desempleo era bajo y pocos se encontraban en peores condiciones que las que padecían en el campo”.⁷

En este contexto surge un mayor interés sobre las maneras en que la población migrante recién incorporada a la vida citadina obtiene los

7 A. Gilbert, *La ciudad latinoamericana*, p. 46.

ingresos para afrontar sus nuevas condiciones en el mercado de trabajo. Aunque se le ha denominado de múltiples formas, el término *informalidad* es el más común para expresar aquellas condiciones de trabajo precarias y sin ningún tipo de seguridad social. Sin embargo, es problemático llamar de esa forma a un tipo de labor que, en teoría, se aparta de las reglas que la propia autoridad debería aplicar, cuando, al final de cuentas, es aceptada tanto por las personas que consumen sus productos y servicios como por el propio Estado. Más aún, cabría interrogarse si un empresario que no paga sus contribuciones al fisco se incorporaría, por ese hecho, a la informalidad; por otro lado, el comercio de órganos, personas y narcóticos, que es abiertamente ilegal, opera en un mercado internacional en el que confluyen tanto vendedores como compradores, con la mayor o menor complacencia de distintas autoridades, y no por ello resultan actividades aceptadas desde la lógica de la legalidad vigente.

Por otra parte, se ha pretendido sostener que quienes se dedican a este tipo de actividades informales no pagan impuestos, pero tampoco resulta un argumento convincente para aceptar plenamente el razonamiento. Como ya mencionábamos, cualquier persona puede evadir impuestos sin que eso signifique que sus actividades productivas puedan calificarse de informales. En el caso del comercio callejero, por ejemplo, es falso o solamente parcialmente cierto que no paguen por realizar sus actividades, siendo que se trata de un campo estructurado en el que participan agentes del Estado cobrando el derecho de piso, los consumidores, los comerciantes y, en no pocas ocasiones, grandes empresas que por esta vía obtienen ganancias sin ningún tipo de responsabilidad laboral.

Ahora bien, una corriente de pensamiento, en el campo de la economía política, se cuestionaba cuál era el papel del sector informal. Desde esta óptica se aportó una crítica a la idea subyacente de que este ejército de trabajadores permanecía al margen de la economía capitalista, así como de las redes de control político.

Una función importante es actuar como apoyo al sector capitalista moderno [...] la idea inicial de que los trabajadores mal pagados operaban al margen de la empresa moderna distaba mucho de ser verdad. Lejos de ser autónomas, las actividades formales e informales estaban estrechamente vinculadas [...] innumerables vendedores ambulantes y pequeños talleres son sumamente útiles para las grandes empresas. ¿Qué podría ser mejor para una compañía cigarrera o un fabricante de goma de mascar que contar con una fuerza laboral en cada esquina de la ciudad? Esta mano de obra no solo está en todas partes, sino que resulta sumamente barata.⁸

Además, contar con una abundante mano de obra no solamente garantizaba el remplazo en cualquier eventualidad, sino que también se podía mantener un control sobre los salarios de los trabajadores que se emplean en la economía formal. Así, “el sector informal desempeña un papel vital en la acumulación de capital al reducir el costo de mano de obra en las fábricas modernas [...] Si los trabajadores exigen aumento de sueldo, siempre podrán ser remplazados por la reserva que espera afuera”.⁹ Más aún, este cúmulo de trabajadores en reserva no solamente puede contribuir a mantener bajos los salarios sino que, dados los bajos costos de su reproducción por la precariedad de sus condiciones de vida, es posible contratarlos incluso por salarios todavía más bajos.

Otros enfoques encaran el problema de la informalidad desde su dimensión política para destacar formas organizativas y redes asociativas, los conflictos y las muestras de resistencia, como también los modos en que actores gremiales e institucionales negocian y toman acuerdos en torno a demandas por el reconocimiento como sujetos o interlocutores válidos en función de las acciones que orientan sus prácticas. De acuerdo con Crossa,¹⁰ los estudios que abordan desde la política el tema

8 *Ibid.*, p. 89.

9 *Ibid.*, p. 91.

10 V. Crossa, *Luchando por un espacio en la ciudad de México. Comerciantes ambulantes y el espacio público urbano*.

de la informalidad se concentran en dos aspectos básicos. Por una parte, se trata de pensar el problema trascendiendo la muy común perspectiva dicotómica o binaria que establece la división entre lo formal y lo informal, de tal forma que pueda captarse el flujo en el que participan los sujetos de realidades cambiantes, siempre en una tensión permanente entre lo formal y lo informal. En otras palabras, se trata de observar cómo es que los sujetos transitan en los bordes y las realidades cambiantes de tal manera que no es posible ubicarlos en posiciones inamovibles, ni espacial ni socialmente. Por lo tanto, “la informalidad no es una condición que pertenezca a los pobres o que se localice solo en las áreas marginales de la ciudad, del mismo modo que la formalidad no es característica de las clases medias o de las élites urbanas”.¹¹ Por otro lado, un eje de análisis adicional es el que se desprende del reconocimiento de la multiplicidad de prácticas que se anidan en la vida cotidiana de las personas que trabajan en las distintas expresiones de la informalidad en el entorno urbano. Bajo estas ideas, cobran particular relevancia las estrategias que sigue la población precarizada frente a los intentos de regulación de las autoridades, abriendo espacios de confrontación, de negociación y de resistencia.

En este mismo orden de ideas, cabe destacar trabajos que suelen abordar los desafíos que a diario ocurren en el entorno urbano. El espacio social y su materialización en las distintas formas de convivencia o relaciones en la ciudad no están exentos de reglas. Nuestra vida más ordinaria en la ciudad está normada y, sin embargo, ni la autoridad es capaz de aplicar tales reglas, ni la ciudadanía, del estrato social que sea, está dispuesta a aceptar las consecuencias de transgredirlas. En ese sentido, en la vida cotidiana transitamos distintos escenarios reglamentados y, al mismo tiempo, estamos expuestos a una suerte de negociación de las propias normas y de sus resultados. Así ocurre, por ejemplo, en las múltiples embestidas a la vía pública –principalmente a calles y aveni-

11 *Ibid.*, p. 78.

das- que dificultan el tránsito de las personas. Intentar caminar por una banqueta en ciertas zonas de la ciudad se convierte en un auténtico reto porque, más allá de estar mal diseñadas, nos encontramos que esos espacios ya han sido ocupados por objetos o personas. La ciudad a menudo luce sucia porque simplemente no existen los depósitos en que puedan alojarse los desechos y no solamente porque los ciudadanos exhiban malas prácticas al respecto. De este modo, nuestra experiencia cotidiana en el entorno urbano está plagada de estos desafíos y arreglos circunstanciales que contrastan con las normas formalmente aceptadas.¹²

A pesar de todos estos esfuerzos, será hasta la década de los ochenta del siglo pasado cuando se comience a procesar información sistemática que permita medir y dimensionar los alcances que esto tiene en cuanto a la población trabajadora ocupada en el sector de la informalidad. Ni siquiera la firma del Tratado de Libre Comercio, hacia mediados de los noventa, detuvo el crecimiento constante de la población ocupada en el sector. Hasta 2016 se estimaba que 57% de la población ocupada desempeñaba actividades vinculadas con la informalidad; casi la mitad de ellos no contaba con un contrato formal y más de 20% carecía de algún tipo de seguridad social.¹³

En síntesis, los acercamientos a la problemática de la informalidad que, como hemos visto, en los estudios urbanos apela al acceso a la tierra para construir el hábitat donde habrá de desarrollarse la fuerza de trabajo recién ingresada a la ciudad y, al mismo tiempo, se relaciona con el ingreso al mercado laboral urbano en condiciones precarias, se han venido desarrollando a lo largo de los últimos 60 años con aportes importantes para su estudio. Desde la existencia de redes de solidaridad, que son un recurso fundamental para el ingreso y el mantenimiento en la ciudad, hasta las nuevas formas de empleo urbano

12 E. Duhau y A. Giglia, *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*.

13 Mario Camberos Castro y Joaquín Bracamontes Nevárez, "La informalidad laboral en las entidades de México en el siglo XXI: posibles factores explicativos", *Realidad, Datos y Espacio*, pp. 30-47.

descentrado y precario, pasando por la crítica a las consideraciones rígidas y dicotómicas para plantear el debate de las relaciones entre lo formal y lo informal, las formas de organización y la incorporación a redes de control político, la marginación y su crítica como categoría explicativa de la sobrevivencia de los pobres en el entorno urbano, así como su revalorización y extensión como marginalización avanzada,¹⁴ todo ello es, sin duda, un nutrido campo de estudios que contribuye a pensar fenómenos que no son nuevos, pero a los que la realidad cambiante impone desafíos importantes en términos prácticos y teóricos.

En este escenario pretendemos situar la problemática de las mujeres que se dedican al comercio ambulante en Xalapa. En particular, tenemos en cuenta solamente un segmento de ellas, proveniente del municipio de San Andrés Tlalnelhuayocan, que se instala alrededor de los centros de abasto de la ciudad y que ofrece sobre todo productos perecederos del campo. La venta ambulante es una de las categorías más importantes de trabajo informal para las mujeres, puesto que los bajos costos de entrada y los horarios flexibles convierten esta actividad en una opción atractiva frente a la pobreza y desigualdad que padecen; para muchas de estas mujeres es su única opción que tienen. El cuidado de familiares directos e indirectos suele recaer en ellas, por lo que al (auto)emplearse en la informalidad les permite generar ingresos para el mantenimiento de sus familias. La inclinación por la informalidad se

14 L. Wacquant, *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Por el momento no desarrollaremos la propuesta analítica de Wacquant, aunque hay que reconocer que su proyecto es sumamente ambicioso porque, si bien pretende dar cuenta de las nuevas modalidades de la discriminación etnoracial y de las condiciones adversas del mundo del trabajo que se expresan social y espacialmente en los países desarrollados, también considera que puede ser útil para pensar dichos fenómenos en el contexto de las economías emergentes. Se trata, en efecto, de comprender las consecuencias más críticas de la exclusión y la precarización en la ciudad contemporánea, en un contexto en el que las desigualdades se han disparado y las políticas sociales que albergaban una plena protección estatal al menos en servicios básicos (salud, educación, vivienda, etc.) prácticamente han desaparecido o han sido diezmadas. Esto es lo que explica las políticas de criminalización de la pobreza, el deterioro del entorno urbano, las inversiones en acciones de seguridad estatal y las modificaciones al régimen legal.

debe, en la mayoría de los casos, a los requisitos que exige el empleo formal (instrucción y tiempo, principalmente) y a las dificultades que esto implica para la diversidad de funciones que deben asumir.

SER MUJER Y NO MORIR EN EL INTENTO: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL COMERCIO CALLEJERO

La población en que se basan nuestras reflexiones la constituyen personas del sexo femenino que representan diferentes rangos de edad, que viven en el municipio de Tlalnelhuayocan, particularmente en localidades rurales y que, por lo regular, todos los días ofrecen verduras en las calles cercanas a los mercados de Xalapa.

El dominio del oficio lo adquieren desde edades muy tempranas edades y la transmisión de estos conocimientos de generación en generación es parte intrínseca de su vida. Tampoco es extraño que sea precisamente la madre quien enseñe a los hijos los pormenores del trabajo.

A través de conversaciones informales, las mujeres recuerdan que, desde pequeñas, entre los 5 y 10 años, empezaron a aportar dinero a sus familias mediante la venta de productos, ya sea porque lo aprendieron de sus mamás, abuelas, tías o hermanas, o porque no alcanzaba lo que sus padres ganaban para sostener a la familia, en ocasiones numerosa, o porque eran las hijas mayores y había que ayudar a sostener a la familia.

Empecé a trabajar a los seis años. Si no venía aquí, iba yo al campo a enterrar, a limpiar, a chapear, lo que sea; bueno, yo sé de todo, todo, todo. Igual a las tortillas, a los ocho años, yo tenía que saber hacer ya, yo molía esa cubetita (10 litros), y a martajar también en el metate; todo ya tenía que saber (entrevista a P. Z.).

Yo toda la vida he vendido por acá; desde que tenía cinco años empecé a vender; como no conocí a mi papá, me levanté huérfana. Murió mi papá de 24 años, mi mamá quedó embarazada de mí, entonces yo empecé a

vender desde chiquita. Me traía mi mamá y pues, ahora sí, no había quién nos diera dinero para comer (entrevista a T. G.).

Desde los ocho años vendo. Mi mamá nos traía a mi hermano y a mí a vender al Árbol. Ahí estuvimos unos años, hasta que los inspectores nos empezaron a cobrar de más. Mi mamá también empezó a vender desde niña; se venía con su mamá a vender, y ahora mi hijo, cuando no va a la escuela, también está conmigo vendiendo (entrevista a C. X.).

Ellas forman parte de la economía informal de la ciudad capital. Cubren dos jornadas laborales: una en sus lugares de trabajo y otra en sus hogares. Son beneficiarias de programas sociales que aplica el gobierno federal; son mujeres que dependen de un líder para poder vender en las banquetas de Xalapa y todas pagan una cuota que les permite “asegurar su lugar de trabajo”.

Desde su niñez, estas mujeres aprendieron a vender, a limpiar verdura y a moler. Inician sus actividades de madrugada, preparando los productos que llevarán a la venta y atienden las labores del hogar. Si bien realizan la misma actividad de venta de verduras, tienen características diferentes entre sí. Podemos encontrar a niñas, a mujeres jóvenes y a adultas, cuya particularidad es que son mujeres, provienen del mismo pueblo, se dedican a la misma actividad y ofrecen prácticamente los mismos productos a sus clientes. No obstante, la heterogeneidad está presente en todas, tanto por sus edades y sus responsabilidades familiares como por su manera de vestir, el tipo de personalidad y los rostros que no encubren las dificultades de la vida diaria. Estas mujeres: esposas, madres, niñas y adolescentes comparten su actividad de vendedoras, su esfuerzo por salir adelante y apoyar en el mantenimiento de sus familias.

Otra característica que las distingue es su situación civil. En el caso de las niñas, la mayoría son solteras y estudian; en el caso de las mujeres jóvenes, son solteras, casadas o separadas; y, en el caso de las adultas, algunas están casadas y otras son viudas. Tanto las jóvenes

como las adultas viven con su familia; la mayoría tiene más de tres hijos e hijas y no es infrecuente que varias de ellas vivan con su esposo.

Es preciso mencionar que, mientras transcurrían los días de campo, se iban identificando situaciones que permitieron hacer conjeturas sobre la población de estudio. Las tradiciones también se ven reflejadas en el lugar donde se trabaja. Se han identificado familias que tienen sus puestos en la misma calle, que compran a los mismos proveedores y que recogen sus puestos a la misma hora, que se regresan en el mismo camión y que se reúnen una vez a la semana para convivir. “Mi mamá también vende acá; está al lado de la tienda de Callejas; también la que está allá adelantito también es mi hermana y vende aquí; también se pone otra hermana aquí. Casi todos vendemos, un hermano también vende” (entrevista a P. Z.).

De acuerdo con la información que nos proporcionaron nuestras informantes, sus días inician desde temprano. Las mujeres están acostumbradas a levantarse de madrugada para dejar realizadas las actividades del hogar antes de salir a trabajar; se preocupan por dejar hecha la comida para su familia, lavar la ropa que se ha ido juntando de la semana y pasar la escoba por el piso; hay quienes también se levantan temprano para ir por leña, atender a los animales que tienen a su cuidado o para recolectar algún producto listo para vender. En ocasiones, las actividades que realizan son fuera de casa, ya sea para ir por leña o para llevar el maíz al molino, lo cual implica un recorrido de aproximadamente 30 minutos de camino.

Para hacer mis tortillas me levanto a las cuatro de la mañana; allá [en Tlalnahuayocan] compro el maíz a 6 pesos, la leña, todo lo que se necesita para hacer las tortillas. La leña está en 150 pesos la carga. Un día antes, compro el maíz y, al otro día, voy temprano al molino. Regreso a las cinco, porque me hago una hora y aquí vengo a llegar once y media o doce y media, depende los pendientes que tenga. Antes de venir a Xalapa dejo hecho el desayuno y la comida para los niños que van a la escuela (entrevista a P. Z.).

Me levanto temprano, como a las cinco y media, según como amanezca; ahora que hace frío, como a las seis. Voy al molino a lavar el nixtamal; me regreso y le ayudo a mi mamá a preparar lo que se va a ocupar para los tamales, y ya ella se queda empezando a envolver los tamales en lo que yo empiezo a hacer las gorditas. Luego, cuando terminamos, hay que arreglarse para venir acá a vender. Ya voy llegando entre doce y media y una de la tarde (entrevista a P. F.).

La vida cotidiana de las mujeres implica extensas jornadas laborales, no solo en sus lugares de trabajo sino, además, en las labores domésticas. Las mujeres expresan que, a pesar de levantarse temprano, no les da tiempo de realizar el quehacer del hogar, por lo que tienen que llegar a hacerlo después de haber ido a trabajar.

Yo me levanto veinte para las cinco cuando hago gorditas. No siempre hago, voy terciando. Voy al molino a dejar el maíz porque para martajar está canijo. Llego a hacer poquito, tres paquetes de frijol o chicharrón, de a poquito, porque hay momentos que se vende y momentos que no, no siempre; como vienen varios, hay veces que no se vende. Como ahorita, no tardan en llegar otras y se llena todo esto de gordita, tortilla, tlacoyo. Temprano solo eso hago, no da tiempo de hacer otra cosa; ya llego en la tarde a hacer el quehacer, no dejo el desayuno hecho, ya en la noche guiso para temprano tener todo listo. Por eso me voy tempranito, porque llego a hacer las cosas en la tarde, la labor doméstica (entrevista a T. G.).

Todos los días las mujeres se trasladan de sus casas a sus lugares de trabajo en camiones que les cobran nueve pesos; demoran de 30 a 45 minutos en trasladarse a la ciudad. Para algunas el camino es más largo y pesado porque sus viviendas se encuentran en localidades alejadas de la cabecera municipal y no tienen las condiciones para que el transporte público funcione. Lo anterior implica que deben hacer un mayor esfuerzo para transportar su mercancía de Tlalnelhuayocan a Xalapa y de regreso.

Llego a vender entre las once y media y las doce y media a Xalapa. Nos hacemos media hora caminando, aparte del carro que agarramos. Caminamos en terracería media hora y después nos hacemos tres cuartos de hora en camino pavimentado, ya en el camión (entrevista a P. Z.).

Para llegar a mi casa es caminando; cuando está bonito se hace uno 25 minutos; cuando no, son 30 minutos. No está alumbrado, no hay luz; y en otra parte que sí hay luz, pero que tardamos tres cuartos de hora, es más vuelta, mucha vuelta, y en la parte que le digo es monte, mucha terracería (entrevista a L. X.).

Parte de la lista de actividades que realizan las mujeres día con día es comprar productos que venderán en las banquetas de Xalapa. Conforme obteníamos información, identificamos que los productos que las mujeres venden no siempre son parte de su cosecha, ya sea porque no es la temporada, porque no tienen un espacio destinado para sembrar, porque ya no tienen fuerzas o porque no hay recursos para invertir. Los productos llegan a ser adquiridos en los mercados de Xalapa o a través de proveedores que llegan de municipios aledaños como Altotonga o La Joya.

La mayoría de los productos viene de Jalacingo, como la lechuga, la espinaca, la acelga. Aquí en Xalapa la compro, la vienen a dejar; como ya son pedidos, nos vienen a dejar a las nueve o a las diez, y ya si no uno va a San José (un mercado próximo) a traerlos. El rábano igual es de Puebla, porque ahorita nosotros no tenemos; vamos a sembrar hasta octubre para que haya en diciembre y en fin de año se venda del criollito (entrevista a P. Z.).

Voy al San José a comprar; en una parte compro la sopa, en otro lugar compro nopales; de Tlalnelhuayocan traigo las calabacitas (entrevista a T. G.).

Yo no tengo tierras para sembrar, ya estoy cansada y no hay dinero. Antes sí sembrábamos con mi mamá, pero ya sale caro pagar renta. Los nopales

que vendo me los viene a dejar un señor; aquí pasa todos los días; así ya no vengo cargando, porque sí está pesado (entrevista a L. X.).

Lo cotidiano de este sector de la población se puede apreciar todos los días en las calles cercanas a los mercados: las mujeres extienden sobre las banquetas camas hechas de guacales de madera o de plástico cubiertos con un mantel de plástico de color negro, en las cuales acomodan sus productos para que las personas que circulan por estos lugares puedan verlos y, eventualmente, adquirirlos.

El albor de los puestos se da a partir de las 9:00 de la mañana, en la mayoría de los casos; algunas vendedoras llegan un poco antes del mediodía. Para todas ellas el esfuerzo físico es significativo, y no siempre cuentan con el apoyo para el traslado de su mercancía y sus utensilios de trabajo. En ese proceso de la vida cotidiana, sacan sus herramientas de trabajo, un cuchillo, unas pinzas para quitarles las espinas a los nopales; en algunos casos, utilizan una tabla de picar; no puede faltar la reja o la cubeta que contenía pintura o manteca y que utilizan como asiento junto con un rebozo, que les sirve como cojín; la propia banqueta o un escalón estrecho son suficientes para que ellas puedan pasar las horas vendiendo. El peso de su carga diaria, tanto como las privaciones, van dejando una visible huella en el cuerpo de estas mujeres.

Aquí llego como a las nueve; no todos los días vengo; como el jueves no vine, tenía un poco de gripa, o a veces por alguna urgencia no viene uno. Cuando se puede viene uno, un día o dos por semana no viene uno. Siempre llego sola, yo me cargo las cosas; como son poquitas, me vengo caminando de San José. No traigo mucho, una bolsita o dos (entrevista a T. G.).

Durante el periodo de trabajo de campo se observó que las mujeres llegan acompañadas de niños y de niñas. La temporada vacacional propicia que estén acompañadas. Son días para enseñar a los niños a vender, a cuidar el puesto mientras sus mamás, abuelas, hermanas o tías están

ausentes; es el momento de aprender a picar nopales, a saber el momento adecuado de rociar las verduras para que no se resequen con el sol; son días en los cuales se comparte la banqueta, la comida, la sombra de un techo improvisado o de una sombrilla. Cuando ya empieza a ocultarse el sol, los puestos empiezan a desinstalarse. Las mujeres saben que es hora de guardar la mercancía que queda; las horas que pasan sentadas en las banquetas se agotan y ellas se apresuran para tomar un autobús que las lleve de regreso a sus casas.

El recuento realizado de las actividades que llevan a cabo las mujeres cotidianamente refleja que sus días son largos; la suma de las horas que pasan fuera de casa oscila entre 8 y 12 horas. Si a eso se le suma el tiempo que dedican a realizar labores en el hogar y a la atención de la familia, se tiene que nuestra población de estudio se encuentra en actividad entre 11 y 18 horas al día. Además, si se asume que la mayoría vende sus productos todos los días en Xalapa, tendremos que estarían cubriendo aproximadamente dos jornadas laborales, sin prestaciones y en las peores condiciones en el ambiente laboral; el esfuerzo que realizan, a la larga se puede traducir en debilitamiento y en afectaciones a la salud; tantas horas de trabajo pueden implicar no pasar el tiempo suficiente con la familia y no tener tiempo para el esparcimiento, que es un lujo que no pueden darse.

Otra actividad que realizan cotidianamente es la compra de mercancía. La inversión que se hace para adquirir productos varía de acuerdo con la cantidad y la variedad de estos; depende también de qué tanto se haya vendido al día o a la semana; depende de la temporada en que se dan las verduras y de los precios del mercado.

La inversión depende de lo que se venda; si salió bien hoy, inviertes mañana; si no, hasta pasado. Casi por lo regular se invierten mil pesos cada tercer día, si sale; y, si no, hasta la semana; si no, a las ocho días o diez vuelves a invertir; si salió, bien; pero a veces no sale y la ganancia es de cien pesos, y lo demás perdido, porque como se llueve y hace sol

todo se agría. Como tan solo ahorita, tiré unos rábanos del jueves; se cayeron todos y ahorita vino todo bien caro, a veinticinco el rollito; ahí nada más se gana uno doce pesos. Entonces, si saqué lo de la inversión, mañana invierto los mil pesos, para volver a invertir en tres días lo mismo; pero, si no, es invertir mañana y recuperar en ocho días para completar; de ahí tienes que volver a buscarle otra cosa para volver a recuperar. Eso cuando compro los productos, pero cuando tengo de mi cosecha ya no me preocupa, la traigo de allá (entrevista a P. Z.).

Las mujeres durante su vida laboral no solo se han dedicado a la venta en la vía pública, también han experimentado trabajar en casas particulares haciendo quehaceres del hogar como lavar, sacudir, trapear, lavar y planchar ropa, cocinar, hacer compras, cuidar a integrantes de la familia e, incluso, jugar con los niños. Otro de los trabajos en los que se han desempeñado ha sido atender tiendas de abarrotes, contratadas para despachar productos, limpiar el establecimiento o cobrar. La experiencia de sus trabajos anteriores ha propiciado que regresen a su actividad actual, debido a limitantes como un horario poco flexible, sueldos bajos, jornadas largas de trabajo y largas distancias de traslado. Aunque han experimentado trabajar en distintas actividades, no han disfrutado del conjunto de seguridades laborales que, de acuerdo con la ley, podrían obtener; no cuentan ni han contado con un ingreso digno que les permita adquirir al menos una canasta básica; no cuentan con vacaciones pagadas ni mucho menos con prestaciones que se otorgan cuando se trabaja en el mercado formal; ni qué decir de los beneficios que otorga la antigüedad en un puesto de trabajo.

EL ESPACIO DE TRABAJO Y EL DESTINO DE LOS INGRESOS

La calle, la banqueta, un escalón, un metro de pavimento, al lado de la salida de una tienda o de un mercado son los espacios de la vía pública a los que las mujeres de Tlalnelhuayocan tienen acceso en la cabecera

municipal de Xalapa, espacios ubicados en su mayoría en la zona del Centro Histórico de la ciudad, que abarca las calles de Clavijero, Revolución, Dr. Rafael Lucio, Altamirano, Abasolo y Poeta Jesús Díaz; además, se puede apreciar una concentración de mujeres en La Rotonda, el mercado de San José (cuyo nombre oficial es Alcalde y García) y en Los Sauces; son pocas las mujeres que trabajan en calles que no correspondan a las que se encuentran en la zona centro, pero también las podemos ubicar en Xalapeños Ilustres, en San Bruno y en otras colonias de la ciudad.

Los espacios que ocupan las mujeres de Tlalnelhuayocan son pequeños, expuestos a la contaminación y al ruido; no tienen ningún tipo de protección ni de acondicionamiento; lo único que tienen son asientos improvisados con cubetas, cartones o un suéter o reboso; algunas tienen la suerte de que su puesto quede debajo de un techo, lo cual les ayuda cuando hay días con temperaturas altas o cuando se sueltan los aguaceros. La precariedad del espacio tiene como consecuencia que a menudo se deteriore su salud y tengan que invertir los magros recursos que obtienen en atenderse médicamente.

Con frecuencia comparten el espacio de trabajo con otros comerciantes que venden helados, cacahuates, ropa fabricada en China, en Singapur, en Sri Lanka y en Taiwán, películas y conchas rellenas de cajeta; con carretilleros que ofrecen fruta de temporada, flores; con comerciantes desempleados, discapacitados, indígenas, migrantes, amas de casa, jóvenes, niños y niñas.

Casi la mayoría de las mujeres de Tlalnelhuayocan cuenta con un espacio en la vía pública debido a la gestión realizada por líderes de comerciantes con funcionarios del ayuntamiento de Xalapa, de varias administraciones. Los líderes les asignan a las mujeres lugares a cambio de un “apoyo”, que se traduce en cuota y condicionamientos.

Los usos que las mujeres le dan a su puesto son variados. En este ocurre ese intercambio de mercancía por dinero, se saborean apresuradamente la comida preparada un día antes, la comida corrida o el gui-

sado compartido entre las mujeres; el puesto también sirve como punto de encuentro para dialogar o resulta el espacio no ideal, pero sí el único disponible, para que los niños realicen sus tareas escolares.

Las entrevistas realizadas a nuestras informantes nos han permitido conocer en qué ocupan los ingresos que se ganan mediante el oficio. Lo primero que hay que destacar es que la compra de alimentos, ya sea directa o indirectamente, cumple la función primordial de la venta a los clientes; pero, cuando esto no ocurre o se queda algún remanente sin vender, este termina por ser usado para el consumo propio; es decir, los productos se incorporan a la alimentación familiar.

En segundo lugar, el ingreso también sirve para abastecerse de los víveres que resultan indispensables y que forman parte de la dieta familiar; aunque igualmente es útil para comprar golosinas a los hijos mientras atienden el negocio.

Cuando compro carne y queso, que es lo que me piden los niños, a veces me gasto ciento veinte pesos; si me fue bien, que haya vendido doscientos cincuenta pesos, me llevo entre cien o ciento treinta; o si no pues les digo: nada más les traje tanto porque no vendimos, y ya dicen: aunque sea un pedacito para mi antojo. El pan lo acostumbramos del diario, al chiquito ya lo acostumbré veinte pesos al diario, de a dos cincuenta la pieza. Me dicen: si te va bien mamá, me compras unos cacahuates, unas gomitas, o me traes unas pepitas o un cuarto de uvas; ahorita de la temporada que hubo de lichi, te traes un kilo de lichi; también nanches, cuando es la temporada (entrevista a P. Z.).

Los ingresos sirven, además, para pagar servicios como la luz, el agua, en algunos casos la renta de la vivienda o de las tierras para sembrar. Se les da a los niños dinero para que compren algo en el recreo, para que paguen su pasaje. Cuando no se puede hacer el trabajo de faena, ya sea porque el esposo o el hijo están ocupados, se paga una cuota cada dos semanas o cada mes, según la obra que se esté realizando.

Antes pagaba renta, ahora ya no; antes sí, tiene como seis meses, pero ahorita no. Pagaba seiscientos, más aparte los servicios de la luz, doscientos, y cincuenta de agua. Tengo mi casa; como murió mi papá, ya mi mamá nos repartió. La casita que tengo es de lámina, las paredes son de block; me regalaron un poquito de block y la hicimos así; me regalaron medio millar de block y así hicimos dos cuartitos de tres por tres, y aparte un cachito para la cocina que está a un lado (entrevista a C. X.).

De los ingresos también sale para pagar los pasajes para ir a trabajar, para pagar la comida corrida cuando no da tiempo de llevar un taco y para comprar ropa y calzado para los hijos. Los ingresos también se ocupan para pagar tandas o para invertir en mercancía, para cooperar con el arreglo de flores para el santo patrono del pueblo, para las veladoras y para dar de comer en la fiesta. Los ingresos sirven para engordar un cerdo o para hacer la fiesta de graduación.

Ahorita va a haber fiesta. El 13 y 14 de julio celebramos a San Andrés, y ya de ahí el mero patrón es San Andrecito. Lo celebramos el 29 y 30 de noviembre; nosotros participamos de mayordomos para traer ramos. Hay que venir a comprar la flor a San José, los ramos que compramos son de doscientos o ciento ochenta; de esos ramos grandes; de las veladoras grandes piden dos, cuestan setenta cada una, y de ahí nos piden ciento cincuenta de cooperación para adornar toda la iglesia de flores; aparte, como se hace arco y se compra comida como pollo o matan cochino, dan una vaca, lo que sea compran para dar de comer a los trabajadores, a los que están trabajando haciendo el arco. Para nosotros no, nosotros preferimos que le den de comer a los trabajadores, que lo hacen en dos días (entrevista a P. Z.).

En cuanto a la salud, se registró que los resfríos llegan a ser recurrentes entre las mujeres que están expuestas en las banquetas, sin techo que les permita cubrirse de los aguaceros; cuando la lluvia arrecia, los puestos

quedan solos, las mujeres se resguardan debajo de una lona, dentro de un establecimiento o en la entrada de algún estacionamiento. Los resfríos cuestan dinero y trabajo pues, aunque existan centros de salud en localidades cercanas a donde viven, el tiempo de espera oscila entre dos y dos horas y media; a veces se opta por acudir a algún consultorio de una farmacia y pagar una consulta de 35 pesos más medicamentos.

Mientras estamos vendiendo nos mojamos, nos quemamos, nos mojamos bien, nos secamos, así, con la ropa encima. Aquí la pasamos, y nos enfermamos, como está pasándome ahorita. Tengo mucha gripa; como me mojé y llega el sol de frente, y ahorita que llueve nos enfermamos; como yo, que hago tortillas del diario, me mojo y me enfermo (entrevista a P. Z.).

LA RELACIÓN ENTRE LOS INSPECTORES Y LAS MUJERES DE TLALNELHUAYOCAN

Formalmente, el ayuntamiento de Xalapa dispone de 80 inspectores de comercio con el fin de “regular” las actividades comerciales dentro del municipio. Cuando se trata del comercio callejero o ambulante, como normalmente se reconoce a esta actividad de venta de productos en la vía pública, son frecuentes las denuncias por malos tratos, que pueden llegar incluso hasta la extorsión.

La relación con los inspectores, pues, es casi siempre ríspida. Particularmente con las mujeres que se dedican a la venta, resulta hasta prepotente, aunque también existen periodos de relativa calma. Las mujeres entrevistadas señalaron que 10 años atrás sufrían vejaciones y malos tratos por parte de los inspectores.

Después, por medio del líder de MILES,¹⁵ de igual manera, se señalaba que los inspectores, en 2018, no habían actuado de manera correcta

15 Movimiento Independiente de Lucha de Emergencia Social, liderado por Magno Méndez Gallardo desde 2012.

con las mujeres, pero no se logró obtener testimonios de las mujeres que habían sido maltratadas. Sin embargo, existen registros de que, en la administración de la exalcaldesa del PRI Elizabeth Morales, los inspectores del ayuntamiento se caracterizaron por intimidar, perseguir y hostigar a mujeres vendedoras de verduras y de productos de maíz que se colocaban en las calles de Xalapa.¹⁶

Ahora tenemos cinco denuncias actuales de esta nueva administración, violencia de género; apenas se presentaron en estos días. Se cumplió con el requisito que nos pedían, pero después de presentar las denuncias no vemos nada, al contrario, se ve el hostigamiento más fuerte. En el momento en que estábamos presentando una denuncia, a los mismos inspectores se les avisó que las mujeres estaban presentando denuncias en su contra y los inspectores vinieron a ver qué mujeres eran para identificarlas y empezar la agresión más fuerte en los lugares de trabajo de las compañeras. Los inspectores les decían a las compañeras que se sentían muy chingonas, que cuáles eran las armas que tenían para decir que íbamos a acabar con la represión que ellos han ejercido en contra de nosotros (entrevista a M. M.).

Las mujeres pedían al ayuntamiento que las dejaran vender en las calles de Xalapa, en espacios donde los transeúntes pueden caminar fluidamente. El argumento que ellas esgrimían a las autoridades municipales que pretendían reubicarlas es que no les resultaría redituable, la gente no iría a comprarles en lugares apartados del centro.

16 En este caso, se trata de un documental elaborado por una estudiante de la carrera de Antropología, de la Universidad Veracruzana, cuyo propósito fue hacer visible la problemática que viven las mujeres del municipio de Tlalnelhuayocan, que venden productos hechos de maíz en Xalapa. En el documental se graban tres días de la vida cotidiana de Rosario, una mujer de 33 años, casada y madre de cuatro niñas. En este se muestra la jornada laboral que cubre Rosario todos los días, para mantener a su familia.

No pedimos eso;¹⁷ dijeron que nosotras íbamos pidiendo que nos reubicaran, nosotros eso no lo pedimos; ellos lo pusieron aquí nomás, porque si nos van a ubicar en algún lado nos van a ubicar hasta allá abajo, y allá abajo no vendemos; si aquí que estamos no vendemos, menos allá. Nosotras venimos a trabajar y luego a veces nos sentimos mal que llevamos nuestra mercancía, ahora sí, como dice una señora: hasta dan ganas de llorar, porque no vende uno (testimonio 4).

Lo que los inspectores solicitaban a las mujeres era que se movieran del lugar donde habían instalado su puesto; si no acataban la indicación, se procedía a recoger la mercancía.

Que dejen vender es lo que pedimos al ayuntamiento, porque somos muchas mamás, amas de casa que necesitamos ganarnos el pan de cada día, y que yo no sé si será del presidente, no sé, pero que nos dejen vender; luego pasan inspectores y se ponen agresivos con uno, y nos dicen: las quitamos o nos vamos a llevar las cosas, pero si se llevan las cosas, las poquitas que traemos, de qué vamos a vivir, pedimos que nos dejen vender aunque sea un rato, que no sea todo el día, pedimos que nos dejen ganar poquito, que nos hace falta (testimonio 2).

Pues yo les decía que por qué se los llevaba; uno viene a vender porque le hace falta. Ahora que nos dejaran trabajar en paz, nosotras queremos trabajar, tenemos hijos en la escuela y no, que a ellos no les interesaba, que a ellos no les importaba nuestro trabajo y ellos tenían que quitarnos nuestras cosas porque no teníamos que ponernos en los lugares (testimonio 3).

17 En el documental se muestra cómo una señora enseña una nota de periódico a la cámara; el encabezado dice: “Piden vendedoras ambulantes de tortillas las reubiquen”, publicado en *El Dictamen*, 2012.

A pesar de la situación complicada que atravesaban, las mujeres denunciaban lo acontecido, defendían su actividad, no se dejaban intimidar por los inspectores.

Nosotros si vendemos entre ochenta o cien pesos es mucho, no nos alcanza para pagar mensual o quincenal, como pagan ellas a los inspectores; y yo les dije: miren, ustedes digan lo que hacen con nosotros los inspectores, pero como él no quiso que sigamos discutiendo más, él dijo: si no se tranquilizan, no se callan, no les voy a contestar y, por lo tanto, ahorita no van a ir a trabajar; y le contesta una de las compañeras, ya es grande de edad, ya está demasiado grande, y le dice: usted, señora, ya no va a trabajar, usted ya no es para que venga a trabajar, y le dice la señora: señor, si usted me va a dar dinero ya no vengo a trabajar, y yo también le contesté: mire, si no quiere que trabajemos, a ver, díganos a dónde vamos a ir a recibir el dinero para el sustento de nosotros, el mandado que vamos a comprar nosotros para comer si ya no quiere que vengamos a trabajar; y dice el inspector: yo pensé que ya habíamos terminado con “las marías”; entonces sigue y dice: yo ya no quiero más ambulantes, ya estoy lleno de ambulantes, ya estoy harto de ambulantes (testimonio 4).

Actualmente, los inspectores ya no representan una amenaza latente como la que se percibía años atrás. El hecho de que las mujeres se encuentren organizadas y estén afiliadas a un líder les da, en cierto sentido, seguridad para poder vender en la vía pública, aunque ellas sean conscientes de que situarse en las banquetas está prohibido. La actividad de los inspectores no es precisamente la que se señala en el Reglamento para el Desarrollo Económico y Turístico del Municipio de Xalapa; su actuar queda interrumpido cuando se tienen acuerdos políticos entre funcionarios y líderes; en la mayoría de los casos, los acuerdos se negocian directamente con Gobernación, con la Dirección de Desarrollo Económico o tal vez con algún regidor. Con ello, se constata

nuevamente que el poder del gobierno queda sesgado por las acciones que emprenden los líderes para que sus agremiados puedan colocarse en la vía pública a fin de desarrollar su actividad comercial.

Contar con una radiografía muy detallada de la organización de las personas que se dedican al comercio informal es fundamental para la relación que guardan los inspectores y las mujeres de Tlalnelhuayocan. Los inspectores tienen identificadas a todas las vendedoras que están afiliadas con los hermanos Méndez Gallardo, con Marcelino Amaro o con *el Gato*, por dar algún ejemplo; casi recuerdan el día en que se colocaron por primera vez en la vía pública, conocen si tienen familiares realizando la misma actividad, si pagan cuotas a los líderes o si se reúnen.

Hoy parece haber cambiado el vínculo con la autoridad municipal, que se establece a través de los inspectores. Ellos dicen comprender la situación de las mujeres que se dedican al comercio callejero y existe cierta empatía hacia ellas. Entienden que se colocan en la vía pública para vender sus productos por necesidad y para sacar adelante a sus familias. De hecho, mientras se realizaban las entrevistas, ellas confirmaron que los inspectores ya no actuaban en contra de ellas, ni tampoco les cobraban algún tipo de cuota.

REDES DE APOYO Y MEDIACIÓN: FAMILIA, LÍDERES, COMPAÑERAS DE TRABAJO

La inserción de las mujeres de Tlalnelhuayocan en el comercio informal en Xalapa es el resultado de relaciones familiares y de amistades. Mientras se va conociendo el espacio donde ellas interactúan y se desenvuelven, es común encontrar a familias que se dedican a la misma actividad; por ejemplo, doña Petra, quien, al igual que su mamá y tres de sus hermanos, se dedica a la venta de verduras y de productos de maíz, todos ubicados en la misma calle.

Pertenecer a una misma familia y representar generaciones diferentes propicia que el conocimiento por la actividad se incremente y que

el capital de saberes y de relaciones se amplíe en beneficio de las mujeres de Tlalnelhuayocan.¹⁸

La permanencia de las mujeres en la venta de productos depende, además de los recursos económicos, del apoyo que pueda brindar la familia, ya sea a través de trabajo y/o ayudando con los quehaceres del hogar; de los lazos que generen con las mujeres que se dedican a la misma actividad; y de los líderes que les consiguen un lugar para vender, al mismo tiempo que les brindan cierta seguridad, protección y representación ante la autoridad.

Debido a la cantidad de horas que las mujeres pasan fuera del hogar para la venta de sus productos, los miembros de la familia apoyan para realizar los quehaceres del hogar. El cuidado de algún integrante del hogar tiene sus particularidades. Por ejemplo, cuando los hijos son pequeños, las mujeres no hacen uso de guarderías para sus hijos; no hacen, en primer lugar, porque no existe tal equipamiento en el municipio de Tlalnelhuayocan. Dada esa situación, las redes familiares resultan imprescindibles para que las mujeres puedan trasladarse de su hogar al trabajo.

Las mujeres comentan que sus hijos no solo les ayudan a cocinar, a lavar ropa o a cortar leña: algunos salen a trabajar para poder aportar en los gastos del hogar. En otros casos, no están de acuerdo con que sus hijos trabajen desde pequeños como a ellas les tocó vivir, prefieren que sigan estudiando.

Ahorita en vacaciones mis niños a veces me acompañan; ahorita la niña se pone a trabajar; la niña se va los domingos a trabajar al tianguis de la Toluca; ella se va a ayudar a limpiar verdura, le pagan para que limpie verduras como cebolla, todo limpia y nopal también pela. Mi hija tiene 13 años y le pagan ciento veinte pesos. Por ella pasan a

18 Á. Giglia, "Marginalidad, precariado y marginalidad avanzada: definiciones teóricas y realidades empíricas desde distintos contextos socioespaciales en la ciudad de México", *Territorios*, pp. 59-80.

las 6 de la mañana, se la llevan y la pasan a dejar porque, como es menor de edad, me la llevan. Ella sale a las 18 horas, está de seis a seis. Todos los domingos está allá, tiene un mes que empezó. Antes no lo hacía, apenas empezó porque dice que, como no me alcanza a mí, ella tiene que trabajar; y el chamaco también se va de campo, el de la prepa. A él lo contratan; como ya me conocen, me preguntan que si lo tengo desocupado y si no va a hacer nada que se los mande; igual siembra, como su papá; lo que sí hace bien es ayudar, de lo que sea; se viene, sea de chalán, de limpiar verduras, porque él se inició también limpiando verdura en la Toluca. Ahorita él ya no quiso ir a la Toluca, se chocó, ya no va él; pero también ahí se creció. Él empezó desde los 10 años hasta los 17, pero nada más los domingos, porque desde ahí ya no lo dejaba ir porque ya no quería estudiar. Le pagaban igual ciento veinte pesos (entrevista a P. Z.).

En cuanto a las relaciones de pareja se habla poco, pero reconocen que sus esposos son un apoyo para que la familia tenga lo necesario. La mayoría de los hombres se dedican a la albañilería, a trabajar en el campo, no cuentan con trabajos estables, dependen mucho de las temporadas de siembra o de los trabajos de construcción que se vayan ofertando. En ocasiones, cuando no tienen dinero para pagar las faenas, los hombres, e incluso en ocasiones los hijos, se encargan de realizar las actividades correspondientes.

Mi esposo, cuando no tiene trabajo, se viene para acá, pero como ahorita están componiendo el camino allá tiene que salir a faena, porque no pagamos doscientos pesos de faena de camino. Están componiendo la carretera y tenemos que pagar eso, porque ahí no entra municipio, como es un lugar chiquito allí nada más somos 28 familias en Zacatal. Hay que ver a la comunidad, si hay faena cada ocho días se pagan doscientos pesos, y para no pagar mejor sale a dar su faena (entrevista a P. Z.).

Mi esposo trabaja de ayudante de albañil, cuando hay, porque ahorita lo suspendieron desde junio, ahorita no tiene trabajo; entra a trabajar en septiembre acá en Xalapa, de ayudante de albañil, con un particular. Aquí en el municipio le piden muchas cosas para trabajar; entonces, cuando son obras del ayuntamiento, los albañiles buscan chalán. Cuando trabaja le pagan doscientos al día; entra a las 7:00 y sale a las 18:00. A mi esposo no le dan prestaciones, ni seguro de vida; ahí no les dan, eso se los dan cuando es una obra muy grande. Él se dedica a eso, a la albañilería, pero cuando hay trabajo en el campo se va para allá, a limpiar, a chapear, a azadonear, a sembrar, a cortar leña. Si le dicen, se va, de lo que caiga se va, porque para los niños que van a entrar a las clases va a hacer falta para las inscripciones (entrevista a C. X.).

Los lazos que se generan en la ciudad son necesarios para el desenvolvimiento de las mujeres. Es muy común que entre ellas se ayuden a cuidar los puestos cuando hay necesidad de ausentarse, ya sea para comprar cosas que hacen falta en sus casas, comprar un antojo que los hijos piden, ir a comer, asistir a alguna manifestación o trámite. No solo son los lazos con sus compañeras de banqueta, también hay cierta empatía con algunos locatarios que les permiten guardar sus productos y estar sentadas en el escalón o en la entrada de algún establecimiento; algunos(as), incluso, les invitan de su comida.

Mis cosas las voy a guardar ahí en el Galeana; no pago porque es de mi mamá, le digo que me dé chance de guardar; ella tiene un cachito donde guarda su mercancía. Hay señoras que no tienen dónde guardar y se las llevan y se las traen (entrevista a P. Z.).

Por otro lado, el trabajo en campo nos ha permitido identificar un aspecto que no se conocía en cuanto a las redes de apoyo con las que cuentan las mujeres para su inserción y permanencia en su actividad económica. Los testimonios de las informantes nos dan a conocer que

existen personas identificadas como “líderes”, quienes las apoyan para no tener problemas con los inspectores del ayuntamiento, si en algún momento estos deciden quitarlas de sus puestos. No es para nada sorprendente la existencia de una red importante de líderes que manejan, de cierto modo, a los vendedores ambulantes en Xalapa (no precisamente a nuestra población de estudio). Se asume que este grupo de personas tiene vínculos con ayuntamientos del estado de Veracruz; al menos sabemos que se mueven en los municipios de Coatepec, Xalapa, Jalacingo y Altotonga. Por el momento, se desconoce cómo fue que iniciaron esta actividad de “representar” o “apoyar” a los vendedores de la economía informal.

Lo que sí se sabe es que los líderes establecen ciertos lineamientos para las personas interesadas en tener un espacio fijo en las banquetas de Xalapa sin problemas, al menos en el caso de nuestra población de estudio. Algunos líderes piden un solo pago a las mujeres para poder ocupar un espacio, además del apoyo que ellas deben dar cuando se presentan elecciones; en este caso, ellos deciden a cuál partido político apoyarán. Otros pasan cobrando cada semana o cada mes una cuota fija.

Aquí hay varios líderes: Magno, Marcelino, doña Cata, don Gato, Estela; son cinco los que conozco, pero en esta calle [Poeta Jesús Díaz] solo dos: don Magno y doña Cata. Ya para abajo [mercado Galeana] están don Gato, don Marcelino y doña Estela. Mi mamá está obligada a ir a junta y votar por un solo partido [PRI], no tienen que ver nada con la Antorcha Campesina (entrevista a P. Z.).

Una de las condiciones que algunos líderes establecen es que las mujeres participen en mítines, plantones o manifestaciones. Eso sucede cuando alguna persona tiene problemas con su espacio de trabajo.

A nosotros no nos piden nada de eso, solo con ir a las manifestaciones. Yo pago diez pesos a la semana, porque como se va a Coatepec, se va a Nao-

linco, se va a Jalacingo, y cuando tenemos un pleito se viene a vernos para saber qué pasó y si se necesita manifestación. En esta calle somos 28 quienes estamos con él. Aquí en la calle, cuando hay manifestación todo está limpio; luego las clientas que nos vienen a comprar nos preguntan qué fue lo que pasó, que no vinimos a vender (entrevista a C. X.).

En la medida en que se fueron realizando las entrevistas, nos expresaban la gratitud que tienen hacia los líderes. Una primera impresión es que a ellas no les parece que el modo de operación que tienen los líderes sea contraproducente; no demostraron inconformidad por permanecer semanas en plantones y dejar sus puestos sin atender (y en consecuencia, no tener venta); por pagar una cuota sin tener mejores condiciones laborales; o por estar con la incertidumbre en cuanto a si al otro día les dejarán vender.

El líder que nos ayuda no le pagamos, como dice: para qué nos va a estar cobrando mientras que él nos ve que somos pobres; eso se le cobra a uno que veas que tenga, no como nosotros que somos muy pobres. Él cumple con ayudar a que no nos quiten, él no nos roba dinero, él comprende, nos quiere ayudar. Ahorita ahí está el señor, en el palacio, cuidando (entrevista L. X.).

La confianza es muy importante para las mujeres de Tlalnelhuayocan. En el caso de los líderes, se afilian con estos de palabra, sin documentos que avalen su integración a la organización. Por su parte, los inspectores consideran que las mujeres son las personas más fieles que conocen dentro del comercio informal, pues no se cambian fácilmente de organización como lo hacen los carretilleros.

Si bien los líderes apoyan para que las mujeres tengan un espacio fijo y los inspectores del ayuntamiento no las muevan y no les quiten sus productos, se tendría que hacer un balance de las veces que las mujeres dejan de trabajar y de sacar la venta del día por asistir a los plantones

frente a palacio municipal, ¿de qué manera recuperan las mujeres esos días perdidos? Habría que preguntarse de qué otra manera les puede apoyar el líder sindical. Tal vez promoviendo que ubiquen a las mujeres en un lugar decente; cómo no pensar que los líderes se están aprovechando de la situación de las mujeres...

Mi mamá está en otro sindicato, no tiene que hacer manifestaciones, pero hizo un pago único de cinco mil pesos. Así como ella le han hecho muchos, algunos que están en La Rotonda, en el mercado Galeana, en Los Sauces; eso es un negocio para los líderes. También así es en la Toluca; ahí mensual tienes que pagar cuarenta pesos, más aparte el piso; son treinta de piso más aparte la mensualidad. En ese lugar pagas diario por piso y mensual; ahora, si quieres un espacio chiquito de dos metros son diez mil pesos. Yo estaba ahí, pero me salí porque no tenía lugar fijo, yo nada más iba a donde había un espacio desocupado, pero antes preguntaba a la señora de al lado si sabía que el lugar estaba libre; cuando estaba libre ahí me ponía, pero me decían que iba a pagar el piso y el mes, y pues ya lo tiene uno que pagar (entrevista a P. Z.).

No he venido al puesto, por eso ha visto a mi hija, me voy de las 11:00 a las 19:00, llevo dos semanas en manifestación [...] creo que todo este mes va a estar así, porque están queriendo meter otros puestos y a nosotros nos quieren hacer a un lado [...] no son de Tlalnelhuayocan sino de otros lugares y ya estamos viendo eso, nos mandaron a traer para bajar [refiriéndose a la Plaza Lerdo]; la vez pasada nos hicieron lo mismo en mayo y todo junio; según nos van a avisar ahorita si va a ser de aquí a diciembre (entrevista a P. Z.).

Pareciera que este tipo de apoyo que dan los líderes es más cercano al cobro de derecho de piso que a los gestos de buena voluntad y solidaridad para garantizar a las mujeres mejores condiciones en el desempeño de sus actividades cotidianas como trabajadoras. Es verdad que la fun-

ción de los líderes es importante, porque permite gestionar el espacio público para que ellas puedan trabajar en Xalapa; pero las condiciones en que esto ocurre distan de ser las óptimas. Es injusto ese trato para la gente que vive al día, manteniendo a unas cuantas personas llamadas líderes. Es cierto que se necesitan redes de apoyo (relaciones de amistad, paisanaje y/o compadrazgo; entre otros) para poder salir adelante, pero sería menos dañino en términos económicos y políticos que esa intermediación se diera de otra manera, tal vez buscando negociaciones entre ayuntamientos para apoyar y no perjudicar a las mujeres.

ESTRATEGIAS, RECURSOS DE SUBSISTENCIA Y ASPIRACIONES

Las mujeres que tienen hijos estudiando –en cualquier nivel educativo– reciben un ingreso extra cada dos meses a través de los programas de apoyo que brinda el gobierno; si, por ejemplo, una mujer tiene tres hijos, el de la primaria recibe 350 pesos; el que asiste a la secundaria, 500 pesos; y al que cursa el nivel medio superior, le corresponden 998 pesos; la cuestión aquí es que más de la mitad de ese monto se destina a pagar la inscripción: 250 pesos para el caso de la primaria; 350 pesos en secundaria y 800 pesos para preparatoria o bachillerato. En ese caso, las becas no alcanzan para comprar útiles o uniformes; las mujeres expresan que es una ayuda, pero no suficiente como para no tener preocupaciones con el seguimiento de educación de sus hijos. Hay casos en que a las familias no se les apoya por completo en el otorgamiento de los recursos, lo que pondría en riesgo que sus hijos continúen estudiando.

No recibimos ningún apoyo para el campo. Tenemos el programa de Oportunidades por parte de los niños; apenas me pusieron, porque no tenía nada; apenas voy a tener dos años que nos dan el apoyo. Cuando el que ahorita está en la prepa, cuando iba a la secundaria no me daban nada, me decían que todavía no le tocaba, me decían que no pasaba yo en el sistema (entrevista a P. Z.).

Mi hija viene cada tercer día a vender; los otros días se queda en casa para estar con sus cinco hijos; ya todos están en el estudio, pero no a todos les dan el programa Oportunidades. A las niñas quién sabe por qué no se los dan, les dan a los niños, pero a ellas no. Una de ellas estudió en Xalapa, la otra se queda allá, pero no sabemos por qué no se lo dan. Los niños estudian allá porque todavía les falta, a ellos sí les dan. Mi hija ya anduvo hablando en palacio, pero no. Su esposo la apoya, aunque sea poquito le va dando; él trabaja en Tlalnelhuayocan. Yo veo que pagan bastante para que los metan aquí en Xalapa (entrevista a L.X.).

La gestión misma de los apoyos del gobierno son una actividad que suele recaer en las mujeres, dada la consabida irresponsabilidad masculina para el uso de los recursos. Sin embargo, este elemento, que puede considerarse positivo dada la posibilidad de brindarles mayor capacidad de decisión y mando, puede ocasionarles más trabajo a las mujeres, ya que dedican al menos dos horas cada dos meses para recibir el apoyo. Las mujeres desempeñan el papel de titular de sus hijos en la mayoría de los casos.

La superación también forma parte de los anhelos de las mujeres: terminar el nivel básico de educación, trabajar en una tienda, saber leer, terminar de construir su casa, brindarles a sus hijos más estudios de los que ellas recibieron son parte sustantiva de las aspiraciones que las motivan a mejorar sus condiciones de vida, en beneficio de ellas y de sus propias familias.

Somos seis mujeres; yo soy la mayor, las demás están casadas, otras separadas, unas juntadas y otras dejadas; se dedican igual al comercio. Bueno, cuando se chocan de aquí se ponen a trabajar, ahí en la tienda de don Salas. Como aquí casi todos nos conocen, si no tienes para trabajar, te dicen: vente a trabajar. Como yo casi no. Ahora, si es para hacer cuentas, yo no sé hacer cuentas; por eso es por lo que no puedo entrar. A las otras

sí, porque tienen la secundaria terminada y la prepa. Yo no tengo nada, no puedo; y me gustaría, la verdad. Ahorita de Oportunidades nos dijeron que sí podíamos estudiar. Yo si me inscribí, y nos ponen evaluación de cuánto compraste, cuánto vendiste, hacíamos sumas y restas. Y sí me salieron más o menos (entrevista a P. Z.).

Los deseos de salir adelante ante la adversidad también se ven reflejados en los hijos. Según las mamás de algunos, no es necesario casarse jóvenes, sino continuar estudiando y, si se puede, trabajar al mismo tiempo. Los hijos reconocen el esfuerzo de sus madres por mantener a la familia.

El chamaco, el de la prepa, quería seguir estudiando, pero con las ventas no puedo pagar la universidad, y me dice: bueno, mejor ya me espero otro año. Él quiere estudiar para mecánico eléctrico, fontanería o eléctrico, aquí en Xalapa. El niño chiquito dice que quiere ser policía; la niña quiere ser marinera (entrevista a P. Z.).

CONSIDERACIONES FINALES

Así como la ciudad ofrece desafíos importantes para las personas de escasos recursos que recién se incorporan a la vida urbana, al mismo tiempo provee oportunidades en un entorno a menudo poco amable y que se resiste a la domesticación del espacio y sus funciones.

Las experiencias aquí relatadas de personas cuya actividad para generar ingresos depende del comercio callejero, no solamente nos recuerdan las dificultades que implica ganarse la vida en jornadas extenuantes de trabajo dentro del núcleo doméstico y fuera de este: es indicativo de la magnitud de las carencias sociales que se reproducen en diferentes planos y que suelen estar ligados. De este modo, la precariedad en los ingresos y las condiciones lamentables en que suelen desempeñarse algunos empleos se corresponden con las dificultades de acceso

a ciertos bienes (la tierra para la vivienda, por ejemplo) y servicios que, en teoría, la ciudad debe proporcionar.

Más allá del ámbito del trabajo, que en sí mismo establece grandes retos para las mujeres que se dedican al comercio informal, quisiéramos reiterar finalmente algunos aspectos que nos parecen cruciales para comprender las complejas relaciones que hacen posible la vida en un ambiente cada vez más hostil, dadas la discriminación por ingresos y la violencia latente.

Lo primero que nos debe quedar claro es que, siendo una actividad que está en constante tensión con las normas, el comercio ambulante es una actividad no solamente permitida sino hasta negociada entre diferentes actores que obtienen beneficios. Resulta una actividad tolerada por la autoridad porque de ella extrae rentas económicas (el caso de los supervisores es paradigmático del cobro de piso disfrazado de cuotas que no siempre ingresan a las arcas municipales) y políticas para legitimarse y para mantener algún tipo de control o de acuerdo con los grupos organizados de comerciantes. Los dirigentes igualmente operan como intermediarios representando a sus agremiados, pero sobre todo manteniendo el control sobre el espacio público y la representación política, que les disputan a otros actores políticos y a las propias autoridades locales. Pese a los costos energéticos y económicos que implica para las trabajadoras del comercio callejero relacionarse de este modo con la autoridad y con sus líderes, resulta una inversión que están dispuestas a pagar en la medida en que esto garantiza alguna seguridad en el empleo y la posibilidad de obtener algunos ingresos que, de otro modo, implicarían seguramente mayores sacrificios, sin olvidar tampoco a la ciudadanía convertida en consumidora de los productos que estas trabajadoras ofrecen, como elemento que hace posible que este tipo de vendimia prospere.

En este sentido, vale insistir en que el medio social en que operan las comerciantes ambulantes está estrictamente regulado, pero no bajo los criterios formales de las leyes en la materia, sino en función de los

esquemas que imponen a esta actividad el cúmulo de actores que intervienen. Con otras palabras: ni las leyes, ni la autoridad, ni los actores ocupan posiciones fijas, siempre están sujetos a tensiones y abiertos a las negociaciones y el acuerdo.

Es muy importante reconocer otra cuestión. Es un imperativo estructural el hecho de que las mujeres comerciantes deban ser liberadas de algunas responsabilidades domésticas para ingresar al mercado de trabajo, pero eso no es posible sin la existencia de una red social que opera como remplazo y apoyo solidario. Dicha red opera tanto en el ámbito doméstico como en el laboral. Esto no significa que se hayan modificado las jornadas de trabajo para ellas; al contrario, si se observa con detalle la estrecha ligazón entre la reproducción del grupo doméstico y las actividades para generar ingresos a partir del comercio callejero, resulta revelador el esfuerzo que implica el desempeñar ambas funciones. Ello también explica por qué a menudo se recurre al trabajo infantil y juvenil, de la misma forma en que se construyen redes de solidaridad y de apoyo mutuo.

Finalmente, existe una suerte de pedagogía que subyace a la experiencia de convivir en la ciudad y de relacionarse con distintos actores en la vida cotidiana. No solamente se trata de los aprendizajes que se transmiten de generación en generación con el propósito de conocer el oficio y su reproducción sino, además, se trata de saber cómo lidiar con la autoridad, el gremio y sus líderes, los proveedores y los clientes.

Las mujeres, a través de sus testimonios, nos han mostrado que, a pesar de su condición, no permanecen de brazos cruzados esperando a que se vendan sus productos ni se lamentan de su condición. Ellas ven de qué manera sacan la venta del día, de qué manera llevan comida a su casa. Si se les presenta alguna circunstancia adversa, buscan la manera de resolverla. Son mujeres empoderadas, comprometidas con sus familias, dispuestas a estar sentadas en una banqueta o sobre una cubeta por más de ocho horas al día.

REFERENCIAS

- ARIZPE, L. *Indígenas en la ciudad: el caso de las marías en México*. México: SEP, 1975.
- CAMBEROS CASTRO, Mario y Joaquín Bracamontes Nevárez. “La informalidad laboral en las entidades de México en el siglo XXI: posibles factores explicativos”, *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Vol. 12, núm. 1, enero-abril de 2021.
- CASTEL, R., G. Kessler, D. Merklen y N. Murard. *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós, 2013.
- CROSSA, V. *Luchando por un espacio en la Ciudad de México. Comerciantes ambulantes y el espacio público urbano*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2018.
- DUHAU, E. y A. Giglia. *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: UAM-Azcapotzalco/Siglo Veintiuno, 2013.
- GIGLIA, A. “Marginalidad, precariado y marginalidad avanzada: definiciones teóricas y realidades empíricas desde distintos contextos socioespaciales en la Ciudad de México”, *Territorios*. Vol. 2, núm. 35, julio-diciembre de 2016.
- GIGLIA, A. y A. Miranda. *Precariedad urbana y lazos sociales. Una mirada comparativa entre México e Italia*. México: UAM-Iztapalapa, 2014.
- GILBERT, A. *La ciudad latinoamericana*. México: Siglo Veintiuno, 1997.
- LEWIS, O. *Antropología de la pobreza*. México: FCE, 1969.
- LOMNITZ, L. *¿Cómo sobreviven los marginados?* México: Siglo Veintiuno, 1981.
- ROBERTS, B. *Ciudades de campesinos. La economía política de la urbanización en América Latina*. México: Siglo Veintiuno, 1980.
- UGALDE, V. y P. Le Galès. *Gobernando la Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli*. México: El Colegio de México, 2018.
- WACQUANT, L. *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2007.

NEOESPIRITUALIDADES DEL SIGLO XXI: ECOALDEAS Y COLECTIVOS DE LA GENTE DEL BOSQUE

GUADALUPE VARGAS MONTERO¹

INTRODUCCIÓN

LAS DIVERSAS FORMAS DE IDEAR CONSTRUCTOS COSMOGÓNICOS y la praxis cotidiana de ellos constituyen un caudal cultural indicativo de un tiempo y un espacio determinados. La memoria histórica y cultural de los pueblos implica un cúmulo de tradiciones, acervo de conocimientos, sistemas de creencias, religión y el sentido de cada cultura que la hace única e irrepetible. Pero también las culturas tienen elementos similares al compartir formatos y contenidos elementales que pertenecen al ámbito de la naturaleza humana.

Los modelos contemporáneos de crear entornos cosmogónicos pertinentes son necesariamente concomitantes al momento histórico vivido. Me refiero a los nuevos formatos religiosos finiseculares y contemporáneos plasmados en peculiares creencias y prácticas distantes de las religiones institucionalizadas. En este contexto se escenifican diversos procesos de desplazamiento geográfico de las religiones, tanto los sistemas de creencias como la parafernalia cultural (me refiero al menaje ritual de uso generalizado).

Los procesos culturales en desplazamientos espaciales y en temporalidades determinadas se inscriben, de acuerdo con De la Torre y Argyriadis, en procesos denominados: glocalización (localización a escala global de acontecimientos culturales), que implica “tres fases:

1 Investigadora del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

1) la deslocalización de la cultura (cultura en circulación); 2) la translocalización (globalización de lo local); y 3) la relocalización (localización de lo global),² o entendida como el fenómeno cultural global en su versión local.

Junto a los movimientos culturales globales -nos referimos concretamente a las expresiones religiosas y diversas espiritualidades- encontramos también los procesos de desanclaje y reanclaje de significados y de símbolos que se desarrollan en los territorios de origen del fenómeno religioso que se trate y las respuestas de aceptación y ajuste cultural simbólico de los lugares de destino de las nuevas corrientes de creencias religiosas.

Como datos interesantes de dichos procesos se ha documentado que algunos de los nuevos movimientos religiosos de origen oriental iniciaron con la translocación hacia occidente a principios del siglo xx. Así, la religión Soka Gakkai Nicheren Shoshu de Japón se translocaliza por vez primera, en el año de 1935, a Estados Unidos. En 1937, la reli-

2 Kali Argyriadis y René de la Torre, "Introducción", *Raíces en movimiento. Prácticas religiosas tradicionales en contextos translocales*, pp. 16, 22. Cito las definiciones que en las páginas referidas Argyriadis y De la Torre proporcionan para el entendimiento de estos fenómenos: 1. "La deslocalización (o desterritorialización) de las culturas desenraiza y desancla los símbolos, actores y prácticas de sus contextos territoriales, culturales, 'raciales' o 'étnicos'..." 2. "Translocalización o transterritorialización de lo local. Si hasta hace algunos años la etnicidades estaban inevitablemente inmersas en el territorio (sea éste un lugar de vida o un lugar mítico de origen), y eran capaces de establecer fronteras nítidas entre lo propio y lo ajeno, entre lo cercano y lo lejano, hoy se reformulan y se reinventan en territorios lejanos, en nuevos cuerpos y en culturas contrastantes. Las formas actuales de localizar las identidades religiosas operan menos ligadas al territorio, a las instituciones, a los factores biológicos como 'la raza', y emergen localizaciones alternativas, como son los linajes rituales o imaginarios, la locación global (multinacional), la locación virtual (en la web), la locación cósmica (ejemplo en el New Age), e interior (espiritualidad subjetivizada)." 3. "La relocalización (o reterritorialización) de lo global se refiere a que en el contexto de la globalización elementos simbólicos que se encontraban en circulación son finalmente trasplantados en otros lugares y territorios. La relocalización transversaliza las prácticas locales y las conecta con circuitos y redes globales; asimismo, se resignifican los usos y maneras de experimentar la religiosidad popular y se conforman nuevos hibridismos religiosos, producto de la interacción entre las llamadas culturas populares (magia, santería, nativismo, paganismo) y las culturas híbridas o culturas de la *sobremodernidad*..."

gión Brahma Kumaris Universidad Espiritual Mundial, que tuvo su origen en India, se transloca a Estados Unidos. En 1954, le seguiría la Iglesia de la Unificación de Corea del Sur. La Meditación Trascendental de India aparece por vez primera en Estados Unidos en el año de 1958 y, en 1965, la Sociedad Internacional para la Concienciación Krishna, de origen indio, viaja a Norteamérica.

En contraparte, algunas translocaciones de Estados Unidos hacia Europa, concretamente hacia el Reino Unido, ocurrieron por parte de las religiones de los Niños de Dios, los Testigos de Jehová y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

La Iglesia de la Cienciología, Erhard Seminar Training (EST) y el Movimiento Potencial Humano tuvieron su origen en Austria, y se translocalizaron también a Estados Unidos (O'Brien y Palmer, 2000: 33).

Si bien el punto de entrada de las nuevas religiones a América fue Estados Unidos, más pronto que tarde estas continuaron su camino también hacia los países latinoamericanos, entre ellos México. El desarrollo de las nuevas alternativas religiosas se forjó durante la segunda mitad del siglo xx (O'Brien y Palmer, 2000: 103).

Por otra parte, la identidad de estos grupos surge en la transversalidad entre lo local y lo global, lo cual al mismo tiempo produce redes de intercambio simbólico y redes de comercio internacionales de productos *espirituales*.

La focalización de las prácticas religiosas hace posible la identificación de “oleadas” religiosas neoespirituales o reinterpretaciones o resemantizaciones simbólicas bajo contextos sociales ajenos a los originarios, como más adelante veremos.³ Los contextos bajo los cuales encuentran cobijo estos procesos de (ideas, pensamientos, conocimientos y objetos) son emergentes del fenómeno de la globalización. Abèlès asienta que

3 Kali Argyriadis y René de la Torre, “Introducción”, *Raíces en movimiento. Prácticas religiosas tradicionales en contextos translocales*, p. 21.

... la globalización se apoya en transformaciones relativas a la producción y a su organización y vinculadas a la revolución informática. Esta no se limita a la mejoría de las transmisiones de un punto al otro del planeta. La economía informacional se caracteriza por la importancia que toma el “trabajo inmaterial” [...] El recurso económico básico [...] Ya no es el capital, ni el recurso natural, ni el trabajo. Es y será el conocimiento.⁴

Lipovetsky puntualiza que lo que se vive contemporáneamente responde “a la experiencia cultural de un mundo sin límites donde las fronteras se desdibujan”.⁵

Así, la lógica del movimiento es un duplo con facetas: se presenta homogeneizante y a la vez heterogeneizante. La primera porque transborda una proliferación de entidades macrosociales y fenómenos de alcance planetario. La segunda porque ha despertado el resurgimiento generalizado de las más diversas identidades microsociales y de toda clase de hibridismos, mestizajes y sincretismos simbólicos, producto de la interpenetración y recomposición de culturas locales con intervención de las globales.

De la Peña⁶ enfatiza que hablar de la globalización desde la antropología evoca de manera inmediata una serie de nociones que ya son parte del léxico habitual de nuestra disciplina y que sirven para definir nuestra época: posmodernidad, de la que hablaremos más adelante, o mundialización que, de acuerdo con Jonathan Friedman,⁷ se debe a la fragmentación del sistema-mundo por la decadencia de Estados Unidos como potencia mundial, el cual cedió el paso a la relocalización de los centros de acumulación y de modernización de la economía-mundo, desplazándose del occidente al oriente; es el caso, concretamente, de China.

4 Marc Abélès, *Antropología de la globalización*, p. 33.

5 Gilles Lipovetsky, *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, p. 17.

6 Francisco de la Peña, “Globalización. Una perspectiva antropológica”, Miguel Ángel Adame (coord.), *Antropología sociocultural y nuevas tecnologías en la globalización*, pp. 49-50.

7 *Ibid.*, pp. 52-53.

La crisis de la modernidad favoreció la emergencia de diversas fenomenologías en el interior del espacio social global; tal es el caso de las cosmologías alternativas como: el tradicionalismo y el primitivismo, que reivindicaban los particularismos culturales; el retorno a la naturaleza y el relativismo moral y gnoseológico (teoría del conocimiento); los no-lugares; la identidad transnacional, que es un fenómeno favorecido por la crisis de la nación concebida como comunidad imaginada y como fuente de identidad; el posracionalismo, la complejidad, el poscolonialismo, el posexotismo, culturas viajeras, comunidades transfronterizas, etc., que en conjunto Marc Augé⁸ ha denominado fenomenologías de la antropología del presente o contemporánea. Appadurai⁹ sustituyó el término *cultura* por *paisajes étnicos*, para definir los complejos espacios en los que cohabitan y se recombinan identidades múltiples y cambiantes.

El proceso de secularización nunca termina por separar la razón de los dogmas religiosos, y las religiones declinan pero no la religiosidad. En este planteamiento contextualizamos el reencuentro de cierta variedad de personas con la praxis religiosa de la espiritualidad “ecoarmónica”. Ya a principios del siglo XXI Henryk Skolimowski consideró que era el tiempo de dar testimonio del “surgimiento de la perspectiva ecológica o la visión ecológica del mundo, en donde el mundo es visto como un santuario. Accionar en el mundo como si fuese un santuario es volverlo sagrado y digno de reverencia”.¹⁰ Leonardo Boff asienta que cuando habla de espiritualidad piensa en:

... una experiencia de base omni-englobante con la cual se capta la totalidad de las cosas exactamente como una totalidad orgánica, cargada de significado y de valor. En su sentido originario, el espíritu, es la cualidad de todo ser que respira. Por lo tanto, es todo ser que vive, como el ser

8 Marc Augé, *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*.

9 Arjun Appadurai, *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*.

10 Henryk Skolimowski, *Posmetafísica de la espiritualidad integral*, p. 12.

humano, el animal y la planta. Pero no solo eso, la Tierra entera y todo el universo son vivenciados como portadores de espíritu, porque de ellos viene la vida, proporcionan todos los elementos para la vida y mantienen el movimiento creador y organizador.¹¹

La sacralización de la naturaleza, la referencia a una energía cósmica, el desarrollo personal como medio para el desarrollo social son, en esencia, características de los movimientos religiosos neoespirituales a nivel global, como los casos que presento.

Para acercarme a estas realidades (en diferentes años y lugares) inicié una pesquisa contemplando tres estudios que me acercaron al movimiento ecoglobal, es decir, a grupos sociales *newagers* o seguidores que dicen vivir en “armonía con la naturaleza”. Son personas de diversas edades y condiciones sociales que viven en las llamadas ecoaldeas¹² y otros que viven en áreas semirurales o rurales y se organizan en colectivos. Lo que considero sumamente interesante es que a los aldeanos, a los colectivos y a otras formas organizativas les unen e identifican características de vida cotidiana similares y, además, se localizan prácticamente en todos los continentes.

Los tres casos de neocorrurales con los cuales trabajé se localizan: el primero, en el corredor de los Bosques de Niebla en Veracruz Central, México; el segundo, en la población de Clisson en el Valle de Loira, Francia, y el tercero, en la ecoaldea Casa Cristal Arcoíris en la costa oaxaqueña, México.

Este estudio se orienta hacia el conocimiento del desarrollo de prácticas espirituales liadas a la *naturaleza* que han cambiado formas

11 Leonardo Boff, *Hacia una espiritualidad planetaria y ecológica*, p. 17.

12 Beatriz Arjona, representante de Casa Latina (Consejo de Asentamientos Sustentables de América Latina) y miembro de la Red Global de Ecoaldeas (GEN, siglas del inglés Global Ecovillage Network), entidad que agrupa iniciativas de este tipo desde México hasta la Patagonia, apunta que “la conformación de estos asentamientos humanos que [...] deciden vivir juntos se soportan en cinco pilares de sustentabilidad: económica, ecológica, social, comunitaria y holística o de visión del mundo” (Sebastián Aguirre, *Las ecoaldeas crecen en México: una forma de vida diferente y sustentable*).

convencionales de vida. Me interesa mostrar cómo ciertos grupos sociales y sus actores lidian su cotidianidad un tanto al margen de la dinámica habitual de pueblos y ciudades de cualquier país occidental que se encuentran sujetos a maneras de vida ligadas a sistemas económicos y sociales, bajo los cánones preestablecidos e institucionalizados de cada país. En contraparte, los *newagers* no están aislados ni ajenos a lo que sucede en el mundo; ellos se encuentran comunicados mediante sistemas de redes a nivel planetario utilizando los *mass media*.

Algunas preguntas que me suscita la variada fenomenología de estos grupos de *newagers* que viven en ecoaldeas y en asentamientos fincados en el bosque, en diversas partes del mundo, y que abordaré son: ¿cómo expresan su identidad? ¿Cuáles son los elementos de su “recién” o no tan recién configurada cosmogonía espiritual? ¿Quiénes son y en qué elementos establecen su expreso sentimiento de felicidad con esta manera integral de vida en y con la naturaleza? ¿Cuáles son los elementos culturales globales que comparten?

EL PROCESO DE CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA NEW AGE

El gran cambio social y cultural que se presentó en la década de los años sesenta con el movimiento social y cultural denominado de “contracultura”,¹³ impulsado por los *hippies* en Estados Unidos (que inició en las ciudades de San Francisco y Nueva York), pronto se internacionalizó en el mundo occidental. Este movimiento se sustentaba en algunas premisas centrales tales como la no violencia; por tanto, proclamaban el pacifismo con el lema “Amor y Paz”, el amor libre que connotaba una revolución sexual, la preocupación por el medio ambiente (toma de

13 En su libro *El nacimiento de una contra cultura. Reflexiones sobre una cultura tecnocrática y su oposición juvenil*, publicado en inglés en 1968 y editado en su versión en español por Kaidós, en 1970 (primera edición), Theodore Roszak acuñó el término contracultura para referirse a “los valores, tendencias y formas sociales opuestas a las establecidas en una sociedad”. Véase también Paloma Mora Más, *Movimiento de contracultura: el movimiento hippie*.

conciencia ecológica, ya que en esos años se carecía de políticas explícitas para su conservación), la búsqueda de nuevas experiencias mediante estados alterados de conciencia provocados por la ingesta de alucinógenos y una postura política e ideológica en contra tanto de la guerra de Vietnam como del *statu quo* capitalista y del materialismo de Occidente. Así, estaban en contra del consumismo y proclamaban un estilo de vida ligado a la naturaleza, simple y alejado de las tendencias homogeneizadoras del Sistema.¹⁴

Por otra parte, hubo un expreso y extendido interés por las religiones orientales y las de las culturas originarias de América. Este suceso marca el inicio de la llamada Nueva Era espiritual o New Age, representada por una multiplicidad de hibridismos religiosos y nuevas prácticas y creencias. Con el transcurso del tiempo el movimiento *hippie* no desapareció del todo: se transformó a partir de las condiciones de la economía globalizada y del papel de la cultura en tanto producto de circulación global, y ahora sus “nietos y nietas” denominados “newagers”, por ser identificados con el movimiento cultural del New Age, son los que, en la actualidad, representan este gran movimiento global que implica, entre otras cosas, una forma de vida en equilibrio con la naturaleza, una manera de percibir la vida, formas de organización social al estilo “tribal” y ser los detentadores de las “religiones a la carta”, entre otros.

COLECTIVOS DE LA GENTE DEL BOSQUE DE NIEBLA

El primer caso de estudio aborda un autodenominado “colectivo” integrado por familias que habitan en los bosques de niebla,¹⁵ en un predio

14 María Estela Raffino, *Movimiento hippie*.

15 Los bosques de niebla en México, de manera general, “son comunidades forestales transicionales de las montañas húmedas tropicales y subtropicales entre 1 500 y 2 500 m de altitud, al sur del paralelo 25° de latitud norte [...] Los bosques de niebla constituyen uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad y capacidad de provisión de recursos hídricos”, M. González Espinosa *et al.*, “Los bosques de niebla de México: conservación y restauración de su componente arbóreo”, *Ecosistemas*,

ubicado en Zoncuantla, municipio de Coatepec, Veracruz, México.¹⁶ Una tarde soleada del mes de mayo inicié la experiencia de conocer formas alternativas de vida con y en la naturaleza, donde sus habitantes se esfuerzan por lograr un equilibrio entre la conservación medioambiental y el conocimiento tecnológico.

La cita fue con Adrián –uno de los miembros fundadores del colectivo–, quien me indicó el camino, “las casas no están muy retiradas de la carretera del caserío de Zoncuantla, pero tampoco es cerca, así que nos vamos en mi camioneta”. Para llegar a las casas es necesario transportarse en un vehículo 4X4, por lo sinuoso de la brecha, o ir caminando. En el lugar viven de manera permanente su familia (su esposa y su hijo de cinco años) y cinco parejas más.

Hace tres años que entre todos compramos –bien barato– el terreno para construir nuestras casas y talleres. Y hace cinco que vivo con mi esposa en el campo y ahora con nuestro hijo. Antes de aquí vivimos entre los pueblos de Coatepec y Xico, hacia adentro. Estaba muy bonito el lugar. Sembraba café orgánico y me iba bien, aun cuando dependía de las fluctuaciones del precio internacional del café, pero en general muy bien. De ese ingreso vivíamos. Lo malo es que, como estábamos solos y sin luz, unos vecinos del caserío cercano eran como pandilleros, ellos tenían poco de haber vuelto del gabacho [Estados Unidos] sin buenos resultados, parece que se juntaron allá con los maras. Un día nos agredieron y más tarde nos asaltaron. A mi esposa y a mí nos dio temor, porque toda la mañana yo trabajaba en el campo y ella se quedaba sola en casa haciendo sus aceites esenciales. Con esta mala experiencia, vendimos. Más tarde platicamos con amigos y amigas para hacer un colectivo y comprar un terreno para vivir todos juntos en el mismo lugar y así protegernos entre nosotros.

pp. 37-38. Sin embargo, es el ecosistema más amenazado en el país debido a la ampliación de cultivos; entre ellos, el café y el crecimiento poblacional.

16 La información es resultado del trabajo de campo realizado en 2014 en este lugar.

Yo estudié ciencias marinas en Ensenada. Cuando me licencié, me ofrecieron hacer la maestría y, cuando la terminé, los gringos de la NASA me ofrecieron trabajo, pero por cinco años, en un proyecto científico muy importante, ganando un chorro [muchos dólares]. Entonces regresé en unas vacaciones a Xalapa, pensando qué hacer, si seguir estresado o más bien aumentando el estrés por la responsabilidad que tendría o me iba a vivir al monte donde fuera, pero así, sin tener el remordimiento de que estoy contribuyendo con algo que no quiero, como lo que no queremos, la contaminación y todo eso. En eso conozco a mi esposa. Ella es bióloga, y con los días me confiesa que su sueño también era vivir en el campo ¡Por eso me enamoré de ella!

Las casas que habitan son cien por ciento ecológicas. Se construyeron con la técnica constructiva llamada *cob*¹⁷ en la primera planta; en el segundo piso de las viviendas utilizan la técnica constructiva de bahareque.¹⁸

Adrián nos narra:

El cob se utilizó muchísimo en Europa, en las casas holandesas, que tienen esos barrotes así atravesados. Las casas alemanas de esas viejísimas son de cob, no son de tabique y cemento, y tienen siglos. Pues acá el constructor es un chavo que conoció a una arquitecta, de acá de México, que había hecho un posgrado en Francia, en construcción con tierra. Junto con la arquitecta hicieron un proyecto, una escuela que se llama Bios Lilá Montessori; aquí está, cerquita de Briones.

Ellos hicieron una técnica a base de pacas de paja que hacen las veces de tabique; se amarran todas con alambre de púa y se hacen los marcos

17 El cob es un material de construcción cuyos componentes son: arcilla, arena, paja y barro común. Se está reconsiderado desde fines del siglo xx e inicios del presente siglo XXI como un modo bastante natural y muy eficaz de edificación para viviendas.

18 “El bahareque es un sistema constructivo que ha sido utilizado para la construcción de viviendas en pueblos indígenas de América. Este sistema consiste en una serie de cañas o palos entretejidos con un acabado de barro, frenándose las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera” (<https://blog.structuralia.com>).

de madera. Ellos lo hicieron de bambú y todo eso se cubre con tierra; entonces rapidísimo se hace una casa; en uno o dos meses ya tienes una casota. Ya de ahí con los cuates, todos los que hemos empezado a construir, queremos eso porque, además, está bien padre, porque, si le agarras tú la onda, tú puedes construir cuando quieras, y no es de comprar nada, es la misma tierra y arena, nada más.

El colectivo es autosuficiente. Cultivan pequeños huertos, son artesanos, aromaterapistas, practican meditación zen y dicen vivir en paz y felices con el cambio de vida, ajenos a la política, a la economía y a otros problemas que tienen que ver con la comida no saludable y con la vida contaminada de las urbes.

Como este colectivo de jóvenes de clase media y media alta, que tienen entre 25 y 35 años, existen más de 20 colectivos en el entorno de los municipios de Xico, Teocelo, Cosautlán y Coatepec (que forman parte del corredor del ecosistema de bosques de niebla). Los integrantes de los colectivos son originarios de Estados Unidos, Europa (holandeses, alemanes, italianos, franceses, entre otros) y, por supuesto, de varias partes de México.

IDENTIDAD Y CREENCIAS

La formación de la identidad del colectivo se fundamenta, en primera instancia, en un explícito y profundo respeto a la naturaleza, que expresan viviendo en armonía con ella, reconociendo a los cuatro elementos como el centro de su existencia: el agua, el aire, la madre tierra, Pachamama, el abuelo fuego. Se identifican por practicar un consumo utilitario industrial sumamente limitado.

Como seña de identidad encontramos la ropa, el calzado y los accesorios, principalmente en las mujeres. La ropa se singulariza por el uso de telas de algodón artesanal de la India; usan preferentemente faldas holgadas con vuelo, blusas del mismo material, chales, bufan-

das, mascadas, aretes, pulseras y collares artesanales, *piercings* y tatuajes en diferentes partes del cuerpo. Sus cabellos van preferentemente largos, pero usan cortes combinando melenas largas, cortas, medianas. Su calzado son tenis, sandalias, zapatos de piso (industriales). La ropa de los hombres es menos colorida, usan pantalones de manta y de mezclilla, playeras de manta y de algodón; también algunos adornan sus cuerpos con *piercings* y tatuajes; usan tenis y sandalias, barbas y cabellos largos. Han desarrollado una moda femenina y masculina semejante en los tres ámbitos geográficos del estudio, la cual reflejan en la ropa, los peinados, los cortes de cabello y los ornamentos que identificamos.

Noventa por ciento de los cuerpos femeninos y masculinos de los y las neocorruales o ecoaldeanos es sumamente esbelto, por el cuidado esmerado que tienen en la alimentación, la que integran por productos exclusivamente bio u orgánicos; no consumen productos industrializados y a ello se agrega la práctica del yoga, capoeira brasileña y otras disciplinas con las que ejercitan sus cuerpos. La mayoría son vegetarianos o veganos.

En relación con la cosmovisión y las creencias, Skolimowski acertadamente acota que “La comprensión de la ecología significa la reverencia en acción, pulsando en el universo hasta volvernos parte de él. En nuestra época, lo ecológico y lo espiritual se vuelven uno. Hoy curar al planeta y curarnos a nosotros mismos es una labor espiritual de primera magnitud. La ecología es el proyecto de religión universal de nuestra época”.¹⁹ Lo que Adrián narra de su compañera abona, en el terreno empírico, el planteamiento antes citado:

Ella siempre ha tenido muchísimo interés por todas las cosas de los seres fantásticos, como las hadas y los gnomos o chaneques. Ella los puede ver; entonces también como que ahí se enfoca mucho.

19 Henryk Skolimowski, *Posmetafísica de la espiritualidad integral*, p. 15.

Hay plantas que son protectoras y les diseña sus caminos; por ejemplo, sembrando saúco, que el saúco según es protector de los lugares, y así como que ella encuentra ahí un extra de vivir en la naturaleza, tiene un sentido mucho más profundo. El saúco se supone que tiene una presencia de una mujer muy grande, es como una abuela, y hay otras plantas que son mucho más dinámicas. Está bien padre. Viendo así a la naturaleza, no estás viendo plantas, estás viendo seres y estás sintiendo además una interacción ahí bien bonita.

Después de mi maestría, sí estaba muy estresado, a un nivel ya casi, casi de atención psiquiátrica, porque sí me metí mucho en la investigación; pero también me pasé, y entonces yo andaba muy acelerado, necesitaba relajarme, necesitaba bajar mi ritmo y solito, viviendo así. Como al año de vivir en contacto con la naturaleza, me di cuenta que me sentía superdiferente y vinieron unos amigos a visitarme, y eso fue lo que dijeron, “te ves bien diferente, algo te pasó o qué onda”. No, pues nada más vivir aquí, el hecho de ver; me tocó sembrar cosas y esperar que madurarán; siempre ya verde, te la quieres comer y todas esa enseñanza la puedes tener yo creo, viviendo así, si vives así, te llega solita. Entonces, en realidad no necesitas luego ni hacer rituales ni nada de eso, en realidad no es necesario...

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE AUTOSUSTENTO

Los integrantes de los diversos colectivos son productores y/o consumidores de casi todo lo que se entiende por “alternativo”, es decir, unos/unas son especialistas y dan terapias de psicología alternativa y diversos talleres que los demás (y público abierto) consumen. Estos pueden ser de medicina naturista, acupuntura, yoga, herbolaria, terapia con imanes y cuarzos, lectura de Tarot, cura/armonización con cuencos, capoeira, música, canto, baile, entre otros.

La mayoría de los y las jóvenes del bosque que producen agroproductos orgánicos los venden o los intercambian en el Mercado Biorre-

gional Coatl, que se ubica en la ciudad de Coatepec.²⁰ Este mercado forma parte de una organización que reúne a una gran variedad de tianguis y de mercados distribuidos a lo largo de la república mexicana. Todos los tianguis asociados comparten las mismas filosofías y objetivos, con el fin de promover el desarrollo del mercado interno, fomentar el consumo local responsable de productos orgánicos, promover el intercambio directo entre productores y consumidores, difundir los principios y valores de la agricultura orgánica, facilitar el intercambio de experiencias y ofrecer espacios multiculturales donde el consumidor efectúe una compra ética y amigable con el ambiente.

Los productos bio, ecológicos o biológicos son productos vegetales, animales o sus derivados, que se producen y se elaboran con sustancias naturales. En la producción de alimentos orgánicos no se emplean plaguicidas ni fertilizantes de síntesis química. Están libres de hormonas, antibióticos, residuos de metales pesados, colorantes y saborizantes artificiales, así como de organismos genéticamente modificados (OGM). Los alimentos orgánicos se caracterizan por su alto valor nutricional, ya que generalmente poseen una mayor concentración de minerales, vitaminas y otros nutrientes que aquellos producidos en sistemas con alto uso de agroquímicos.

Los productos orgánicos²¹ que se ofertan los sábados en el mercado son: carne, huevo, leche, queso, fruta, hortalizas, verdura, miel, azúcar,

20 <http://coatlorrganicos.blogspot.mx>

21 Los productos orgánicos son “productos que se cultivan, crían y procesan utilizando métodos naturales. En el caso de la agricultura, no se utilizan químicos, como pesticidas, fertilizantes sintéticos, aguas residuales, o variedades transgénicas. En la ganadería no se le administran a los animales hormonas de crecimiento, anabólicos o antibióticos, ni se les alimentan con comida sintética. En cuanto a los que son procesados industrialmente no se les añaden aditivos o conservadores artificiales. En suma, alimentos mucho más naturales y saludables para el consumo humano” (Profeco, 2018). La Control Union Certifications de México está oficialmente autorizada por el Departamento de Agricultura de México (Senasica-Sagarpa) para prestar servicios de certificación según el Estándar Orgánico Mexicano LPO (Ley de Productos Orgánicos). Con esta acreditación, “se realizan inspecciones y certificaciones de unidades de producción vegetal, recogida de plantas silvestres, unidades ganaderas/avícolas, unidades de procesamiento y comerciantes” (Sagarpa).

conservas, bebidas, cereales, pan, semillas, chocolate, té, café, botanas, mermeladas, embutidos, jabón de pasta, jabón de tocador, champú, detergente en polvo, en pasta o líquido, cosméticos, cremas, faciales y corporales, lociones, mascarillas, ropa, artesanías, entre otros.

Es interesante mencionar que el sistema de trueque funciona entre estos productores-consumidores *newagers* de tal suerte que no siempre necesitan dinero para subsistir y satisfacer sus necesidades.

EL COLECTIVO DE CLISSON, FRANCIA

El segundo caso a considerar es el colectivo de jóvenes autodenominado L'ocil du Bouillon (literalmente se traduce como 'los ojos -de grasa- del cocido', pero se trata del nombre de una sopa popular que es un caldo de verduras "donde todo entra" y que se usa como metáfora de los colectivos). Los miembros del colectivo viven en los alrededores y en la ciudad de Clisson, hermoso poblado francés de arquitectura de influencia italiana, que para 2015 contaba con 6 883 habitantes. El poblado está en el corazón mismo de la zona vitivinícola de Nantes. Pertenece a la comuna francesa situada en la región de los Países de la Loira, departamento de Loira Atlántico y forma parte de la región histórica de Bretaña.²²

Conocí a los jóvenes Helèn y Jean, originarios de Clisson, los cuales me compartieron sus historias de vida recientes. Ellos, en cierta forma representan a los colectivos de la zona. En cierta forma porque la relación entre los colectivos y en el interior de estos es horizontal, nadie está por encima de nadie. Ellos me narran que cada cual por su cuenta viajó a diferentes partes del mundo, aprendiendo de otras culturas otras maneras de vivir. Después de algunos años decidieron restablecerse en su lugar natal. Helèn lleva cuatro años viviendo aquí y se dedica a culti-

22 Estancia académica en Clisson, Francia, para la realización de trabajo de campo, en septiembre/octubre de 2016.

var y a vender manzanas. Jean regresó hace tres años y hace teatro “callejero” y pantomima. Relatan que:

... hace cinco meses más de 80 productores independientes y una decena de asociaciones, las cuales ya venían funcionando desde hace cuatro o cinco años, nos reunimos para organizarnos en un colectivo para solicitar a las autoridades locales un espacio grande para la venta de nuestros productos bio y hacer talleres para la comunidad de Clisson.

Con mucho resquemor, comentan que lo único que las autoridades les autorizaron fue un espacio en la calle, y por algunas horas, para montar su exposición y la venta de sus productos. Mencionan que la imagen que de ellos tiene la comunidad no es buena, pues los consideran “hippies”, y refieren que ellos no tienen nada que ver con ese concepto. Dicen que les llaman *hippies* por la forma en que se visten y se peinan, y porque viven en el campo o comparten vivienda con amigos, porque hacen sus talleres al aire libre, porque no compran productos industrializados o los utilizan lo menos posible. Finalmente, comentan que a ellos y a ellas no les importa lo que opinen, pero que ellos también pertenecen a Clisson.

Por vez primera, después de lograr el permiso, un domingo de septiembre se presentaron como colectivo a exhibir sus productos y a mostrar una parte de su forma de vida en un espacio callejero abierto frente a la Iglesia de Notre Dame o Nuestra Señora. Argumentan que la unión de tantos jóvenes de tan diversas actividades productivas se debió a que necesitaban hacer un rescate de su ciudad para que esta no se convierta en una ciudad solo de turistas y de ricos. Sin embargo, se puede advertir con cierta claridad que también es un acto de necesidad de reconocimiento y de visibilidad social y cultural, junto con la necesidad de espacios para el ejercicio libre de todas las actividades alternativas y productivas que llevan a cabo para vivir en el seno de una sociedad conservadora en todos los sentidos, incluyendo, por supuesto, el religioso.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PERFORMATIVAS Y TALLERES ALTERNATIVOS

El gran colectivo integrado por 300 o más jóvenes ofreció en su mercado bio y lúdico una serie de productos para el cuerpo y para el espíritu; entre estos, montaron una librería móvil, que funciona como biblioteca y también como tienda. También mostraron música y cantos celtas en vivo en el foro improvisado del mercado.

Se presentaron dos grupos de rock, hicieron teatro callejero, hubo función de marionetas y de payasos. Montaron espacios exclusivos para niños como los juegos de madera de tradición francesa. Exhibieron trabajos de talla en madera, serigrafía en playeras y objetos *vintage*; hubo pintores y pintoras de *graffiti*. Instalaron un simulador de estación de radio que transmitía programas de noticias de los años de la Segunda Guerra Mundial; también música de décadas antiguas y anuncios comerciales de mediados del siglo pasado.

Pusieron a la venta alimentos frescos y procesados artesanalmente; entre los primeros, las manzanas ocuparon el lugar central. Los y las productoras de manzana exhiben el producto sin un precio preestablecido. Entonces se toman las que se desea y se aporta una cooperación voluntaria. Este no es el caso para los productos procesados como la sidra y el jugo de manzana embotellado, que sí tienen un costo fijo.

La especialidad culinaria que se ofrece son las crepas con manzanas. Para esto instalaron una cocina provisional con mostrador, donde se pide el servicio, se paga y se reciben los alimentos. Las chicas cocineras están orgullosas porque la receta de las crepas que preparan es sumamente antigua y tradicional, herencia culinaria de sus abuelas bretonas; el éxito que tienen en sus ventas es visible. También venden cerveza artesanal que ellos fabrican. Hacen y venden vino de uva. Preparan insectos crocantes para comer, entre otros productos comestibles.

Se ofrece en venta la parafernalia necesaria para la práctica zen. También objetos metálicos antiguos reciclados para decoración y otros

para uso práctico. La oferta de productos también incluye folletos de ecoturismo para hacer senderismo; ofrecen talleres con temas diversos como apicultura, cultivos de vid y manzano, elaboración de letrinas secas, entre otros.

La mayoría de estos colectivos, lo mismo que los del bosque de niebla, viven en propiedades agrícolas; otros, en las afueras de la ciudad; y los menos, en la ciudad de Clisson. Comparten con los colectivos de la gente del bosque de niebla la conformación de su identidad a partir del vínculo que establecen con la naturaleza, su forma de vida y otros elementos que antes se mencionaron en relación con el cuerpo y con sus vestimentas. A diferencia de la gente del bosque, su identidad se encuentra asida a su terruño, a su lugar de origen, a su cultura, pero en transversalidad con los fenómenos sociales y culturales de los y las jóvenes en la esfera global.

ECOALDEA DEL MOVIMIENTO CASA CRISTAL ARCOÍRIS

El tercer caso atiende a un neomovimiento extendido por todo el mundo denominado Casa Cristal Arcoíris. La historia del movimiento Arcoíris y su desarrollo en ecoaldeas se encuentra hilvanada a la vida de Alberto Ruz Bonfil,²³ *Coyote* o *Subcoyote*, personaje que ha hecho historia por haber sido parte fundamental de la fundación de este movimiento global.

En una entrevista,²⁴ Ruz Bonfil narró cómo fue la elección del nombre del movimiento y su simbología:

23 Alberto Ruz Bonfil, *Coyote*, es líder mundial del movimiento Arcoíris, coordinador de la Caravana Arcoíris por la Paz, representante de la 9a. Región Móvil de ENA (Red de Ecoaldeas de las Américas), miembro del Consejo Consultivo de GEN (Global Ecovillage Network), focalizador en Sudamérica del Congreso Biorregional de las Américas, abuelo del Consejo de las Naciones del Arcoíris, cofundador de la Ecoaldea de Huehucóyotl, Morelos, México, cofundador del Consejo de Visiones de México y miembro de Ashoka Internacional desde 2002.

24 <http://www.emiliofiel.com/archivo34.htm>

En los Andes, la bandera más importante es la bandera del arcoíris, que se llama Huipala, en cuadrícula. Es la bandera cabalística más importante del continente andino y recoge simbólicamente los siete colores, en un armónico muy especial, que es el armónico andino. Al viajar al sur, y encontrarnos en los Andes, fue un reencuentro muy especial, de las viejas y nuevas tribus del arcoíris. El arcoíris como arquetipo juntó a todas las tribus andinas de la región del Tiwantisuyu, que es la nación de las cuatro direcciones, con la bandera del arcoíris nueva, la de los “indios blancos”. En Rio (de Janeiro, Brasil), cuando hubo el encuentro por el medio ambiente de 1992, aquellos que no estaban representados por ningún gobierno se reunieron en torno a la bandera del arcoíris. En ese momento, Jacques Cousteau todavía estaba vivo, se decidió elegir la bandera del arcoíris como la de los pueblos indígenas de la tierra. Cuando se levantaron las banderas de todos los pueblos de la tierra, los indígenas de todo el planeta marcharon con la bandera de la “huipala”.

En otro momento, narrando su historia de vida, comenta cuándo surge la primera Ecoaldea Arcoíris en México que llamaron Huehucóyotl (su traducción del náhuatl es coyote viejo) y que se encuentra en el pueblo de Tepoztlán, México.²⁵

... nace Huehucóyotl en el año 1982, cuando nosotros, los viajeros, los nómadas, la tribu de los elefantes, decidimos estacionar aquí nuestros autobuses viejos (después de muchos años de viajar en caravana por todo el mundo) y convertirlos en las primeras 13 casas de 13 familias de lo que ahora, 28 años más tarde, es la Ecoaldea de Huehucóyotl, un punto referente muy importante del movimiento de Ecoaldeas y comunidades no solamente en Mesoamérica sino en el mundo entero, ya que recientemente se hizo un sondeo sobre las antiguas alternativas, y más bellas comunidades del mundo, pues resultó que Huehucóyotl fue conside-

25 <http://noosphere.cl>, 2009.

rada, junto con [otras tres de Australia], las más bellas y antiguas comunidades alternativas del planeta.

La definición de lo que se considera “ecoaldeas” la localicé en el blog de la empresa vasca Iberdrola.²⁶ Ahí se menciona que las ecoaldeas son pequeñas comunidades autosuficientes que viven por y para el medio natural. Se refiere que existen unas 10 000 en todo el mundo y que se desarrollan sobre todo en áreas rurales; sus habitantes construyen sociedades basadas en la cooperación, el autoconsumo, las energías renovables y los materiales ecológicos. De acuerdo con Robert Gilman,²⁷ las eco-comunidades son asentamientos que se planifican y se establecen con la finalidad “de vivir y trabajar bajo principios ecológicos, promoviendo el compartir y buscando el bienestar mediante estilos de vida más sostenibles, [procurando una] democracia directa y cierto grado de autonomía”. Gilman también aclara que las eco-comunidades incluyen a las ecoaldeas; estas últimas se establecen en zonas “rurbano” o rurales, y las primeras se pueden crear en las ciudades en viviendas bajo el sistema de cooperativas compartidas.

El estudio de caso que nos ocupa trata de dos integrantes fundadores de una ecoaldeas ubicada en el estado de Oaxaca, en la costa del Pacífico: Adria, una joven xalapeña, y Martín, un joven danés que es el líder del movimiento en América de la Casa/Tierra Cristal Arcoíris.²⁸ Antes de la fundación de su ecoaldeas vivían o, más bien, transitaban entre la costa atlántica de Costa Rica y la costa del Pacífico, en Oaxaca, México. Adria, de 36 años y ejecutante de danza contemporánea, sabe que “el movimiento comenzó en Estados Unidos hace más de 40 años. Los de afuera lo llamaron *hippie*; para ellos era otra cosa”. Martín comenta: “Yo me incorporé al movimiento Arcoíris en 2009, que hubo la Reunión anual mundial en Nueva Zelanda. Luego la Reunión se hizo en Argentina, luego en Brasil, en Costa Rica; en 2012 en Palenque”.

26 <https://www.iberdrola.com/conocenos>

27 Citado por Claudio Cattaneo, <https://www.ecologiapolitica.info/eco-comunidades/>

28 Entrevistas realizadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en mayo de 2015.

Explican que el movimiento surge como alternativa a los nocivos sistemas políticos de los países capitalistas, Martín asienta:

La “democracia” de los países industriales ha hecho que unos se sientan diferentes a otros, que unos pueden aportar y otros no. Estos no tienen empleo, no tienen un lugar en esa sociedad. Los otros y todos son individualistas, a eso los ha llevado el régimen. Los africanos quieren ir a Europa porque en sus países no tienen trabajo. Al principio llegaron a Europa, consiguieron trabajo, ganaron dinero, se compraron un carro, vivían en departamentos y se dieron cuenta que no sabían quién vivía en esos departamentos, quiénes eran sus vecinos. Entonces se deprimieron y eran infelices, se tornaron a sus países y se dieron cuenta que labrando su tierra y estando en sus comunidades era suficiente para ser felices. Pero ese proceso les llega a muy pocos de los siete mil millones que hay en la tierra, que llegaron al punto de querer más y más y de tener; pero de verse solos, en un individualismo incapaz de dar y de ser feliz. Nuestro movimiento aspira a no tener que llegar a ese punto y cada vez se unen más gentes a este cambio.

En la Reunión mundial de 2012, en Palenque, se tomó el acuerdo de las ecoaldeas permanentes para, con ello, parar el nomadismo. El acuerdo del establecimiento de las aldeas les llevó varios años volverlo una realidad. Martín narra:

La primera casa de la tierra Cristal Arcoíris está en Costa Rica. Tiene tres meses de fundada [en 2015]. El dueño de las tierras estaba cansado de cultivar todas y nos donó [15] hectáreas y, aunque estamos afuera de todo trámite burocrático y legal, sí estamos haciendo el trámite para hacer legal la donación, para que el dueño no tenga jerarquía frente a nosotros, o después de 20 años de cultivar la tierra nos la quiera quitar. La segunda casa será en Oaxaca. En estos días vamos a México para ver al amigo que está haciendo el trámite de donación en un ejido.

Las reuniones del movimiento Arcoíris es temporal, las reuniones son anuales y la fecha se fija a partir de las fases de la luna, estableciéndose la fecha que va de luna nueva a la luna nueva, para tener luna llena a la mitad. La Reunión mundial tarda un mes.

En su cosmovisión, el tiempo se considera a partir de las fases lunares y del sol:

La luna es importante para nosotros. Con la luna sembramos la tierra, de acuerdo a sus fases. No tenemos relojes ni aparatos, nos guiamos por la luna y el sol, como reloj, para hacer todas las actividades. Por ejemplo, se anuncia que al anochecer habrá yoga en tal lugar... y entre nosotros nos comunicamos verbalmente. Somos espirituales, no religiosos; nos regimos por la sensibilidad y fuerza de la naturaleza.

Hay creencias que tienden a considerar que el sol se identifica con el hombre, fuerte, dominante, que aplasta a la mujer; ellos no lo creen así. Martín puntualiza:

... no somos feministas, no estoy de acuerdo con el término, porque frente al dominio de los hombres está el movimiento de las mujeres. Pero si están separados, polarizados y en lucha, en confrontación, no se van a unir en el centro. Nosotros hacemos un equilibrio natural de complementariedad, como sucede en la naturaleza. Hombre y mujer somos diferentes y qué bueno, como en la biodiversidad natural y de culturas y formas de pensar y de formas físicas; pero en esencia somos uno, somos iguales. Cada ser humano es una rama de un gran árbol, todos somos iguales.

Consideran que la mayoría de las personas dan para recibir cosas a cambio, poner poco y ganar mucho; afirman que ellos no; lo que dicen que hacen es recibir donaciones y dan sin pensar en recibir nada.

Afirman no usar dinero; se trasladan de un lado a otro (en el mismo continente) caminando y solicitando les lleven sin cobrarles. En 2012, Martín atravesó Brasil a caballo junto con otros veinte jinetes, todos de Casa Arcoíris. En febrero de 2013, regresó de una cabalgata que hizo en Chiapas. Entiendo que las hacen como medio para transportarse de un lugar a otro sin utilizar dinero para hacerlo.

Teniendo como medio de comunicación global la Internet, pudieron llegar al acuerdo de realizar sus encuentros mundiales por continentes, por lo cual recorren América de sur a norte; el encuentro de este año será en Canadá, en la Columbia Británica. Y es que si la Reunión implica el traslado de continente a continente muchos no podrían desplazarse y participar, y se perdería –refieren– “el sentido de tribu, así decidimos quedarnos en América por dos años, caminar juntos y cuidarnos entre todos”. Adria afirma que “en la Casa Tierra Cristal cada uno hace lo que tiene o quiere hacer, lo que sabe hacer. Si tocas la guitarra, vas y les tocas a los que están cocinando y todo se vuelve placer”.

Para ejemplificar que todos los seres humanos son iguales y que pueden comunicarse en armonía, independientemente de las circunstancias, Martín narró una de sus experiencias:

Cuando estaba en una zona apartada de África, me encontré con un grupo de indígenas con el cuerpo pintado, que estaban de cacería. Me acerqué y se asustaron. Entonces comencé a tocar mi “arpa de viento” noruega y se quedaron escuchando con mucha atención. Al finalizar, alcé la vista y vi dos aves que se cruzaban arriba de mi cabeza y otra se paró cerca de donde estábamos. Entonces un intérprete me dijo: “Dicen que si hablas con los pájaros”; contesté que sí. Entre ellos hablaron y me dijeron que saludara al pájaro que estaba junto. Volví a tocar. Cuando terminé, el pájaro graznó. Fue un momento mágico, todos se rieron. La desconfianza se disolvió.

Adria: “Es como dicen: si tu trabajo te resulta placentero no es trabajo. Hay ocasiones que nadie hace de comer, entonces en comunidad pasamos hambre y aprendemos, entonces después con más ganas guisamos”.

La comunidad, el sentimiento de comunidad, ya sea temporal (reuniones anuales de la tribu Arcoíris) o permanente en la ecoaldea de tierra Cristal, es la convivencia sin jerarquías, sin autoridades; nadie es más importante. Cuando iniciaron la casa para vivir, pasaban el “sombrero mágico” para recabar dinero y con ello poder comprar comida. Aún no cultivaban ni podían alimentarse de la naturaleza. Lo que esperan es ser autosuficientes alimentarios y ofrecer al que llega lo que tienen.

Martín dice: “Todos son bienvenidos, todos son hermanos. Pero tenemos que ver cómo solucionar quiénes viven en la aldea; no es posible que si son cinco hectáreas de tierra vivan 50 personas”.

El planteamiento que llevó Martín a la Reunión mundial de Canadá fue poner en consideración las reglas para las comunidades, y propuso modificarlas a partir de la diferenciación entre las Reuniones anuales globales de la tribu, donde se aceptan a todos los que llegan, y los acuerdos relacionados con las Ecoaldeas de las Casas/Tierra Cristal Arcoíris, donde no pueden llegar a vivir más personas de las que la ecoaldea puede sostener con el trabajo colectivo y en relación con el tamaño de las tierras. La propuesta que Martín ha lanzado por Internet es hacer ecoaldeas permanentes en todo el mundo y propone un prototipo de aldea que se puede replicar.

CONSIDERACIONES FINALES

En los tres casos de estudio, las creencias vinculadas a formas de vida fundamentadas en el equilibrio con y en la naturaleza que practican principalmente jóvenes (entre 25 y 50 años), se sustentan en peculiaridades que las hacen diferentes a otros movimientos del New Age. Lo interesante de los tres casos considerados es que, tratándose de grupos sociales de

culturas heterogéneas y de orígenes diversos, multisituados en el mundo, comparten por lo menos dos características: una relacionada con su economía y la otra con su cosmovisión, que les provee de identidad. La primera se vincula con la producción agrícola orgánica o bio y con la producción de manufacturas para venta y autoconsumo; el mercado se amplía mediante talleres ecológicos y el ejercicio de la medicina alternativa. La segunda característica es el acercamiento a la vida con y en la naturaleza, lo que es fuente propicia para creencias panteístas asociadas también a la mitología de seres fantásticos, en amalgama con las religiones orientales. Esta característica les suministra lazos integrativos y de una gran movilidad, por las redes que establecen con otros colectivos, tanto americanos como europeos, y del resto del mundo.

Se trata, pues, de culturas multisituadas, sin límites precisos, culturas y prácticas religiosas abiertas, móviles e interactivas, desarraigadas localmente en términos de que su nuevo espacio es el universo. Por otra parte, la identidad que construyen, sumada a las características que antes se mencionaron, se encuentra dibujada en dos espacios de pertenencia: el lugar de asentamiento de las ecoaldeas o en comunidades y en la identificación global con las comunidades y la Tribu. Ello sin descartar que, al asumirse habitantes del mundo, poseen un alto grado de movilidad que les hace desplazarse con mucha facilidad.

Finalmente, el movimiento neocorrural se presenta como la polarización del panorama social que trasluce la construcción de ecoutopías frente al espectro de un mundo apocalíptico.

REFERENCIAS

- ABÉLÈS, Marc. *Antropología de la globalización*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2012.
- AGUIRRE, Sebastián. *Las ecoaldeas crecen en México: una forma de vida diferente y sustentable*. 2020, disponible en: <https://es.finance.yahoo.com/noticias/ecoaldeas-mexico-forma-vida-sustentable>

- APPADURAI, Arjun. *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- ARGYRIADIS, Kali y René de la Torre. "Introducción", *Raíces en movimiento. Prácticas religiosas tradicionales en contextos translocales*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco/IRD/CIESAS/ITESO, 2008.
- AUGÉ, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa, 1993.
- BOFF, Leonardo. *Hacia una espiritualidad planetaria y ecológica*. 2003, disponible en: <https://www.olimon.org/uan/Espiritualidad.pdf>
- CATTANEO, Claudio. *Ecocomunidades*. 2015, disponible en: <https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/08/049>
- GILMAN, Robert. *The Eco-Village Challenge*. Disponible en: <https://www.context.org/iclib/ic29/gilman1/>
- GONZÁLEZ ESPINOSA, M., J. A. Meave, N. Ramírez Marcial, T. Toledo Aceves, F. G. Lorea Hernández y G. Ibarra Manríquez. "Los bosques de niebla de México: conservación y restauración de su componente arbóreo", *Ecosistemas*. 21(1-2), enero-agosto de 2012, disponible en: <http://www.revistaecosistemas.net/articulo.asp?Id=706>
- LIPOVETSKY, Gilles. *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. 5a. ed., Barcelona: Anagrama, 2007.
- MORA MÁS, Paloma. *Movimiento de contracultura: el movimiento hippie*. Castellón: Universitat Jaume, 2018.
- O'BRIEN, Joanne y Martin Palmer. *Atlas del estado de las religiones*. Madrid: Akal, 2000.
- PEÑA, Francisco de la. "Globalización. Una perspectiva antropológica", Miguel Ángel Adame (coord.), *Antropología sociocultural y nuevas tecnologías en la glocalización*. México: ENAH/INAH/Conaculta, 2008.
- PROFECO. 2018, disponible en: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/alimentos-organicos>
- RAFFINO, María Estela. *Movimiento hippie*. 2020, disponible en: <https://concepto.de/movimiento-hippie/#ixzz6u2Wo6uio>

- ROSZAK, Theodore. *El nacimiento de una contra cultura. Reflexiones sobre una cultura tecnocrática y su oposición juvenil*. Barcelona: Kaidós, 1970.
- SAGARPA. Disponible en: <https://certifications.controlunion.com/es/certification-programs/certification-programs/organic-sagarpa-mexico>
- SKOLIMOWSKI, Henryk. *Posmetafísica de la espiritualidad integral*. 2000, disponible en: www.fundacionananta.org
- TORRE, Renée de la. “Los *newagers*: el efecto colibrí. Artífices de menús especializados, tejedores de circuitos en la red y polinizadores de culturas híbridas”, *Religiao & Sociedade*. Vol. 34, núm. 2, diciembre de 2014, disponible en: www.scielo.br/pdf/rs/v34n2/0100-8587-rs34-02-0036.pdf

AGENDA MIGRATORIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ: REFLEXIONES Y CONTRIBUCIONES PARA SU DISEÑO

CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA¹

INTRODUCCIÓN

EL CAPÍTULO DE LIBRO QUE TIENE EL LECTOR ENTRE SUS MANOS se inscribe dentro de los ejercicios de investigación situada que históricamente han caracterizado al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Me refiero a aquellos que articulan la crítica estructural con la propuesta coyuntural; es decir, caminan en un ir y venir dialéctico entre la investigación y la intervención. Esta perspectiva de trabajo ofrece a nuestros estudios una mirada integral, holística; en otras palabras: una perspectiva de proceso social.

A la luz de lo anterior, el presente capítulo resulta de situarnos en y con la vida cotidiana de poblaciones migrantes, registrando su hacer, pensar y sentir respecto de las dinámicas contemporáneas que viven en la realidad mexicana, específicamente en la veracruzana.

Por esta razón, este capítulo se ubica en la segunda parte del libro, ya que sus aportes se encaminan no solo a criticar sino a proponer un replanteamiento estatal, cuyo quehacer institucional transite del discurso político a la acción socialmente comprometida, permitiendo así el diseño de una agenda migratoria inclusiva, basada en el respeto a los derechos humanos y en la tolerancia a la diversidad cultural. Esto permitiría en el estado de Veracruz una nueva forma de interacción y de

1 Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

convivencia social entre los diversos actores, quienes tenemos que ver con los procesos migratorios contemporáneos.

EL ESTADO DE VERACRUZ EN EL CONTEXTO NACIONAL: BREVES REFLEXIONES

Paralelamente a lo anterior, resulta sorprendente que el estado de Veracruz, no obstante constituir un importante polo de desarrollo en la economía nacional,² en términos demográficos se ubica, paradójicamente, entre las cinco entidades federativas con mayor índice migratorio. En términos reales, esto se traduce en una entidad federativa donde confluyen diversos flujos y tipologías migratorias, cuyos circuitos permiten hablar de un proceso migratorio social complejo,³ el cual, basado en una migración internacional acelerada,⁴ se consolida entre los años 1985 y 2005.⁵ En este periodo, la mayor presencia de migrantes veracruzanos se observa en las etapas de salida, cruce fronterizo y llegada,⁶ lo cual respondió en gran medida a una crisis de salarios y de empleos tanto en los campos agrícolas como en zonas rurales.⁷

2 Dada su producción históricamente acumulada, hoy en día se ubica entre las primeras nueve entidades que generan 60% del Producto Interno Bruto, al cual aporta 5% (INEGI, 2020).

3 Conformado por las etapas premigratoria, migratoria/operativa, transitoria, fronteriza, de llegada/arribo al destino (estado fronterizo o estadounidense), de retorno (ya sea voluntario o involuntario) y de reemigración, Carlos Garrido, *El proceso migratorio veracruzano. Aportes teórico-metodológicos para su estudio e intervención. El caso del campo cañero*.

4 Leigh Binford, *Tomorrow we are all going to the harvest. Temporary foreign worker programs and neoliberal political economy*.

5 Carlos Garrido, *El proceso migratorio veracruzano. Aportes teórico-metodológicos para su estudio e intervención. El caso del campo cañero*.

6 Estos flujos migratorios se dirigieron tanto a ciudades fronterizas del norte de México como a Estados Unidos.

7 De acuerdo con trabajos de campo realizados en los últimos cinco años, fueron tres los principales municipios expulsores (Landeroy y Coss, Yecuatla y Yanga), a los que en la última década se sumaron los municipios de Carrillo Puerto, Cuitláhuac, Apazapan, Juchique de Ferrer y Coatzintla. Es menester señalar que estos últimos, de acuerdo con el INEGI (2020), considerados con la más alta intensidad migratoria en la entidad veracruzana, basan su economía en las actividades primarias como los cultivos de caña de azúcar, café, maíz y frijol.

Como resultado de esa dinámica migratoria a la fecha, por un lado, se han mantenido flujos de migrantes veracruzanos hacia estados del norte del país. En este sentido, se estima que entre las ciudades fronterizas industriales de Tijuana (Baja California), Ciudad Juárez (Chihuahua), Reynosa (Tamaulipas) y zonas agrícolas de los estados de Sinaloa y Sonora existe una población cercana a los 400 000 veracruzanos. A esto se suman los casi 900 000 veracruzanos distribuidos en ciudades y condados de Estados Unidos.⁸

En esta población, lamentablemente se debe considerar lo que resulta de los desplazamientos por violencia, que se traducen en asaltos, secuestros, violaciones, desapariciones, extorsiones y amenazas. Al respecto, lo que resulta criticable es el aparente desconocimiento y la falta de atención institucional a las problemáticas de esta nueva tipología migratoria, hasta ahora no reconocida por las instituciones veracruzanas.⁹

No obstante esta compleja realidad migratoria que vive la entidad veracruzana, sus instituciones carecen de instrumentos jurídicos para enfrentarla. Se privilegian intereses políticos reticentes a reconocer y a diseñar una agenda migratoria integral e incluyente, la cual, sin duda alguna, permitiría un trabajo concurrente tanto con los ayuntamientos como con la federación y con otras entidades federativas.

Por el contrario, ante esta opacidad gubernamental, la migración de veracruzanos y no veracruzanos se exagera rebasando la capacidad de respuesta institucional, así como los marcos interpretativos y analíticos de la academia. Pese a esta realidad, el trabajo colaborativo con la sociedad civil se destaca como una alternativa que promueve y ejecuta

8 Datos acumulados en trabajo de campo y entrevista con el director de Atención a Migrantes del estado de Veracruz (diciembre, 2020).

9 Carlos Garrido y Alfredo Zavaleta, "Transformaciones y manipulaciones conceptuales de la migración en México. Apuntes para analizar su impacto político, legislativo y social", María Teresa Montalvo y Carlos Fernández (coords.), *Transformaciones de los conceptos claves en distintas áreas del conocimiento jurídico-social*. Véase también: "Migran en México 6.8 millones de personas en cinco años: censo 2020", *La Jornada*.

acciones de intervención humanitaria y, hasta cierto punto, supletorias de las gubernamentales y de las académicas.

A pesar de las situaciones complejas y violentas que se viven en el estado de Veracruz,¹⁰ estas acciones de la sociedad civil, constituyen una forma de resistencia para que el bienestar social deje de ser discurso mediático y pase a ser el objetivo central de nuestras leyes, las cuales están obligadas a ofrecer las innovaciones jurídicas necesarias para responder a las necesidades cambiantes de las poblaciones (en este caso, migrantes) y no permitir que estas rebasen nuestra capacidad de respuesta, como ya lo ha hecho la migración, la cual mediáticamente sigue siendo llamada fenómeno, cuando está visto que es una realidad concreta, determinada, cambiante y socialmente compleja.¹¹

No obstante lo anterior, en este capítulo de libro creemos que las instituciones veracruzanas, en materia migratoria, aún se pueden reformar y articular a través de una agenda migratoria, cuyo trabajo concurrente adecue la acción del gobierno con la realidad y se responda a las nuevas exigencias de la sociedad contemporánea, donde el ámbito humano y social sea el eje central de los servidores públicos, lo cual, en el estado de Veracruz, se ha perdido de vista tanto para su población migrante como para la no migrante.

En este contexto, la migración de veracruzanos y no veracruzanos debe ser una tarea central en la agenda pública del estado de Veracruz. Tarea que demanda la armonía de la legislación federal, estatal y municipal, donde el trabajo concurrente permita el diseño de una agenda

10 Represión a grupos sociales, imposición de reformas legislativas, desvío de recursos públicos, violencia exacerbada, secuestros, asesinatos, guerra entre cárteles, grupos delincuenciales, migración forzada, desplazados, entre otros (“Veracruz: denuncian más violencia y mal manejo de pandemia”, *La Jornada*; A. Olvera, *La justicia denegada. Ensayos sobre acceso a la justicia en Veracruz*; A. Olvera, A. Zavaleta y V. Andrade, *Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la injusticia en Veracruz*).

11 A. Ortega y C. Garrido, “Políticas públicas de gobiernos estatales en materia migratoria, estudio comparativo de Puebla y Veracruz”, S. Giourguli, D. Lindstrom y J. Najera (coords.), *Migraciones en las Américas*.

migratoria cuyos componentes e instrumentos legislativos atiendan los asuntos migratorios que afectan a nuestra población y territorio.¹²

Desde un modesto pero significativo punto de vista, en términos de contribuir a lo anterior, en los siguientes rubros se presenta un breve análisis de la realidad migratoria veracruzana, seguido de los argumentos que se propone integren la agenda migratoria estatal: 1) una política migratoria local, 2) una comisión legislativa permanente en asuntos migratorios, 3) un programa de atención integral a migrantes y 4) protocolos específicos de atención a migrantes. Con estas propuestas se busca contribuir al diseño y aplicación de la impostergable e inclusiva agenda migratoria en el estado de Veracruz, objeto central de este capítulo de libro.

REALIDAD MIGRATORIA VERACRUZANA

En el estado de Veracruz, la migración es el resultado de condiciones humanas, hechos sociales, históricos, políticos, ambientales y estructurales. Lo que resulta criticable son los complejos procesos que la acompañan, como la violación de sus derechos humanos, privación de libertad, extorsiones, desapariciones, asesinatos, vejaciones, violaciones laborales, despidos, descuentos injustificados, abusos físicos, entre otros.¹³

Esto se vive en el contexto de la ausencia de una agenda migratoria estatal, cuyas acciones interinstitucionales-articuladas, traducidas en

12 A. López, “La política migratoria mexicana en el primer semestre de la 4T en el marco del Pacto Mundial”, *Reporte 11 sobre Migración en Puebla. Migraciones en México, panorama y tendencias*; A. Ortega y C. Garrido, “Políticas públicas de gobiernos estatales en materia migratoria, estudio comparativo de Puebla y Veracruz”, S. Giourguli, D. Lindstrom y J. Najera (coords.), *Migraciones en las Américas*.

13 “Veracruz: denuncian más violencia y mal manejo de pandemia”, *La Jornada*; Carlos Garrido, “Propuesta de protección y acompañamiento a poblaciones migrantes en México: las deportaciones y las migraciones de paso. Dos estudios de caso”, Mario Correa, Rosmary Negrin y Diana Lopera (coords.), *Intervención y política social en Colombia, Cuba, México y Uruguay*.

políticas públicas integrales y en protocolos específicos de atención, prevendrían la comisión de estos delitos o, en su caso, permitirían el acceso a y la impartición de justicia.

Es menester señalar que a esta realidad, por un lado, se suma la ausencia de bases de datos institucionales para conocer, por ejemplo, algunas realidades migratorias específicas, como el número de veracruzanos trabajando de forma indocumentada en Estados Unidos, así como en los campos agrícolas de Sinaloa y de Baja California Norte y en las regiones industriales de Reynosa, Ciudad Juárez y Tijuana.¹⁴

Por otro lado, en materia de salud, se desconoce el estado físico, psicológico y nutricional de los migrantes que retornan de forma voluntaria o involuntaria. Por ende, no existe una base de datos del sector salud sobre la proliferación de enfermedades migratorias de transmisión sexual y crónico degenerativas en zonas indígenas, como en el caso de la sierra de Santa Martha y Tatahuicapan donde la capacidad de atención médica ha sido rebasada por el aumento de estas enfermedades.¹⁵

A esta ausencia de información se suma también el desconocimiento institucional de los principales municipios por donde transitan, se alojan o permanecen migrantes centroamericanos (asiáticos y africanos), así como sus necesidades o impactos en estas regiones.

Desconocimiento similar se tiene de los niños y los jóvenes quienes, en edad escolar, retornan de Estados Unidos (de forma voluntaria o involuntaria) y buscan continuar, revalidar o cursar por primera vez sus estudios y no encuentran información clara, sistematizada y pertinente para atender su necesidad educativa. Respecto de esta población,

14 También se desconoce el número de familias que retornan de Estados Unidos y las necesidades que demandan. A esto se suma la ausencia de una política fiscal específica encargada de orientar la inversión de remesas en proyectos que detonen y promuevan mercados de trabajo local.

15 Personal médico-social entrevistado en la región de los Tuxtlas argumenta que tanto clínicas como hospitales de la región carecen de medicamentos y de recursos económicos para referir a los pacientes “infectados” con VIH (migrantes de retorno y sus esposas) a centros de atención especializados ubicados en las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa (trabajo de campo, 2016-2020).

según estimaciones de Garrido y Zavaleta (2020),¹⁶ son más de 14 000 niños y jóvenes quienes en el estado de Veracruz viven estas problemáticas administrativas, escolares y educativas.

Esta realidad, brevemente comentada, muestra que la carencia de una agenda migratoria integral continúa posicionando el quehacer institucional veracruzano en una situación crítica ante la realidad de poblaciones migrantes veracruzanas y no veracruzanas.

INSTITUCIONES Y MIGRACIÓN: UNA BREVE DISCUSIÓN

Los rubros anteriores muestran con claridad que el quehacer gubernamental veracruzano en materia migratoria, lejos de ser incipiente, es reactivo y mediático.¹⁷ Si bien es cierto que la improvisación constituye una constante en las oficinas de atención a migrantes, a lo que se suma *el poco control de los recursos que ejercen, la implementación de programas y servicios sin planeación estratégica ni indicadores de evaluación*,¹⁸ también es cierto que algunas de ellas desbordan la lógica de lo aceptable, exacerbando la simulación de acciones articuladas. Tal es el caso del estado de Veracruz, donde se ofrecen despensas a los albergues, cobijas a los migrantes y, peor aún, se declara sin fundamento, por ejemplo, que la migración centroamericana ha bajado casi 90% y que los gobiernos federal y estatal protegen y salvaguardan los derechos humanos migratorios, o bien, que la ciudad capital (Xalapa) no es paso de migrantes,

16 Carlos Garrido y Alfredo Zavaleta, “Transformaciones y manipulaciones conceptuales de la migración en México. Apuntes para analizar su impacto político, legislativo y social”, María Teresa Montalvo y Carlos Fernández (coords.), *Transformaciones de los conceptos claves en distintas áreas del conocimiento jurídico-social*.

17 Argumentos basados en entrevistas realizadas a servidores públicos estatales, quienes, por temor a represalias laborales, no manifiestan sus críticas y propuestas al quehacer institucional que desempeñan (entrevistas de campo, 2015-2016; 2019-2020).

18 Adriana Sletza Ortega Ramírez, “Federalismo migratorio en México: las oficinas estatales de atención a migrantes en un modelo comparativo nacional”, *Migraciones Internacionales*; Cecilia Imaz, “Marco de las políticas públicas sobre migración en México”, Leonir Mario Chiarrello (coord.), *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina*.

cuando se estiman más de 8 000 personas sin documentos migratorios viviendo en esta ciudad.¹⁹

A la par de este discurso mediático e infundado, se sostiene un doble discurso: por un lado se argumenta proteger los derechos de poblaciones migrantes en territorio veracruzano pero, por otro, se posiciona a la migración como un tema de competencia federal, lo cual impide al gobierno de Veracruz diseñar propuestas de orden legislativo y político, por lo que se enfoca solo en la ejecución de actividades superficiales y administrativas: tramitar duplicados de actas de nacimiento, de matrimonio; distribuir folletería de la embajada de Estados Unidos, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y difundir algunos programas estatales de orientación social y laboral.

Si bien es cierto que estas actividades apoyan parcialmente un trámite administrativo²⁰ no constituyen acciones estructurales resultado de una política migratoria local o bien de una agenda legislativa de trabajo concurrente (federación, estado y ayuntamientos). El protagonismo que impera en las instituciones veracruzanas impide este trabajo concurrente con enfoque interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario.

Esto da pie a las justificadas críticas propositivas que recibe el gobierno veracruzano por parte de diferentes sectores (académicos, sociales, humanitarios, filantrópicos). A estas críticas locales se adhieren las que hacen organismos internacionales tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Internacional para las Migraciones, Human Right Watch, la Organización de las Naciones Unidas y, recientemente, el Vaticano.²¹ Entre otras críticas, estos organismos señalan que la desarticulación institucional en el estado de Veracruz limita la coordina-

19 Declaraciones de servidores públicos tanto del gobierno estatal como del municipal. Cabe señalar que sus argumentos no se acompañan de mediciones estadísticas, entrevistas cualitativas o bien de una clara y detallada metodología de trabajo.

20 Mismo que, de facto, es apoyado y orientado por organizaciones civiles; por ejemplo Las Patronas (comunidad de Amatlán de los Reyes, Córdoba, Veracruz).

21 "Veracruz: denuncian más violencia y mal manejo de pandemia", *La Jornada*; Carlos Garrido y Alfredo Zavaleta, "Transformaciones y manipulaciones conceptuales de la migración en México. Apuntes para analizar su impacto político, legislativo y

ción y la cooperación intergubernamental en materia migratoria, realidad que en México, de acuerdo con Ortega,²² ha caracterizado a las dependencias gubernamentales que ofrecen atención a migrantes.

Al respecto, no obstante esta realidad gubernamental intencionada, coincido con Ortega,²³ al señalar que las organizaciones de migrantes (entre ellas albergues, casas y comedores para migrantes) han mostrado capacidades de gestión para orientar, promover, canalizar y gestionar necesidades de personas migrantes (veracruzanas o no veracruzanas). El alcance de estas gestiones va desde instituciones locales hasta, incluso, organismos internacionales.

DESACIERTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA MIGRATORIA

Este breve análisis contextualizador, permite observar cómo el protagonismo institucional posiciona a Veracruz como una entidad gándul a la realidad de sus poblaciones migrantes y desorganizada en términos de diseñar acciones locales migratorias concurrentes y estructurales. Se carece de una Agenda Migratoria Integral, cuyas acciones sean el resultado de una política migratoria estatal que en concurrencia con la federación, estén articuladas y especializadas en la atención a poblaciones migrantes.

A lo anterior, se suma la evidente desarticulación y el protagonismo institucional que, por “atender” a la migración, prevalece en las instituciones estatales; tal es el caso de la Dirección General de Atención a Migrantes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, los Servicios de Salud del Estado de Veracruz, por citar algunas, las cuales, desde 2010, han creado sus propios consejos o comisiones interinstitucionales para “atender” a migrantes,

social”, María Teresa Montalvo y Carlos Fernández (coords.), *Transformaciones de los conceptos claves en distintas áreas del conocimiento jurídico-social*.

22 Adriana Sletza Ortega Ramírez, “Federalismo migratorio en México: las oficinas estatales de atención a migrantes en un modelo comparativo nacional”, *Migraciones Internacionales*.

23 *Ibid.*, p. 25.

sin que a la fecha esto haya generado un proyecto interinstitucional traducido en una agenda migratoria incluyente.

A esta situación se suman sesgos conceptuales de las migraciones o los tipos de migraciones que confluyen en territorio veracruzano, lo cual limita su conocimiento, comprensión y el diseño de programas, proyectos y protocolos de atención específica. Por lo anterior, y como resultado del trabajo de campo realizado en los últimos años, en este capítulo se propone una tipología migratoria que permita, en primer lugar, conocer los tipos de migración que se viven en Veracruz y, en segundo lugar, orientar las acciones migratorias institucionales para atender las necesidades que los migrantes viven en cada tipología. Esta se muestra en el cuadro 1.

CUADRO 1. Tipología migratoria

Migración interna ^a
Migración de paso ^b
Migración forzada/desplazados ^c
Migración jubilada ^d
Migración internacional indocumentada ^e
Migración internacional documentada ^f

FUENTE: elaboración propia.

-
- a Conformada por quienes salen del campo a la ciudad; a estos se suman ahora los flujos migratorios intermunicipales, los cuales crecen exponencialmente. Estos flujos se pueden ver en los cruceros de las principales avenidas, sobre todo en las áreas urbanas.
- b Conformada por personas de países centroamericanos, así como por personas cubanas, sudamericanas, asiáticas, árabes, rusas, africanas y ucranianas, quienes utilizan medios de transporte terrestre, o bien, caminan a través de zonas agrícolas, boscosas o montañosas, abriendo así lo que se conoce como nuevas rutas migratorias.
- c Son personas que se ven obligadas a migrar por violencia, guerra o narcotráfico. El gobierno de México no ha querido reconocer la existencia de esta tipología migratoria, que paulatinamente va en expansión.
- d A esta población se le conoce como los “expat”. Son trabajadores jubilados estadounidenses, canadienses y europeos, quienes llegan a rentar, construir o comprar lugares donde vivir.
- e Este tipo de migración es la tradicional, colocando a Veracruz como la quinta entidad con más número de veracruzanos en los Estados Unidos.
- f Generalmente caen en esta tipología quienes emigran con documentos en regla: pasaporte y visa.

PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD MIGRATORIA ANTE LA MIRADA EXTERNA

Sin duda alguna, los rubros precedentes rompen con el discurso mediático gubernamental que en la entidad veracruzana se maneja con respecto a una atención puntual de sus poblaciones migrantes. Contrario a este discurso, la ausencia de una agenda migratoria integral e incluyente, con acciones concretas, como una política migratoria, una comisión legislativa permanente en asuntos migratorios, un programa de atención integral a migrantes y protocolos específicos de atención a migrantes, posiciona al Estado de Veracruz en una situación política criticable; en otras palabras, en una realidad gubernamental inadmisibile.

Continuar con esta perspectiva mediática y de simulación, llevará a la entidad veracruzana a experimentar cinco escenarios contextuales (entre otros), los cuales evidenciarán aún más la realidad que viven estas poblaciones migrantes:

Escenario 1. Prevaler en la esfera nacional e internacional como una entidad federativa donde la realidad migratoria no es trascendental en la agenda gubernamental, lo cual se refleja en la ausencia de una agenda migratoria integral e incluyente.

Escenario 2. Permitir la violación sistemática de los derechos fundamentales y la comisión de delitos contra poblaciones migrantes.

Escenario 3. Carecer de un liderazgo institucional que convoque al trabajo corresponsable y concurrente de los tres poderes de gobierno para diseñar acciones que permitan legislar, recomendar, crear puntos de acuerdos, dictámenes o resoluciones en asuntos migratorios.

Escenario 4. Carecer de mecanismos democráticos que integren el discurso de los actores sociales (su hacer, pensar y sentir) en el diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de acciones migratorias.

Escenario 5. La indiferencia y opacidad del gobierno veracruzano continuará propiciando la existencia y el incremento de tipologías migratorias; por ejemplo, migraciones internas, forzadas y desplazados por violencia.

Analizar y, sobre todo, considerar como insumo estos escenarios contextuales permitirá a la entidad veracruzana diseñar una agenda institucional incluyente, para atender tanto las diferentes etapas de la migración veracruzana como las tipologías migratorias que confluyen en nuestro estado.³⁰

CUADRO 2. Etapas del proceso migratorio en Veracruz

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES: ECONÓMICAS, POLÍTICAS, SOCIALES, PERSONALES
Premigratoria	Situaciones contextuales que determinan la decisión de emigrar (discusión, organización, diseño proyecto migratorio y acuerdos con los "coyotes")
Migratoria/ operativa	Salida del lugar de origen
Transitoria	Traslado terrestre, marítimo o aéreo hacia el lugar destino
Fronteriza	Llegada a la frontera con el país contiguo (Estados Unidos)
Llegada	Arribo al destino (fronterizo o estadounidense)
Retorno	Este puede ser voluntario o involuntario
Reemigratoria	Regreso a Estados Unidos

FUENTE: elaboración propia.

30 Las cuales impactan directa e indirectamente el quehacer de las instituciones federales, estatales, sociedad civil y la propia dinámica de las poblaciones migrantes veracruzanas y no veracruzanas.

REFLEXIONES Y CONTRIBUCIONES PARA EL DISEÑO DE UNA AGENDA MIGRATORIA ESTATAL

Concomitante a los rubros precedentes, en este se plantean propuestas específicas enfocadas a fortalecer el trabajo legislativo y una política pública en asuntos migratorios. Para ello, se parte del fundamento constitucional, el cual ofrece a las entidades federativas facultades concurrentes para legislar sobre estos asuntos.

EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL PARA LEGISLAR EN LOS ASUNTOS MIGRATORIOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a las entidades federativas para legislar sobre problemáticas y necesidades sociales que afectan a su población, territorio e instituciones.³¹ En consecuencia, este fundamento constitucional permite al estado de Veracruz buscar en los poderes de concurrencia un trabajo legislativo que atienda aquellos aspectos sociales, educativos, de vivienda, salud, trabajo, seguridad y derechos humanos de las poblaciones migrantes.

En esta coyuntura legislativa, la Constitución Política del estado de Veracruz, habla de los derechos de que gozarán sus habitantes, y de las garantías y libertades consagradas en la Constitución Federal, las leyes federales, los tratados internacionales y las leyes que de ella emanen, para ser puestas en marcha sin distinguir origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social. Así, se establece también que las autoridades e instituciones estatales deberán promover condiciones armoniosas para el pleno goce de la libertad, igualdad, seguridad y la no discriminación de las personas en territorio veracruzano. Se establece también promover mecanismos que garanticen derechos a la intimidad personal y familiar, así como al libre desarrollo de la personalidad.

31 Veli Bobes y Ana Pardo, *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*.

Estos preceptos legislativos, sin duda alguna constituyen una sólida base para que, en materia migratoria, el gobierno veracruzano armonice sus leyes con las federales y se legisle a favor de los sectores vulnerables, entre ellos las poblaciones migrantes. Esta es la base legislativa y política que fundamenta el presente capítulo de libro para sugerir el diseño de una agenda migratoria integral e incluyente, conformada por los siguientes instrumentos estructurales: política migratoria, comisión legislativa, programa migratorio y protocolos específicos de atención. Tales instrumentos se describen en los rubros siguientes.

UNA POLÍTICA MIGRATORIA INCLUYENTE

En términos de lograr lo anterior y junto a los fundamentos constitucionales precedentes, para diseñar la política migratoria aquí propuesta se sugiere tomar como referencia legislativa la Ley de Migración 2011. Esta ley permite a la Federación celebrar convenios con los gobiernos locales para prevenir acciones que atenten contra la integridad de poblaciones migrantes.

Hacer lo anterior posicionará a esta política como el eje articulador de acciones e instituciones migratorias dispersas hasta el día hoy, como la ley de migración, la Unidad de Política Migratoria, el Instituto Nacional de Migración y las comisiones legislativas, fiscalías y oficinas de atención a migrantes.

Mención especial exige recordar que el diseño de esta política migratoria debe ser de forma concurrente; es decir, deben involucrarse la Federación, los estados y los municipios. Esto significa entonces que tal diseño puede ser propuesto por la entidad veracruzana, sin necesidad de continuar esperando y reproduciendo el centralismo que ha impuesto el ejecutivo federal, lo cual, desde un modesto punto de vista, constituye un dogma para reconocer las características, complejidades y demandas de cada región migratoria de la república mexicana.

Para el caso específico de la entidad veracruzana, se contará con esta política migratoria cuando el ejecutivo estatal, como resultado de una decisión razonada, ya sea por iniciativa propia o exigida por la sociedad civil y la academia organizada, lo promueva ante el legislativo, aludiendo a la facultad de concurrencia aquí mencionada.

UNA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE EN ASUNTOS MIGRATORIOS

Paralelamente a esta política migratoria, se necesita que el diseño de esta comisión legislativa promueva y articule el trabajo concurrente aquí sugerido para atender las necesidades, problemáticas y propuestas que resulten de diagnósticos sociales realizados en cada etapa del proceso migratorio veracruzano y de las tipologías migratorias ya señaladas.³² Para lograrlo, se sugiere que tal comisión³³ se conforme por una serie de acuerdos, los cuales, ofrezcan certeza jurídica tanto a migrantes veracruzanos como a no veracruzanos. Lo acuerdos sugeridos son los siguientes:

Acuerdo número 1. La Comisión se integra por la pluralidad política del H. Congreso del Estado de Veracruz, promoviendo así, desde diferentes perspectivas, un ejercicio democrático pero, ante todo, un compromiso por atender las necesidades sociales de los veracruzanos y los no veracruzanos.

Acuerdo número 2. La Comisión Permanente en Asuntos Migratorios estará conformada por un presidente(a), un secretario(a), un vocal y, asimismo, podrá contar con la colaboración de aquellos actores

32 Véanse los cuadros 1 y 2 en este capítulo.

33 Aunado a la observación y vigilancia del Congreso local, se sugiere sumar la participación de la sociedad civil a través de una comisión ciudadana que dé seguimiento, evaluación y transparencia a los acuerdos legislativos correspondientes. Tal comisión estaría integrada principalmente por personas migrantes, asociaciones civiles, organismos internacionales y la academia.

sociales que se considere pertinente, mismos que podrán ser de la sociedad civil y no necesariamente servidores públicos.

Acuerdo número 3. Teniendo como antecedente resultados de investigaciones diagnósticas y proyectos de intervención social promovidos y coordinados por la Universidad Veracruzana, en esta comisión legislativa se asumirá que la complejidad social de la migración demanda una atención integral, puntual y sistematizada. Esto exige hacerlo con estrategias claras de investigación, planeación, diagnóstico, evaluación, seguimiento y sistematización de acciones legislativas.

Acuerdo número 4. Promover y gestionar el trabajo concurrente de poderes. En términos de lograr los acuerdos de esta Comisión; sus integrantes gestionarán el trabajo concurrente con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo cual permitirá resolver internamente, o bien, en acuerdo con la Federación, asuntos relacionados con poblaciones migrantes.

Acuerdo número 5. Promover un trabajo legislativo significativo e incluyente. Elaborar iniciativas de ley, recomendaciones, puntos de acuerdos, dictámenes o resoluciones que atiendan las necesidades de los migrantes veracruzanos y no veracruzanos.

Acuerdo número 6. Diseñar diagnósticos migratorios. El presupuesto autorizado o gestionado por la comisión permitirá, entre otras acciones, generar información de las principales zonas de expulsión, así como de la situación que viven los veracruzanos alojados en estados fronterizos, condados norteamericanos y de aquellos quienes de forma voluntaria e involuntaria retornan a sus comunidades de origen. A tal información se sumará la correspondiente a poblaciones de migrantes no veracruzanos (centroamericanos, asiáticos, africanos, europeos, entre otros) quienes cruzan o permanecen en territorio veracruzano.

Acuerdo número 7. Diseñar programas de trabajo interinstitucional. Como resultado de los diagnósticos sugeridos en el acuerdo

número seis, las instituciones estatales contarán con información pertinente para diseñar, evaluar y, en su caso, rediseñar programas, proyectos y protocolos específicos de atención tanto a migrantes como a sus familiares.

Acuerdo número 8. Generar mecanismos jurídicos necesarios e innovadores que permitan atender las demandas sociales migratorias dentro y fuera de la entidad veracruzana y no esperar a que nuestra capacidad de respuesta sea rebasada por la realidad migratoria. Por ejemplo, celebrar acuerdos de cooperación internacional con países centroamericanos,³⁴ así como proponer evaluar los criterios actuales de los programas de empleo temporal H2A y H2B³⁵ de Estados Unidos, y del propio PTAT³⁶ con Canadá.

Acuerdo número 9. Todas las acciones mencionadas en los acuerdos precedentes serán incluyentes y atenderán las necesidades que los migrantes y familiares presenten en cada una de las etapas del proceso migratorio veracruzano.

EJES CENTRALES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

En términos de lograr la comisión pronta y expedita de estos acuerdos, se proponen seis ejes centrales sobre los cuales se podrán construir programas de trabajo, incorporando propuestas de los diversos sectores de la población migrante y de actores preocupados y ocupados en los asuntos migratorios.

34 Se busca promover acuerdos, proyectos y financiamiento para construir una agenda migratoria con temas comunes.

35 Son programas que operan con visas especiales expedidas por el gobierno de Estados Unidos. Con ellas, se puede trabajar temporalmente, ya sea en el sector agrícola (H2A) o en el de servicios (H2B). Para mayor información, consúltese la página web: <https://mx.usembassy.gov>

36 Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), firmado entre los gobiernos de Canadá y México, vigente desde el año 1974 a la fecha. Para mayor información, consúltese la página web: <http://mex-can.sre.gob.mx>

- Eje número 1.* Considerar el discurso de los actores sociales, es decir, el hacer, pensar y sentir de los migrantes, como insumo principal para el diseño de los programas, proyectos y protocolos aquí sugeridos.
- Eje número 2.* En relación con el eje anterior, se sugiere convocar a la articulación del trabajo interinstitucional donde participen los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores de la población que vivan o que intervengan en la realidad migratoria.
- Eje número 3.* Diseñar mecanismos jurídicos que den como resultado una Política Pública Estatal en Asuntos Migratorios, la cual será el instrumento que garantice y faculte tanto al ejecutivo estatal como al H. Congreso local la atención de los asuntos migratorios veracruzanos dentro y fuera de la entidad. En otras palabras, tal política migratoria tendrá también facultades extraterritoriales.
- Eje número 4.* Sin que esto represente duplicidad de funciones y mucho menos del uso de recursos financieros, se sugiere diseñar el marco jurídico que permita transformar la actual Dirección General de Atención a Migrantes en Instituto Estatal en Asuntos Migratorios o, en su caso, crear la Secretaría de Asuntos Migratorios.³⁷
- Eje número 5.* Se busca crear Consejos Regionales Migratorios, cuyas funciones centrales sean coordinar los trabajos requeridos en cada una de las microrregiones estatales.
- Eje número 6.* Tales comisiones regionales se apoyarán con la creación de Enlaces Municipales Regionales y Fronterizos, encargados de la parte operativa de las propuestas de intervención. Con ello, se busca atender directamente tanto las necesidades de los migrantes veracruzanos en la entidad, como aquellos quienes se encuentran en estados fronterizos del norte de la república mexicana, así como también las necesidades de los migrantes no veracruzanos.

37 Esta acción permitiría la coordinación con el Ejecutivo y con el Legislativo locales, para garantizar los acuerdos planteados en este capítulo de libro.

Eje número 7. En términos de atender la extraterritorialidad de la migración veracruzana, se sugiere crear las Casas Veracruz. Con ellas se busca proteger y atender las necesidades de los veracruzanos ubicados en el exterior de la república mexicana, principalmente en Estados Unidos. Para ello se celebrarán los acuerdos correspondientes que permitan instalar estas Casas, por ejemplo, en los estados norteamericanos de California y en la zona conurbada de Nueva York, lugares donde en conjunto existen cerca de 200 000 veracruzanos.

Para el logro de sus programas y metas de trabajo, la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios promoverá una estrecha coordinación y articulación entre los acuerdos y ejes de acción que la conforman.

PROGRAMA MIGRATORIO ATENCIÓN INTEGRAL A MIGRANTES³⁸

A las propuestas precedentes se suma la del Programa Migratorio, el cual, en su dimensión operativa, busca articular esfuerzos de instituciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil. Todo ello encaminado a la atención de necesidades de los migrantes en su dimensión humana (psicología, salud mental), contextual (comunidades, familiares) e institucional (trabajo, derechos humanos).

Para ello, el Programa Migratorio busca promover el trabajo colaborativo entre los sectores, público, privado, social y filantrópico, pero, sobre todo, integrar los esfuerzos institucionales ya existentes para conformar una Comisión Intersectorial para la Atención Integral a Migrantes en el Estado de Veracruz. Para el logro de estas acciones, el Programa Migratorio se conforma con las siguientes tres estrategias:

38 Este programa puede posicionar a la entidad veracruzana como referencia nacional para la atención integral de los problemas que viven los migrantes en las diferentes etapas del proceso migratorio y de las diversas tipologías migratorias que confluyen en cada entidad de la república mexicana.

Estrategia 1. Una agenda de trabajo colaborativo, basado en la participación intersectorial e interdisciplinaria.

Estrategia 2. Alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Estrategia 3. Un equipo intersectorial e interdisciplinario de trabajo permanente en la atención integral a migrantes.

Para ver reflejadas estas estrategias en la atención a las demandas, propuestas y problemáticas de las poblaciones migrantes, se propone alcanzar las siguientes metas:

Meta 1. Lograr un documento jurídico que formalice los acuerdos intersectoriales e interinstitucionales en materia de atención integral a migrantes.

Meta 2. Firmar los acuerdos específicos de colaboración con instituciones especializadas en educación, género, psicología, salud pública, derechos humanos, trabajo y orientación jurídica-social.

Meta 3. Diseñar colectivamente una agenda de trabajo intersectorial e interdisciplinario para ofrecer capacitación, cursos, asesorías y terapias en materia de salud, psicología, derechos humanos y habilidades para el trabajo.

Meta 4. Elaborar una estrategia permanente de prevención, atención y protección a los migrantes y sus familias.

Es importante mencionar que, para efectos de hacer operativas tanto las estrategias como las metas sugeridas, se propone que el Programa Migratorio se acompañe de acciones institucionales inclusivas, es decir, que incorporen el hacer, pensar y sentir de los actores sociales que viven directa e indirectamente la realidad migratoria. Bajo este orden de argumentos y desde una perspectiva de trabajo colaborativo e incluyente, las acciones propuestas son las siguientes:

Acción 1. Elaborar un plan de trabajo colaborativo entre las instituciones participantes de los sectores público, privado, social, filantrópico, religioso y civil.

Acción 2. Construir y ejecutar proyectos incluyentes que ofrezcan a los migrantes: cursos, asesorías y terapias en materia de salud, psicología, derechos humanos, capacitación para el trabajo e inversión en proyectos productivos y asesoría educativa (sobre todo a migrantes retorno quienes buscan iniciar por primera vez o continuar sus estudios).

Acción 3. Se propone un trabajo de evaluación permanente, gracias al cual, a través de entrevistas con beneficiarios de cada uno de los proyectos, se conozca el impacto social buscado: una atención integral e incluyente a poblaciones migrantes veracruzanas y no veracruzanas.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN

EL CASO DE LOS JÓVENES MIGRANTES DE RETORNO Y SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En términos de planeación, en este capítulo de libro se propone los protocolos específicos de atención a migrantes como el último paso de la agenda migratoria, pero, en términos sociales, se sugiere asumirlos como el principal para conocer, diagnosticar e intervenir en la atención de necesidades humanas migratorias.

A manera de referencia operativa de estos protocolos, se trae a estas páginas del libro la experiencia de un protocolo de atención a migrantes de retorno, el cual hasta el día de hoy ofrece resultados pertinentes (pero aún parciales) a jóvenes que, en México, buscan continuar sus estudios universitarios. El protocolo conocido como Programa de Atención a Migrantes Retorno (Pamir) se aloja en la Universidad Veracruzana y, además de estar centrado en la atención educativa, atiende también dimensiones psicológicas, lingüísticas, culturales, históricas y contextuales.

Cabe señalar que este programa surge ante la amenaza del ex presidente de Estados Unidos Donald Trump por deportar a casi 1 800 000 de *dreamers* (de origen mexicano) inscritos en el programa DACA.³⁹ Este escenario llevó al Gobierno de México a convocar a las instituciones de educación superior para diseñar estrategias que permitieran, ante una eventual deportación de estos jóvenes, facilitar su acceso al sistema educativo mexicano. De esta acción surgieron la reforma a la Ley General de Educación Pública y el Programa PUENTES (Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores).

A la luz de lo anterior, la Universidad Veracruzana, integrante de las instituciones convocadas, propone la creación de un programa educativo emergente dirigido especialmente a jóvenes migrantes de retorno. A partir de este momento los trabajos institucionales se enfocaron en diseñar el Programa Emergente de Atención a Jóvenes Migrantes Universitarios (Promete-UV).⁴⁰

Adscrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales, específicamente en la Escuela para Estudiantes Extranjeros, el Programa de Atención a Migrantes Retorno (Pamir)⁴¹ está dirigido a los

39 Creado por el expresidente demócrata Barak Obama, bajo el mandato del también expresidente Donald Trump, el programa DACA fue suspendido temporalmente en 2017. Sin embargo, después de analizar jurídicamente la suspensión, un juez federal con sede en Nueva York declaró improcedente e inconstitucional la cancelación, por lo que ordenó su inmediata reinstalación. El programa siguió con limitaciones, pero siendo utilizado como instrumento de manipulación electoral y política durante la administración del entonces presidente Donald Trump (Carlos Garrido, *El lenguaje México-Estados Unidos. El hacer, pensar y sentir de sus indocumentados*). Hoy en día, bajo la administración del presidente Joe Biden, el programa DACA ha sido retomado.

40 Promete-UV fue aprobado el día 3 de julio de 2017. A partir del mes de diciembre de 2018, su nombre cambia al de Pamir (Programa de Atención a Migrantes Retorno).

41 El diseño de este programa recuperó experiencias previas de investigación académica, las cuales, de 2000 a 2015, arrojaron información tanto de niños y de adolescentes como de jóvenes migrantes de retorno en edad escolar, presentando características en común: limitaciones diversas, contratiempos y problemas para lograr su ingreso, continuidad o revalidación en sus respectivos niveles de educación (Carlos Garrido, *El lenguaje México-Estados Unidos. El hacer, pensar y sentir de sus indocumentados*).

estudiantes migrantes retornados (de Estados Unidos), interesados en cursar los programas educativos que ofrece la Universidad Veracruzana. Para ello, a través de los proyectos que lo integran Quiero ser UV, Soy UV y Siempre UV, el programa ofrece asesoría y seguimiento en su proceso de adaptación, así como orientación respecto a su ingreso, permanencia y conclusión de sus estudios universitarios.

El proyecto Quiero ser UV ofrece orientación a los aspirantes que preparan su examen de ingreso a la universidad. Lo anterior consiste en asesoría administrativa, enseñanza de algunas frases/palabras en español e información cultural/contextual. En resumen, las acciones y tareas del proyecto Quiero ser UV contribuyen tanto a la preparación del examen de ingreso como a realizar los trámites necesarios para la inscripción de los aspirantes que acreditaron el examen en las carreras correspondientes, lugar donde ahora el seguimiento y el acompañamiento se ofrece a través del proyecto Soy UV.

Con el proyecto Soy UV, previo consentimiento y acuerdo tanto con los universitarios como con sus familiares, padres o tutores, se ofrece un acompañamiento institucional, el cual consiste en orientación académica, logística, contextual, sociocultural, administrativa, psicosocial, lingüística, laboral, derechos humanos y de salud.

La información hasta ahora registrada a la luz de este proyecto nos dice que estos jóvenes atraviesan por un proceso de adaptación y de reconstrucción de su identidad (como estudiantes binacionales y nacionales) que puede ser temporal, prolongado y, en algunos casos, permanente. Durante este proceso enfrentan dificultades de tipo lingüístico, étnico, social, familiar, identitario, histórico, educativo y de salud, situaciones que van cambiando conforme reciben orientación institucional, o bien, se adaptan de manera individual tanto a las prácticas culturales de su comunidad como al sistema educativo veracruzano.

La población de más de 945 jóvenes migrantes de retorno que hoy en día estudian en la Universidad Veracruzana forma parte de los dos

millones⁴² de mexicanos que, de forma voluntaria o involuntaria, retornaron a México entre 2012 y 2015,⁴³ y de los más de 30 000 veracruzanos deportados en los últimos tres años.⁴⁴

Por último, con el proyecto Siempre UV se apoya a los estudiantes que han culminado sus carreras universitarias. Hasta ahora solo se ha orientado a siete estudiantes egresados; tres de ellos trabajan en Estados Unidos y los demás en la Ciudad de México, Veracruz puerto y Xalapa, Veracruz. Las características que el mercado laboral busca en estos estudiantes son el manejo fluido de los idiomas (español, inglés y, en algunos casos, francés y alemán); su actitud proactiva; su mirada multicultural y su capacidad de tolerancia a la diversidad y capacidad de adaptación contextual.

En resumen, el Programa Pamir, asumido en este capítulo de libro como un protocolo específico de atención a poblaciones migrantes de retorno, contribuye al desarrollo integral de estos jóvenes, incluyendo la relación y participación que tienen con sus familiares: padres, tíos, hermanos, abuelos y, en su caso, tutores.

En otras palabras, el Pamir puede constituir una referencia práctica, operativa y de impacto social para que la agenda migratoria aquí propuesta contenga los protocolos de atención correspondientes; por ejemplo, en materia de salud, empleo, proyectos de inversión, género, cultura, entre otros; protocolos migratorios hasta ahora ausentes en las instituciones estatales del gobierno veracruzano.

42 A esta cantidad deben sumarse los más de 500 000 que han retornado de 2016 a 2020 (INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2020*).

43 S. Giorguli, Claudia Masferrer y Víctor Ugalde, *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies In North America and the Northern Triangle of Central-America*.

44 Carlos Garrido, "Propuesta de protección y acompañamiento a poblaciones migrantes en México: las deportaciones y las migraciones de paso. Dos estudios de caso", Mario Correa, Rosmary Negrin y Diana Lopera (coords.), *Intervención y política social en Colombia, Cuba, México y Uruguay*.

CONCLUSIONES

Más que concluir, en este capítulo de libro se busca visibilizar que la complejidad social de la migración de veracruzanos y de aquellos migrantes (no veracruzanos) que se alojan o bien cruzan por esta entidad requiere de innovaciones jurídicas que vayan más allá del discurso mediático.

Tales innovaciones deben promover la armonía entre las leyes federales, estatales y municipales, permitiendo así el diseño de una agenda migratoria que no se limite a ofrecer reacciones institucionales, sino que promueva acciones estructurales como resultado de una planeación estratégica integral, donde de forma articulada se cuente con: una política migratoria local, una comisión legislativa permanente en asuntos migratorios, un programa de atención integral a migrantes y protocolos específicos de atención a migrantes.

En términos de enriquecer la pertinencia y pertenencia de esta agenda migratoria, se sugiere incorporar en su diseño, operación, seguimiento y evaluación: el discurso y las perspectivas de los migrantes, la academia, las instituciones, grupos sociales, filantrópicos y grupos religiosos. Con esto se busca enriquecer y promover el trabajo interinstitucional, transdisciplinario, plural y colectivo que impulse diagnósticos sociales cuya información sea el insumo principal para diseñar estrategias de participación e intervención en la atención de las necesidades específicas que viven los migrantes en la región, en zonas fronterizas y transfronterizas.

Concomitante a lo anterior, el quehacer institucional veracruzano está obligado también a diseñar nuevas estrategias que profesionalicen a sus servidores públicos, rebasados por la compleja dinámica de la realidad migratoria contemporánea. De ahí la impostergable agenda migratoria estatal que se propone en este capítulo de libro.

BIBLIOGRAFÍA

- BINFORD, Leigh. *Tomorrow We Are All Going to the Harvest. Temporary Foreign Worker Programs and Neoliberal Political Economy*. Texas: University of Texas Press, 2013.
- BOBES, Veli y Ana Pardo. *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*. México: Flasco, 2016.
- GARRIDO, Carlos y Alfredo Zavaleta. “Transformaciones y manipulaciones conceptuales de la migración en México. Apuntes para analizar su impacto político, legislativo y social”, María Teresa Montalvo y Carlos Fernández (coords.), *Transformaciones de los conceptos claves en distintas áreas del conocimiento jurídico-social*. España: Universidad Rey Juan Carlos/DYKINSON, 2020.
- GARRIDO, Carlos. “Propuesta de protección y acompañamiento a poblaciones migrantes en México: las deportaciones y las migraciones de paso. Dos estudios de caso”, Mario Correa, Rosmary Negrin y Diana Lopera (coords.), *Intervención y política social en Colombia, Cuba, México y Uruguay*. Uruguay: Universidad de la República de Uruguay, 2019.
- GARRIDO, Carlos. *El lenguaje México-Estados Unidos. El hacer, pensar y sentir de sus indocumentados*. México: Universidad Veracruzana, 2018.
- GARRIDO, Carlos. “La Reforma Migratoria Integral en los Estados Unidos de Norteamérica: una mirada binacional y reflexiones para su diseño”, Harriet Romo, Carlos Garrido y Olivia López (coords.), *A Bilateral Perspective on Mexico-U.S. Migration*. San Antonio: University of Texas/Xalapa: Universidad Veracruzana, 2012.
- GARRIDO, Carlos. *El proceso migratorio veracruzano. Aportes teórico-metodológicos para su estudio e intervención. El caso del campo cañero*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010.
- GIORGULLI, S., Claudia Masferrer y Víctor Ugalde. *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-America*. México: Cedula/Colmex, 2016.

- IMAZ, Cecilia. “Marco de las políticas públicas sobre migración en México”, Leonir Mario Chiarrello (coord.), *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina*. Nueva York: Scalabrini International Migration Network, 2011.
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. 2020.
- LA JORNADA. “Migran en México 6.8 millones de personas en cinco años: censo 2020”, (2021a), disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/03/economia/migran-en-mexico-6-8-millones-de-personas-en-cinco-anos-censo-2020/>
- LA JORNADA. “Trump se autoelogia el muro y agradece a AMLO apoyo para frenar migración”, 2021b, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/12/mundo/trump-autoelogia-el-muro-y-agradece-a-amlo-apoyo-para-frenar-migracion/>
- LA JORNADA. “Veracruz: denuncian más violencia y mal manejo de pandemia”, 2020, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/11/estados/veracruz-denuncian-mas-violencia-y-mal-manejo-de-pandemia/>
- LÓPEZ DE LERA, D. “Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso”, *Polígonos. Revista de Geografía*. 20, 2010, disponible en: <http://esomi.es/attachments/article/121/Poligonos.%20Lopez%20de%20Lera.pdf>
- LÓPEZ, A. “La política migratoria mexicana en el primer semestre de la 4T en el marco del Pacto Mundial, Reporte 11 sobre Migración en Puebla”, *Migraciones en México, panorama y tendencias*. Enero-junio de 2019, Observatorio Ciudadano sobre Políticas Públicas para Migrantes-Puebla.
- OLVERA, A. *La justicia denegada. Ensayos sobre acceso a la justicia en Veracruz*. México: Universidad Veracruzana, 2019.
- OLVERA, A., A. Zavaleta y V. Andrade. *Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la injusticia en Veracruz*. México: Universidad Veracruzana/ Gobierno del Estado de Veracruz, 2012.
- ORTEGA, A. y C. Garrido. “Políticas públicas de gobiernos estatales en materia migratoria, estudio comparativo de Puebla y Veracruz”, S. Giourguli, D.

Lindstrom y J. Najera (coords.), *Migraciones en las Américas*. México: El Colegio de México, 2019.

ORTEGA RAMÍREZ, Adriana Sletza. “Federalismo migratorio en México: las oficinas estatales de atención a migrantes en un modelo comparativo nacional”, *Migraciones Internacionales*. Vol. 7, núm. 1, El Colegio de la Frontera Norte, A. C., Tijuana, México, 2013, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15129650004>

RIVERA, Liliana (ed.). *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina*. México: El Colegio de México, 2019.

COROLARIO

LOS TEXTOS INCLUIDOS EN ESTE LIBRO son una muestra de la pluralidad y la riqueza del trabajo y del pensamiento del grupo de investigadores e investigadoras que actualmente forma parte de la planta académica del Instituto de Investigaciones Históricas Sociales (IIHS-UV) de la Universidad Veracruzana. Los ejes que hemos propuesto como articuladores de la lectura -el Estado, el gobierno, la política, las ciudadanías y sus problemas, y los cambios socioculturales- permiten tender puentes para el diálogo interdisciplinario y, al mismo tiempo, ponen de relieve las diferentes formas en que las disciplinas sociales y humanísticas abordan los problemas de la realidad histórica.

El estudio sobre las primeras instituciones liberales de gobierno en Veracruz en el comienzo de la época independiente, el pago de impuestos durante el siglo XIX e inicios del XX y las redes que amalgamaban el poder político, social y económico en el alba del siglo pasado permite hacer una reconstrucción multidimensional de hechos del pasado a través de categorías que también son útiles en el abordaje de asuntos del presente como, por ejemplo: ciudadanía, vecindad, libertad, clientelismo, corrupción y nepotismo, entre otros.

Esta obra ha reafirmado la importancia y la pertinencia de llevar a cabo ejercicios de historización que permiten explicar el sentido y el significado profundo de conceptos que son utilizados dentro de las disciplinas que convergen en esta obra. De esta forma, se logra superar el anacronismo que en numerosas ocasiones afecta la adecuada interpretación de los hechos del pasado y dan pie, como se ha demostrado, a la utilización política del pasado, con las consecuencias que ello implica. La ciencia histórica, como también ha quedado de manifiesto, está nutriendo sus análisis con las aportaciones teóricas procedentes de disciplinas como la antropología, la sociología o la ciencia política, ya que

de esta manera se pueden problematizar con mayor precisión las prácticas sociales de largo aliento histórico. De una forma u otra, los estudios aquí reunidos nos brindan elementos para comprender la conducta y los márgenes institucionales del gobierno, así como el actuar de los sujetos en circunstancias específicas de su legibilidad ante el Estado.¹

Por otro lado, el análisis del marco político-discursivo del actual gobierno a la luz de tensiones democráticas, de sus formas de usar el pasado y de explicar el neoliberalismo para producir una narrativa de cambio y defender cierto tipo de políticas en campos como la educación, donde intenta cumplir su agenda al mismo tiempo que busca asegurar su trascendencia histórica, nos coloca frente a un poder político contingente, es decir, precario pero en pugna frente a la historia.² Los trabajos presentados en la primera parte de esta obra nos enseñan que no podemos reducir la comprensión del pasado a una visión binaria en la que proyectos antagónicos se disputaban el control de la nación, y mucho menos debemos caer en la seducción de los anacronismos que apuntalan la visión oficial de la historia.

Este libro nos ha demostrado que los hechos históricos son más complejos de lo que pensamos, e implican una constante negociación entre los actores que permite construir equilibrios entre la sociedad, el Estado y las instituciones. Identificarlos no es siempre tarea sencilla, porque implica leer las fuentes detrás de líneas para conocer los principios dominantes que marcaron el sello de una época como la que se analizó en la primera parte de este libro, donde tres estudios de caso retratan la implantación, el apuntalamiento y la resignificación social del paradigma liberal de gobierno en tres momentos del siglo diecinueve.

El estudio de los problemas de precarización en el contexto contemporáneo de ciudades crecientemente desiguales, con poblaciones móviles, la configuración de nuevas comunidades en espacios neoecorurales que

1 Das Veena y Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*.

2 Ernesto Laclau, *La razón populista*.

se alejan gradualmente de los espacios urbanos para intentar nuevas relaciones consigo mismos y con la naturaleza, así como el análisis del estado que guarda la migración en el Veracruz contemporáneo son estudios que, por un lado, nos acercan a los controversiales cambios que viven las poblaciones en el presente como resultado de procesos históricos de mediana y de larga duración.³ En este sentido, los trabajos presentados son fruto también de innovaciones metodológicas debido a que atienden y analizan nuevos actores y prácticas sociales que han surgido como respuesta ante el peso abrumador y muchas veces excluyente de las leyes estatales y de la economía de mercado. Profundizar en la diversidad, sin duda, es el gran desafío que tenemos por delante.

El conjunto de estos interesantes trabajos plurales nos acerca a conversaciones de primera línea en diferentes dominios temáticos, teóricos y metodológicos. Nos llevan también por diferentes espacios geográficos, por múltiples escalas de análisis y por diferentes momentos en el tiempo. Los trabajos muestran la diversidad disciplinar propia del IH-S, la cual, estamos convencidos, facilita la realización de nuestro trabajo, no solo en el interior del claustro académico, sino también hacia su exterior, en la medida en que ayuda a diversificar los públicos con los que es posible interactuar.

Algo que nos parece sumamente interesante y que ha quedado patente a través de las exposiciones es que todos los autores identifican ámbitos de investigación innovadores, es decir, terrenos poco explorados en sus disciplinas o en el ámbito de las líneas de investigación que están cultivando dentro y fuera del IH-S, dentro y fuera de sus grupos de investigación y de los programas de posgrado en que participan. Creemos que esta innovación se ha consolidado hoy más que nunca como una necesidad, tomando en consideración que la coyuntura de pandemia SARS-COV 2, dentro de la cual se configuró esta obra, transformó profundamente las formas habituales de hacer investigación; al

3 Philip Abrams, Gupta Akhil, y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*.

mismo tiempo, puso sobre la mesa nuevos temas que deberán ser analizados y fuentes que reclaman ser analizadas bajo la óptica de nuevos modelos interpretativos.

Esto es un correlato de la necesidad propia de todas las instituciones científicas en cuanto a, por un lado, continuar en el proceso de profundización en líneas de investigación ya consolidadas y, por otro, no descuidar las indagaciones o exploraciones que llevan a la eventual configuración de nuevas vetas de indagación, de nuevos objetos de estudio e, inclusive, de nuevos paradigmas científicos. Es el momento en que, nos parece, estamos entrando en el cincuenta aniversario de la fundación del ahora Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales.

ERNESTO TREVIÑO Y LUIS J. GARCÍA
Xalapa, Veracruz, noviembre de 2021

REFERENCIAS

- ABRAMS, Philip, Gupta Akhil y Timothy Mitchell. *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- LACLAU, Ernesto. *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- VEENA, Das y Deborah Poole (eds.). *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe, Nuevo México: School of American Research Press, 2004.

INFORMACIÓN SOBRE LAS Y LOS AUTORES

ERNESTO TREVIÑO RONZÓN

Es Investigador en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la UV donde cultiva dos líneas de investigación 1) Políticas públicas y procesos sociales y 2) Las formas de lo político en el campo social con énfasis en educación. Es doctor en Ciencias, por el Cinvestav-IPN. Ingresó al Sistema Nacional de Investigadores en 2013; actualmente tiene reconocimiento de Nivel II. En 2019 fue admitido como miembro regular en la Academia Mexicana de Ciencias. Es integrante fundador del Grupo de Trabajo Clacso: Educación y vida en común. Ganó el Premio Arturo Rosenblueth, otorgado por el Cinvestav-IPN y la Mención Especial en el Premio ANUIES sobre investigación en Educación Superior. Ha sido conferencista y profesor visitante en diferentes universidades de México y del extranjero (Estados Unidos, Argentina, España, Alemania, Turquía, Finlandia). Sus últimos dos libros son, como autor: *Ser joven en Veracruz. Vida y participación en contextos de cambio y violencia* (2020, México, UACJ y Argentina, Clacso), y como coordinador: *La educación y el conocimiento bajo el espectro del neoliberalismo en América Latina: Análisis para entender sus consecuencias sobre las políticas, las instituciones y los sujetos* (2021, México, UV y Lirio). Correo electrónico: etrevino@uv.mx

LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ

Es doctor en Historia por el Colegio de Michoacán. Se desempeña como investigador en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana y como docente en la Facultad de Historia de

la misma casa de estudios. Desarrolla la línea de investigación Cultura política de las sociedades rurales y urbanas en los siglos XVIII y XIX y El régimen de intendencias y subdelegaciones en Nueva España. De sus investigaciones se ha desprendido la publicación de libros, artículos y capítulos de libro. Desde 2015 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Forma parte del Núcleo Académico de Historia y Cultura. Ha dirigido tesis de licenciatura y de posgrado. Desde 2018 coordina el Doctorado en Historia y Estudios Regionales de la Universidad Veracruzana. Es autor de libros como: *Unidos en un mismo cuerpo. Monarquía y sociedad en un tiempo de reformas. Veracruz, 1764-1810* (México: Colmich y UV, 2017). Correo electrónico: luisgarcia03@uv.mx

YOVANA CELAYA NÁNDEZ

Es investigadora titular en el IHS-UV. Es doctora en Historia por El Colegio de México, integrante del SNI y con perfil Prodep. Sus líneas de generación y aplicación del conocimiento son Historia Económica y Fiscalidad, con particular interés en un diálogo entre economía y política. Algunas de sus publicaciones son co-coordinadora con Graciela Márquez: *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana*, 2018, y con Ana María Parrilla, *La fiscalidad municipal en construcción: política, impuestos e instituciones*, Universidad Veracruzana, Unicach, 2021. En la publicación de artículos de su autoría destacan: “El ayuntamiento y el intendente en San Luis Potosí: conflictos y negociación en la administración de los propios y arbitrios, 1768-1790”, 2018. “El ayuntamiento de Xalapa y su potestad fiscal: definición, negociación y milicias, 1794-1803”, *Estudios de Historia Novohispana*, 2021. “La revolución económica en las ideas y los intereses”, “La hacienda veracruzana y la reforma liberal, 1870-1890”, *Revista Memorias*, 2018; “Ciudadanía e impuestos en el Veracruz liberal: el impuesto personal, 1860-1890”, *ALHE*, 2022. Correo electrónico: ycelaya@uv.mx.

OLIVIA DOMÍNGUEZ PÉREZ

Es maestra en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana. Hizo estudios de especialización en Sociología e Investigación Social en la Universidad de Roma, Italia. Académica de carrera de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales (UV) y catedrática en la citada facultad. Fue directora del Archivo General del Estado y actualmente es presidenta del Patronato Museo Casa Xalapa. Es autora de artículos sobre la problemática rural y social en la entidad veracruzana, prologuista de libros y ensayista sobre la organización de documentos. Correo electrónico: odominguez@uv.mx

VÍCTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA

Es doctor en Historia y Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Labora como investigador de tiempo completo en la misma institución, donde además es profesor de los programas de maestría y doctorado. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) y cuenta con el reconocimiento de Perfil Prodep (SEP, México). Entre sus últimas publicaciones se encuentra el libro *Socialización política de las y los jóvenes y construcción de ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad en Coatzacoalcos*, 2020, México: Clacso-UACJ, y el artículo: A. Olvera Rivera y V. M. Andrade Guevara, “Persistent illiberalism: Democracy, Authoritarianism and Politics in Veracruz”, *Latin American Policy*, 12, 2, 2021. Correo electrónico: victorandrade89@yahoo.com.mx

EFRAÍN QUIÑONEZ LEÓN

Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Se desempeña como investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad

Veracruzana. Es profesor de la maestría y el doctorado en Ciencias Sociales y del doctorado en Historia y Estudios Regionales. Su línea de investigación está enfocada en el análisis de la participación ciudadana y los poderes locales, la pobreza en su dimensión urbana y rural; los medios de comunicación, la cultura y la política. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores y cuenta con el Perfil Prodep. Es integrante del cuerpo académico Estudios sociopolíticos. Ha escrito diversos artículos y capítulos de libro sobre participación ciudadana, poderes locales e innovaciones democráticas. Su más reciente libro es *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T*, publicado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es editorialista en el Portal Chiapas Paralelo, en el que escribe semanalmente un artículo de opinión. Correo electrónico: rabino30@msn.com

ROCÍO ACEVEDO TEJEDA

Es maestra en Ciencias Sociales y licenciada en Economía por la Universidad Veracruzana. Además, cuenta con una especialización en Métodos Estadísticos por la misma universidad. Ha realizado su labor profesional en el sector académico, en la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana, y en el sector de la administración pública, en el Consejo Estatal de Población y, actualmente, en la Sedarpa, desempeñándose como jefa del Departamento de Apalancamiento y Vinculación de Proyectos. Correo electrónico: damla.acevedo@gmail.com

GUADALUPE VARGAS MONTERO

Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco, España, y maestra en Ciencias Antropológicas con especialidad en Antropología Social por la Universidad Veracruzana. Investigadora del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y docente de la Facultad de

Historia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Coordinadora del Cuerpo Académico Historia y Cultura. Sus líneas de investigación incluyen Antropología e historia de las religiones con énfasis en los procesos de cambio y construcción religiosa en la globalidad, última década del siglo xx y siglo xxi; y Religión, dolor y trauma social como expresiones de la violencia en el México contemporáneo. Es autora de los libros *Del agua y la tierra. Mística y cosmovisión en las peregrinaciones* (2015); coordinadora del libro *Discurso (s) en Frontera (s): Las fronteras metafóricas, Volumen II*, (2014); entre capítulos de libros, el más reciente es “De devoción tradicional a culto posmoderno. La Santa Muerte en el norte y sureste mexicano (ciudad Juárez y Veracruz)”, A. Hernández (coord.), *La Santa Muerte. Espacios, cultos y devociones* (2016).

CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA

Es investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana y miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, nivel I. Cuenta con Perfil Promep; es miembro de la Generación de El Colegio de México-BIARI 2016 e integrante del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Actualmente se desempeña como Asesor e Investigador Principal del Programa de Atención a Migrantes Retorno (Pamir) de la Universidad Veracruzana, labor que combina con la docencia en posgrados y en licenciaturas. Lo anterior le lleva también a divulgar saberes y hacer universitarios, ya que es director y conductor del programa de Radio UV: *Veracruz, tierra de migrantes. Análisis y propuestas* y coordinador del suplemento periodístico en *La Jornada Veracruz: Veracruz, tierra de migrantes*. Correo electrónico: cgarrido@uv.mx

ÍNDICE

Introducción: diálogos interdisciplinarios desde el Instituto de
Investigaciones Histórico-Sociales 7
ERNESTO TREVIÑO RONZÓN Y LUIS JUVENTINO GARCÍA RUÍZ

PRIMERA PARTE

El gobierno de los pueblos. Diputación provincial y ayuntamientos
constitucionales en Veracruz: 1820-1822 21
LUIS JUVENTINO GARCÍA RUÍZ

Poder político o poder social en el Chicontepec decimonónico 53
OLIVIA DOMÍNGUEZ PÉREZ

“Libre de ajena administración”: mujeres contribuyentes por derecho
de patente en el Veracruz liberal, 1904-1908 73
YOVANA CELAYA NÁNDEZ

SEGUNDA PARTE

Crisis del capitalismo, crisis de la democracia y diversidad de
populismos: el estilo de López Obrador 113
VÍCTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA

La retórica y las políticas públicas en el gobierno de la 4T 145
ERNESTO TREVIÑO RONZÓN

Mujeres trabajadoras y comercio informal: los desafíos de la
precarización laboral 187
EFRAÍN QUIÑONEZ LEÓN Y ROCÍO ACEVEDO TEJEDA

Neoespiritualidades del siglo XXI: ecoaldeas y colectivos de la gente
del bosque 227

GUADALUPE VARGAS MONTERO

Agenda migratoria en el estado de Veracruz: reflexiones y
contribuciones para su diseño 255

CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA

Corolario 283

ERNESTO TREVIÑO RONZÓN Y LUIS JUVENTINO GARCÍA RUÍZ

Información sobre las y los autores 287

Siendo rector de la Universidad Veracruzana
el doctor Martín Gerardo Aguilar Sánchez,
GOBIERNO, POLÍTICA Y CULTURA
coordinado por Ernesto Treviño Ronzón y Luis Juventino García
Ruíz se terminó de producir en marzo de 2023,

La edición fue impresa en papel book cream de 60 g.
En su composición se usaron tipos Minion Pro y Myriad Pro.
Cuidado editorial: Silverio Sánchez Rodríguez.
Maquetación: Aída Pozos Villanueva.

En esta obra se presenta un diálogo en torno a cinco grandes ejes: el Estado, el gobierno, la política, la ciudadanía y la cultura, en tiempos y en espacios heterogéneos. Los capítulos fueron escritos por investigadores e investigadoras que se especializan en diferentes áreas y metodologías del saber con las que pueden construir puentes entre disciplinas, regiones y periodos históricos, hasta llegar al tiempo presente, cuando atravesamos la tercera década del siglo XXI. A lo largo de este libro se tocan problemas de orden macroestructural, como el ejercicio del poder estatal y la migración; de orden económico, como el pago de impuestos y la economía doméstica; y de orden político nacional y local, expresado en asuntos como la conformación de municipalidades, pueblos y colectivos en su interacción con actores sociales y económicos concretos. Así, las aportaciones aquí reunidas despliegan análisis dentro de diferentes marcos institucionales y escalas espaciales. Esta obra tiene como telón de fondo el 50 aniversario del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la UV, por lo que su énfasis se encuentra en el estado de Veracruz, en algunas de sus regiones y en sus vínculos con el orden nacional e internacional.

